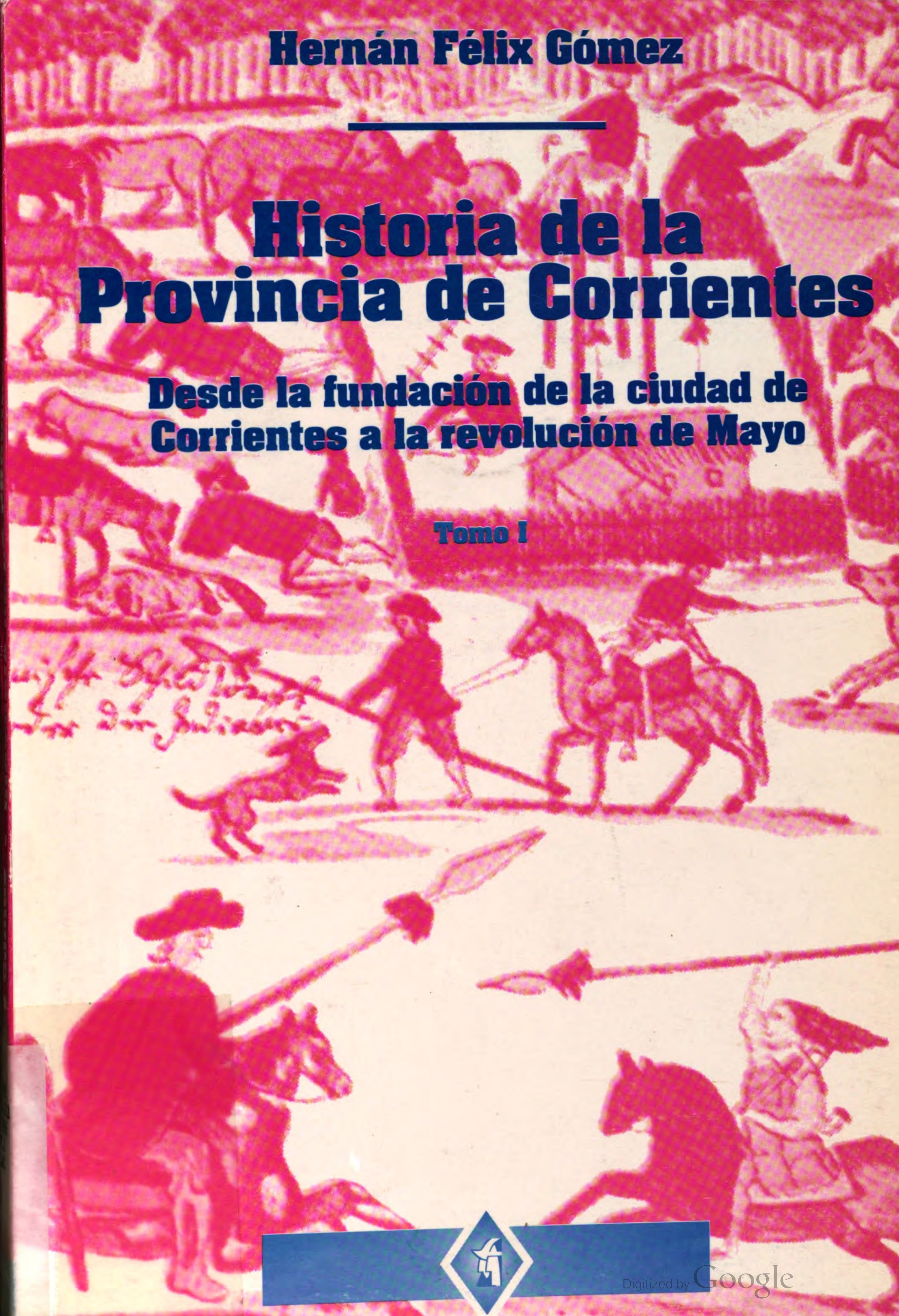
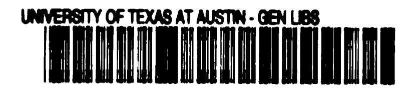


Hernán Félix Gómez

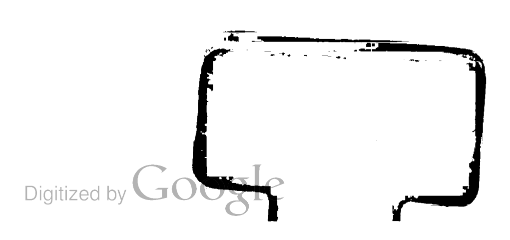
Historia de la Provincia de Corrientes

Desde la fundación de la ciudad de Corrientes a la revolución de Mayo

Tomo I


UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN - GEN LIBS
3014064764




Digitized by Google

Hernán Félix Gómez

Historia de la Provincia de Corrientes

Tomo I

San Juan de Vera de las Siete Corrientes
1996

Amerindia I

Primera edición — Imprenta del Estado — Corrientes — 1928.-

Tapa: "Guardia española contra indios" - Acuarela Florián Paucke - Siglo XVIII
Cartografía, documentos, gráficos e ilustraciones:
INSTITUTO REGIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES — Corrientes.
Editada en 6 fascículos por **AMERINDIA EDICIONES CORRENTINAS**
Administración : El Ceibo 856 - (3400) Corrientes - Tel. (0783) 57321
Director: **Prof. Eduardo Rial Seijo**
Distribución para kioskos y revisterías: **Distribuidora Empedrado**
San Juan 1390 - (3400) Corrientes

Hecho el depósito que previene la ley 11.723
Impreso en Argentina - Printed in Argentina



Dr. Hernán Félix Gómez

HISTORIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Desde la fundación de la ciudad de Corrientes a la revolución de Mayo

TOMO I

Epoca colonial

Corrientes
—1996—

Amerindia III

INDICE TEMATICO

Algunas consideraciones Pág. 3

Capítulo I : Trascendencia del descubrimiento de América. –Breve noticia de la conquista y colonización de la zona litoral argentina. –Expediciones que cruzan y limitan el territorio de Corrientes antes de la fundación de la ciudad. Pág. 9

Capítulo II : Noticia geográfica de Corrientes. –Constitución de su suelo. – Fertilidad. –Riquezas. –La hidrografía. Pág. 14

Capítulo III : El Adelantado Ortíz de Zárate. –Sucesores. –Fundación de Corrientes. Pág. 19

Capítulo IV : Importancia de la fundación de Corrientes. –Debía ser centro de la conquista en el nordeste. –Las campañas en el Guayrá y la substitución de la espada por el misionero, les restan importancia. Pág. 27

Capítulo V : Tribus indígenas que ocupaban el territorio de Corrientes. –Razas. –Costumbres. –Disminución del elemento indígena. Pág. 39

Capítulo VI : Afianzamiento de la nueva ciudad. –Su expansión sobre el desierto. –Distinción de períodos. –Noticia del comprendido entre la fundación y 1700. –Encomiendas y fundaciones. Pág. 49

Capítulo VII : Actividad urbana desde la fundación a 1700. –El fenómeno de la despoblación. –Disciplina de las costumbres. –Actos trascendentales de sus principales gobernantes. Pág. 71

Capítulo VIII : Expansión de la ciudad de Vera en el segundo período, de 1700 a 1800. –Guerra a los payaguás, abipones y charrúas. –Nuevos núcleos rurales de expansión. –Saladas y San Roque. –La campaña al Tebicuary. –Exploraciones en el Chaco. Pág. 83

Capítulo IX : La conquista evangélica. –Consideraciones generales. –Iniciada en el Guayrá se corre hacia el sur llegando al límite del río Miriñay. –Choque entre los centros civilizados de Corrientes y Misiones. –La opinión pública correntina. –Movimiento "comunero" en Corrientes y su triunfo relativo. –El programa popular. –Revolución armada contra el poder jesuita. –Represión y procesamiento de los co-

rrentinos dirigentes. –Gobierno de Bucarelli. –Expulsión de los jesuitas del Río de la Plata. –Liberación de Corrientes. Pág. 103

Capítulo X : Régimen jurídico a que es sometido el indígena. –Encomiendas. –Evangelización. –Comunidades. –Reglamentos y ordenanzas. Condición social del indio. Pág. 135

Capítulo XI : Régimen administrativo. –Gobernación del río de la Plata. –Su división. –Creación del Virreinato y definición de Intendencias, que Corrientes integra sucesivamente. –La tenencia de Gobierno de Corrientes. –El Gobierno municipal: Cabildo, sus facultades. –Autoridad de la zona rural. –Donativos al Rey. –Impuestos locales, de propios, e impuestos reales. – Cabildos subalternos, de los pueblos de indios. Pág. 143

Capítulo XII : Régimen impositivo y del comercio. –Impuestos aplicados por España. –Diezmos. –Bula de la Santa Cruzada. –El comercio de ultramar. –Impuestos que pesaban sobre él. – El régimen general a América y el particular del Río de la Plata. –Política de permisos. –El comercio en los ríos. –Santa Fe como "puerto preciso". –Contrabando marítimo y fluvial. Pág. 151

Capítulo XIII : La riqueza privada. –Los ganados en el Río de la Plata. –Ganadería correntina. –Sus orígenes. –Sistemas de explotación. –Vaquerías. –Vecinos accioneros. –Primeras disposiciones de orden. –Las estancias. –Aumento del rodeo. –La agricultura. –Fomento oficial. –Dificultades de las comunicaciones. –Corrientes se define en sociedad pastoril. Pág. 159

Capítulo XIV : La Iglesia en la sociedad de Corrientes. –Crecimiento de las parroquias.– Los conventos.– Culto y costumbres religioso-populares. –Patrones de ciudades. –El culto de la Santa Cruz Milagrosa. Pág. 171

Capítulo XV : La sociabilidad correntina durante la colonia. –Actividad agrícola inicial. –Definición de la ciudad como organismo. –Vida urbana. –Las casas. –Comercio. –Clases sociales. –Una descripción de 1808. –Indole pastoríl del organismo correntino. Pág. 177

Capítulo XVI: La vida rural. La explotación ganadera busca potreros naturales. –Población. Hábitos y costumbres. –Pueblos de indios. –Parroquias de españoles y su zona de influencia. –Noticias particulares de cada uno de ellos. Pág. 184

Capítulo XVII : Corrientes como obra de sus hijos. –La milicia popular. –Su tributo por el honor de la metrópoli y la paz y seguridad del Río de la Plata. –Expediciones efectuadas. –El simbolismo del escudo provincial. Pág. 192

INDICE DE MAPAS

• Viaje de Gabotto Pág. 2
• Jurisdicción original de la ciudad de Vera según el Acta fundacional del 3 de abril de 1588. Pág. 35
• Aborígenes que poblaron nuestra región a la llegada de los españoles Pág. 41
• La jurisdicción de la ciudad de Vera en el siglo XVII Pág. 53
• Plano de la ciudad de San Juan de Vera en el siglo XVII Pág. 77
• Poblamiento de la jurisdicción correntina a fines del siglo XVIII Pág. 82
• Cartografía jesuítica del siglo XVIII Pág. 91
• Carta del Gran Chaco (siglo XVIII) Pág. 93
• Población de las misiones jesuíticas luego de sus luchas contra los bandeirantes paulistas Pág. 105
• Expansión de las misiones (1685-1718) Pág. 131
• Cartografía jesuítica del año 1752 Pág. 132
• El Virreinato del Río de la Plata. Nuevo ordenamiento político. Pág. 134
• Localización de los Conventos, Colegios, Hospitales y Doctrinas de los franciscanos en el "País de los Grandes Ríos". Pág. 163
• Plano de la estancia jesuítica de "Rincón de Luna" Pág. 164
• Distribución de la población correntina a fines del siglo XVIII Pág. 166
• Mapa parcial de Corrientes de Félix de Azara (París 1809). Pág. 173
• Acciones de las milicias correntinas en la época colonial Pág. 196

INDICE DE DOCUMENTOS

• Testimonio del Acta de Fundación de la ciudad de Vera, en el sitio llamado de las Siete Corrientes, provincia del Paraná y el Tape del 3 de Abril de 1588. Pág. 31

• Provisión Real para que el Adelantado del Río de la Plata Licenciado Don Juan Torres de Vera y Aragón no provea en sus deudos los oficios de la gobernación. *(26 de abril de 1588).* Pág- 33

• Testimonio que comprueba que el Adelantado en persona se halló en el acto de fundación de la ciudad de Corrientes... *(20 de agosto de 1588).* Pág. 62

• Reparto de indios en encomiendas, practicado en la ciudad de San Juan de Vera... *(2 de noviembre de 1588).* Pág. 64

• Nómina de encomiendas y encomenderos adjudicatarios *(2 de octubre de 1588).* Pág. 65

• División de las gobernaciones del Río de la Plata y de Guayrá. *(16 de diciembre de 1617).* Pág. 66

• Instrucción que da el Ilustre Cabildo al Diputado Alcalde de primer voto -Maestre de Campo Don Juan Benítez de Arriola de lo que en el día se considera más preciso, para conseguirse la población del Territorio de Curupaity, según se tiene determinado. *(abril de 1779).* Pág. 95

• Carta del Gobernador del Paraguay al gobierno de Corrientes. *(marzo de 1779).* Pág. 96

• Acta capitular del Cabildo Extraordinario de la ciudad de Corrientes donde se reclama al Virrey del Río de la Plata sus derechos sobre la región del Tebicuary... *(junio de 1779).* Pág. 97

• Certificación firmada por el Padre Pedro Romero, Superior de las Reducciones del Paraná y Uruguay, por la que declara que ha tomado posesión de la reducción de Santo Tomás... *(18 de septiembre de 1633).* Pág. 128

• Memorial de pretenciones elevado por los "comuneros" correntinos al Cabildo de la ciudad de Vera el 31 de octubre de 1764. Pág. 129

• Facsimil del Inventario del Colegio de los jesuitas de Corrientes (1767). Pág. 130

TOMO I **FASCICULO 1**

Precio $ 3,90

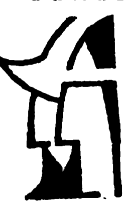
HERNÁN FÉLIX GÓMEZ

HISTORIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

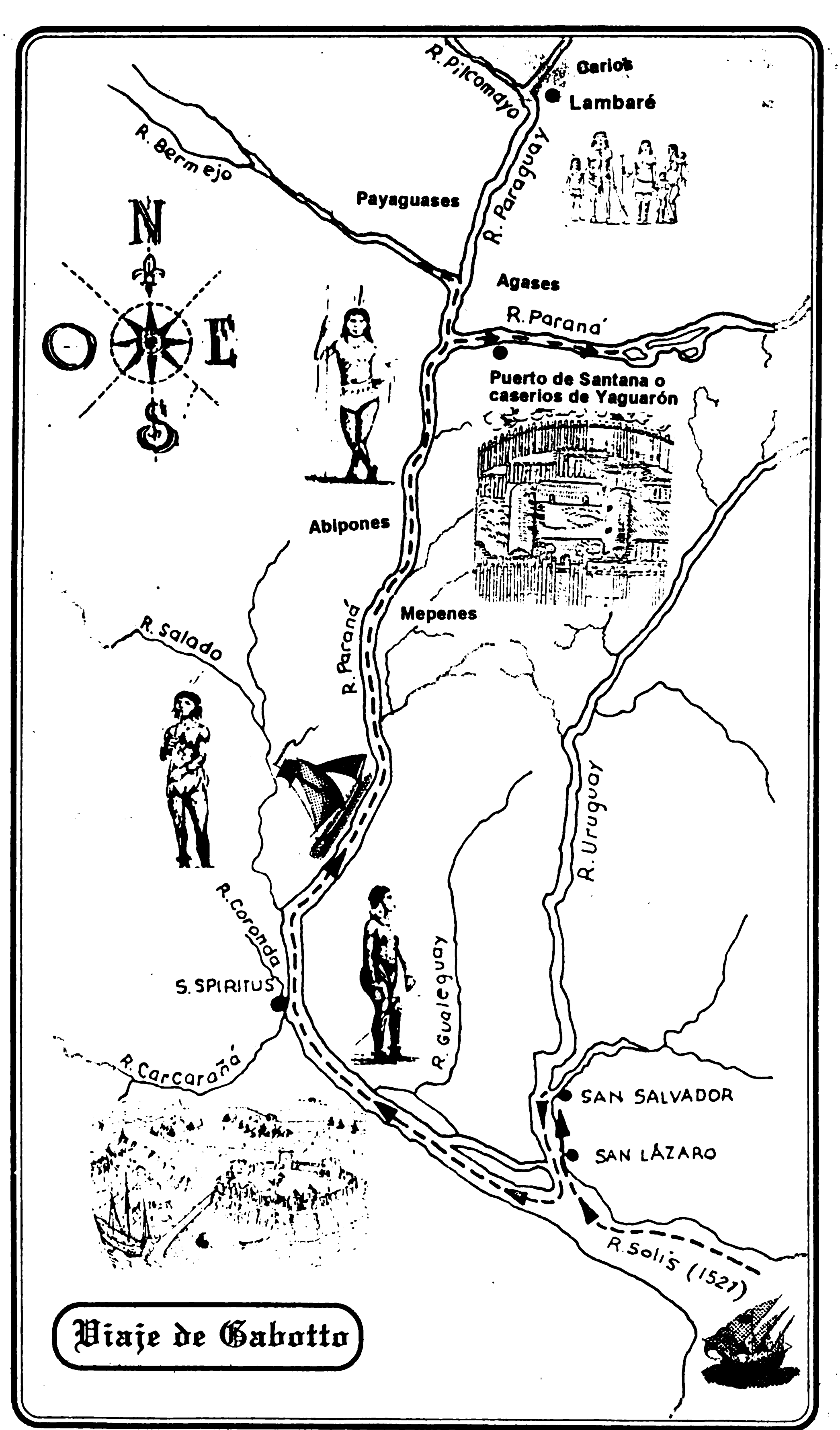
DESDE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LA REVOLUCIÓN DE MAYO



EPOCA COLONIAL



AMERINDIA EDICIONES CORRENTINAS


Carios
Lambaré
R. Pilcomayo
R. Bermejo
Payaguases
R. Paraguay
N
O
E
S
Agases
R. Paraná
Puerto de Santana o
caserios de Yaguarón
Abipones
Mepenes
R. Salado
R. Paraná
R. Uruguay
R. Coronda
S. SPIRITUS
R. Gualeguay
R. Carcarañá
SAN SALVADOR
SAN LÁZARO
R. Solis (1527)
Viaje de Gabotto

Algunas consideraciones

Al iniciar, con este volumen, una publicación orgánica de la historia de la Provincia de Corrientes, apartándome de la monografía, la crónica de tal o cual suceso importante o la biografía de sus varones destacados, creo necesario consignar algunas ideas que son básicas en mis convicciones de publicista y que si ya las expuse desde la tribuna [1] y desde el libro, deben ratificarse para determinar con exactitud el pensamiento que guía nuestros esfuerzos.

La historia ya no es la ciencia del hecho escueto. Bajo el impulso de disciplinas auxiliares ha evolucionado en su método, en el concepto, en el contenido y en el sujeto de investigación. En el método, porque hoy se ajusta al histórico científico que creaba Savigny el jurisconsulto, cuando en 1814 trataba de dar un código a Francia. En su concepto, porque la historia ha dejado deser el "arte de relatar los sucesos del pasado" para estudiar la relación de esos sucesos y las causas y leyes que han obedecido. En su contenido, porque junto a las guerras, los cambios de gobierno, etc. que constituyen lo que se da en llamar "Historia externa", está la investigación de la llamada "interna", o sea la de los usos, las costumbres, las artes, o en una palabra las manifestaciones morales e intelectuales de la sociedad. El cuanto al sujeto de investigación, por que antes era el genio, el hombre representativo, y hoy es la colectividad, la masa, el pueblo.

Claro que esta evolución de la historia como ciencia es conocida o debe serlo, por quienes vienen escribiendo páginas de detalle de la historia de Corrientes, que es, como toda obra colectiva, un todo orgánico. No obstante, caracterízase lo publicado por la ponderación de lo que llamaríamos crónica, olvidándose que la historia de nuestro días encima sus confines con la filosofía.

Esto es de capital importancia. Los acontecimientos no son hijos de la casualidad o del capricho. Obedecen a causas y ellas deben considerarse sean cuales fueran las doctrinas que al respecto tenga el historiador. Profesé la teoría de las pequeñas causas, la de las grandes causas que definiera Montesquieu, la de la concurrencia de las pequeñas causas de Schiller, el materialismo histórico que abre Carlos Marx, etc. –es lo cierto que el investigador debe llegar al análisis de la causalidad y juzgar el hecho con relación al medio en que se produce.

Este es otro punto de vista fundamental. Ningún hecho sea cual fuere su trascendencia, puede tener para la historia un valor absoluto. Es relativo por esencia, y así debe establecerse ya con el concepto clásico del relativismo, dentro de un proceso perfectible infinito – o ya con el moderno relativismo que define Spengler y según el cual el hecho debe considerarse dentro de su ciclo de cultura.

En este sentido debemos ser seve-

(1)–"Vida pública del Dr. Juan Pujol" y la "Historia de Corrientes y los ideales de la Argentinidad", de que soy autor.

ros por que el relativismo es de la esencia del hecho histórico. Tomemos, por ejemplo, un atributo conocido el proceso universal: la crueldad de las luchas armadas. Recordemos que en el oriente y en la antiguedad los derechos que daban la victoria se extendían a la destrucción de los territorios y a la muerte de los vencidos. Los campos talados y las ciudades incendiadas eran escenas diarias entre persas, caldeos, egipcios y babilónicos. Los hebreos, el pueblo en que nacen dos religiones trascendentales, la de Moises y la de Cristo, conquista Palestina y aplica con severidad la ley del interdicto, apenas si se salvan las mujeres vírgenes, los niños y el ganado que aún no había multiplicado en descendencia – Grecia arde en todo su horizonte cuando las guerras del Peloponeso, y el instinto y la sangre culminan en la traición y en el incendio. Roma es tan cruel en las luchas de conquista como en las guerras civiles, y apenas si nos ofrece la página de luz de Farsalia en que César perdona a los vencidos pompeyanos, y cuando seguimos en el análisis, ya en tiempos más modernos, el suceso se duplica: el procelitismo religioso de árabes y cristianos abre luchas sangrientas que el cronista y el trovero de las cruzadas conservó hasta nuestros días y el procelitismo político lleva a las crueldades conocidas de la revolución francesa o del nihilismo ruso.

> ***Recordemos que en el Oriente y en la antiguedad los derechos que daban la victoria se extendían a la destrucción de los territorios y a la muerte de los vencidos...***

¿Podemos, acaso, con criterio unilateral, ver en los excesos de la lucha armada a travéz del tiempo ido, un hecho correspondiente a causas iguales o de valor equiparable y exacto? La negativa es expontánea; y lo es por que para juzgar del suceso ha de ahondarse en el genio de los pueblos, en su civilización, en su ética, por que los hombres y las generaciones son el instrumento de la reyecía de las ideas.

En este sentido siempre he sido absoluto. Mi cátedra de Historia General ha sido desde el día de su inauguración como un balcón habierto al porvenir. Como el éxito está en el pensamiento, obligué a mis alumnos a pensar, y como el pensar es huella que grava en la memoria trazo indeleble, el joven que pensó conmigo piensa después en el transcurso de la vida. Lanzado el alumno en mi clase se siente arrastrado por el devenir del razonamiento; sobre los hechos de la historia ve la ley que regula la matemática del fenómeno; es antes que el estudio de los hechos el estudio del lazo que los ata y los mantiene en el esfuerzo.

Y como la enseñanza se hace del punto de vista exacto de que la vida no exige la permanencia de los factores que la dificultan o impiden su progreso, pongo en el espíritu de la juventud la semilla que lleva a los espíritus más fuertes a enrolarse en la nueva generación de la Argentina.

Esto debe explicarse. ¿Qué debe entenderse por hombres de la nueva generación?.

Para mi el hombre de la nueva generación es aquel que junto a la noción de su existencia, que le dieron los acontecimientos producidos en la última década, dentro y fuera del país, tiene la visión clara de su orfandad y desvinculación con respecto al pasado, que a travéz de todas las manifestaciones de la vida universal se concretaba en los hechos y su moral, en las corrientes de la filosofía, en

los hombres y en las ideas. Circunscribiéndonos a la Argentina puede decirse que al asomar el hombre nuevo no había en el ambiente nacional ningún pensamiento en marcha o con vida suficientemente poderosa como para atraer hacia él y dar contenido a la existencia y a la obra de una generación. La idea filosófica se extinguía con la desaparición del positivismo, que culminara en la universidad, en la ciencia y en la obra social hacia el año 80, la idea política habíase agotado con la realización del programa impuesto por los constituyentes del 53, la idea histórica se resolvía en espejismos exaltándose una tradición guerrera incompatible con el pacifismo ingénito, mientras el pensamiento genuino de Mayo yacía en lo profundo de la conciencia colectiva, espejismo inútil porque si la voz de la Patria estaba en el clarín era inútil aguzar el oido para escucharla entre el estrépito de las ciudades y los campos, que anunciaban el advenimiento de una nueva era. Al aparecer el hombre nuevo no encontraba en función un programa total de ideas en su triple aspecto filosófico, político e histórico, que pudiera adoptar para darle término. Los hombres viejos empeñábanse en cultivar un sistema de ideas generales, a todas luces agotado--y aparecían como la encarnación del pasado pretendiendo una supervivencia ilógica que solo podía traducirse en un proceso general de reabsorción.

Los hombres de la nueva generación, en la Argentina, repudian este estado de cosas. El primer esfuerzo es encontrarse a sí mismos, ubicarse en el tiempo y en el espacio, formar una ideología y darse una misión. Para ello el programa de la Revolución de Mayo es fuente clara y serena, en la que todos los hombres sin prejuicios pueden laborar la libertad y la igualdad. Al derecho proclamado entonces, el mejor ejercicio del derecho, al espíritu solidario con el continente, que llevó las armas gloriosas hasta el Ecuador, las fórmulas del respeto, la paz y el arbitraje, a la consideración de las valías regionales, la mejor felicidad dentro del federalismo respetable del organismo nacional, a la soberanía del pueblo disponiendo de sus destinos, el perfeccionamiento progresivo de las fórmulas institucionales y a la igualdad escritas en las proclamas y decretos, la igualdad más exacta en los distintos órdenes de la actividad del individuo.

La historia de Corrientes no ha sido expuesta en un todo orgánico. La circunstancia aparentemente censurable para los que pudieron brindarla en un cuerpo general, con unidad de pensamiento, es providencial en esta hora en que el espíritu busca un principismo que lo orbite en plena decadencia de ideales impulsores. Los que la escriban, para corresponder a los deberes del momento histórico, tienen que inspirarse en el programa de Mayo y destacar en su devenir los ideales de la argentinidad promisora en cuyo seno está la clave de la fuerza y del porvenir.

En el empeño, la filosofía de los hechos ha de ser como el eje de la reconstrucción del drama histórico. Y habrá de serlo, porque en el elogio del acero no se menciona el horror de los altos hornos donde el hierro y el carbón funden sus moléculas. El acero es el arado, el avión y el motor, a pesar del incendio de los hornos y la tortura del metal.

Así es y debe ser la historia de Corrientes. Solo así encuadrará en el damero de la nación y en el mosaico del continente, desde que las generaciones que labraron su maravilla hicieron la nación en la provincia y la humanidad en la nación. Por eso no puede ser un alega-

to de odio entre provincias, sino un canto de amor y solidaridad.

Al sentar esta premisa, de que para escribir la historia de Corrientes ha de tenerse, como blasón en el alma, los ideales de la argentinidad, no busco se la adultere en homenaje a un propósito que nadie podría censurar.

Por el contrario: solo deseo se la escriba con análisis justo y con espíritu sereno, buscándose que la crónica corriente que llamé en uno de mis libros ***"historia instintiva"***, aduerma o rectifique sus líneas extremas que a nada conducen y que son en enorme proporción equivocadas. Archivos casi vírgenes, documentos que apenas trascienden, tienen la clave de la unidad ideológica de los hechos con el programa de Mayo, y es hora que los hombres nuevos, sin pasiones heredadas, vean la verdad y la digan en honor a esos ideales que fueron y son fibras intimas del organismo de la Patria.

La "Historia de la Provincia de Corrientes" no es sinó la Historia Argentina, con la circunstancia de que ella es contemplada desde la provincia...

Esta labor disolvente y este culto del odio, de la historia instintiva, o más propiamente de la crónica local de los sucesos que por ser generales a la nación deben juzgarse dentro de la argentinidad es realmente notable. Su garra se afirma en ella y lleva a los hombres cultos a consignar errores inauditos de los que felizmente se reacciona en la falange de los hombres nuevos del país.

Con estos ideales deben hacerse la exégesis del pasado de la provincia. Y es así, porque la historia está en la filosofía. Es el panorama de la primavera sobre el caos de las moléculas y tejidos que un microscopio descifraría en la flor más preciada de los vergeles. Y es así porque la vida está en el panorama no en los tejidos de la flor, porque el hombre se mueve sobre lo grande, no sobre lo infinitamente pequeño de la materia.

Para él las montañas, el valle, la proyección del horizonte y la ruta de los astros; su pie cubre el mundo de lo pequeño y la colonia de bacterios lo cree el gigante de la leyenda igualando los montes en su marcha.

No mira atrás sino para juzgar con la conciencia y el corazón de los tiempos idos; jamás para pensar con su conciencia actual que siguió el devenir de los valores morales; sabe que la vida es camino largo y doloroso que sube como la pendiente de una montaña y por eso solo existe como verdad el cielo azul, que es el ideal, cada vez más amplio según sea el escalón a que lo lleva la gloria del esfuerzo.

Esta es la historia de Corrientes que deben aprender las sucesivos generaciones de su democracia.

Dentro de estos conceptos básicos e intimos de mi espíritu estoy en la tarea de escribir totalmente la historia de Corrientes. Claro que los saldos no pueden ser definitivos ni aspiran a la perfección. Además de la naturaleza humana del esfuerzo escribo sobre acontecimientos que tienen su correspondiente en las demás provincias de la nación, y que si en este momento presentan un determinado valor para el juicio contemporaneo, nuevas buscas pueden darles mayor exactitud en el devenir de los sucesos, e influir ésta en el armonismo de los acontecimientos generales que informan a este libro. Por lo mismo la **"Historia de la Provincia de Corrientes"** no es sinó la **Historia Argentina**, con la circunstancia de que ella es contemplada desde la

provincia. Sucede con la obra histórica lo que con la contemplación de la naturaleza; el viajero que desde un punto de la montaña explora el valle, anota su relieve principal, la ladera vecina, los accidentes notables del panorama. Así que desciende ellos surgen en sus detalles característicos, los mismos que se esfuman cuando la ruta lo lleva a un lugar distante de contemplación. La historia argentina puede ser vista desde las plataformas de sus catorce provincias , que actuaron con ideas y sentimientos propios en el devenir de los sucesos. Apenas explorados los archivos de provincia, los estudiosos de nuestra generación no tienen otro porvenir que hacer esta labor patriótica y preparatoria. Cuando todas las regiones argentinas la concluyan y exhiban cuanto aclare su intervención en el drama histórico, podrá el escritor ascender al zenit del panorama y hacer luz definitiva en la obra concurrente del pueblo nacional por definir en los hechos el dogma de Mayo.

Por las mismas razones he simplificado el método de exposición para que el libro llegue con provecho al mayor número de mis conciudadanos. Busco que ellos encuentren en el pasado los elementos integrantes de las virtudes sociales que la conciencia del siglo señala necesarias para la perfección y para el progreso. Y como miro mayor número, he deseado hacer una obra para la juventud y hasta para el estudiante de nuestras escuelas.

Si bien los programas oficiales no incluyen la signatura en forma expresa, sino por excepción en determinados cursos, es indudable se trata de una disciplina esencial de conocimientos llamada a incorporarse definitivamente a nuestra escuela primaria. Las razones que median son poderosas. Su estudio regular importa algo más que la crónica regional, de por si necesaria, para afirmar el vínculo del niño a las formas sociales y políticas del horizonte nativo. A travez del estudio de la historia de Corrientes se labran una serie de sentimientos e ideas fundamentales y decisivas para el porvenir mejor de la provincia. Se conocen las instituciones que informan el orden público en su proceso evolutivo, aprendiendo que ellas son un medio de felicidad ajustable al devenir de las necesidades y los conceptos. Se conquista la impresión de la vida real, difícil y dolorosa en su evolución, con los deberes que impone al hombre, muy lejos de la vida egoista del individualismo sistemático. Se conoce el medio y el poder de los recursos y las producciones regionales; enseña la utilización oportuna y el valor efectivo de la riqueza natural, en la que se encontró venero abundante para posibilitar los más altos sacrificios colectivos; se aprende en el ejemplo elocuente de virtudes erigidas en disciplina social y en una palabra, se llega a esa impresión necesaria de la vida, en que el realismo del accidente diario y el ideal trabajado con constancia, destacándose de la crónica escueta de los sucesos, hacen el carácter del pueblo e individualizan el alma colectiva, propia, que necesitan la nacionalidad y las formas federales de la república.

Mientras la historia de Corrientes no se incorpore como especialidad a nuestra escuela primaria, debe generalizarse su conocimiento utilizándose sus elementos para las clases de instrucción cívica, geografía, etc. – y viendo en lo publicado material rico y oportuno para la practica de la lectura.

Estas lecciones de Historia de Corrientes comprenden dos asuntos bien caracterizados: la historia de la ciudad de Corrientes, y la historia de la provincia

de Corrientes. La primera se desarrolla desde la fundación, en 1588, a la organización de la provincia, en 1814 – y la segunda, desde esa fecha hasta nuestros días.

No obstante la claridad del enunciado como su valor lógico como método de exposición y ajuste, no sigo esta clasificación. Necesitando armonizarla, como historia regional, a la general de la nación, he debido ajustar su estructura a los conceptos comunes de la vida colonial y vida independiente, siendo así, que cada uno de estos aspectos define un período de un mismo asunto: la Historia de Corrientes.

Sobre este plan se escribieron las páginas que publicamos. Cuando la importancia del asunto o una doble versión de los sucesos exige abundar en antecedentes, se extiende la exposición en una nota que se señala con numeración correlativa, la que habrá de buscarse al final de cada capítulo. Destinadas sobre todo al docente, estas notas ofrecen, además, las fuentes bibliográficas en que puede ilustrarse el asunto o los documentos probatorios de lo consignado.

Corrientes, Abril de 1928

Dr. Hernán Félix Gómez

De la Academia Americana de la Historia. Miembro Correspondiente de la Junta de Historia y Numismática Americana. Profesor de Historia de la Civilización e Historia Argentina en el Colegio Nacional General San Martín.

Capítulo I



–Trascendencia del descubrimiento de América. –Breve noticia de la conquista y colonización de la zona litoral argentina. –Expediciones que cruzan y limitan el territorio de Corrientes antes de la fundación de la ciudad.



Terminada por los reyes españoles la reconquista de la península, con la expulsión del reino de Granada del último rey árabe, presentóseles la oportunidad de escuchar las proposiciones de un navegante que pretendía encontrar por occidente, en el seno del mar infinito, una ruta fácil para llegar a las famosas Indias, la tierra de las especies, del marfil y del oro. Aceptados los proyectos y firmadas las famosas capitulaciones de Abril 17 de 1492, que daban al intrépido marino el título de Almirante de los mares y tierras a descubrirse, y a Castilla la soberanía política, inicióse la empresa que realizó el acontecimiento más grande de la Historia.

Los sucesos del mundo no presentan uno tan singular a los ojos del filósofo, tan interesante al naturalista, ni de tanta influencia para el género humano, como el descubrimiento de América. Los chinos en su inaveriguable antiguedad, los babilónicos en su ilimitado imperio, los egipcios con toda su misteriosa sabiduría, los griegos con su filosofía sublime, los romanos triunfando sobre todos los pueblos, y todas las naciones de Asia, Europa y Africa hasta el siglo XVI –ignoraron la existencia de una mitad de la tierra, con hombres, fauna y flora diferentes– que Colón descubría y España engarzaba en su corona para desdoblar su espíritu en las futuras nacionalidades de América.

El suceso vibró sobre el mundo. Paralelamente a la conquista y colonización que desde 1492 a 1540 son una epopeya maravillosa, los viejos prejuicios se despeñan en la conciencia colectiva, se amplía el horizonte de la vida, se estudia, se reconstruye, y en el seno del nuevo continente va filtrándose la sangre selecta de la raza hispana que domina del ecuador a las regiones frias del estrecho. Otras naciones siguen el ejemplo. Inglaterra en las costas de América del Norte, Francia en Canadá y en la Luisiana y Portugal en el extremo oriente del Brasil, activan sus expediciones en franca competencia de energías. Obsérvase apresuramiento por afirmar dominios y explotar riquezas generosas –y no es extraño entonces que las metrópolis choquen y que a falta de un más alto tribunal, se ocurra dentro de las soluciones pacíficas por los dos países de la península ibérica a la decisión del papado.

La Bula de Alejandro IV (4 de mayo de 1493) y el tratado de Tordesillas (7 de junio de 1494) fijan la linea de demarcación entre España y Portugal (a 370 leguas al este del archipielago del cabo Verde) –y se inicia la más estupen-

da de las conquistas. El golfo de México, el Perú, Chile y el Río de la Plata son los núcleos de acción para el esfuerzo de España, y en pocos años sus capitanes y funcionarios jalonean el desierto de ciudades. Un hondo sentimiento de admiración surge en el espíritu ante el esfuerzo gigantesco. España está en todo: puebla, se defiende, reconquista, legisla, contrata y es tan amplia la epopeya que nos obliga a reducir el escenario de investigación a la cuenca del Río de la Plata y en aquello que hace a la actual provincia de Corrientes.

Sucesivas expediciones, a contar del descubrimiento de América de 12 de octubre de 1492 –probaron que la tierra hallada era amplia y extensa, que en vez de las Indias, ricas en especies y valores de todo género que se creyó encontrar en el primer momento, o de islas más o menos importantes visitadas en los primeros viajes– se estaba en presencia de un nuevo mundo más grande que la vieja Europa. De los países situados en el litoral del Atlántico, del viejo continente, España y Portugal, por su situación geográfica y su mayor poder militar, se destacan en el empeño de poner de relieve la importancia del suceso, correspondiendo a sus navegantes el descubrimiento, conquista y colonización de la América del Sur.

El conocimiento de la América del Sur fue sucesivo. Primero se llegó al Brasil, después, lanzados en la empresa de encontrar un paso que uniera el Atlántico con el Océano Pacífico, descubierto por Balboa –desde Panamá los navegantes cruzan el ecuador y costean hacia el sur las nuevas tierras. Dos de estas empresas fueron fundamentalmente importantes para nosotros. La una, al mando de Juan Díaz de Solís, descubrió el Río de la Plata, cuya enorme importancia se apreció– y la otra, a las ordenes de Sebastián Gabotto, que poseída de esa importancia y seducida por noticias coincidentes sobre la riqueza en oro de la región, abandona el propósito de hallar aquel paso entre los océanos para internarse en el amplio río de la Plata.

Para poder captar con exactitud los sucesos que van a incorporar el litoral argentino a la cultura hispánica, debemos apartar de la memoria la sugestión limitada del mapa del actual territorio argentino. Aquellos hechos no se ajustaron a las fronteras actuales que los nuevos estados –surgidos del movimiento emancipador– irían a fijar con la solemnidad de tratados, que quiera el destino sean definitivos cerrando las puertas a toda política imperialista. Desenvueltos en una zona libre, virgen para el hombre occidental, se ajustan al accidente geográfico y a una lógica matemática en el esfuerzo. El "entendimiento", en vez del mapa argentino debe evocar el de América del Sur, desde el Atlántico a las selvas del Chaco, y desde la latitud de Bahía Blanca actual a los confines del Paraguay, tal como se actualizó en horas trascendentales para la nacionalidad (2).

La expedición de Sebastián Gabotto, que saliera de España en abril de 1526, estaba destinada a ser la descubridora de la región mesopotámica. Fundado el fuerte del "Espíritu Santo", como jalón de la conquista, a orillas del Carcarañá, la expedición continuó su viaje por el amplio y desconocido Paraná, buscando sus vertientes.

Con buena fortuna llegó al lugar en que los ríos Paraná y Uruguay se reunen presentando dos amplios derrote-

---

(2)–Referimos la cuestión de límites entre Argentina y el Brasil, por el dominio de Misiones. Véase el alegato argentino, obra del Dr. E. S. Zeballos y las cartas y crónicas que en él se editan.

ros. Gabotto se decide por el Paraná como más caudaloso [3] y por él navega "hasta la laguna que llaman de Santa Ana" unas leguas arriba de la después reducción de Nuestra Señora de Itatí. La necesidad de provisiones llevó a Gabotto a tierra, y el suelo correntino recibió el primer mensaje de la civilización, el 28 de febrero de 1528.

Los "laguneros", de nación guaraní, dieron los bastimentos necesarios al español, a cambio de avalorios, y la amistad les llevó a comunicarles la existencia a corta distancia, de arrecifes que embarazarían el paso de los buques. La expedición dio crédito al aviso y cambiando de ruta volvió al Paraguay, por el que navegó hasta la Asunción después de vencer a los indios agases que la asaltaron en el Paso de "Angostura".

Gabotto navega "hasta la laguna que llaman de Santa Ana", unas leguas arriba de la después reducción de Nuestra Señora de Itatí...

Siguió a Gabotto, en la navegación del Paraná –haciendo a un lado a Don Diego García, de inocua acción– el capitán Don Juan de Ayolas, venido al Río de la Plata con el Adelantado Don Pedro de Mendoza en virtud de las capitulaciones reales de 21 de mayo de 1534.

Cumpliendo ordenes de éste, sale Ayolas de la fortaleza de Corpus Cristi en tres navios con trescientos soldados, avistando a los pocos días el pueblo de Corunda *(sic)* (costa de Santa Fe), donde sus habitantes lo agazajaron y le dieron intérpretes. Continuando el viaje por la banda de Corrientes [4] entabló relaciones con los mocoretás, de costumbres relativamente humanas, fuertes, en número de diez mil y con los hohomas, que aunque no pasaban de dos mil estaban en guerra con los primeros, por lo que fueron relativamente hostiles. Los hohomas vivian como siete leguas adentro y fueron encontrados por Ayolas porque habían ocurrido a proveerse de pescado antes de abrir la campaña contra sus predichos enemigos.

Más adelante encuentra Ayolas a los mepenes, que llegarían a diez mil y vivían dispersos, sin estancia fijá, igualmente en el agua que en la tierra [5].

Noticiosos de su venida reúnense para oponerse, lo que hicieron con quinientas canoas. Fue el primer combate entre la barbarie y el colonizador en los hoy territorios de Corrientes. Vencidos el 6 de enero de 1535, más por el empleo de las armas de fuego que por el consiguiente estrago, fueron perseguidos hasta sus rancherías, que el español respetó por encontrarse rodeadas de aguas profundas [6] y por no irritar a las poblaciones comarcanas.

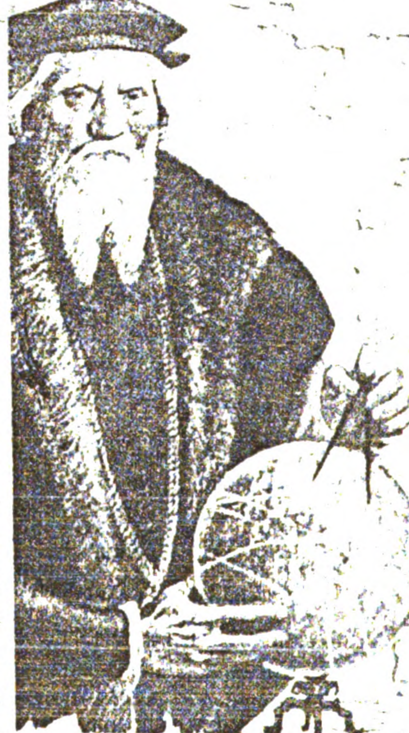
Continuando el viaje, sin novedad, reconoció como Gabotto los arrecifes del Paraná, y como este retornó para internarse en el Paraguay, hasta la Asunción, que definitivamente incorpora al progreso, convirtiéndola en el corazón de la conquista mesopotámica.

A estas expediciones que visitaron el occidente de la después jurisdicción de la provincia, debemos agregar la que por el oriente cruzó el amplio territorio que limita el Atlántico, entablando cordiales relaciones con la nación de los guaraníes.

(3)–Lozano: "Historia de la Conquista". Colección Lamas. Tomo I, pág. 21.
(4)–Tomamos los datos del primer historiador del Río de la Plata Don Ulbrich Schmidel, soldado de la expedición. Edición de la Junta de Historia y Numismática. Bs. As. 1903 –Pág. 167.
(5)–Lozano. Obra citada, Tomo II, pág. 111.
(6)–U. Schimidel. Obra citada. Pág. 169. Intervino como soldado en el combate.

Referimos al Adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca, hidalgo español, que desde las costas del Brasil cruzó el desierto en viaje a la Asunción. Durante este viaje maravilloso [7] se puso al habla con los referidos naturales que lo atendieron y acataron la soberanía española.

En nombre del Rey, Alvar Núñez tomó la posesión como tierra nuevamente descubierta, y la "instituyó y puso por nombre provincia de Vera", como resulta de los autos que pasaron por ante Juan de Araoz, escribano de Su Majestad. "En 29 de noviembre partió el Adelantado hacia el lugar de Tocanguazú [8], y caminando dos jornadas, a 1° de diciembre de 1541, llegó a un río que los indios llaman Iguazú; aquí tomaron los pilotos la altura" [9]. Continuó luego a la Asunción. Como veremos, Corrientes fue fundada en esa provincia de Vera y por un Adelantado que por coincidencia llevaba este nombre.


Sebastian Gabotto, marino italiano al servicio de la corona española

La primera expedición al territorio de la después jurisdicción correntina, desde el nucleo inicial de la Asunción, fue la de 1552 realizada por Domingo Martínez de Irala, que en ese año fue confirmado en su carácter de Adelantado y Gobernador del Río de la Plata, por Carlos V [10]. Destinada a reprimir las demasías de los indios tupís, que hostilizaban las comunicaciones entre los establecimientos españoles de las costas del Brasil y la Asunción del Paraguay, tuvo un franco éxito, permitiendo a Irala enviar a los puertos del Atlántico a un procurador con destino a la corte de Madrid, mientras trataba con los naturales en el río Pequiry [11].

En 1554 una nueva expedición enviada por Irala a las ordenes del capaitán García Gutierrez de Vergara fundó la villa de Ontiveros, a la orilla derecha del Paraná, en el *"pasaje del río camino del Brasil"* [12].

Posteriormente los vecinos de Ontiveros son trasladados nueve millas al norte, fundándose "Ciudad Real" por Rui Díaz Melgarejo, en 1557. Esta ciudad y Villa Rica del Espíritu Santo, en 1577. anteceden al establecimiento del nucleo civilizador correntino, e importan los preliminares de la expedición colonial que vamos a ocuparnos.

(7)–Comentarios del Adelantado Cabeza de Vaca, publicados en la obra "Historiadores Primitivos de Indias". Tomo I, pág. 549. Edición de Madrid. 1852.

(8)–Nombre de uno de los caciques que entraron en relación con el Adelantado.

(9)–Comentarios, etc. Ob. cit. Tomo I, pág. 552.

(10)–Alegato Argentino sobre Misiones. Dr. E. S. Zeballos. Pág. 30.

(11)–Historia argentina del descubrimiento, población y conquista de las P. P. del Río de la Plata, por Ruí Díaz de Guzmán, en 1612. Capítulo XVIII.

(12)–Historia de Ruí Díaz de Guzmán. Capítulo XIV.

La extensa zona entre las cordilleras del Paraguay, el Océano Atlántico, y desde el Río de la Plata hasta las vertientes del Amazonas, hacía imposible un gibierno regular. Ruí Díaz de Guzmán, gobernador delegado de Vera y Aragón, subdividió estos extensos dominios que Alvar Núñez había llamado provincia de Ve-ra, y que el Adelantado Ortíz de Zárate designó con el de Nueva Andalucía (1583).

Formó en él cinco provincias: al Norte, la de Coracivera, al Oeste Jeréz, al Sur la de Tapé, en el centro la de Guayrá y al Este hasta el Atlántico, la del Campo, con San Francisco por Capital.

Juan Ortíz de Zárate, cuarto Adelantado del Río de la Plata, Caballero de la Orden de Santiago y Señor feudatario de Charcas; Retrato que se conserva en el Museo de América (Madrid).-

El adelantado Vera y Aragón completó después la obra de Ruí Díaz de Guzmán, dividiendo el vasto territorio entre el río de la Plata, la provincia de Tapé y los ríos Paraná y Uruguay, en dos provincias nuevas que llamó del Paraná y del Uruguay, comprendiendo la primera los territorios situados en ambas márgenes de este río, al sur de la provincia de Jeréz y del Uruguay —y esta última los territorios entre el Paraná y el río de su nombre, hasta la provincia de Del Campo.

Dentro de esta zona y conforme a las divisiones administrativas consignadas va a surgir la ciudad de Corrientes como centro civilizador.

Capítulo II

Noticia geográfica de Corrientes. -Constitución del suelo. -Fertilidad. -Riquezas. -La hidrografía.

El más serio de los estudios de la constitución física del suelo correntino, de sus riquezas y accidentes geográficos, corresponde al eminente ciudadano Don Zacarías Sánchez, a quien tanto debe el país en lo que respecta a la delimitación de su territorio. Necesitando concretar estas nociones como portada del drama histórico, desde que él se desarrolla frente a la naturaleza y con el escenario del horizonte regional, seguimos textualmente al erudito publicista de referencia en sus conocidas notas sobre la provincia de Corrientes, estudio que documentó su mapa catastral de la misma.

"Los estudios que se han hecho sobre la formación y constitución física de nuestro territorio, no han sido ni aproximadamente completos. Los naturalistas de reputación conocida, que han consagrado su tiempo y su talento en enriquecer los conocimientos geológicos, con el examen de las diversas regiones que abarca el continente americano, no han podido disponer del tiempo material necesario para inspeccionar tan dilatada extensión.

Así opina De Moussy, D'Orbigny y Darwin, apenas se refieren a estudios hechos sobre la región del litoral, de los cuales deducen la clasificación que corresponde al territorio comprendido entre los ríos Paraná y Uruguay, o sea a la Mesopotamia Argentina.

La opinión científica de estos naturalistas, y las investigaciones hechas por otros no menos notables en el territorio del Brasil y de la Banda Oriental, están consignadas en la obra del señor De Moussy, quien agrega detalles complementarios que ha recogido personalmente en las excursiones que ha hecho en varias secciones del territorio argentino.

Examinando las costas del Uruguay desde la embocadura de este río hasta el Aguapey, nota desde luego en los terrenos bajos de la ribera derecha, mucha arena y tierras de aluvión evidentemente modernas, y en los terrenos ondulados del Oeste, un subsuelo arcilloso con mezcla de calcárea, recubierto por una capa de humus bastante considerable. Esta tierra, según De Moussy, es muy idéntica a la que D'Orbigny clasifica de pampeana.

Examinando hacia el Norte, en las proximidades de Gualeguaychú, la presencia de asperón se maniefiesta en capas de espesor considerable, y más adelante la roca aparece sobre la superficie, en diferentes partes: una especie de calcáreo conteniendo óxido de hierro.

La piedra calcárea se encuentra inmediatamente después de la capa gredosa, y es sabido que el territorio de Entre Ríos, en las costas de los ríos y en las quebradas de su interior, encierra depósitos considerbles.

Las piedras que forman el lecho del

Uruguay, son de formación cuarzosa cristalina, y las rocas de sus rápidos son, o calcáreas o cíliceos, es decir, de asperón.

A ésta altura, el cuarzo cristalizado de aspecto brillante ocupa los parajes pedregosos, las orillas de los arroyos y las quebradas, especialmente en las ribera oriental. En la parte occidental, se encuentran otras cristalizaciones en bolas de corteza aspera y oscura que ofrecen al quebrarlos, hermosas agatas de capas concentricas. Estos cuarzos se encuentran también en Misiones y aún en los campos de San Borjita.

Más adelante, en la región de las Palmeras, el terreno se presenta arenoso, y continúa así hasta el pueblo de La Cruz, en donde la tierra cambia completamente. El calcareo desaparece, y es reemplazado por el asperón cuarzoso de grano muy fino. El suelo se presenta coloreado por el óxido de hierro que encierra la arcilla compacta y sin arena, comprendido por D'Orbigny en su terreno Terciario gua-raní.

Desde Empedrado abajo el asperón desaparece, presentando el terreno una capa regularmente espesa de tierra vegetal...

Esta formación continúa del otro lado del Aguapey en toda la costa del Uruguay, encontrándose siempre asperón, pero a grande profundidad del suelo.

Se cree que la misma constitución geológica tienen los terrenos que se prolongan hasta la Sierra de Erval, que es de naturaleza granítica, según el naturalista Selow, y que la cadena de montañas de donde nace el Uruguay y se extiende de Esta a Oeste, ofrece capas de basalto en medio del asperón de que está formada, mientras que, al contrario, la que corre de Norte a Sud, es de origen igneo.

A este sistema pertenece, pues, todo el terreno comprendido entre el Paraná y Uruguay, y las sierras de Misiones con sus dependencias.

Pasando a la costa del Paraná, la misma tierra roja forma la capa superior, encontrándose también asperón en sus riberas y de la misma naturaleza de que está formado el cordón que atraviesa el río produciendo los saltos de Apipé y Areguá. Desde aquí la costa se presenta todavía pedregosa y sobrecargada de hierro, como puede verse en las rocas que ocupan la ribera izquierda hasta muy abajo de Corrientes.

En Itatí este asperón está cubierto por un banco de calcáreo, explotable, pero de calidad inferior.

Desde Empedrado abajo el asperón desaparece, presentando el terreno una capa regulamente espesa de tierra vegetal sobre un banco de arena arcillosa, como la que se nota en la formación de los bancos e islas del Paraná.

En los terrenos bajos, que se encuentran al Sud de Goya y en la Esquina, la formación es de aluvión, arena fina entre la capa humifera superior, y arcilla compacta.

En cuanto al interior de la Provincia, su constitución física es análoga a la de las costas: terreno de aluvión en las planicies, tierra arcillosa –arenosa, recubierta por una capa vegetal en los terrenos ondulados, y asperón a la profundidad de 6 a 8 metros.

En ciertos parajes, como Mburucuyá y Caá Caty, tierra roja como en Misiones, inmediatamente después de la capa exterior.

Si hemos de juzgar la fertilidad de nuestro territorio por la naturaleza de su formación, debemos concluir que ningún estado de la República puede ofrecer

mayores ventajas a la explotación de las riquezas que puede extraer de su seno el esfuerzo del hombre inteligente...

Si la juzgamos por la producción espontánea y por la que la acción del trabajo nos manifiesta en proporción a la masa de nuestra población laboriosa, debemos también asegurar que ningún esfuerzo humano podría ser defraudado, cualquiera que sea la zona que sirva de teatro a la aplicación de su acción inteligente. En Misiones, la historia de los pueblos que poblaron sus tierras, nos dice lo bastante de su feracidad que es proverbial, y confirmada científicamente por autoridades de reconocida fama.

En el Sud de la Provincia, así como en el Norte, no se conocen tierras que carezcan de los principios nutritivos de la vegetación; la bondad de ellas, está por otra parte demostrada por la abundancia y variedad de las cosechas que se colectan anualmente, y por su calidad superior.

Si recurrimos a la tierra misma, buscando otros recursos de trabajo dentro de su propio seno, encontramos las canteras de hermosas y variadas piedras cuya explotación bastaría por sí sola para edificar ciudades enteras, sin recurrir a la tierra –loza con que se fabrican los materiales, y que tanto abunda en nuestro territorio; las apropiadas para la fabricación de tejas, baldosas y objetos de alfarería, y los bancos de calcáreo que existen en las inmediaciones de Mercedes y de Itatí.

Si penetramos en nuestros bosques, todavía los recursos que la naturaleza ofrece a la explotación de las artes y de las industrias son incalculables; maderas de toda clase aplicables a todos los usos de la vida civilizada, y las plantas textiles están reclamando brazos que las transformen en objetos de general utilidad.

Dos grandes y caudalosos ríos bañan las costas del territorio de la Provincia, por el Norte y Oeste, el Paraná en la extensión de 724 kilómetros, desde Guayquiraró hasta el Itaembé, haciendo un codo brusco arriba de Corrientes, al cambiar de dirección para seguir al Este, y el Uruguay en la extensión de 436 kilómetros, desde el Mocoretá hasta el Chimiray por el Sudoeste. Además: los ríos secundarios, Guayquiraró y Mocoretá con sus afluentes Basualdo y Tunas, deslindando nuestra frontera corren unos 237 kilómetros, y los arroyos Chimiray e Itaembé de la frontera misionera, 79 kilómetros. Resulta, pues, que el contorno de su perímetro, que mide 1.507 kilómetros, está regado por corrientes de agua en la extensión de 1.476 kilómetros.

En el interior, y muy cerca de Ituzaingó, la gran laguna de Iberá, que empieza en el paralelo 27°55' y termina en el 28°41' de latitud sud, se extiende de Nordeste a Sudoeste entre los meridianos 58°50' y 60° Oeste de París, describiendo un arco de círculo de 170 kilómetros de longitud con un ancho que varia entre 16 y 40 kilómetros. La superficie líquida, con exclusión de los esteros en que se ramifica por su parte occidental, ocupa una extensión de 4.196 kilómetros cuadrados. Por la oriental, la cadena de colinas que la acompaña hasta el origen del Mirañay, define perfectamente su contorno haciendo su cauce más pronunciado, y es por este lado que podría penetrarse a su interior sino fuera que en los embalsados que forman las plantas acuáticas que surgen de su lecho, la hacen inaccesible. Varias tentativas se han hecho para explotarla, pero todas han fracasado. La tradición refiere que sus islas fueron habitadas por los indígenas nómades, y que los campos de estas islas

llegaron a poblarse con haciendas. Sin embargo, jamás se ha podido comprobar este hecho.

Este inmenso receptáculo de agua, que puede muy bien considerarse el nervio principal del sistema hidrográfico de la Provincia, es la fuente y orígen de tres grandes ríos que la dividen en cuatro secciones: el Santa Lucía, el Corrientes *(sic)* y el Miriñay, siendo estos dos últimos las arterias por donde se descarga la abundancia de sus aguas; por el primero, al Sudoeste, las dirige al Paraná derramándolas en el riacho de Esquina y en el Guayquiraró; y al Sudoeste, por el segundo, en el Uruguay frente a la embocadura del río Quareim. La inclinación general del suelo en esta vasta extensión del territorio, está indicada en la dirección divergente que esas dos corrientes poderosas siguen al desprenderse del Iberá.

La 1° sección comprende el gran triángulo cuya hipotenusa es el Santa Lucía; está regada por tres ríos que son: el de las Palmas o Riachuelo, el Empedrado o Santiago Sánchez y el San Lorenzo, y varios arroyos, constituyendo un sistema de canales por donde se descargan las aguas que las lluvias depositan en las cañadas, pantanos y malezas que cubren la mayor parte de su superficie, a los cuales se ha dado por llamarlos Laguna de Maloyas, por error.

Existen además en los terrenos altos, numerosas lagunas de diversas formas y tamaños con superficies limpias, de aguas cristalinas, y otros llamados esteros, cubiertos de juncos y de malezas, pero que como aquellas conservan sus aguas sobre un fondo impermeable.

La 2° sección, circunscripta por el Santa Lucía, el Paraná y el río Corrientes, corresponde al sistema del Iberá y está regada por el Batel y Batelito con los esteros del mismo nombre. Estos esteros son los que al reunirse forman el hermoso rincón de Luna en que los jesuitas tuvieron un establecimiento ganadero de importancia, y al Nordeste de ellos otros de menor magnitud, pero con los cuales se comunican por pequeñas corrientes que corren al pie de las fajas de tierra sobre las cuales están edificados Loreto y San Miguel.

Estos esteros en sus cursos de distintas direcciones, al unirse con otros o al separarse de su fuente principal, forman rinconadas hermosas ocupadas hoy por establecimientos ganaderos...

En la 3° sección, limitada por los ríos Corrientes y Mirañay y hasta la frontera entrerriana, está el río Carambola en la prolongación del primero con los esteros Ipucúguazú, San Joaquín, Moreno, San Patricio, Santo Domingo y otros con los cuales se ligan formando una red extensa de corrientes de agua que son ramificaciones del Iberá. Estos esteros en sus cursos de distintas direcciones, al unirse con otros o al separarse de su fuente principal, forman rinconadas hermosas ocupadas hoy por establecimientos ganaderos.

Al sud del Iberá, entre el Miriñay y río Corrientes, los ríos Guayquiraró y Mocoretá, los arroyos principales Curuzú Cuatiá, Yaguaré y Ayuí, que desaguan en el Miriñay; el Barrancas, el María, el Villanueva y el Pai-Ubre que se arrojan al Corrientes con todos los arroyos y arroyuelos que nacen de las dos vertientes de la Gran Cuchilla, constituyen otra red de canales cuyas corrientes se deslizan por entre los pliegues de estos terrenos ondulados.

En la sección última, comprendida

entre el Miriñay, Uruguay, Paraná y Misiones, el grande y profundo Aguapey, único río caudaloso de las Misiones Occidentales, corre de Norte a Sud dividiendo en dos zonas esta sección. Empieza al pie de la antigua reducción de San Carlos, haciendo una curva muy pronunciada frente a las barrancas de Garapé, en donde se aproxima al Paraná, lleva en su largo trayecto las aguas que recoge de las quebradas de las sierras y las de sus numerosos afluentes, para depositarlas en el Uruguay abajo del pueblo Alvear. Por el lado del alto Paraná, los arroyos Itaembé, Nambiy, del Medio, Yacarey y Ombú, descargan sus aguas en aquel río y las zanjas Garapé, Santa Tecla y San Miguel, son otros canales artificiales, que los jesuitas abrieron, para llenar sin duda la parte baja de esta región, utilizándolos al mismo tiempo para otro objeto. Otros canales de la misma precedencia se encuentran a lo largo de los bañados y en las malezas del Ibibaí. Esta sección, pues, que en sus tres cuartas partes la componen los terrenos bajos de La Cruz, Libres y Santo Tomé, está regada además por los numerosos arroyos que caen directamente al Uruguay desde el Chimiray hasta el Miriñay.

El gran malezal del Ibibaí, se extiende entre las alturas del Paraná, Aguapey, Miriñay e Iberá; tiene de Norte a Sud 240 kilómetros y de ancho de 6 a 40 kilómetros; es una gran planicie que se compone de una serie de pequeños levantamientos de terrenos afectando la forma de conos truncados, separados entre si por estrechos canales que se ligan formando una red, y que se llenan de agua con las lluvias; su profundidad es por lo general de 60 centímetros. Estos malezales desaguan en el Iberá y en el Aguapey por medio de bañados de cauce muy angosto.

El gran bañado del Guavirabí, que empieza muy cerca del bañado Yuquicuá hacia el rincón de San Agustín, cruza el malezal de Norte a Sud y va arrojarse al Uruguay abajo de San Martín. Es el accidente más considerable, en esta planicie, por su extensión lineal, por su ancho, y por las ramificaciones en que se extiende a uno y otro lado; una de estas ramas, la que lleva el nombre de Horqueta, baña con sus aguas pantanosas las faldas del mayor de los tres cerros, que se levantan majestuosamente en medio de esta inmensa planicie.

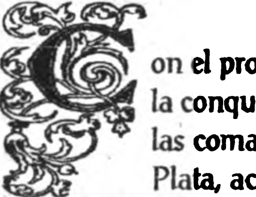
La superficie ocupada por las aguas en todo el territorio de la Provincia puede estimarse en 9.662 km², comprendiendo en ésta extensión solamente los ríos, arroyos, esteros y lagunas que conservan sus aguas durante todo el año...

La superficie ocupada por las aguas en todo el territorio de la provincia puede estimarse en 9.662 kilómetros (cuadrados), comprendiéndose en estas extensión solamente los ríos, arroyos, esteros y lagunas que conservan sus aguas durante todo el año, por consiguiente, *"una novena parte de su área total."*

Una mirada sola dirigida sobre la carta de la Provincia, hace comprender que en la República ningún estado cuenta con mayor número de corrientes de agua, ni ninguno las tiene mejor distribuidas para instrumentos de prosperidad. Distribuidas ellas en un territorio llano que el bosque natural cubre en enorme porción, explican como el drama histórico pudo desarrollarse sumando lentamente el suelo al imperio de la cultura.

Capítulo III

El Adelantado Ortíz de Zárate. –Sucesores. –Fundación de Corrientes.



Con el propósito de continuar la conquista y población de las comarcas del Río de la Plata, aceptó el rey Felipe II el ofrecimiento del Capitán Don Juan Ortíz de Zarate, vecino de Charcas, en 10 de julio de 1569, firmando una extensa capitulación (1). A su tenor debía el nuevo Adelantado importar elementos de colonización, ganados, etc., y fundar dos poblaciones, entre los distritos de la ciudad de La Plata, Chile y Asunción, para facilitar las relaciones de estos centros de la conquista. Recién en 1574 pudo llegar Ortíz de Zarate a la Asunción, victima de quebrantos de todo genero, entre los que no podemos silenciar el asalto de un corsario francés que restó su patrimonio. Con el ánimo abatido muere en 1575, dejando como ejecutor testamentario a Don Juan de Garay, y como heredero de la dignidad y derechos a su magistratura al que se casare con su hija Doña Juana.

El oidor de la Audiencia de Charcas, **Don Juan Torres de Vera y Aragón**, casó con la heredera, y nombrado Adelantado designó su lugarteniente general a Don Juan de Garay. Asesinado éste en 1583, es nombrado lugarteniente en 26 de julio Don Juan Torres de Navarrete (2), quien se recibe del gobierno de Asunción en 16 de marzo de 1584, y bajo cuya administración se funda la ciudad de Concepción del Bermejo (1585).

En 1587 viene, de Chuquisaca, el Adelantado y dispone la fundación de una nueva ciudad y la conquista de las comarcas del Paraná, Uruguay y Tapé, encargando de la empresa a su sobrino Alonso de Vera y Aragón (3).

Antes de pasar adelante conviene esclarecer la personalidad de Don Alonso de Vera y Aragón, intimamente vinculada a los primeros tiempos de Corrientes. Refiriendose a sus servicios, Trelles dice (4), era el más notable de los tres sobrinos del Adelantado que figuraban entonces, caballero notorio que había servido en el reino de Chile y en el Río de la Plata, rindiendo notables servicios que expusiera al gobernador Don Fernando de Zárate (5). Agrega que el referido capitán Alonso de Vera y Aragón, fundó Concepción del Bermejo en 1585, y que en junio de 1586 estaba en Buenos Aires de vuelta de una expedición comercial (6).

(1)–Véase el detalle de las obligaciones y derechos del Adelantado en el artículo "Estudio sobre un pedazo de tierra". M. R. Trelles, Rev. de Buenos Aires. Tomo VIII, Pág. 348.

(2)–Reg. Estadístico de 1863. Tomo I, Pág. 136

(3)–En 1588, después de fundada Corrientes, el Adelantado se dirige a Buenos Aires y de ahí a España. No abandonó el país, pues, en 1592, como se ha sostenido. Reg. Estadístico de 1863, Tomo I, Pág. 122.

(4)–Rev. de Buenos Aires. Tomo II, Pág. 14.

(5)–Véase el documento en el Reg. Estadístico 1859, Tomo II, Pág. 40.

(6)–Rev. de Buenos Aires. Tomo I, Pág. 17. Llegó el 1º de junio de 1586, de vuelta de la costa del Brasil en un buque de su propiedad, cargado de mercaderías, que introdujo en virtud de merced real obtenida en 1581. Fue el primer ac-

Era imposible que una misma persona hubiese fundado Concepción del Bermejo en 1585, comerciado con el Brasil y Buenos Aires en 1586, y sido encargada de la conquista de la región del Paraná y Tapé en 1587. Las dificultades en las comunicaciones y los largos viajes lo demuestran. Estas premisas nos inducen a aceptar las explicaciones del padre Lozano [7], quien manifiesta existían dos sobrinos del Adelantado de nombre Alonso de Vera y Aragón, el uno llamado *"cara de perro"* y el otro, primo del anterior, conocido con el apodo de **Tupí**, por el color de la piel. El llamado *"cara de perro"* expedicionó en el Chaco, al occidente del Paraná, salió de la Asunción en 15 de marzo de 1585, y después de vencer a los guaicurúes, abipones, etc., celebró la paz y fundó en 15 de abril la ciudad de Concepción del Bermejo [8].

Según Lozano [9], el otro sobrino del Adelantado, apodado **"Tupí"**, fue el fundador de la ciudad de **San Juan de Vera de las Siete Corrientes.** Elegido el sitio de su asiento en la confluencia de los ríos Paraná y Paraguay, dice Lozano, salió de la Asunción el capitán Alonso de Vera y Aragón con ochenta soldados y los aprestos necesarios, y tomando puerto en tal lugar, la fundó dándole el nombre de Siete Corrientes, por otras tantas corrientes de agua que el Paraná formaba en las punta de la costa. Perseguíase con ello *"enfrenar el orgullo de los indios en ambas márgenes del río pudiéndose dar las manos las ciudades de Concepción del Bermejo y Corrientes, así como que ésta sirviese de escala en la navegación desde Buenos Aires al Paraguay"* [10]. El primer acto del Tupí -según Lozano- fue fabricar una mediana fortaleza para defender de los indios de la comarca, que eran numerosos, circunstancia que salvó a los fundadores pues repartidos en busca de víveres fueron atacados por los naturales. Habíales llegado nuevo socorro del Paraguay y defendiéronse todos con tal valor, en su fortaleza, que no pudiendo tomarla, los bárbaros, quisieron vengarse en la señal de nuestra redención, que estaba enarbolada bien distante del fuerte y a la que pegaron fuego [11]. Y dice Lozano, que aunque no podian ver ni alcanzar con sus arcabuses, los españoles, al que fue a cometer el sacrilegio, sucedió que al aplicar el fuego un balazo de orígen desconocido, quitó la vida al autor del atentado, circunstancia que llenó de asombro a los sitiadores y los hizo retirarse, aunque posteriormente volvieron a molestar a la nueva ciudad.

De Moussy, en su descripción de la Confederación Argentina, tomo 3°, pág. 144, dice: *"Un cronista de la época describe así la fundación de Corrientes, y la leyenda de la Cruz milagrosa. En el año del señor de 1588, el 3 de abril, en terreno ocupado por los indios infieles Degalastes, Ebirayas, Yaunets, Frentons, Tapés, Charruas, Mocovis, Abipones, Vilelas, Ometes, Maurés, Cherenos y un número infinito de tribus de las naciones guaraní y guaycurú, que poblaban las dos riberas del río Paraná -partiendo de la villa de Asunción, en ese entonces capital del Paraguay, abordaron el lugar llamado Arasatí, a un cuarto de legua de la*

to aduanero que revelan los documentos más antiguos y por el que consta se cobró almojarifazgo. Véase "Historia del Puerto de Buenos Aires" M. R. Trelles. En Rev. de Buenos Aires

(7)–Historia de la Conquista del Paraguay, etc. Pedro Lozano. Colección Lamas. Tomo III, Pág. 251.

(8)–Obra citada. Pág. 280. Es sabido que esta ciudad, victima de los ataques indígenas, fue arrazada por un incendio. Sus pobladores pasaron a Corrientes en 1632.

(9)–Obra citada. Tomo III, Pág. 281.

(10)–Obra y Tomo citados. Pág. 280.

(11)–Idem. Pág. 281.

actual ciudad de Corrientes, el licenciado Don Juan Torres de Vera y Aragón, Adelantado, gobernador y capitan general del Río de la Plata, por comisión del Rey Felipe II, con veinte y ocho hombres según unos y sesenta, según otros. Después de desembarcar, para resistir y defenderse de la multitud de enemigos que ocupaban las inmediaciones construyeron un fuerte de trozos de árboles, puestos perpendicularmente, y a una corta distancia elevaron una cruz de 4 1/2 a 5 varas de alto. Estos hombres y sus jefes no tardaron en ser asediados por los indios en número de más de seis mil hombres, que armados pretendieron asaltar el fuerte no consiguiendolo por muchos días.

La tradición asegura que todas las noches, un español, disfrazado de indio descendía al Paraná en busca de agua para él y sus compañeros. En fin: el viernes de Nuestra Señora de los siete dolores después de un largo y ardiente combate, sostenido con valor de una y otra parte, los indios infieles quedaron convencidos que la cruz que se elevaba cerca del fuerte era el enemigo y servía al mismo tiempo de defensa a los españoles, y que era un talismán que había de destruirse en primer término. Ponen manos a la obra y amontonan gran cantidad de leña, pero no obstante la hoguera y reducirse todo a cenizas, la cruz quedó intacta. El sabado y domingo siguen en su empeño y amontonan una mayor cantidad de leña que encienden, pero mientras atizan el fuego, cae un rayo que da muerte a tres de los ocupados en esta tarea, produciendo en el resto impresión tal, que se convierten a la fe cristiana. Los caciques que rindieron sumisión a la Cruz, termina, fueron Paraguarí, Aguará, Coembá y Moboipú, nombres que ha conservado la historia."

...Ponen manos a la obra y amontonan gran cantidad de leña, pero no obstante la hoguera y reducirse todo a ceniza, la cruz quedó intacta...

El Dr. Manuel F. Mantilla en un opúsculo publicado con motivo del tercer centenario de la fundación de Corrientes, difiere del relato del Padre Lozano y de la tradición popular [12], y expresa que la ciudad fue fundada por el Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón, siendo falsa la leyenda del ataque al fuerte y de la incombustibilidad milagrosa de la Cruz. Indudablemente ateniendonos al acta de fundación de la ciudad, el fundador de Corrientes, llamando fundador al que llenaba el ritual de las Leyes de Indias, fue el propio Adelantado. Pero si esto es así, el mismo Dr. Mantilla se encarga de expresarnos que antecediendo a la expedición fluvial de tan alto funcionario, vino otra al mando de su sobrino, Don Alonso de Vera el Tupí, por tierra, después de haber pregonado en Asunción el propósito de fundar la nueva ciudad. Alonso de Vera trajo en consecuencia a los verdaderos pobladores de Corrientes, desde el momento que la brillante comitiva del Adelantado, después de asistir a la solemnidad del ritual,siguió su viaje en dirección a Buenos Aires, de donde continua a España. Esta interpretación racional de los sucesos armoniza con tres documentos oficiales. El uno consiste en la relación de servicios que Don Hernando Arias de Saavedra eleva al Rey, y en la que hace merito de haber concurrido a la fundación de la ciudad, trayendo por tierra

---

(12)–La Ciudad de Vera. Manuel F. Mantilla. Buenos Aires, 1883.

ganados para poblarla, de su peculio [13]. Indudablemente Hernandarias acompañó a Alonso de Vera, en su odisea, o fue portador por tierra de los refuerzos que Lozano asegura recibió el Tupí, a quien hace expedicionar por la via fluvial. El segundo es la provisión real notificada en 28 de marzo de 1588, al Adelantado, en las bocas del Paraguay, por Juan Cantero, que disponía no se diese gobiernos a los deudos de Juan de Vera dentro del cuarto grado, lo que nos dice que si la designación de su gobierno no hubiese sido realizada con anterioridad a este hecho, y en Asunción, cuando se pregonó la fundación, no podía haber sido el Adelantado el primero en desacatar la orden real [14].

El tercer documento es una solicitud elevada por el Cabildo de Corrientes en 22 de Agosto de 1588, al Rey, pidiendo se ratifique el nombramiento de Alonso de Vera y la distribución que realizara de las tierras [15], haciéndose mérito de que procedía rectamente, de que había traído nueve naciones de infieles al servicio del Señor, y vencido a los guaraníes, asegurando el camino desde Santa Fe a la Asunción.

Al tenor de estas circunstancias resulta indudablemente que Alonso de Vera y Aragón vino con anterioridad al Adelantado, tal vez a principios de marzo de 1588, apresurando, para resistir al indígena, la construcción de un fuerte de palo a pique, en el lugar llamado Arazatí (guayabal), situado en las inmediaciones de la actual Penitenciaría Provincial. Allí y mientras el ilustre capitán incursionaba en busca de víveres y para garantizar la comarca, naturalmente encajonada por el Paraná y el Riachuelo que le es perpendicular, la guarnición del fuerte inicial debió sufrir el sitio que la leyenda inmortalizó en el alma del pueblo naciente.

En este asunto de la fecha de fundación de la ciudad de Corrientes y de la persona que la presidió, existe una confusión más aparente que real. Para quien se atiene a las constancias solemnes del protocolo su fundador es el Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón y la fecha de su establecimiento el 3 de abril de 1588, en que se labra el acta comprobatoria [16]. Pero para el historiador es indudable que antes de este acontecimiento vino desde Asunción del Paraguay, por agua y por tierra, una doble expedición encargada de preparar el establecimiento encabezada por Alonso de Vera y Aragón, el Tupí, y por Hernando Arias de Saavedra. Este trajo como mil quinientos vacunos y caballos que luego se multiplicaron en las feraces tierras de Corrientes.

La personalidad de Hernandarias bien conocida por los altos servicios prestados a la conquista está vinculada a los primeros días de Corrientes. Fue el jefe

(13)–Publicado por Cervera. Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe. En el apédice.

(14)–En la notificación hecha al Adelantado, en 28 de marzo de 1588 por Juan Cantero, escribano del Cabildo de Asunción consta la protesta de ese funcionario. Se le intimaba no mandasen los parientes del Adelantado Juan de Vera dentro del 4º grado, intimación que se hacía en virtud de provisión de la audiencia de la Plata, de los reinos del Perú, cédula real de 19 de marzo de 1587. En el documento se dice que Alonso de Vera y Aragón estaba fundando la ciudad de Corrientes. Está datado en el río Uruguay, términos de Asunción. Su original obra en la Biblioteca Nacional señalado en su página 238 del catálogo de manuscriptos bajo el Nº 7295. –Según algunos la misma cédula real fue reiterada en 26 de abril de 1589, de que no se nombrasen en oficios de justicia a parientes del Adelantado, Juan Torres de Vera y Aragón– que abría sido notificado en 12 de febrero de 1590 a Juan Torres de Navarrete, representante de Vera y Aragón. Torres de Navarrete protestó en el acto interponiendo apelación.

(15)–Petitorio, publicado por P. B. Serrano en su "Guía de la Provincia de Corrientes"–1910. Pág. 151.

(16)–Véase el acta en la "Guía, etc..." del Sr. P. B. Serrano, citada; en mi libro "Orígenes de la sociedad correntina", etc.–También en la revista del Archivo de la Provincia de Corrientes.– 2ª época; copia fotográfica.

de la expedición que vino por tierra, para su establecimiento, pero no consta que su llegada fuese simultanea con la de Alonso de Vera y Aragón, a quien podriamos llamar el precursor. Según su foja de servicio [17] llevó a Corrientes, por tierra, soldados, pertrechos de guerra y ganado vacuno y caballar, en lo cual y en abrir el camino empleó tres meses residiendo en Corrientes durante un año que empleó en entradas y descubrimientos costosos y llenos de peligros. Habiendo vuelto a Asunción y noticiado del levantamiento de los indígenas, retorna a Corrientes en un navio con 80 soldados levantando un fuerte, dejando guarnición suficiente expediciona sobre las tribus alzadas volviéndolas a la obediencia.

No existe evidencia sobre la llegada exacta de Hernando Arias de Saavedra a Corrientes, de si ella se produce a raíz de la expedición de Alonso de Vera y Aragón o a la del propio Adelantado [18], vale decir, del precusor o del Fundador, pero es indudable que antes del establecimiento solemne de la ciudad llegaron al lugar elegido para el emplazamiento los primeros soldados comandados por el Tupí. Azara fija su número en ochenta, indicando desembarcaron en el mes de enero de 1588, en un domingo aniversario de la "resurrección de San Lázazo", "setenta y nueve días antes del sabado vísperas de Ramos, como se deduce de la historia de la resurrección". Según el mismo autor [19], un destacamento de 28 soldados al mando del caudillo Hector Rodríguez, que quedara de guarnición mientras el resto expedicionaba, sufrió el sitio impuesto por los caciques Canindeyuí *(sic)*, Payaguarí, Aguará Coembá y Mboupé.

Con estos elementos de juicio es fácil ver que el debate histórico existente en torno de la fundación de Corrientes es consecuencia de un error. Mientras el documento expresa se fundó por Juan Torres de Vera y Aragón en 3 de abril de 1588, la crónica consigna que Alonso de Vera y Aragón llegó al lugar el día aniversario de la resurrección de San Lázaro. Como la fiesta de San Lázaro es hecha por la iglesia católica el día 3 de abril, por curiosa casualidad, los hombres de pluma que escribieron sobre el suceso se han estado rectificando reciprocamente, confundiendo el aniversario de la resurrección de Lázaro con la fiesta de San Lázaro, y negando o reconociendo en su caso los méritos personales y exclusivos del Adelantado y de su ilustre sobrino. El aniversario de la resu-

(17)–Cervera. Obra citada. Pág. 62 del apéndice.
(18)–El Sr. Eduardo Madero en su historia del Puerto de Buenos Aires (profusamente documentada) dice, invocando en su apoyo el acta original, que la fundación fue hecha el 5 de abril de 1588 por el propio Adelantado Don Juan de Vera acompañado de Don Hernando Arias de Saavedra. Luego, refiriendose en la página 333 del primer tomo a los servicios prestados por Arias de Saavedra, y fundado en los datos que contiene la "Segunda relación (1601) de los méritos y servicios de Don Hernando Arias de Saavedra", dice: Hernando se acreditó tanto en sus campañas que cuando aquel adelantado (Don Juan Torres de Vera) resolvió fundar la ciudad de "Las Siete Corrientes", quizo también que le acompañara y que quedara allí como Teniente Gobernador. Arias de Saavedra condujo a esta expedición "muchos soldados a su costo, y los proveyó de todo lo necesario; llevó por tierra muchos pertrechos de guerra, caballos, yeguas y vacas"... "en lo cual y en abrir el camino, se ocupó cerca de tres meses pasando grandísimos trabajos". Fundada la ciudad en 5 de abril de 1588, el Adelantado partió a los tres días para Santa Fe. Quedando la población confiado a Hernando. Durante un año siguió defendiéndola contra los ataques de los salvajes; de manera que el fue a su vez fundador y defensor de la ciudad de Corrientes. Obligado a ir a la Asunción en abril de 1589 los indios de servicio "se revelaron y tomaron 30 soldados y uno de los navios. A pesar de estar enfermo bajó enseguida a Corrientes "con ochenta soldados que pertrechó a su costa", restableció la confianza en la población, "hizo un fuerte y dejando en el los soldados que le pareció suficientes para su defensa"... en julio de ese año "salió y castigó los indios bastantemente".
(19)–Manuscrito de Azara. Biblioteca Nacional. Buenos Aires.

rrección de San Lázaro cae 68 días antes del sabado víspera de Ramos, fiesta que casi siempre se produce en el mes de mayo.

Al respecto bueno es consignar que estas fiestas de la iglesia católica son movibles, y todas ellas deducen de la Pascua, a cuya celebración las refirió el Concilio de Nicea [20].

Según dicen, la Resurrección tuvo lugar pocos días después del equinoccio de primavera (21 de marzo), de otoño para nosotros, por lo tanto la Pascua deberá celebrarse en seguida del 21 de marzo. Pero también se sabía que pocos días antes de la Resurrección hubo luna llena. Entonces, para conciliar en lo posible estas circunstancias se resolvió proceder así: se busca la fecha de luna llena, que sigue inmediatamente al 21 de marzo, inclusive este día, y al primer domingo que se presenta después de esa fecha, se le brinda la Pascua. De ahí viene que toda Semana Santa siempre es con luna más o menos llena.

Fijándonos un momento, veríamos que la Pascua nunca puede celebrarse antes del 22 de marzo ni después del 25 de abril. La comprobación es sencilla. Veamos. Podríamos tener Luna llena el 21 de marzo, según la regla. Es el caso más favorable. Pero también podríamos tener Luna llena el 20 de marzo: este es el peor de los casos, porque habiendo llegado la Luna en su interesante estado, un día antes del 21 (equinoccio), no puede ser Luna pascual. Entonces se emplaza camino eterno, para presentarse el 18 de abril, puesto que las fases iguales se presentan cada 29 días y horas pero si el 18 de abril resultara domingo, la Pascua deberá celebrarse el domingo siguiente, según la regla, es decir, el 25 de abril.

Así es que la Pascua resulta un péndulo cuyo arco de oscilación está comprendido entre el 22 de marzo y el 25 de abril, y como entre estas dos fechas median 35 días, la amplitud del arco será de 35 grados. Esta oscilación, bien considerada, no deja de sorprender por tratarse de una conmemoración fundamental y grandiosa para la iglesia cristiana, la que debería tener su fecha determinada de una vez para siempre y no 35 distintas.[21]

Recién el 3 de abril de 1588 arriba a las costas de Arazatí, el Adelantado Don Juan Torres de Vera y Aragón. Trae consigo la gente granada de la conquista...

Recien el 3 de abril de 1588 arriba a las costas de Arazatí, el Adelantado Don Juan Torres de Vera y Aragón. Trae consigo la gente granada de la conquista en oficialidad y tropa, contándose entre aquella al Teniente General Juan Torres

(20)–Esta demostración pertenece a un erudito artículo de Martín Gil, titulado "La Luna y la Iglesia", que publicó la revista Babel Nº 15. Julio de 1924. Buenos Aires

(21) Sobre el asunto aún hay más. La luna eclesiástica en que opera la iglesia es una luna ficticia (luna media) por cuya razón no coincide exactamente con la Luna verdadera, la astronómica. La diferencia puede alcanzar hasta dos días. Esta pequeña diferencia podría ocasionar un error muy grande. Sin embargo, hasta cierto momento, la iglesia ha tenida razón en no guiarse por la luna verdadera, por las constantes modificaciones que sufrían las tablas lunares astronómicas. La luna, por razones que estarían aquí fuera de lugar, es el cuerpo celeste de movimiento más complicado que se conoce. Pero desde el siglo pasado, el calculo puede, según Tisserand, determinar con 250 años de anticipación el paso de la luna por un meridiano cualquiera con error de un segundo de tiempo tan solo. También se ha objetado que si la iglesia determinara Pascua según la luna verdadera, coincidiría con la Pascua de los judíos, "lo que sería indecente" al decir de Clavius. Cuando uno trata de determinar la posición que ocupará en el cielo la luna llena para cualquier Semana Santa, sorprende agradablemente el ver que siempre, en ese momento, el astro melancólico debe rielar sobre la constelación de la Virgen.

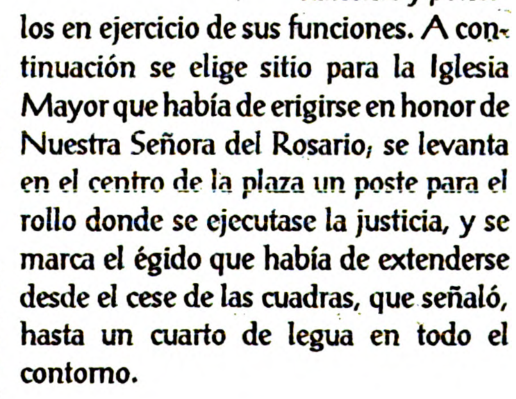
de Navarrete, pariente del Adelantado; Maestre de Campo, Capitán Diego Gallo de Ocampos; el Alferez General Felipe de Cáceres, uno de los de la expedición de Pedro Mendoza, y siendo los soldados ciento cincuenta hombres elegidos. El convoy se componía de tres barcos, un bergantín y veintiocho balsas, verdadera y formidable escuadra para aquellos tiempos, que podía desafiar con serenidad y confianza todo el poder naval de los agases y Payaguás unidos, los dominadores de la navegación [22].

Bajado a tierra, "funda, asienta y puebla, la ciudad de Vera, en el sitio que llaman de las siete corrientes", con una jurisdicción que será objeto de un estudio especial.



El quinto Adelantado del Río de la Plata Licenciado Juan Torres de Vera y Aragón. (Retrato Museo Historico de Corrientes.)

Establécese que la fundación se hace en ese sitio porque parece el mejor, porque "la gente puede estar y poblar por tener, como tiene [23], tierras de labor, leña, pesquería, caza, aguas, pastos y montes, suficientes para la subsistencia, así como tierras para repartirse entre los vecinos como su Majestad lo mandaba por sus reales cédulas". El Adelantado organiza el Cabildo para el gobierno de la ciudad, estableciendo dos cargos de Alguacil Mayor, ocho Regidores, un Fiel Ejecutor, un procurador y un Mayordomo; designa a las personas que han de desempeñarlos, ordena que los primeros de enero de cada año se renueven nombrando los cesantes a los que habían de substituirlos, buscando a las personas de más rectitud y celo, y concluye por tomarles juramento y ponerlos en ejercicio de sus funciones. A continuación se elige sitio para la Iglesia Mayor que había de erigirse en honor de Nuestra Señora del Rosario; se levanta en el centro de la plaza un poste para el rollo donde se ejecutase la justicia, y se marca el égido que había de extenderse desde el cese de las cuadras, que señaló, hasta un cuarto de legua en todo el contorno.



(22)–La ciudad de Vera. M. F. Mantilla. Bs. As. 1888, pág. 5.–Ver además, acta de fundación– y Recuerdos históricos sobre la fundación de Corrientes, del Dr. Ramón Contreras–1888. Ctes. Los datos que da De Moussy, en su "Descripción de la Confederación Argentina"–1864, Paris, Tomo III, Pág. 561– debió tomarlos el Dr. Juan Pujol, cuyo estudio, en forma anónima se publicó en la Revista de Buenos Aires. Según Azara, el Adelantado llegó a Corrientes el 31 de marzo fundando el 3 de Abril la ciudad.

(23)–Estas palabras del acta de fundación prueban que ya existían habitantes.



—Escudo nobiliario primitivo de la casa de Vera y Aragón según Manuel V. Figuerero. Fue el escudo oficial de la ciudad de Vera que le señaló su fundador.



—El mismo escudo según la versión del historiador Federico Palma.

Al día siguiente, 4 de abril, con asistencia del Adelantado, se reune por primera vez el Cabildo de Corrientes que este había instituido. Componíanlo Francisco García de Acuña y Diego Ponce de León, como alcaldes ordinarios, Juan de Rojas como alguacil mayor, Martín Alonso de Velazco, Asencio González, Pedro López, Esteban Ballejos, Francisco de León, Francisco y Hector Rodríguez y Diego Natera como regidores, actuando Nicolás de Villanueva como Escribano Público. Eran Fiel Ejecutor Don Melchor Alonso y Procurador de la ciudad Don Antonio de la Madrid.

La ilustre asamblea resolvió enviar al último, a Asunción, para que trajese "*mantenimientos y sacerdotes*", escribir al Rey y al Consejo de Indias comi-sionando al Capitán Diego Gallo de la escolta del Adelantado, para que se solicitara las cosas convenientes a la ciudad.

La nueva ciudad nacía con todos los prestigios.

En los documentos públicos de la época, detallados en la enunciación de los títulos, consta que **Alonso de Vera y Aragón** (el Tupí) fue designado ***Capitán General y Justicia Mayor de la ciudad de Corrientes y provincias del Paraná, Uruguay y Tapé, hasta el mar del norte, San Francisco y Viazá y Guayrá*** [24], siendo fácil, habiendo referido a la situación de tales provincias, apreciar la importancia que asumía la ciudad recientemente fundada.

---

(24)–El 7 de abril de 1588, Don Alonso de Vera y Aragón fue reconocido como Capitán General y Justicia Mayor, por el Honorable Cabildo.

Capítulo IV

Importancia de la fundación de Corrientes. – Debía ser centro de la conquista en el nordeste. – Las campañas en el Guayrá y la substitución de la espada por el misionero, les restan importancia.

A pesar de una aparente ausencia de propositos superiores de gobierno, que alguien observara en la conquista y colonización hispana, ésta persiguió siempre la mejor conveniencia, mediata o inmediata, dando orígen a situaciones determinadas, que hoy nos explican la mayoría de los hechos históricos argentinos. Es así que en las varias corrientes colonizadoras que trajeron a la extremidad austral del continente la civilización de Castilla, la del norte, la de Cuyo y la de la Mesopotamia, radica como la piedra inicial del federalismo que nos rige, y en la especial ordenación de la última, la razón de cuatro provincias (Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes) y una República, el Paraguay.



Concretándonos a la Mesopotamia, se observa a primera vista la situación equidistante de cuatro pueblos: Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Asunción, que durante años presidieron la vida civilizada en la amplitud de sus jurisdicciones respectivas. Buenos Aires en continua lucha con los naturales, y más luego preocupada por las cuestiones con el Portugal, en la Colonia del Sacramento, desenvolvió una vida difícil, de acción eminentemente personal, que apenas llega al interior del continente y limitándose a la zona litoral, como puede observarse analizando las crónicas de los gobiernos de sus intendentes y virreyes. Su calidad de puerto obligado fortificó el vínculo económico, y el centralismo del régimen colonial le dio la supremacía política, pero es lo cierto que en sus dos primeras centenas concretó sus actividades a sus límites de "ciudad". Santa Fe siempre amenazada por las tribus guerreras que la circundaban, y hasta destruida parcialmente algunas veces, regularizó al fin su existencia, concluyendo por fundar la ciudad del Paraná y ejercer una hegemonía notoria en el oeste de la actual Provincia de Entre Ríos, que se puede decir una prolongación de su pueblo. Asunción, la vieja capital de la colonia, después de prohijar a las demás ciudades, se recluye en su lejania del mar, se estanca en su progreso y concluye por eternizar sus caracteres –hasta el vínculo con España– en la modorra de su cielo trópico.

La ciudad de Vera de las Corrientes, enclavada en la confluencia de dos ríos, el Paraná y el Paraguay, rodeada de tribus para las que el yugo de la "enco-

mienda" y la "servidumbre" tenía un origen divino en el milagro de la Cruz de la leyenda, apenas si pudo concretar sus energías para llegar al progreso material.

Pero si las cuatro grandes ciudades coloniales del litoral no juegan en el drama histórico sino en forma relativa, fuera de duda su establecimiento obedece a un plan claro de gobierno. Cuando Asunción llegó a tener hacia 1565 algo como 3.500 habitantes, abrióse el período conocido con el de "éxodo de varones", y se concibe y fija el cuadrilatero que hacia los cuatro vientos debía avanzar sobre el desierto. Santa Fe, Buenos Aires y Corrientes lo completan preparando la expansión, dolorosa y difícil.

En lo que respecta a esta última, el primer elemento de juicio ofrécele el hecho de la calidad de su fundador. Establecida por un solemne Adelantado, la más alta magistratura que España instituía en tierras de América; asiento del Capitán General y Justicia Mayor Alonso de Vera y Aragón, con imperio en todas las provincias del Oriente del Paraná –no podía ser fundada con la estrecha y exclusiva misión de vigilar y garantizar la navegación del río.

La situación geográfica de la nueva ciudad, en el codo que el río forma al penetrar al oriente, en las propias entrañas de la provincia de Vera, la colocaba en condiciones excepcionales para ejercer sobre toda esa zona un control efectivo. Y si recordamos que no obstante la época, toda la obra de la conquista presenta siempre un aspecto armónico y complementario –es fácil inducir que además de las razones de utilidad inmediata, Corrientes nacía al conjuro de ideas fundamentales de mejor gobierno administrativo.

Se cumplía, en el rigorismo histórico, un proceso muy conocido por todos perfectamente anotado en la historia del antiguo Egipto, donde arrancando de Menes, que cierra el ciclo de las dinastías divinas, encontramos como característica a travez del gobierno de sus veintitantas dinastías de reyes, un desplazamiento sucesivo de la capital hacia el mar y a lo largo del curso del Nilo. En el Río de la Plata se preparaba algo análogo. La hegemonía inicial de Asunción del Paraguay no podía históricamente sostenerse encerrada, como quedaba, en la extremidad norte del río navegable, y lejos de la zona maravillosamente fecunda donde se fundara la provincia de Vera o Nueva Andalucía.

Hacía falta otro centro de resistencia y de conquista, que además de estar sobre las arterias fluviales abiertas al tránsito con las fundaciones de las ciudades de Santa Fe y Buenos Aires, fuera próxima y de fácil comunicación con los territorios que la ruta de Cabeza de Vaca, las expediciones de Irala y el más amplio y mejor gobierno de Ruy Díaz de Guzman habían actualizado.

Corrientes, situada en las puertas del Alto Paraná, que se introduce como una cuña en el seno de la referida provincia de Vera –estaba llamada a substituir a la Asunción, y así el Adelantado fundador asignóle la más amplia de las jurisdicciones, y adornó a su primer gobernante con el título de Capitán General de las provincias del Uruguay, Paraná y Mbiazá sobre el mar.

Precisamente entiendo como el primero de los deberes, llamar la atención sobre la jurisdicción que se asignaba a Corrientes en el acta de su establecimiento, y la más amplia contenida en los títulos del Capitán General y Justicia mayor Don Alonso de Vera. Se trata de dos jurisdicciones; la una, de la ciudad, inmutable a través del tiempo; la otra, la

de su gobernador, a quien además del gobierno de la ciudad se entrega el de las amplias provincias de Paraná, Uruguay y Tapé, hasta el mar del norte, San Francisco, Mbiazá y Guayrá, que caracteriza la tesis de que Corrientes nacía para ser el corazón de la conquista en la zona oriental hasta el Atlántico.

Haciendo a un lado los títulos de su primer gobernante y concretándonos a la jurisdicción de la ciudad San Juan de Vera de las siete Corrientes tenemos que sus términos eran los comprendidos entre las jurisdicciones de las ciudades de Asunción, Concepción de Buena Esperanza, Santa Fe de la Vera Cruz, Salvador, Ciudad Real, Villa Rica del Espíritu Santo, San Francisco y Mbiazá.

"...no existen límites fijos sino desiertos que mediaban entre los diferentes distritos..."

La determinación de estos términos, que nacían donde finalizaban los de las ciudades citadas que el acta de fundación expresa, hace necesario la ubicación de tales poblaciones. Y bien: Concepción de Buena Esperanza era una ciudad sitada en el actual Chaco argentino, Santa Fe de la Vera Cruz, es la capital de la actual provincia de Santa Fe; San Salvador era una ciudad de la provincia de Xeres, cerca del Paraná, Ciudad Real y Villa Rica del Espíritu Santo, pertenecían a la provincia de la Guayrá, y San Francisco y Mbiazá eran ciudades de la provincia de Del Campo y estaban sobre el litoral del Atlántico.

Esta determinación genérica de la jurisdicción originaria de Corrientes, es la única forma en que podemos realizar nuestro propósito, porque para trazar en el mapa, matemáticamente, sus límites, tendríamos que conocer los de las ciudades entre cuyos términos se erige a Corrientes, asunto difícil, casi imposible.

Sobre todo esto último. Algunas de las ciudades que se citan, como Asunción, San Salvador y Concepción, no tienen límites bien establecidos, tal que la última, al decir de su acta de fundación *"...confina con todos los confines que son su comarca... y por confines y términos por la una parte los términos de la ciudad de Asunción... y de todos los demás términos que están y estuvieren en su comarca y redondez"*.

Con tales elementos no vemos reducidos a la determinación genérica que hemos realizado, encontrando en cierto modo razón al historiador Dominguez, cuando expresa que en los orígenes de la conquista "no existen límites fijos sino los desiertos que mediaban entre los diferentes distritos".

Agréguese además que muchas de las ciudades mencionadas desaparecieron, y se tiene la jurisdicción ampliada de hecho, desde que no es imaginable en el rigorismo administrativo la existencia de zonas sin gobierno. Véase el caso, por ejemplo, de la opulenta ciudad de Concepción del Bermejo, tomada y destruida por los indios abipones en 1631, y que incorpora a la jurisdicción correntina la región del nordeste de la después provincia del Río de la Plata, es decir, todo el Chaco hasta el Bermejo por el norte y la línea de Cruz Alta, a 50 leguas de Córdoba por el oeste, que servía de límite con la provincia de Tucumán.

¿Por qué Corrientes no heredó a Asunción en la hegemonía política de la época, y por qué en vez de hacer centro del gobierno de la vieja provincia de Vera o Nueva Andalucía, va perdiendo su importancia y reduciendo su jurisdic-

ción? Tenemos varias razones, inmediatas unas, lejanas las otras. Entre las causas inmediatas está el viaje a España y la renuncia de su dignidad por el Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón, que restó al propósito el cerebro que concibiera esta plan de gobierno. También se encuentra la breve gestión de su primer gobernante, el sobrino del Adelantado, que es substituido entre el pesar del pueblo y cuyos sucesores no estuvieron a la altura de sus deberes, o no se les arbitró la amplia jurisdicción personal y los recursos que a Alonso de Vera.

Todo esto sin embargo no hubiese impedido la culminación correntina en el período de la conquista (que después heredó Buenos Aires directamente de Asunción) si la propia España no lo hubiese hecho imposible cambiando el orden económico administrativo de la zona oriental, con el establecimiento en ella de las Misiones jesuíticas, extensas reducciones que volcándose desde la provincia del Guayrá, ocuparon la jurisdicción correntina hasta la tranquera de Loreto, el Iberá, el Miriñay, y corriéndose al oriente del Uruguay estrechan su territorio como un cinturon de acero.

A este respecto se ha escrito con elocuencia y documentación [1]. Establecimientos portugueses, del litoral atlántico, en el Brasil, enviaron a los territorio del Guayrá poderosas expediciones que destruyeron las ciudades fundadas por España. Como ellas estaban erigidas sobre la opresión del nativo y el invasor lusitano buscaba adueñarse de él reduciéndolo a la esclavitud, las ciudades destruidas no pudieron reedificarse, Hernandarias de Saavedra, en carta al Rey, demostró la insuficiencia de la fuerza y la preeminencia de la conquista evangélica, conceptos que la cédula real de 5 de julio de 1608 hizo suyos suspendiéndose la conquista guerrera. Corrientes organizada para completarla perdió importancia. Apenas si Alonso de Vera y Aragón pudo en el mismo año de su establecimiento [2] encomendar a los indios del territorio actual de Misiones. La acción del soldado fue substituida por la del evangelizador, y con las regalías instituidas en su beneficio reducida la jurisdicción territorial.



Los portugueses enviaron a los territorios del Guayrá poderosas expediciones que destruyeron las ciudades fundadas por España.

Cumplíase por otra parte, algo como un augurio. A continuación de los términos que se fijaban para la nueva ciudad, el acta de fundación de Corrientes expresa: entretanto que su Majestad o por mi otra cosa no sea mandado en su real nombre. Y estas palabras, que más semejan una fórmula a algo premeditado, legitimaron la secesión continua del amplísimo territorio originario.

---

(1)—Artículos del Dr. F. R. Moreno. La Prensa.

(2)—Se distribuyeron las encomiendas aludidas en 2 de Noviembre de 1588.

APENDICE DOCUMENTAL

Testimonio del Acta de Fundación de la Ciudad de Vera, en el sitio llamado de las Siete Corrientes, provincia del Paraná y el Tape del 3 de Abril de 1588.

Según la copia expedida por Santiago Montero, en la ciudad de Sevilla con fecha 21 de mayo de 1920, que es, a su vez, copia del original existente en el Archivo General de Indias - Escribanía de Cámara Nº 846, Folios 124 y 125.

Funda el licenciado Torres de Vera la ciudad de Vera y da los límites

En nombre de la santísima trinidad Padre y hijo y espíritu santo tres personas y un solo Dios verdadero y de la santísima virgen María su madre y del rey don Felipe nuestro señor, yo el licenciado Johan de Torres de Vera y Aragón adelantado gobernador y capitán general y justicia mayor y alguacil mayor de todas estas provincias de río de la Plata por su magestad en cumplimiento de la capitulación que hizo el adelantado Juan Ortiz de Zarate cavallero de la orden de señor de Santiago mi suegro con mi magestad de que poblaría ciertos pueblos en estas provincias como más largamente se contiene en la dicha capitulación a que me refiero en cumplimiento de ella, fundo y asiento y pueblo la ciudad de Vera en el sitio que llaman de las siete corrientes provincia del Paraná y el Tape con los límites e terminos siguientes de las ciudades de la Asunción, de la Concepción de Buena Esperanza, Santa Fe y San Salvador, Ciudad Real, Villa Rica del Espíritu Santo, San Francisco y Biaça en la costa del mar del Norte para agora y para siempre jamás en el entretanto que su magestad o por mi otra cosa sea mandado en su real nombre la cual dicha parte parece ser mejor y buen sitio donde la gente pueda estar y poblar por tener como tiene tierras de labor, leña, pesquerías, caza, agua, pastos, montes para la sustentación de los dichos pobladores y de sus ganados para la perpetuación de la dicha civilización con muchas tierras para estancias para repartir a los pobladores y vecinos de ella como su magestad lo manda por sus reales cédulas con protestación que si se hallare otro sitio mejor se pueda trasladar la dicha ciudad con el propio nombre donde convenga más al servicio de Dios nuestro señor y de su magestad bien y utilidad de los pobladores y esta mudanza se haga con acuerdo y parecer del cabildo y así en nombre de su magestad y por virtud de sus reales poderes que tengo que por su notoriedad no van aquí incertos nombre alcaldes y regidores, procurador general de la ciudad, mayordomo de ella para que la tengan en justicia guarda y conservación administrando justicia ansi en los negocios civiles y criminales anexos a los dichos sus oficios conformes a las cédulas y ordenanzas que su magestad tiene dadas a las ciudades de las indias para para que usen los dichos sus oficios anexos a sus cargos conviene a saber alcaldes ordinarios y de la hermandad a Francisco García de Acuña y Diego Ponce de León, regidores, alguacil mayor, Juan de Rojas, Martín Alonso de Velasco y Hector Rodriguez, Acencio Gonçalez, Esteban de Vallejos, Francisco de León, Diego Natera, Francisco Rodriguez, Pero López, fiel ejecutor Melchor Alfonso, procurador Antonio de Lamadriz, mayordomo Gerónimo de Ybarra y pareciendome que la dicha elección es justa que de aquí adelante se haga en un día señalado para desde aquí para siempre jamás por la presente nombre y señaló la elección de los dichos oficios en cada un año para el día de año nuevo nombrando los que salieran a los que entraren por votos debajo de juramento conforme a derecho estando en su cabildo y ayuntamiento como Dios mejor les diere a entender en sus conciencias, nombrando aquellas personas que con más rectitud y celo entendieren que conviene al servicio de Dios y de su magestad para el buen gobierno de la dicha ciudad como se hace en los reinos del Perú y en todas las indias, fecha en la ciudad de Vera a tres días del mes de abril de mil quinientos ochenta y ocho años el licenciado Juan Torres de Vera por mandado de su señoría Nicolás de Villanueva escribano público y del cabildo.

—E luego el dicho señor adelantado y gobernador en presencia y por ante mí Nicolás de Villanueva escribano público y del cabildo de la dicha ciudad de Vera, tomo y recibo juramento de los dichos alcaldes e regidores, alguacil mayor procurador e mayordomo e de cada uno de ellos en forma debida de derecho por Dios nuestro Señor e por Santa María su madre y por las palabras de los santos evangelios y por una señal de la cruz que usaran bien y fielmente los dichos oficios

de alcaldes, alguacil mayor e procurador e mayordomo y guardarán justicia a las partes y no llevarán derechos demasiados y en todo harán aquello que más conveniere al servicio de Dios nuestro Señor y de su magestad y bien república y a la condusión del dicho juramento dijeron cada uno por sí y por los que le toca si juro y amén e prometieron de lo así hacer testigos el general Juan Torres Navarrete y el capitán Diego Gallo de Ocampo maese de campo general de estas provincias y el capitán Felipe de Cáceres alférez general estantes en esta ciudad el licenciado Juan de Torres de Vera pasó ante mí Nicolás de Villanueva escribano público e del cabildo.

–E luego el dicho señor adelantado y gobernador en cumplimiento de todo lo susodicho fue con los dichos alcaldes e regimiento todos un acuerdo y conformidad nombraron y situaron el sitio para la iglesia mayor y le dieron por advocación nuestra Señora del Rosario de lo cual yo el dicho escribano doy fe que en señal de posesión pusieron una cruz a la cual todos adoraron y lo pidieron por testimonio testigos los dichos ante mi Nicolás de Villanueva escribano público y del cabildo.

–E luego el dicho día mes y año susodicho el dicho señor adelantado y gobernador junto con los dichos justicia e regimiento fueron en mitad de la plaza y mandaron fincar un palo para rollo donde se ejecutase justicia y mandó el dicho señor gobernador que ninguna persona lo quitase de la parte y lugar donde queda fijado so pena de la vida sin licencia de su magestad o de su señoría o otro juez competente en nombre de dicho señor gobernador mandase esta ciudad y desenvainando la espada le dió dos golpes con ella diciendo por el Rey don Felipe nuestro señor e le pidió por testimonio lo cual todo lo susodicho doy fe que delante de mi pasó e quedó fijado e puesto todo lo referido testigos los dichos ante mi Nicolás de Villanueva escribano público de cabildo.

–E luego el dicho día, mes y año susodicho por ante mí el dicho escribano el dicho señor adelantado y gobernador juntamente con la justicia e regimiento andando por el campo de la dicha ciudad nombraron y eligieron por egido público de la dicha ciudad para todos los vecinos e moradores que poblaron en ella e vinieron a poblar desde las cuadras que señalo hasta un cuarto de legua que toma todo el contorno de la ciudad con todo lo cual se acabó e feneció y fundó la dicha población, ciudad, iglesia, horca, egido protestando como el dicho señor gobernador protestado tiene de mejorar la dicha ciudad iglesia, horca y egido y todo lo demás cada e cuando que hallare mejor oportunidad en nombre de Dios y de su magestad e pidió a mi el dicho escribano se lo dé por testimonio de lo cual todo lo que dicho es yo el presente escribano doy fe que pasó ante mí e ví que así se hizo y cumplió y protestó en la forma que va dicho y especificado y declarado y lo firmó el dicho señor adelantado y gobernador e demás justicias e cabildo, regimiento, procurador, gobernador e demás justicias e cabildo y regimiento procurador e mayordomo testigos los susodichos el licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón, Francisco de Acuña, Diego Ponce de León, Juan de Rojas, Martín Al° de Velasco, Hector Rodríguez, Asencio Gonçalez, Esteban de Vallejo, Francisco de León, Diego Natera, Francisco Rodriguez, Pero López, Melchor Alfonso, Antonio de Lamadriz, Gerónimo de Ibarra pasó ante mí Nicolás de Villanueva escribano público y del cabildo.

–Este es un traslado bien y fielmente sacado de los autos de la población de la ciudad de Vera el cual va cierto y verdadero corregido y concertado con el original que queda en mi poder según que ante mi pasó siendo presentes por testigos Juan Alvarez Rubiales y Blas de Venecia y Miguel de Rutia estantes en dicha ciudad que hecho a cinco días del mes de abril de mil y quinientos y ochenta y ocho y en fe de lo cual firmé aquí mi nombre que es a tal –en testimonio de verdad– Nicolás de Villanueva escribano público y de cabildo *(rubricado).*

–Nos los alcaldes ordinarios y de la hermandad de esta ciudad de Vera que aquí firmamos nuestros nombres damos fe y verdadero testimonio a todos los que la presente vieren en como Nicolás de Villanueva de quien va firmada esta escritura es escribano público y del cabildo de esta dicha ciudad de Vera a cuyas escrituras y autos que ante el pasan firmados con la firma de arriba se dá entera fe e crédito como a escribano fiel y legal en fe de lo cual firmamos nuestros nombres hecho en esta ciudad de Vera a cinco de abril de mil quinientos y ochenta y ocho años. –Francisco García de Acuña – Diego Ponce de León *(rubricados)*

Es copia simple — Sevilla, 21 de mayo de 1920.

Santiago Montero

Nota: *En razón de que el texto original se encontraba escrito en castellano antiguo, para una mejor lectura e interpretación, algunas palabras se transcribieron en castellano actualizado, respetándose la construcción del texto*

APENDICE DOCUMENTAL

Provisión Real para que el Adelantado del Río de la Plata Licenciado Don Juan Torres de Vera y Aragón no provea en sus deudos los oficios de la gobernación.

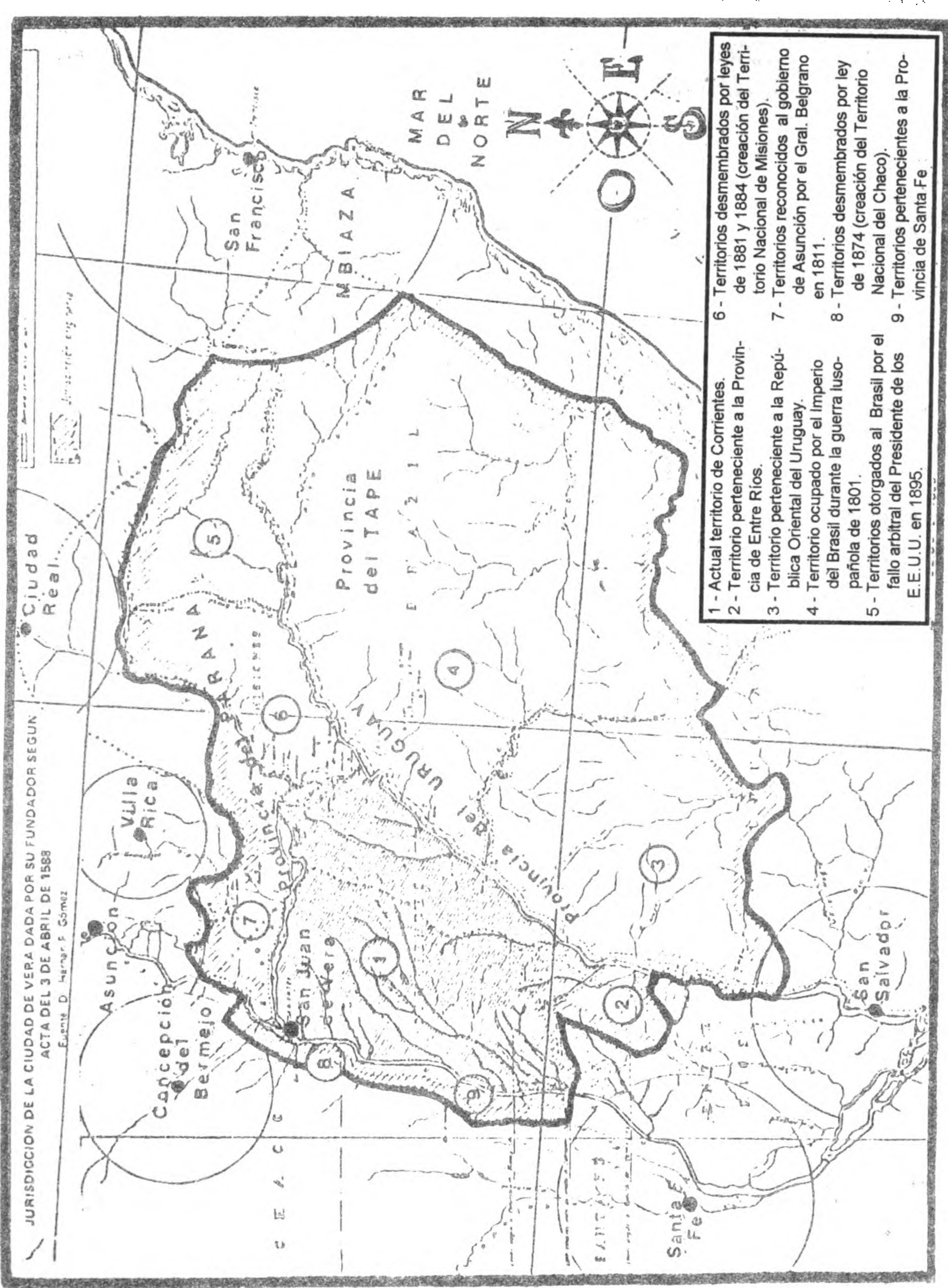
(26 de abril de 1589)

"Don Felipe por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, islas e tierra firme, del mar Oceano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Bravante y de Milán, conde de Abspurg, de Flandes, de Tirol, de Barcelona, señor de Viscaya e de Molina, etc. — A vos el licenciado Juan Torres de Vera, nuestro gobernador y capitán general de las provincias del Paraguay e Río de la Plata, y en vuestra ausencia al cabildo, justicia e regimiento de la ciudad de Nuestra Señora de la Asunción de las dichas provincias, y a cada uno y cualquier de vos por lo que os toca e puede tocar en cualquier manera el cumplimiento y ejecución de lo que en esta nuestra carta y provisión real será contenido, salud e gracia sabed: que Juan Caballero de Bazán, vecino de la dicha ciudad de la Asunción y procurador general de las dichas provincias nos hizo relación en la nuestra audiencia y chancilleria real que reside en la ciudad de la Plata del Perú, que hasta agora había sido teniente de gobernador de las dichas provincias Juan Torres de Navarrete primo de vos el dicho Juan Torres de Vera, nuestro gobernador, y otros vuestros parientes, los cuales habían hecho muchos agravios a los vecinos de esa tierra, de que no habían sido desagraviados por no haber adonde habían de acudir al remedio, y porque vos el dicho nuestro gobernador seriades ido a los nuestros reinos de España, y por ser el dicho Juan Torres Navarrete vuestro primo, y los demás que ha usado del oficio de tenientes, vuestros parientes, no habiades hecho satisfacer agravios, nos pidió y suplicó atento a la pobreza de las dichas provincias, mandásemos nombrar a una persona de las que estuviesen en ellas para que si vos el dicho nuestro gobernador no hubiésedes tomado residencia a los susodichos y hubiésedes ido a los nuestros reinos de España, se la tomase, y en caso que hubiésedes dejado algún pariente vuestro por teniente vuestro en la dicha gobernación, que el cabildo y las demás justicias le pudiesen remover y quitar, y pueda nombrar teniente, con que se llevase aprobación nuestra, y que sobre todo proveyésemos lo que la nuestra merced fuese. Lo cual visto por el dicho nuestro presidente y oidores de la dicha nuestra real audiencia mandaron, que en cuanto a nombrar persona para tomar la dicha residencia se envíe relación de lo pedido al conde de Villar, nuestro virey destos nuestros reinos, y en lo demás conformándose con nuestras leyes que cerca dello disponen, fue acordado que debíamos mandar dar nuestra carta en la dicha razón, y nos tuvímoslo por bien, por la cual mandamos que el dicho Juan Torres Navarrete, primo de vos el dicho nuestro gobernador, y los demás parientes vuestros y otras cualesquiera personas que por vuestro nombramiento han usado y ejercido oficio de teniente de gobernador y otro cualesquier oficio de justicia en esas dichas provincias, dentro de seis días de como le sea notificada esta mi carta y provisión real, dé fianzas a contento del cabildo de la dicha ciudad de la Asunción de estar a derecho pagar lo juzgado y sentenciado en la residencia que se le tomare, y la misma fianza den los que adelante lo usaren antes que sean admitidos a los oficios en que les nom-

bráredes, y vos el dicho nuestro gobernador, luego que esta nuestra carta se os notificare quitareis el oficio de vuestro teniente al dicho Juan Torres de Navarrete y a otro cualesquiera pariente vuestro dentro del cuarto grado que lo use y ejerza, y de aquí adelante no tendreis por tenientes, alcaldes, ni alguaciles, ni otros oficios de justicia a ningún pariente vuestro dentro del cuarto grado, ni yernos, ni cuñados casados con hermanas o hermanos de vuestra mujer, sin nuestra licencia y mandado, lo cual así hazed e cumplid sin excusa, réplica, ni dilación alguna so pena de la nuestra merced y de dos mil pesos de buen oro para la nuestra cámara lo contrario haciendo, y mandamos que habiendo salido el dicho nuestro gobernador de la dicha gobernación y dejado nombrado por teniente suyo o en otro cualquier oficio de justicia a algún pariente de los contenidos en nuestra carta, el tal teniente y otros ministros de justicia, parientes de el dicho nuestro gobernador, como dicho es, no usen los tales oficios y los dejen luego que les sea notificado, sin réplica alguna, porque nos los habemos desde luego por suspensos de los dichos oficios, para que no los usen ni ejerzan por manera alguna, so las penas en que caen e incurren los que usan de oficios sin tener para ello comisión nuestra, y más de un mil pesos de buen oro para nuestra cámara, y habiendo dejado el dicho licenciado Juan Torres de Vera, nuestro gobernador, poder a alguna persona para nombrar tenientes, oficiales y ministros de justicia, por su ausencia, mandamos a la tal persona nombre para el dicho efecto de teniente e demás oficiales de justicia, personas que sean de las contenidas en esta real carta, y en caso que no haya dejado el dicho nuestro gobernador poder para nombrar los tales tenientes y ministros de justicia, el cabildo, justicia y regimiento de la dicha ciudad de la Asunción, juntamente con la persona que actualmente ejerciere el oficio de teniente de gobernador, nombrarán el teniente de gobernador y demás oficios y ministros de justicia, en lugar de los parientes que en ellos hubiere dejado el dicho nuestro gobernador, para que los usen y ejerzan los tales oficios, y los que así nombraren sean de la calidad y demás buenas partes que se requiere para la buena administración de los oficios y de la nuestra justicia, y mandamos a cualquier nuestro escribano lea e notifique esta nuestra carta e provisión real al dicho nuestro gobernador y su teniente, y al dicho cabildo y regimiento y dé fee de la notificación por que nos sepamos como se cumple nuestro mandado. — Dada en la Plata, a veinte días del mes de Octubre de mil quinientos y ochenta y siete años. — Librándola los señores licenciado Cepeda, presidente, y el licenciado Lopidana y Mora, oidores. — Refréndola el secretario Juan de Losa Barahona. — Registrada. Juan González.

(Revista del Archivo General de Buenos Aires, tomo I, pág. 57)

Jurisdicción original de la Ciudad de Vera según el acta fundacional del 3 de abril de 1588



EL SISTEMA POLITICO-ADMINISTRATIVO INDIANO



TOMO I **FASCICULO 2**

Precio $ 3,90

HERNÁN FÉLIX GÓMEZ

HISTORIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

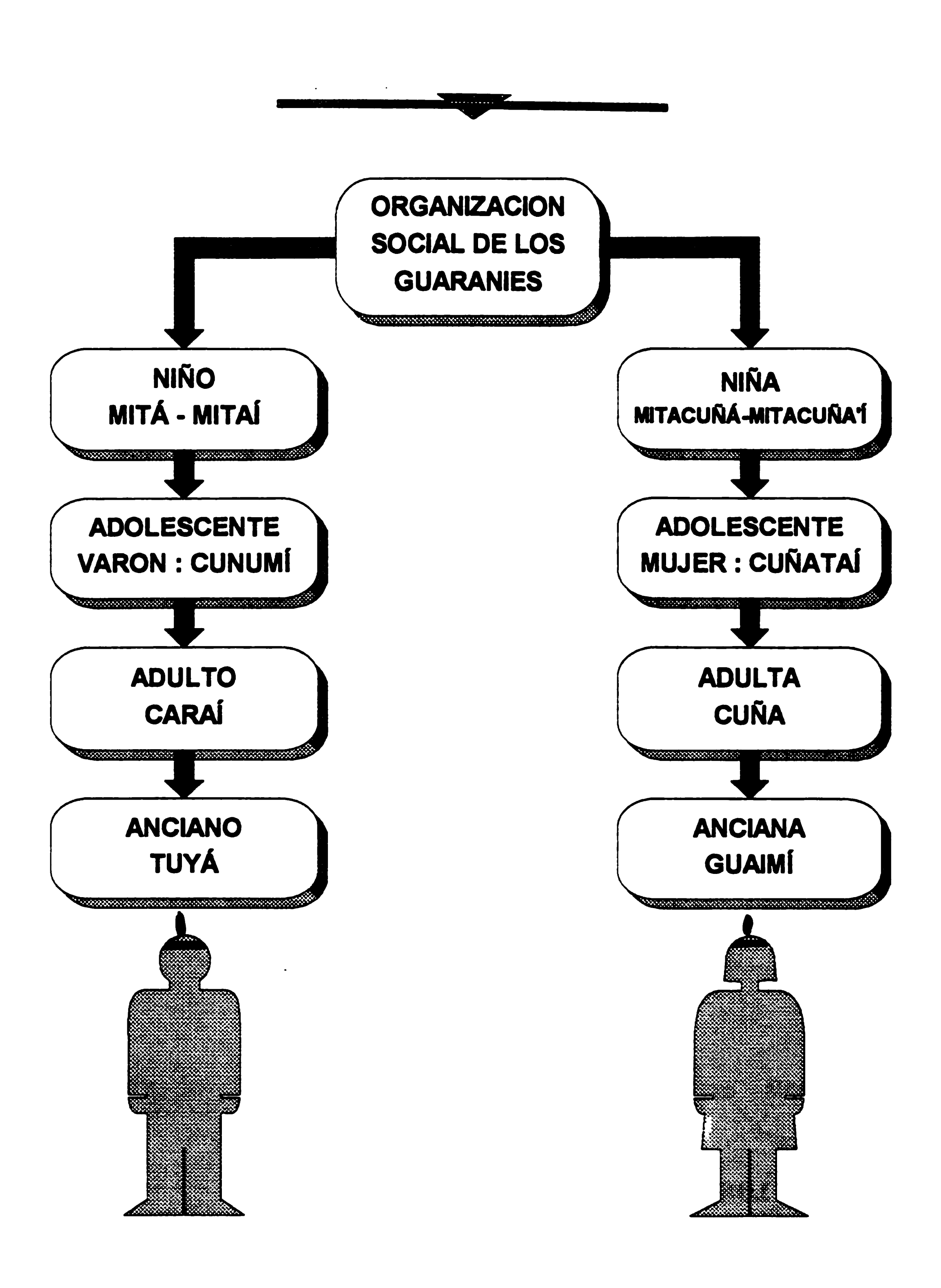
DESDE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LA REVOLUCIÓN DE MAYO



LOS PRIMEROS DUEÑOS DE LA TIERRA



AMERINDIA EDICIONES CORRENTINAS


ORGANIZACION SOCIAL DE LOS GUARANIES
NIÑO
MITÁ - MITAÍ
ADOLESCENTE
VARON : CUNUMÍ
ADULTO
CARAÍ
ANCIANO
TUYÁ
NIÑA
MITACUÑÁ-MITACUÑA'Í
ADOLESCENTE
MUJER : CUÑATAÍ
ADULTA
CUÑA
ANCIANA
GUAIMÍ

Capítulo V



Tribus indígenas que ocupaban el territorio de Corrientes.- Razas.- Costumbres.- Disminución del elemento indígena.

El territorio de la actual provincia de Corrientes, como el hoy litoral argentino, estaba poblado por tribus de indios agrupadas bajo la denominación genérica de Tupí-Guaraní. Al respecto existe entre los historiadores y especializados una verdadera anarquía de pareceres, pero en lo fundamental coinciden en la identidad de una raza de indios, a la que llamamos Tupí-Guaraní, y que había llegado a estas regiones desde la zona del Brasil.

Sus caracteres generales son entre otros, la cara llena, redonda, frente elevada, naríz pequeña, labios delgados, ojos algo oblicuos, pómulos poco pronunciados, color amarillo mezclado con rojo pálido y formas y cuerpo macizo.

Según la leyenda, habiendo aumentado el número de los Tupí-Guaraní, dos de sus caciques riñeron, y heridos sus sentimientos personales y de nación, separáronse en dos grandes parcialidades; la tupí del nombre del cacique mayor, quedó en el Brasil, y la guaraní, del nombre del menor se retiró a poblar en torno de los ríos Paraná y de la Plata. Mezclados con éstos últimos, subsistieron en estas zonas otras tribus de indios de procedencia diversa, de difícil determinación en el estado actual de la etnografía americana.(*)

Sin entrar al debate de las teorías que al respecto fue-



• Joven mujer guaraní (cuñataí) con característicos razgos mongoloides

(*)-Los estudios etnográficos actuales (1995) nos muestran al actual territorio de nuestra provincia poblada a la llegada de los españoles por grupos cazadores-recolectores al occidente - sobre el Paraná medio- de orígen pámpido pertenecientes a la macrofamilia de los guaycurúes (abipones, mepenes, tobas, pilagaes, payaguáes, agaces, vilos, etc.). En la parte norte - Alto Paraná- por grupos brasílidos con economía agrícola, del grupo linguístico de Tupí-Guaraníes. Al oriente, sobre el Uruguay, brasilidos recolectores de la familia Caingang y al sur los pueblos cazadores Charruas de orígen pámpido que durante la colonia llegaron a ocupar hasta el río Corriente en busca del ganado cimarrón. *(N. de E.)*

ron expuestas,es incuestionable que la nación guaraní fue la más extendida y numerosa en el oriente de sud américa, y que aún dividida en parcialidades, sin jefe supremo, sin forma de nación ni constitución política, ni ideas religiosas comunes, y aún en lucha entre sí, predominan su tipo, sus costumbres y su modo de ser.

Con respecto al litoral argentino la raza guaraní fue entonces una raza invasora. Al llegar los españoles iban acercándose hacia las orillas del Río de la Plata, absorbiendo las tribus autóctonas. De ahí la aparente diferencia de costumbres, según los hábitos del pueblo al que se habían mezclado, y las contradictorias y caprichosas denominaciones que a sus tribus se da por los diversos autores que han tratado el asunto. La confusión es tanto más explicable, cuanto las tribus integrantes de la raza guaraní se distinguían, o por atributos personales (nombres de caciques, etc.) o por la posición geográfica de sus respectivas residencias.

Vivian en poblaciones pequeñas, en casas rústicas hechas de troncos, ramas y pieles, y pese a las costumbres rudimentarias, anotábase entre ellas una perfección evolutiva que se manifiesta clara en el régimen político. En efecto: las tribus admitían la jefatura de un sujeto o cacique reconociéndole nobleza hereditaria, fundado en que sus mayores habían adquirido vasallos con su valor o gobernando sus pueblos. La nobleza se podía a su vez adquirir con la elocuencia en su idioma, el guaraní, y el que lo conseguía se granjeaba el afecto de su nación, recibía el vasallaje de algunos y ennoblecía a sus descendientes, heredando el primogénito el cacicazgo. Este vasallaje importaba el labrar y sembrar la tierra, recoger las mieses, edificar las casas, seguirlo a la guerra, y en fin, una tan estrecha sujeción, que los vasallos ni aún de sus hijos e hijas eran dueños.

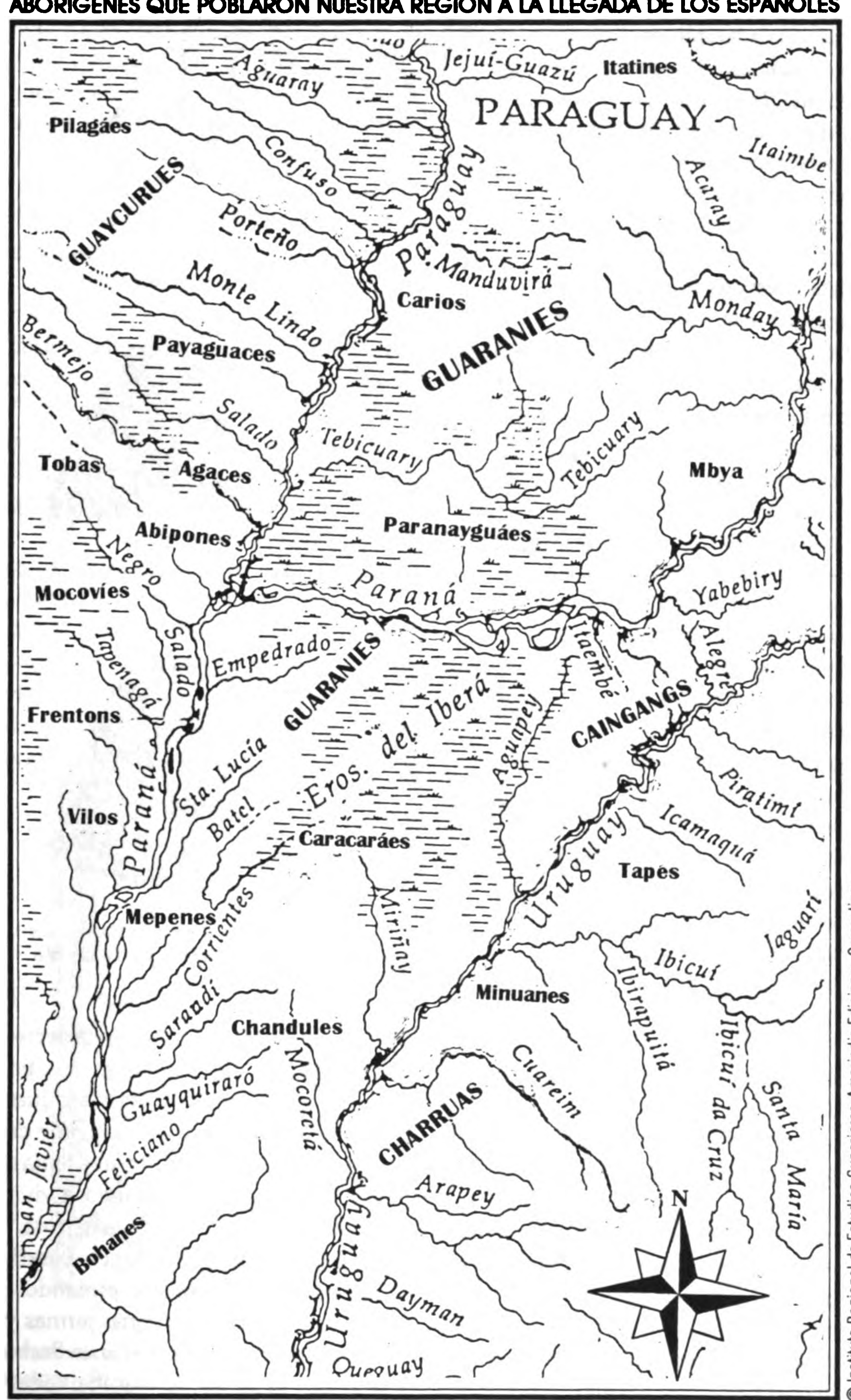
Las tribus admitían la jefatura de un sujeto o cacique reconociéndole nobleza hereditaria...

La organización social tenía por fundamento a la familia, que existía respecto a la subordinación de los hijos para con los padres, presentaba algunos caracteres especiales. A su tenor, la poligamia era ejercida por todos, especialmente los caciques que llegaban a tener hasta trein-



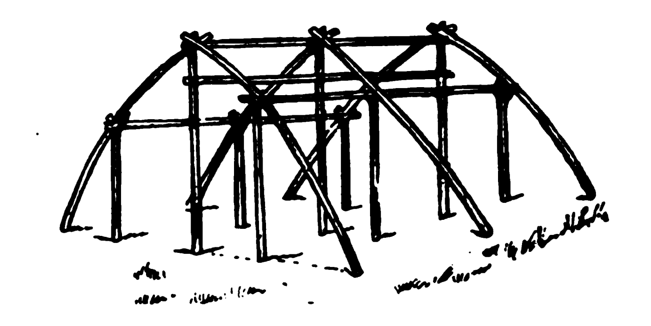
**** Guerreros Tupí-guaraní danzando y bebiendo con diadema de plumas y maraká ceremonial. El cacique sobresale por su vistosa capa de plumas.***

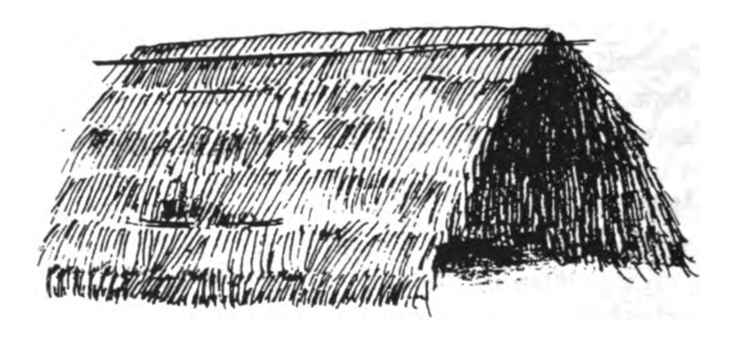
ABORIGENES QUE POBLARON NUESTRA REGION A LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES

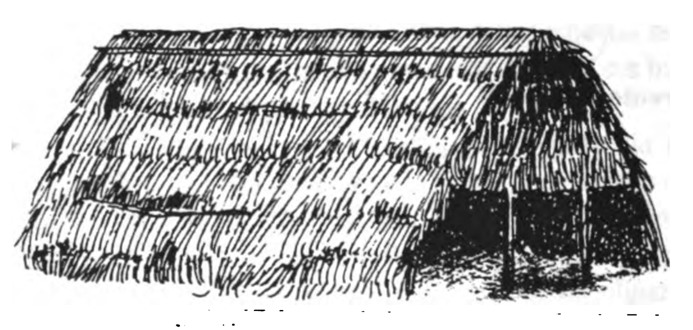


ta mujeres, siendo la medida de su número y capacidad económica del varón. La unión era permitida pese al parentezco, excepto con las madres y hermanas a quienes se guardaba particular respeto, considerándose lo contrario un exceso abominable. No se estableció la eternidad del vínculo matrimonial, pudiendo el varón hacer abandono de la mujer.

Admitían, en cuanto a la religión, la existencia de un Dios, a quien llamaron Tupá, que quiere decir excelencia superior, y a quien atribuían el poder de despedir rayos y producir truenos espantosos, fenómenos que temían como manifestaciones de Tupá, pero a quien no se cuidaban de aplacar o hacer propicio. No tenían templos, ni sacerdotes, ni representaban a su Dios, pero a veces veneraban los huesos de famosos magos que conservaban en chozas lóbregas, donde recogían oráculos.







• Las amplias y firmes chozas de los guaraníes construidas con troncos, ramas y pajas, propias de las culturas sedentarias.-

La ocupación favorita era la guerra, inspirada en el deseo de predominar y en el de vengar agravios. Estos formaban una cadena sucesiva, y de ahí la continuidad de este estado que afirmó la superioridad del elemento masculino, a quienes se designó con el término despectivo de "chusma". La guerra era decretada contra las otras naciones por un consejo común de los parciales caciques de la comarca. Elegíase a un jefe, uno de los más valientes del distrito, que tenía a honor morir en gloria, peleando, a vivir afrentado con la infamia de la derrota.

Peleaban en orden disperso, individualmente, sin disciplina, pintándose para inspirar horror, en varias formas y colores. Sus armas eran el arco, la flecha y la porra que llamaban macana, todas

hechas de madera, especialmente la última; su eficacia era proporcional a la dureza del palo. Un complemento de la guerra era el banquete colectivo en que se servía a los prisioneros, ceremonia bárbara, de canibalismo, que poco a poco fueron perdiendo a raíz de la conquista debido a enfermedades que entre ellos se extendieron.

Inhumanos con los extraños, eran hospitalarios con los huespedes de su nación, a los que recibían rememorando los hechos y virtudes de los ascendientes. A esta ceremonia seguía la bien venida, que continuaba en el banquete más espléndido que pudiera ofrecer el dueño de la casa.

El traje se reducía a un plumero corto, de varios colores hermosos, o de alguna alilla de algodón *(taparrabos o tanga)*, con que cubrían las partes genitales —y a veces, en las funciones solemnes, vistosas plumas con las que tejían coronas, brazaletes y plumajes para la cabeza, brazos, cintura y piernas.

Diestros en la caza y en la pesca, comian las carnes más crudas que asadas. Aunque voraces toleraban el hambre por varios días, pero teniendo que comer lo hacían en cuanto sentían apetito. Conocían la agricultura, a la que eran muy dados, regulando la oportunidad de las siembras por el curso de las *"cabrillas"* en el cielo.

La muerte de los individuos era seguida de una ceremonia en que largos llantos y exclamaciones de desconsuelo manifestaban el dolor. Generalmente acomodaban los cadaveres en grandes tinajas de barro, en las que colocaban los instrumentos de trabajo para que en la otra vida, en la que creían, pudiesen hacer sementeras y no morir de hambre.

Innumerables supersticiones completan el esbozo que de las costumbres de la nación guaraní hemos realizado.

Sintetizándolas podemos decir que desde el punto de vista de la constitución política, cada parcialidad de los guaraníes tenía un cacique cuyas atribuciones eran



"...Un complemento de la guerra era el banquete colectivo en que se servía a los prisioneros, ceremonia bárbara, de canibalismo, que poco a poco fueron perdiendo a raíz de la conquista..."

especialmente de orden militar. Cuando las parcialidades se unían para su acción común, designaban un jefe por elección, cuya autoridad, netamente militar, terminaba casi con la guerra.

Este régimen de igualdad está simplemente confirmado, incluso por las crónicas dejadas por los misioneros.

La verdadera autoridad residía en un consejo de ancianos, en el cual, según algunos, tenían entrada las mismas mujeres.

Desde un punto de vista social, sin perjuicio de una igualdad civil bien notoria, es indudable existió una clase superior o "principal". Pero debe advertirse que el fundamento de esta división no fue político, sino intelectual y moral, especie de aristocracia caracterizada por una mayor cultura.

"...Se cultivaba el lenguaje elocuente, la tradición verbal de la historia de las parcialidades y de la raza.."

La familia guaraní, bajo el régimen paterno, se resentía de extrema libertad. Existía la poligamia y en un principio, según parece, hasta la libre unión de los sexos. El cuidado y afecto a los hijos era típico en sus costumbres, a quienes se educaba para soldado agil y experto, tirador certero y buen agricultor. Se cultivaba el lenguaje elocuente, la tradición verbal de la historia de las parcialidades y de la raza.

Desde el río Miriñay al sur y desde el Corrientes al este, predominó la nación charrúa, gente belicosa, hercúlea y animada, que además de los terrenos que ocupaba en la provincia extendía su dominio desde el Paraná al Mar del Norte. Numerosos, impusieron su voluntad a las naciones limítrofes, sin que ninguna les hubiese sojuzgado, y fue ante la conquista hispana y sus avances reiterados, que redujeron su dominio y concluyeron por perecer antes que admitir su yugo.

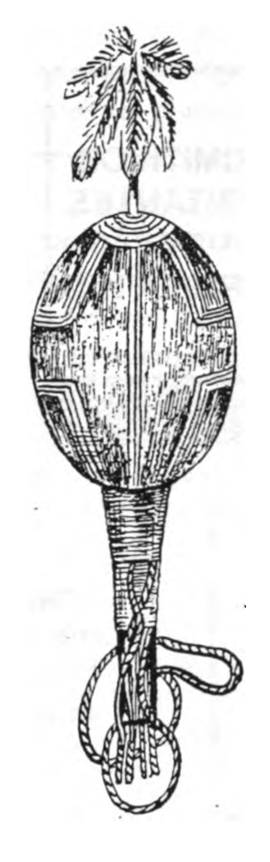
Calculadores, alevosos, buscaban siempre el interés inmediato, por cuya causa cometían las más feas traiciones. Sus costumbres guerreras eran muchos más crueles que las guaraníes; desollaban, por ejemplo, a sus enemigos muertos la piel de la cabeza, guardándolas como perpetuos blazones. Las tribus de esta nación eran generalmente nómades predominando el varón, mientras pesaban sobre la mujer todas las tareas y las faenas domésticas. Fueron en Corrientes el azote continuo de su tráfico con Santa Fe, que se hacía por el camino real que unía a estas ciudades, extendiéndose a lo largo de la costa oriental del Paraná. Una de sus más extraña costumbre consistía en amputaciones voluntarias de falanges o dedos íntegros, hechas en señal de duelo por cada pariente muerto. Ignoraban la agricultura en absoluto.

Los bohanes, martidanes, los yaros en la parte sur; los caaiguás, entre el Paraná y el Uruguay, sobre las antiguas misiones jesuíticas, tan bárbaros como los charrúas los caracarás, en la laguna Iberá; los guaycurúes y payaguás, proximos a la ciudad de Corrientes; los vilelas, frentones, mocobíes y abipones, al sur del río Santa Lucía; los tapes en la zona del Uruguay y otros de menor importancia, generalmente descendientes de los guaraníes, completan el cuadro de los pobladores indígenas llamados a ser actores en el gran drama de la conquista.

No obstante su número, el indígena, puesto en contacto con el conquistador, fue desapareciendo rapidamente. Correspondiendo el fenómeno a un hecho

general en América, se ha acusado de inhumanidad a los españoles por sus procederes para con el nativo.

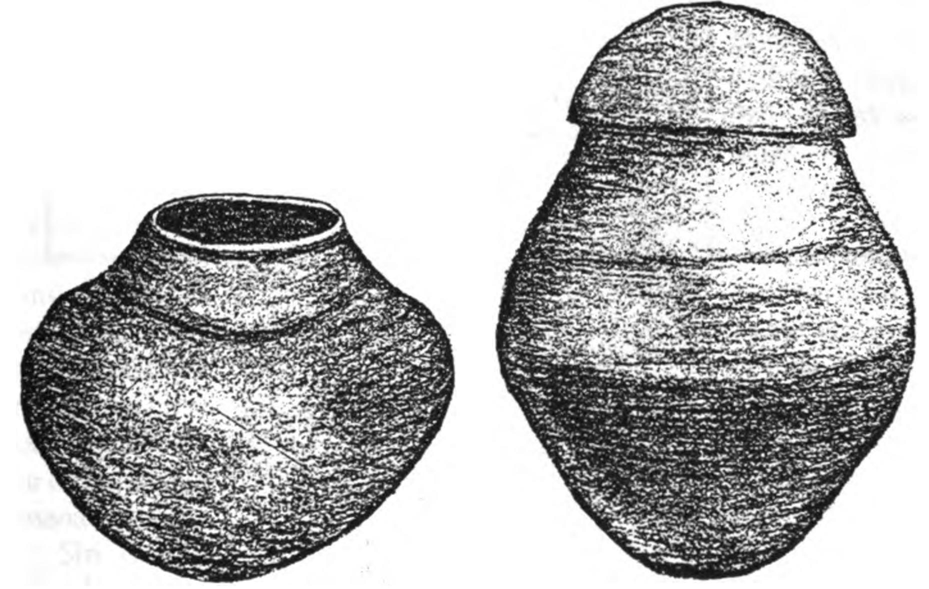
Esta censura para España, que se ha venido reproduciendo en libros de todo orden, desde obras fundamentales a los textos más simples destinados a la enseñanza, es una de las injusticias más grande para el estudioso. La vida humana no es una página teorica, ni es inmutable en sus ideas, sus sentimientos y su conducta. Con el siglo cambia todo ese conjunto de elementos que forman lo que se llama la conciencia y la cultura – y claro está que el mayor de los errores es querer transportar a los siglos que fueron la conciencia perfeccionada de nuestros días –como será, en el futuro, todo empeño de ver nuestro existir tras el cristal de ideas renovadas y más justas.



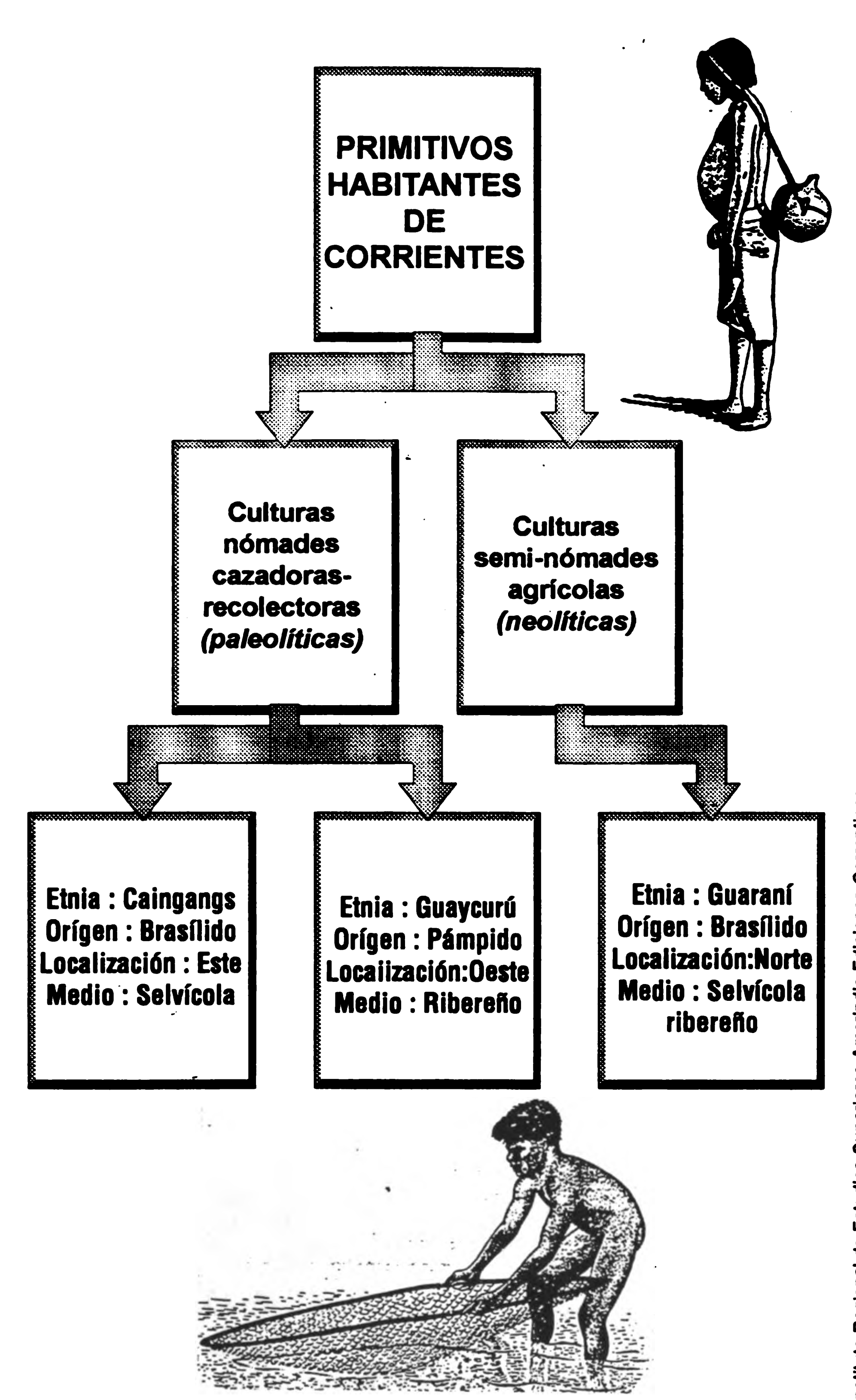
Maraká ritual

La razón de esta censura está en considerar la Historia de América fuera del proceso evolutivo de la Humanidad. Cuando rectificando vemos que esa historia americana es apenas un punto de vista del devenir de una misma cultura, la de occidente – toda condenación a España desaparece dentro de las líneas generales del proceso histórico.

Del siglo XV al XVII era práctica europea el desvastar los campos, destruir las ciudades y sacrificar a las pasiones religiosas y políticas no solo a los vencidos sino también a las mujeres y a los niños. Las guerras de religión, la defensa de las libertades comunales conculcadas por los reyes, tiranos en su



Urnas funerarias. En estos enormes recipientes cerámicos los guaraníes devolvían a la madre tierra sus muertos en posición fetal, como vinieron al mundo


PRIMITIVOS HABITANTES DE CORRIENTES
Culturas nómades cazadoras-recolectoras (paleolíticas)
Culturas semi-nómades agrícolas (neolíticas)
Etnia : Caingangs
Orígen : Brasílido
Localización : Este
Medio : Selvícola
Etnia : Guaycurú
Orígen : Pámpido
Localización:Oeste
Medio : Ribereño
Etnia : Guaraní
Orígen : Brasílido
Localización:Norte
Medio : Selvícola ribereño

poderio – son páginas fecundas en crueldades. El derecho del más fuerte, único que lucía en los conflictos, no tuvo en esos siglos el elemento morigerador de los estados nacionales. Por el contrario, aislados, enemigos por instinto a través de siglos de régimen feudal, las ciudades, las regiones y hasta los castillos con sus barriadas, eran enemigos en el cuadro general de una Europa que recién entraba al período de las nacionalidades.

Los soldados españoles nacidos y educados en este medio de fuerza, tenían naturalmente que transportarlo a América, que con su descubrimiento se incorpora la mundo occidental...

Los soldados españoles, nacidos y educados en este medio de fuerza, tenían naturalmente que transportarlo a América, que con su descubrimiento se incorporara al mundo occidental. Si a los vencidos, de contraria a la religión, se marcaba a fuego y se lo sujetaba a un régimen de verdadera esclavitud, en plena Europa – ¿cómo debían los guerreros de la conquista proceder en otra forma en América? Ninguna valla se oponía a este punto de vista de los conquistadores y menos cuando recordamos que los sabios y teólogos discutieron por muchos años si el indio era o no de naturaleza humana.

Sin embargo, la esclavitud fue desterrada de las leyes, y el indio, buscado, fue incorporando a la familia, al orden, al trabajo, amalgamándoselo con el conquistador – produciéndose el caso curioso que ya hizo notar uno de nuestros historiadores, de que las libertades y preeminencias que la ley dio a los indios se traducen más tarde en revueltas y levantamientos contra el poder real.

Castelar ha sintetizado admirablemente la cuestión diciendo: *"Querer el descubrimiento de América sin guerra, la guerra sin conquista, la conquista sin violencia, la violencia sin estragos, el estrago sin ruinas y desolación es querer el parto sin dolor y la vida sin muerte"* (1).

La resistencia de los indios a la conquista de los españoles y su poca reconocida lealtad, explican la lucha abierta y permanente en medio de la cual transcurre la vida de la colonia.

Los indios se oponían en toda forma al invasor: infeccionaban el agua, sembraban de púas y estacas envenenadas los caminos, plantaban emboscadas y excitaban a los someti-

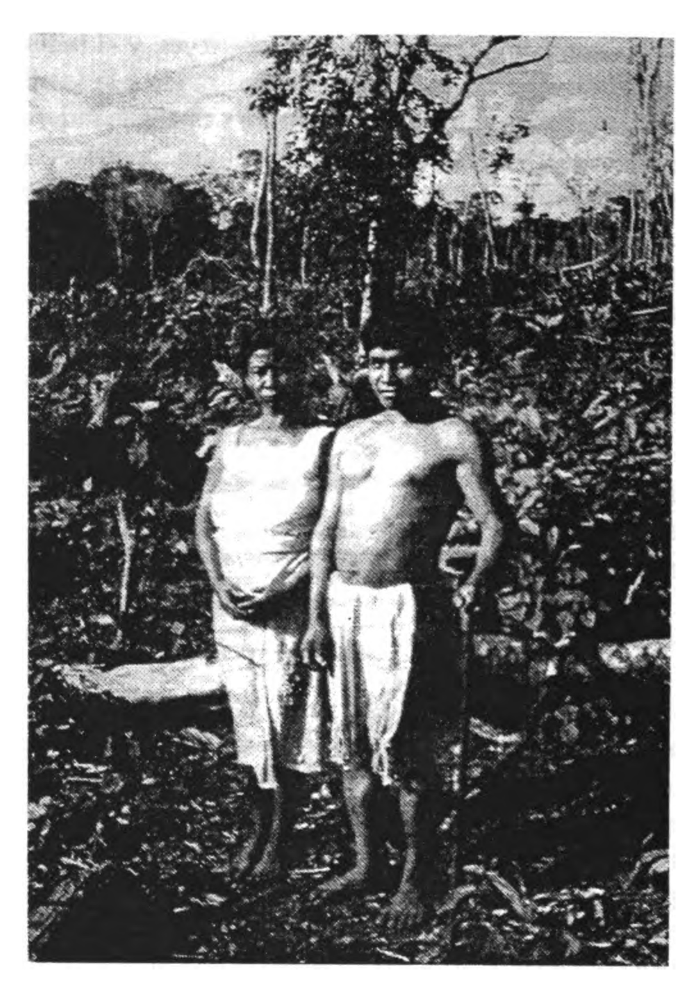


Religioso guaraní portando el milenario maraká ritual (foto Meliá: 1986)

(1)–Descubrimiento de América. Pág. 27.

dos a la rebelión

Claro que el español dio golpe con golpe, y como era más fuerte, necesitado y humano, sus represalias fueron enérgicas, hasta brutales.



— *Pareja de Mbya-guaraní en la actualidad. La práctica ancestral del talado y posterior quema de una parte del monte para su actividad agrícola (rozado)* (foto Meliá:1986)

También el indio luchaba entre sí – y como pocas veces se confederaba para rechazar al conquistador, su destrucción recíproca y su inferioridad combativa, a lo que debemos agregar la enorme mortandad ocasionada por las pestes [2], disminuyeron rapidamente su número. –La selva virgen del vecino Chaco donde fue libre resultó en ese concepto – desaparecido el indígena de los territorios ocupados por el español – el seno donde se gestaron los golpes de mano que retardaban traidoramente el progreso de Corrientes.



Claro que no buscamos negar la parte de responsabilidad que en la desaparición del Indio tiene la codicia y el mal trato del español, pero es indudable que ella fue desarrollada por la inercia y el carácter malévolo y suspicaz de los nativos. [3]

(2)–Los guaycurúes sufrieron horribles pestes en 1612 y 1617; en la zona del Paraná, hambre y pestes en 1615, 1618 y 1622 y en el Uruguay en 1622 y 1627. El padre Cattaneo (Rev. de Buenos Aires – Tomo II) consigna el estrago que causó la viruela.

(3)–El padre González, cuyo espíritu de paz no puede ponerse en duda, por su eminencia, dice en nota de 1627, encargado de la colonización del Paraná: "debe ponerse freno a los indios y tratárseles con el temor y miedo del español, y esto lo he estudiado en 40 años de misionero".

Capítulo VI

Afianzamiento de la nueva ciudad.- Su expansión sobre el desierto.- Distinción de períodos.- Noticia del comprendido entre la fundación y 1700.- Encomiendas y fundaciones.

No somos los primeros en observar la existencia de un plan orgánico en la colonización hispánica. Uno de nuestros más eruditos investigadores [1] y con respecto a la zona norte argentina, ha dicho: *"Esta ingerencia de los virreyes y audiencias, que será multiplicado a lo largo del relato que iniciamos, revela que fundaciones como Salta y tantas otras no fueron, como se creyó hasta poco hace, caprichos aislados del azar ni genialidades de capitanes heróicos, sino partes de planes trazados en Lima o Charcas, donde las autoridades superiores abarcan la totalidad del virreynato..."*



Dentro de este criterio el establecimiento de Corrientes fue como el broche de oro de la gestión de Juan de Vera. Geográficamente y conforme al acta labrada por el Adelantado comprendía: 1°–en la provincia llamada del Paraná, la región bañada por el centro por este río, desde la boca del Iguazú entre la sierra de Villa Rica y Tebicuarí hasta el Paraguay, y sierras de Misiones, las cabeceras del Aguapey, el Iberá y demás hasta llegar al oeste del Paraná. 2°–la región bañada por el centro del Paraná y una parte del Uruguay, desde el Bermejo entre los términos de Concepción hasta dar con los de Santa Fe, al oeste y al sud-oeste –y entre el Iberá, la serie de cuchillas entre el río Corrientes y el Miriñay, entre el Guayquiraró y el Mocoretá, etc; y 3°–la región bañada por el centro por el Uruguay, desde los términos de la provincia de Vera, sierra de Misiones, Aguapey, Iberá, etc. hasta los términos de la ciudad de San Salvador, sobre el Uruguay, por el sud, y por el este hasta dar con con las sierras del Tape que limitaban las regiones términos de Mbiazá y San Francisco sobre el Atlántico. Los términos de la ciudad de Villa Rica del Espíritu Santo, en el Guayrá, venían también a limitar al sud con el Iguazú. *(ver mapa N° 2 en fasc. 1, pág. 35)*

En 4 de abril actúa por primera vez el cabildo de la nueva ciudad con asistencia del propio Adelantado, de los alcaldes ordinarios Francisco Alonso de Aragón y Diego Ponce de León, del alguacil

(1)–Gobernación de Tucumán. Probanzas de méritos y servicios de sus conquistadores.–Tomo II, Pág. 7. Dirigida por R. Levillier.

Facsímil de firmas de personajes de nuestra historia colonial

Teniente de Gobernador Diego Martínez de Irala (1599-1603). Hijo mestizo del caudillo de la conquista Domingo Martínez de Irala y una joven cario-guaraní de Asunción.

Maese Ambrosio de Acosta. Criollo, varias veces integrante del Cabildo. Ingresó a nuestra historia como el primer maestro correntino (1603)

Mayor Francisco de Rojas y de los regidores Manuel Alonso de Velazco, Ascencio Romero, Esteban Vallejo, Francisco de León, Francisco Rodriguez y Diego de Natera. Resolvieron enviar al procurador Antonio de Madrid a Asunción, en procura de sacerdote y mantenimientos–y escribir a Su Majestad y al Consejo de Indias. Pocos días después, en 7 de abril, el Capitán Alonso de Vera y Aragón presenta al Cabildo su nombramiento de Capitán General y Justicia Mayor de la ciudad, producido por el Adelantado y presta juramento, da fiaderos y entra al ejercicio de su cargo. Este acto fue la ratificación de un orden de cosas ya establecido, porque como ya hemos aclarado, cuando se pregonó en Asunción iva a ser fundada la ciudad de Corrientes, fue el Capitán Alonso de Vera y Aragón el encargado de establecerla. El vino con los primeros conquistadores y vecinos, dominó las tribus de la región y levantó los cimientos del poblado que luego solemnemente fundaría el propio Adelantado. Tal surge no solo de hechos y documentos ya expuestos, sino del memorial que en 20 de agosto de 1588 dirigen al Rey los cabildantes correntinos alarmados por una especie circulante. Decíase que habiendo sido notificado el Adelantado de la provisión por la que no debía dar gobiernos a sus parientes dentro del cuarto grado *(ver apéndice documental, pág. 33 fasc. 1)*, los actos de Alonso de Vera y Aragón tenido por tal después de la notificación y comprendido en el impedimento, eran nulos y no válidas las tierras que concedía[2]. En ese memorial el Cabildo pedía la ratificación del nombramiento del Capitán General y Justicia Mayor de Alonso de Vera y

---

(2)–Documento en la obra "Misiones, etc..."- Publicación Oficial, Pág. 6, Documentación mandada a reunir por el gobierno de Corrientes y realizada por el Dr. Ramón Contreras.

Esta actividad inicial permitió que en 2 de noviembre de 1588 Alonso de Vera y Aragón hiciera las primeras encomiendas de pueblos, caciques e indios, actuando como Capitán General y Justicia Mayor de Corrientes y Provincias de Paraná, Uruguay y Tapé hasta mar del Norte, San Francisco, Mbiazá y Guayrá – y por el propio Adelantado. *(Ver en apéndice documento Nº 4 al final del presente fascículo).*



— "Rexidores incapaces que lo más del año andan descalzos..." Se quejaban los vecinos de la ciudad de Vera de sus funcionaros.

En 19 de diciembre de 1589 partió Alonso de Vera para Asunción en busca de socorros para la ciudad, delegando el gobierno en el alcalde de 1° voto Francisco González de Santa Cruz. Vuelve recién en 5 de abril de 1591 con un refuerzo de 40 soldados con las armas y caballadas necesarias y abundante ganado vacuno. Para vengar la muerte de algunos españoles sacrificados en el lugar llamado "La Mandioca", y castigar a los guaraníes que obstaculizaban las comunicaciones, hizo liga con los Capitanes Alonso de Vera y Aragón, su primo, del mismo nombre, apodado "cara de perro", Justicia Mayor de las ciudades de Asunción y Concepción de Buena Esperanza–y con Felipe Cáceres, Teniente de gobernador de la ciudad de Santa Fe. La liga de los ilustres capitanes tuvo sus inconvenientes. Por una parte era reducido el número de armas y municiones, tal que se apoderó a Diego de Palma Carrillo para traerlas–y por la otra, las fuerzas que debía traer Cáceres no aparecían. Como

Aragón, fundándose en que había procedido rectamente en sus distribuciones de tierras, traido nueve naciones de indios al servicio del Señor y asegurado, venciendo a los guaraníes, el camino entre las ciudades de Santa Fe a Asunción.

Por otra parte, el poderoso prestigio del Adelantado y sus familiares acalló el comentario de referencia sobre todo cuando la nueva ciudad, para subsistir en medio de tribus las más bravias, debía actuar enérgicamente, con programa de finitivo de afianzamiento.

la incertidumbre no podía continuar, el Cabildo resolvió que mientras la ciudad quedase custodiada por 40 soldados, saliese Alonso de Vera con los restantes 50 de sus milicias a encontrar a las fuerzas que en número de 80 hombres enviaba el otro Capitán Alonso de Vera, desde Asunción. Consecutivamente, en 21 de abril, se envió a Alonso Sánchez a tratar con los mohomas, con expresa recomendación de no inferirles agravios.

Entre las buenas iniciativas de la gestión de Alonso de Vera y Aragón tenemos el establecimiento de un depósito de cereales, formado por donaciones, para arbitrarlo a los pobres y necesitados con cargo de devolución del duplo; la orden de que los sabados se limpiasen las calles por los vecinos, de los montes que la obstruían, bajo pena de multa; la construcción de una iglesia, de cuyo terreno tomara posesión en 1591 Fray Baltazar Gómez, levantando una cruz, y a cuyo servicio puso sus indios que habían de dirigir vecinos por turno; la provisión a pobladores de arneses para caballos, celadas y quijotes de cuero, etc. Tales fueron sus servicios, que cuando en agosto de 1598 entra a gobernar el Río de la Plata Don Hernando de Zarate, y se sabe la designación de Bartolomé Sandoval como Teniente General de la zona –el Cabildo se dirige pidiendo fuese nombrado Teniente Gobernador de Corrientes el General Alonso de Vera y Aragón a quien se titula "padre de esta población de Vera". Consecutivamente, y por ante Sandoval, que fijó su residencia en Asunción, el Cabildo apoderó a Hernando de Polo para que solicitase elementos conve-

...El Cabildo se dirige pidiendo fuese nombrado Teniente de Gobernador de Corrientes al General Alonso de Vera y Aragón a quien se titula "padre de esta población de Vera".

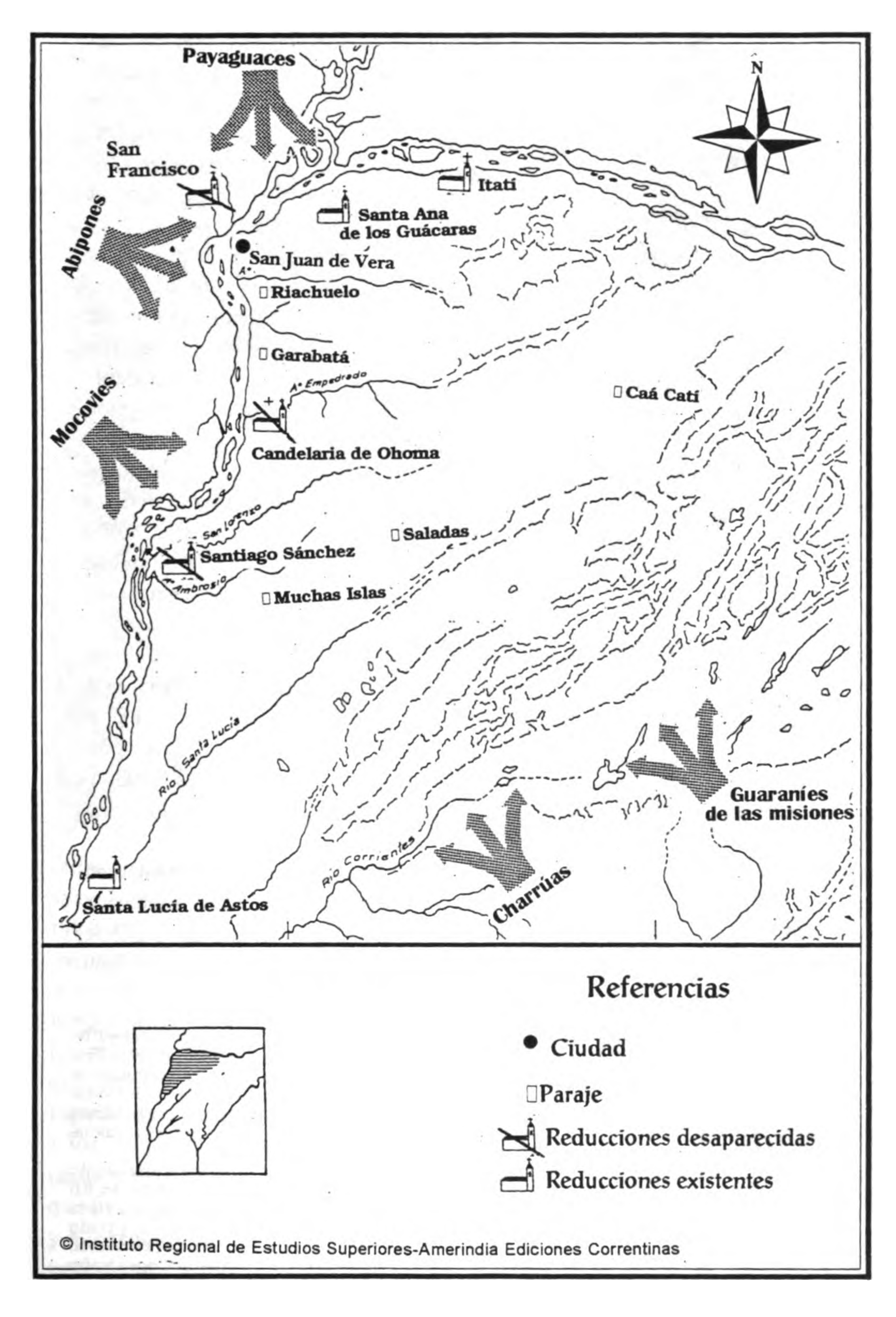
La población de la jurisdicción de Corrientes en 1622
(Censo del Gobernador Diego de Góngora y Elizalde)

Población	Españoles	Naturales	Total
Corrientes	546 (*)	89	635
San Francisco	--	167	167
Itatí	--	992	992
Santa Lucía	--	133	133
Total	546	1.381	1.927

(*) La cifra de 546 surge de multiplicar la cantidad de 91 vecinos por 6 que representa el núcleo familiar estimativo en esta región.

Fuente: Maeder E.J.A. "Historia Económica de Corrientes en el Período Colonial. 1776 - 1810" Bs. As. 1981, pág. 105.

LA JURISDICCION DE LA CIUDAD DE VERA EN EL SIGLO XVII
- INSTALACION DE REDUCCIONES FRANCISCANAS-



Personajes de la colonia



• *Miliciano (Siglo XVI)*



• *Vecinos urbanos (Siglo XVII)*

nientes y necesarios al vecindario. En esa presentación el Cabildo de Corrientes reprochaba a sus ex apoderados Francisco Garcia Acuña y Antonio de Madrid el olvido en que tenían a la ciudad, tan absoluto que ejercían el cargo de Regidores en Asunción. Y agregaba: "corresponde a los padres proteger a los hijos; para hacer el bien a la ciudad no es menester de procurador".

Para afianzar la nueva ciudad sus pobladores debieron luchar no solamente con los indios del oriente del Paraná. Sus actividades también se desplegaron respecto a las tribus situadas al occidente de este río, que la ciudad de Concepción del Bermejo no podía conservar en paz. Solo con prodigios de valor lograron someterlos distribuyendo las tolderías y cacicazgos en encomiendas de 1588 a Mayo de 1593 en más de ciento treinta pobladores y por el propio Alonso de Vera y Aragón [3]. Las luchas más tenaces fueron contra los indios Tapes y los de la zona del Tebicuarí y el Paraná, venciéndose a Tapes y charruas de la costa del Uruguay también se luchó, poco después, a las órdenes de Hernando Arias de Saavedra encomendándoselos en 1639.

A estas expediciones aparentemente ofensivas pero en realidad pacificadoras, porque se planeaban sobre hábiles contraataques [4], agregábanse las dificul-

---

(3)–Según cartas de Montalvo en representación de Alonso de Vera y Zárate ante el Rey, Corrientes fue fundada con un grupo inicial de 150 hombres, entre casados y solteros, introduciéndose 1.500 vacas y bueyes y otros tantos caballos y yeguas. Vese pues que las luchas iniciales disminuyeron su población.

(4)–"Los pobladores de Corrientes hubieron de luchar con los de valor pudieron sostenerse. En 1590 y 1593 fueron sitiados indios de una y otra banda del Paraná y sólo con prodigios y pudo salvarse ya con refuerzos de pobladores o debido a hábiles contraataques que desde Concepción del Bermejo se llevaban a los pueblos de indios" –El Telegrafo Mercantil, etc., Bs. As. Nº 1801/02



No obstante la leyenda del sometimiento de algunas tribus cuando el milagro de la Cruz, la pequeña ciudad era continuamente atacada por los naturales.



tades producidas por la indisciplina y temeridad de los pobladores, sin los hábitos militares que imponían los momentos de peligro. Basta para convencernos del peligro que importaban los actos irregulares de los vecinos, la mención de los primeros bandos de buen gobierno, que no fueron sino prohibiciones de expedicionar aisladamente, de perseguir a los indígenas, de dormir fuera de las casas y desarmado, serie de cuestiones que lleva al Cabildo a un control severo y a la reglamentación de los hábitos del vecindario [5].

Era ello necesario. No obstante la leyenda del sometimiento de algunas tribus cuando el milagro de la Cruz, la pequeña ciudad era continuamente atacada por los naturales.

---

(5)–Disposiciones contenidas en las actas capitulares. Véase su sumario en nuestro libro "Orígenes de la Sociabilidad Correntina". Pág. 36, Archivo de la Provincia de Corrientes. Por ejemplo, la del 12 de julio de 1588 prohibe salir a los vecinos de la ciudad so pena de la vida y declaración de traidor. Se notificó a Hernandarias que era vecino de la ciudad. La disciplina era imprescindible, porque a los indios de la región se agregaban, con expediciones guerreras, algunos establecidos lejos de la ciudad, como los mocoretás (sobre el río), los agaces (sobre el Pilcomayo). Estos últimos eran verdaderos corsarios del río y dueños de grandes flotillas.

Producíanse verdaderos sitios, como el de 1590 y 1593 [6], en que Corrientes permaneció aislada, pero sea la valentía y astucia de los pobladores, o refuerzos oportunos venidos de Concepción del Bermejo, se pudo vencer a los indios y reanudar las expediciones conquistadoras no suspendidas desde la fundación. El esfuerzo desplegado fue tan intenso que los primeros repartimientos de encomiendas y terrenos, comprendidos desde el río de las Palmas (hoy Riachuelo) hasta el de los Patos, sobre el litoral del Paraná – fueron seguidos de otros en el Chaco actual, desde el río Puentes al Paraná, realizados por el Gobernador Sandoval (1598) y por Hernando Arias de Saavedra en 1598 [7] o en Corrientes por Martínez de Irala (1601) desde Laguna Garzas al Pantano Grande [8].

Junto con las tierras se encomendó a los indios. Estipúlase que la dación se efectuaba por tres vidas, que los encomenderos debían instruir a los indios en la doctrina y la ley natural...

Junto con las tierras se encomendó a los indios. En los títulos de encomiendas conservados en el archivo de la Provincia, estipúlase que la dación se efectuaba por tres vidas, que los encomenderos debían instruir a los indios en la doctrina, enseñarles la ley natural, darles buen tratamiento y no sacarles más tributo que los de la tasa, reservándose a los caciques sus mujeres e hijos.

Estas medidas que formalizaban la conquista, encienden de nuevo el encono de los naturales. A principios de 1599 los asientos de los vecinos de Corrientes y las revueltas llegan a tal extremo, que los indígenas, envalentonados pretenden cercar a la ciudad. Hernandarias, que se encontraba en Asunción, ordena en consecuencia una expedición contra los indios del sur del Corrientes, y ésta se realiza con instrucciones de dar muerte a los varones de pelea y que las presas se repartan entre los soldados.

Por su parte, en 1609, Hernandarias se ve obligado a marchar hacia el norte de Corrientes, contra los paranás y otros guaraníes. Cerca del Yacuy, que dista 25 leguas del Paraná, los naturales tuvieron la osadía de presentarle batalla. Pese a su reducida tropa, de 200 soldados, pudo vencerlos avanzando hasta el río Aguapey, ocho leguas más adelante. Dio ahí libertad a un cacique que aceptó la paz, junto con quince de otras tribus, pero no bien se retiró Hernandarias, en 1610, los indios destruyeron el pueblo de los mahomis que respetaban a los españoles y pusieron en grave aprieto a la ciudad de Corrientes [9].

Las sublevaciones y guerras estaban sujetas a una periodicidad curiosa. En 1618 la campaña sosteníase contra los abipones y sus aliados, que poblaban el Chaco, y fue extendida por los españoles del Paraguay a los payaguas. Prodújose entonces una formidable ofensiva, para la cual los payaguás con mil artificios bajaron hasta el río Paraná, atacando la navegación, ocupando a algunos barcos

(6)–El sitio se levantó en 1º de julio de 1593.
(7)–Decretada en 29 de junio de 1598. Hernandarias ya era Gobernador del R. de la Plata.
(8)–Esta distribución de tierras hecha por Diego Martínez de Irala en 24 de junio de 1601, corresponde a la expansión rural de la ciudad, ganando para la civilización las tierras salvajes de su zona oriental.

(9)–Conquista del Río de la Plata. Lozano, citado. Tomo III, pág. 294.



— *El caudillo criollo Hernando Arias de Saavedra. Desde Asunción a Buenos Aires su influencia fue decisiva para el posterior desarrollo del Rio de la Plata.*

actual ciudad de Resistencia. Sólo quedó en pie de guerra contra el charrúa, que llevó al escenario del litoral del río Corrientes, donde residían, el drama de las tropelias y contraataques.

Dentro de este primer período que se inicia con la fundación y termina en 1700 más o menos, dos épocas marcan un máximun en el esfuerzo. La una se abre con el siglo. El Cabildo se ve obligado a disponer que sus vecinos anduviesen armados, que durante la noche tuviesen caballos atados en las puertas de las casas para acudir a la primera alarma, que tuviesen provisión de pólvora, plomo y casa en el pueblo, en una palabra, que se colonizara y se trabajara con el arma al brazo [10]. La segunda época se inicia en 1632 y convulsionó toda la zona litoral. Se abre con la destrucción de la ciudad de Concepción del Bermejo, cuyo pobladores pasaron a radicarse a la ciudad de Corrientes—y como el levantamiento indígena era serio, hubo de intervenir Don Mendo de la Cueva y Benavidez, gobernador de Buenos Aires (1637 a 1640) construyendo el fuerte de Santa Teresa para la defensa de la ciudad de Santa Fe, localizando así el grupo autóctono le-

y amenazando a los pueblos de Corrientes, de los que sorprenden y saquean al de Santiago Sánchez.

En 1638 nuevas invasiones generales de los guaycurús atacan a Itatí, mientras en julio de 1639, los abipones y mocovíes vuelven a destruir a los pueblos de Santiago Sánchez y Ohoma *(Candelaria de)*, sobre los ríos de San Lorenzo y Empedrado respectivamente. Activas expediciones desde Corrientes reprimen los excesos, y por intermedio de una mujer hecha cautiva entonces y bautizada se labró con cuatro poderosos caciques abipones un acuerdo de paz que tranquilizó el litoral paranaense, instalándose uno de ellos en la reducción de San Fernando que se les formó por Corrientes, en el Chaco, donde hoy se levanta la

(10)–Actas Capitulares de 1º y de 27 de febrero de 1603.

vantísco. Los correntinos con guaraníes aliados penetraron al Iberá, por el río Corrientes, derrotando a los indios gentiles en el centro de sus recursos conquistando así días de relativas paz [11].

En medio de estas vicisitudes la obra del conquistador fue prolifera. Al nucleo inicial de la ciudad de Vera agréganse, abiertos en abanico sobre el litoral paranaense, otros centros culturales, plasmados en la raza vencida, y que son una prueba de la capacidad del pueblo.

Iniciando la relación desde el límite sud de su territorio, nos encontramos a orillas del Guayquiraró con las ruinas de una reducción de indios mepenes y caxas, de cuya situación exacta no se guardan noticias. A los 29° en la costa, estaba la reducción de Santa Lucía [12], de pocas familias, a cargo de los franciscanos, fundada en 1689 *(sic)*. Perseguidos por los payaguás, en 1724, se internó la reducción diez leguas río adentro. Costa arriba estaban, a corta distancia, otra dos reducciones, de que cuidaban clérigos, la una llamada Santiago Sánchez, y la otra, que antes estubo sobre las riberas del Bermejo, de donde huyó perseguida por los guaycurús, denominada Candelaria de Ohoma. Su distancia de la ciudad de Corrientes era de ocho leguas más o menos [13].

> ***...el pueblo de Itatí compúsose al principio de algunos guaraníes reducidos por el celo incansable del venerable Fray Luís de Bolaños, franciscano a quien se entregaron como 600 personas que el jesuita Fray Roque Gónzalez convirtió...***

Como a doce leguas al norte de la misma ciudad de Corrientes, se encuentra el pueblo de Itatí. Compúsose al principio de algunos guaraníes reducidos por el celo incansable del venerable Fray Luis de Bolaños, franciscano a quien se entregaron como 600 personas que el jesuita Fray Roque González convirtió y redujo en la laguna de Appupen o Santa Ana, por comisión de los padres franciscanos.

Venérase [14] en su iglesia, dice Lozano, una milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Concepción, que es célebre en estas provincias por sus maravillas y para disfrutar sus repetidos continuos beneficios la frecuentan en devotas romerías no solo los vecinos de las Corrientes sino aún los de la Asunción y Santa Fe. El pueblo de Itatí. como el de Santa Lucía, tenía un gobierno comunal en la institución de Cabildos indígenas regulados según las leyes generales. Componíase el de Itatí de dos Alcaldes de 1° y 2° Voto, de un Alferez Real, un Alguacil Mayor, un Procurador, dos Regidores y dos Alcaldes de la Santa Hermandad. El período de mando era anual, y los cesantes elegían a los sucesores con intervención del cura doctrinario.

El Teniente Gobernador de Corrientes aprobaba o no estas elecciones, usando, más o menos, de la siguiente fómula: y se les ordena y manda velen de su pueblo el aseo y buen gobierno, sin permitir hayan pecados públicos, cuiden de los pobres, viudas y huerfanos, asistan con toda puntualidad a la doctrina y a oir misa los días domingos y de fiesta, atiendan sus chacras y sementeras y acudan

(11)–Victoria de 19 de Marzo de 1639.
(12)–Memorias de J.M.Cabrer. En la obra "El Límite Oriental del Territorio de Misiones" por Melitón González, Montevideo, 1883, Tomo II, pág. 205. La fecha de fundación, 1589, la dá Azara.
(13)–Lozano. Obra citada. Tomo I, pág. 46.
(14)–Lozano. Obra citada. Tomo I, pág. 51



— Fray Luis de Bolaños, de destacada labor misional en los primeros años en la reducción de Itatí.

Estos indígenas usaban, por otra parte, como los misioneros, un instrumento músico de una sola cuerda llamado Trompa marina o monocordio, que colocaban entre los labios para imprimir más sonoridad al arco. Tenía alguna semejanza con el violín.

Una de sus ocupaciones, que arraigó hasta nuestros días, fue la industria de la alfarería, en la que empleaban tierra arcillosas de las inmediaciones. Construían tinajas y casuelas, de todo tamaño, cántaros, platos, fuentes, tazas, etc. muy apetecidas por su propiedad de refrescar el agua. Especialmente las mujeres se dedicaban a esta industria, dando a los productos un tono colorado a manera de betún, con una tierra encarnada y gredosa semejante al almagre.

Entre Itatí y Corrientes encontrábase el pueblo de los Guácaras, indios pacíficos y sedentarios, de una cultura relativa dada la adopción de los hábitos de la vida civilizada. Mandábalos un corregidor. Según la tradición el pueblo había sido fundado en 1587 *(síc),* por Alonso de Vera. Reverenciábase una imagen de Santa Ana.

Las relaciones entre estos pueblos, y el intercambio de productos, podían realizarse con alguna regularidad, pero bastaba que una tribu se declarase en guerra para que los caminos quedasen clausurados. La expansión de Corrientes

donde los requiera la justicia mayor [15].

La música fue la base de la educación de estos indígenas, en la que se llegó a la originalidad. Carranza [16] enumerando publicaciones en guaraní, cita un "Rondo" y "Minuete" para violín compuesto por el maestro de la orquesta de esta pueblo llamado Julian Atirahú. Manifiesta ser una ingeniosa composición para ejecutarse por dos personas, dándose el frente, porque *"donde termina la pieza principia el acompañamiento visto al revés..."*

(15)–Revista del Archivo, 1909. Entrega 8, pág. 705.
(16)–Revista de Buenos Aires-Tomo X, pág. 61- Notas de A.J.Carranza a un estudio de Don M.A.Molina.

no pudo ser entonces sino lenta. Pero estuvo ayudada por los accidentes geográficos, por esa serie de ríos que corriendo de noreste a sudoeste, hacia el Paraná, son como una serie de fosos abiertos por la naturaleza para resguardo del empeño civilizador.

Fue recién durante la administración del gobernador de Buenos Aires Don Mendo de la Cueva y Benavides, de la casa de los duques de Albuquerque, en 1638, que la zona interior, de la actual provincia, sintió todo el peso de la mano española presta al castigo de los insultos. En efecto: los caracarás, capesales y mepenes, y algunos gualquilaros, abrigados en las breñas de las islas de la gran laguna Iberá, excursionaban cometiendo robos y asesinatos de todo genero. En una de sus correrías habían asaltado el pueblo de Santa Lucía, perteneciente a la orden seráfica, incendiando la iglesia, muerto el cura Pedro de Espinosa y saqueado las viviendas.

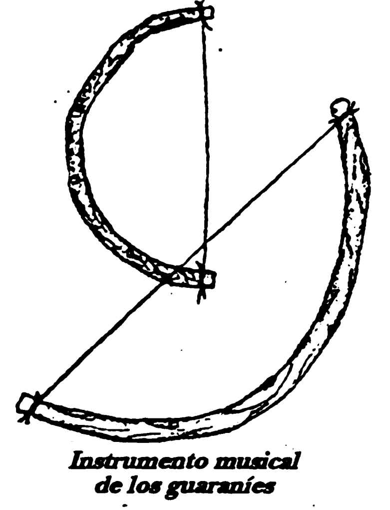
Si en su lucha por afianzarse y conquistar el desierto tuvo Corrientes la cooperación de otras ciudades, en el mismo período que llega a 1700 cumplió con los deberes de la solidaridad colonial.

Benavides despachó contra tales indios a 100 españoles de Corrientes y 230 guaraníes quienes, al decir de Lozano, por primera vez servían al Rey fuera de su país. Encargó de la empresa al General Don Cristobal Garay de Saavedra, quien ordenó bajasen cinco canoas de las misiones para registrar el Iberá y el día de San José de 1639 desembocan por el río Corrientes a ese gran receptáculo de agua.

En sus correrias apresaron a dos indios de la reducción de Itatí, quienes con otros de su pueblo se habían coaligado con los rebeldes, y por su confesión supo el lugar donde estos tenían el campamento.

Una parte de ellos, que resistió a las intimaciones de entregarse, fue vencida y muerta y la chusma hecha prisionera, mientras el resto de la expedición al mando del general marchaba sobre los caracarás que acampaban separados. Sintiéndolos, se escondieron en forma tal que no pudieron ser hallados, pero perdieron las mieses, que se talaron, y los caballos y vituallas.

Si en su lucha por afianzarse y conquistar el desierto tuvo Corrientes la cooperación de otras ciudades, en el mismo período que llega a 1700 cumplió con los deberes de la solidaridad colonial. Hemos de recordar en ese concepto dos expediciones memorables. Son ellas, la defensa del puerto de Buenos Aires, bajo el gobernador Cespedes, en 1624, contra los holandeses, y la campaña a las órdenes de Vera y Mujica en 1680 contra los portugueses que abrían los cimientos de la Colonia del Sacramento.-



Instrumento musical de los guaraníes

AUTORIDADES EN EL RIO DE LA PLATA (ASUNCION Y BUENOS AIRES) Y CORRIENTES HASTA 1700

	Período	Autoridades del R. de la Plata	Cargo	Período	Tte. de Gob. en Corrientes
PERIODO DE DEPENDENCIA DE ASUNCION	1578-1591	Juan Torres de Vera y Aragón	Adelantado		
	1578-1583	Juan de Garay	Tte. de Gob.		*3 al 6 de abril*
	1584-1587	Juan Torres de Navarrete	Tte. de Gob.	**1588**	**Juan Torres de Vera y Aragón**
	1591-1593	Interregno sin gobernador gral.		1588-1596	Alonso de Vera y Aragón (el Tupí)
	1593	Hernando Arias de Saavedra	Tte. de Gob.	1588	*Francisco González de Santa Cruz*
	1594	Fernando de Zárate	Gobernador	1595	*Bartolomé de Sandoval (int.)*
				1595-1597	*Garción de Arellano (int.)*
	1596-1597	Juan Ramírez de Velazco	Gobernador	1596	***El Cabildo*** *integrado por Francisco Pérez de Burgos, Pedro López de Enciso, Gonzalo de Mendoza, Diego Martínes de Orta, Julio Gauna, Juan Alonso y Ambrosio de Acosta. (int.)*
	1598-1599	Hernando Arias de Saavedra	Gobernador	1598	Diego Ponce de León
				1598-1599	Jacomé Antonio
	1599-1600	Diego Rodriguez de Valdéz	Gobernador	1599	Gonzalo de Mendoza
	1602	Francés de Beaumont y Navarra	Tte. de Gob.	1599-1603	Diego Martínez de Irala
	1602-1609	Hernando Arias de Saavedra	Gobernador	1603	Diego Martínez de la Orta
				1603	Pedro López de Enciso
				1603-1604	Antonio González Dorrego
				1605	Cap.Francisco Arias de Mansilla
				1607	Bernardino de Espíndola
				1608	*Pedro López de Enciso (int.)*
	1609-1613	Diego Martín Negrón	Gobernador	1609	Jacomé Antonio
				1610	Salvador Barboza de Aguilar
	1613-1615	Mateo Leal de Ayala	Tte. de Gob.		
	1615	Frances de Beaumont y Navarra	Tte. de Gob.	1620-1621	Cap. Pedro Quiróz de Lalama
	1615-1617	Hernándo Arias de Saavedra	Gobernador	1622-1623	Cap. Simón de Meza
				1624-1626	Pedro Alvarez Gaitán
				1627-1630	Cap. Francisco Arias de Mansilla
PERIODO DE DEPENDENCIA DE BUENOS AIRES	1617-1623	Diego de Góngora y Elizalde	Gobernador	1634	Cap. Luís de Navarrete
	1623-1624	Alonso Pérez de Zalazar	Gob. Int.	1634-1636	M. de C. Manuel Cabral de Alpoin
	1624-1631	Francisco de Céspedes	Gobernador	1636	Gral. Pedro Dávila Enriquez
	1632-1637	Pedro Estéban de Avila	Gobernador	1636	Gral. Amador Vaz de Alpoin
				1636	Cap. Gabriel de Morera
	1637-1640	Mendo de la Cueva y Benavidez	Gobernador	1637	*Cap. Simón de Meza (int.)*
	1640	Francisco de Avedaño y Valdivia	Tte. de Gob.	1637-1640	Gral. Nicolás de Villanueva
	1640-1641	Ventura de Mujica	Gobernador	1640	*Gral. Amador Vaz de Alpoin (int.)*
				1640	*Cap. Simón de Meza (int.)*
	1641	Pedro de Rojas y Acevedo	Tte. de Gob.	1640-1643	Cap. Francisco de Agüero
	1641-1646	Jerónomo Luís de Cabrera	Tte. de Gob.	1646-1647	Cap. Juan de Avedaño
	1646-1652	Jacinto de Lariz	Gobernador	1647-1648	Gral. Amador Vaz de Alpoin
				1648-1650	Alférez Juan de Vargas Machuca
				1651	*Juan de Figueroa (Alcalde int.)*
				1652-1653	Cap. Pedro Alvarez Gaitán
	1652-1660	Pedro de Baigorria Ruiz	Gobernador	1637-1657	M. de C. Juan Arias de Saavedra
	1660-1663	Alonso de Mercado y Villacorta	Gobernador	1657-1664	Cap. Miguel Viergo y Velazco
	1663-1674	José Martínez Salazar	Gobernador	1658	*Roque de Mendieta y Zárate (int.)*
				1664	Cap. Pedro Gómes de Aguilar
				1665-1667	Cap. Sebastián Crespo Flores
				1667-1669	Cap. Juan de Cuenca y Gallegos
				1669-1671	Cap. Francisco de Villanueva
	1674-1678	Andrés de Robles	Gobernador	1671-1672	Cap. A. Delgadillo y Atienza
				1673-1674	Cap. Luís de Toñanes
	1678-1682	José de Garro	Gobernador	1674	Cap. Francisco González de Velazco
				1674	M. de C. Juan Arias de Mansilla
				1675	Cap. Martín Antonio de Donbenito
				1675-1678	Gral. Baltasar Maciel
				1678-1681	M. de C. Juan Arias de Saavedra
	1682-1691	José de Herrera y Sotomayor	Gobernador	1681-1685	Sgto. My. Francisco de Villanueva
				1685-1691	Cap. Gabriel de Toledo
				1687	*Sgto. My. Baltasar Maciel (int.)*
	1691-1700	Agustín de Robles	Gobernador	1591-1693	Gral. Nicolás de Pessoa y Figueroa
				1693-1700	Cap. Pedro Marín Flores
				1696-1697	*Cap. Gabriel de Toledo (Alcalde int.)*
	1700-1702	Manuel del Prado Maldonado	Gobernador	1700	*Gaspar Fernández (Alcalde int.)*

Año 1588

Testimonio que comprueba que el Adelantado en persona se halló en el acto de la fundación de la ciudad de Corrientes; hecho que puede servir de punto de partida para la legalidad de todos los actos verificados por sus Tenientes y Delegados nombrados por él. Prueba además que todas las determinaciones y providencias del Adelantado en relación a Alonso de Vera y las facultades que se les dio respecto a la fundación de Corrientes, fueron confirmadas por el Soberano (Felipe II), según el Cabildo, que lo había pedido en los siguientes términos:

SEÑOR MUY PODEROSO:

El Licenciado Juan Torres de Vera y Aragón vuestro Gobernador de estas Provincias fundó esta ciudad de Vera en nombre de vuestra Majestad, y en él nos dejó cuando se fue a los Reynos de España a dar aviso a vuestra Magestad del estado de estas provincias, Alonso de Vera y Aragón su sobrino por capitán general y justica mayor de ésta ciudad y provincias del Paraná y Uruguay y el Tape, por haberse asentado en él los soldados, pobladores y conquistadores, que vinieron a esta población y conquista, cuando pregonó en la ciudad de la Asunción esta población en vuestro Real nombre, y después acá siempre a administrado justicia y ha traído nueve naciones de indios al servicio de Dios nuestro Señor y vuestra Majestad por su buena maña e industria, poniendolos en policia del conocimiento de Dios nuestro Señor y obediencia y servidumbre de vuestra Magestad. Y mediante los dichos indios la dicha ésta ciudad va en aumento porque nos van sirviendo en la conquista y población de esta ciudad. Y así fue nuestro Señor servido para que se tuviese victoria con los indios Guaranís, que hacían muchos desastres por navegación y camino en cierta batalla que se tuvo con ellos. Y conseguida la victoria, por ser indios tan belicosísimos se ha asegurado ese camino que desde antes se suele andar con copia de gente, se andan ahora los hombres solos. Espérase que será una de las poblaciones más fértiles que ha habido en esta Provincia y más necesaria por estar en medio de las ciudades de esta Provincia donde era la ladronera de los indios belicosos y ampara la conservación de ella.

Esta ciudad, vecinos y moradores de ella suplican a vuestra Majestad sea servido mandar reformar la provisión que trajo Juan Caballero del capítulo de corregidores, porque el dicho Alonso de Vera nos gobierna en mucha uniformidad de todos los soldados y vecinos de ella sin hacer agravio a nadie, y mucho recogimiento sin haber dado nota de su persona por que así conviene

al Real servicio de vuestra Majestad de lo que fuere sucedido.

En esta tierra como no hay letrados han querido decir algunas personas que porque se notificó esta dicha Real provisión al Licenciado Torres de Vera y Aragón vuestro Gobernador de estas provincias de que no tuviese duedos suyos pertenecientes del cuarto grado, *"no valía nada todo lo que daban a los pobladores y conquistadores por poder de dicho gobernador".*

Suplicanos a vuestra Magestad que todo lo que él diere a esta población y conquista sea válido por que no queden los pobladores y conquistadores defraudados de lo que manda dar vuestra Majestad por sus reales instituciones, pues para todo tiene poder el Alonso de Vera de vuestro Gobernador, *"por que hasta ahora no ha repartido el dicho Alonso de Vera, tierras, ni estancias, ni indios, ni ha tomado para sí."*

Dios guarde la católica persona de su Majestad

De la ciudad de Vera a veinte días del mes de agosto de mil quinientos ochenta y ocho años.

Firmado) Diego Ponce de León — Alonso de Velasco — Juan de Rojas Francisco González de Santa Cruz — Ector Rodriguez — por Ascenso firma Nicolás de Villanueva — Esteban Vallejos — Francisco de León Diego Rodriguez de Natera — Pedro López de Enciso. Por mandado de la Justicia y Regimiento Nicolás de Villanueva, Escribano Público del Cabildo.

Facsímil de algunas firmas que figuran en las actas capitulares del Archivo General de la Provincia de Corrientes.

Diego Ponce de León **Juan de Rojas**

Nicolás de Villanueva **Francisco González de Santa Cruz**

Fuente: "Colección de Datos y Documentos referentes a Misiones como parte integrante del territorio de la Provincia de Corrientes". Imprenta La Verdad. Corrientes. 1877. pág. 5/6

Apéndice documental **documento N° 4**

Año 1588

Reparto de indios en encomiendas, practicado en la ciudad de San Juan de Vera de las Siete Corrientes en el año de su fundación y siguientes hasta el de 1593 según el padrón que existe original en el archivo de dicha ciudad.

Acta del día 2 de noviembre de 1588

En la ciudad de Vera en dos días del mes de noviembre de mil quinientos ochenta y ocho años. Alonso de Vera y Aragón, Capitán General y Justicia Mayor de esta dicha ciudad y provincias del Paraná, Uruguay y Tape, hasta la mar del norte, San Francisco y Viasá, y Guayrá, por el Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón, Gobernador, Capitán General y Justicia Mayor y Alguacíl Mayor en todas estas provincias del Río de la Plata, por S. M., etc. Por cuanto conviene al servicio de Dios nuestro Señor y de S. M. y al aumento, conservación y utilidad de esta ciudad, y usando de los poderes que para ello tengo que por su notoriedad, no van aquí incertos, guardando y cumpliendo la instrucción de S. M.

Yo en nombre de S. M. encomiendo los pueblos, caciques y principales, e indios a ellos sujetos, con todas sus tierras, montes, aguadas, pesquerías, y cazadores, por tres vidas, como S. M. lo manda, a los pobladores, y conquistadores, en las poblaciones nuevas de estas provincias, con que sean obligados a darles doctrina suficiente, y a tener casa formada en esta dicha ciudad de Vera, armas y caballos para la conquista, pacificación y sustentación de ella, y para las cosas que convinieren al servicio de S. M. con cargo y gravámen que el que se fuese de ésta dicha ciudad dentro de cinco años, sin licencia del Juez Superior de ella, y el que la llevare, queden los indios vacos para encomendarlos a las personas que sirvieren dicha vecindad y encomienda; y así lo firmé de mi nombre, en presencia del presente Escribano.

*Firmado) **Alonso de Vera y Aragón*** — Pasó ante mí: ***Nicolás de Villanueva,*** Escribano Público de Gobernación.

Fuente: Colección de Datos y Documentos... etc. Pág.7/8

Encomenderos — 1588 en 2 de octubre — Encomiendas

•**A Su Majestad** - El pueblo Viquis y la nación Bayará con todos los caciques y principales que tuviere, y los indios a ellos sujetos, y remanentes y pertenecientes, con todas sus tierras, montes, aguadas, etc.
•**El Adelantado** - *El Tape*[1] con todos los pueblos, caciques, y principales que en el hubiere, por cualesquiera nombres que tuvieren con todos los indios a ellos sujetos.
•**El General Juan de Torres y Navarrete** - La nación Evirayará, y el pueblo o nación Heitayá, que estuvieren en los términos de esta ciudad, con todos los caciques, e indios a ellos sujetos, etc.
•**El General Alonso de Vera** - El pueblo Cacauchin con los caciques Tupahabaí, Anatusipaau, el pueblo Moasas, con el cacique Silcan, el pueblo Acupes, con los caciques Esningocó, Octeclas, Sumale, el pueblo Toronocombes, con los caciques Toronocombes y Aseso; el pueblo Aguarácoembá, el pueblo Cacotap, con el cacique Anatú, y así mismo los caciques Apasul, Icarey, Aracayú, Aracay, Apererá. Yaguarea-capú, Cupaberá, Tapucá, Taparaey, Gueraguatú, Corasiguasú, Aceite de la nación Guaraníy la nación Chiquis, con todos los pueblos, caciques y principales, y los indios sujetos, etc.
•**Diego Ponce de León** - El cacique Tunco, el pueblo Iguará con el cacique Iguazá, y los caciques Taicó, Guazambaré, Yovaré, el pueblo de Enem, con los caciques Opinoes, Guaeguac, Yocoñoey, la nación Darís y la Lichimon, con todos los caciques, e indios a ellos sujetos.
•**Martín de Alonso Velazco** - El cacique Alasti de la nación que fuera con todos los indios a él sujetos, remanentes y pertenecientes, con todas las tierras, etc.
•**Héctor Rodriguez** - El pueblo Iguaçú con los caciques Apá, Celé, el pueblo Calapistisla con todos los caciques y principales que en los dichos pueblos hubiere, con todos los indios a ellos sujetos remanentes y pertenecientes.
•**Esteban Ballejo** - El pueblo Asuslep con los caciques Cobechós, Asquichis con todos los indios a ellos sujetos.
•**Diego Rodriguez de Natera** —
•**Francisco González de Santa Cruz** - El puebloTupillfte, y el pueblo o nación Cupecalá con el cacique Chilepo y todos los demás caciques principales, etc.
•**Nicolás Villanueva** - La nación Yaps, con el cacique Cochips, el pueblo Conchi, con los caciques Guaniapá, Aymul, Talocomé, el pueblo Canircotap, con el cacique Chanveu, con todos los indios a ellos sujetos.

Continúa uma larga lista de encomiendas hasta el año 1593.
(1) - Actual territorio de Misiones

Apéndice documental	Documento N° 5

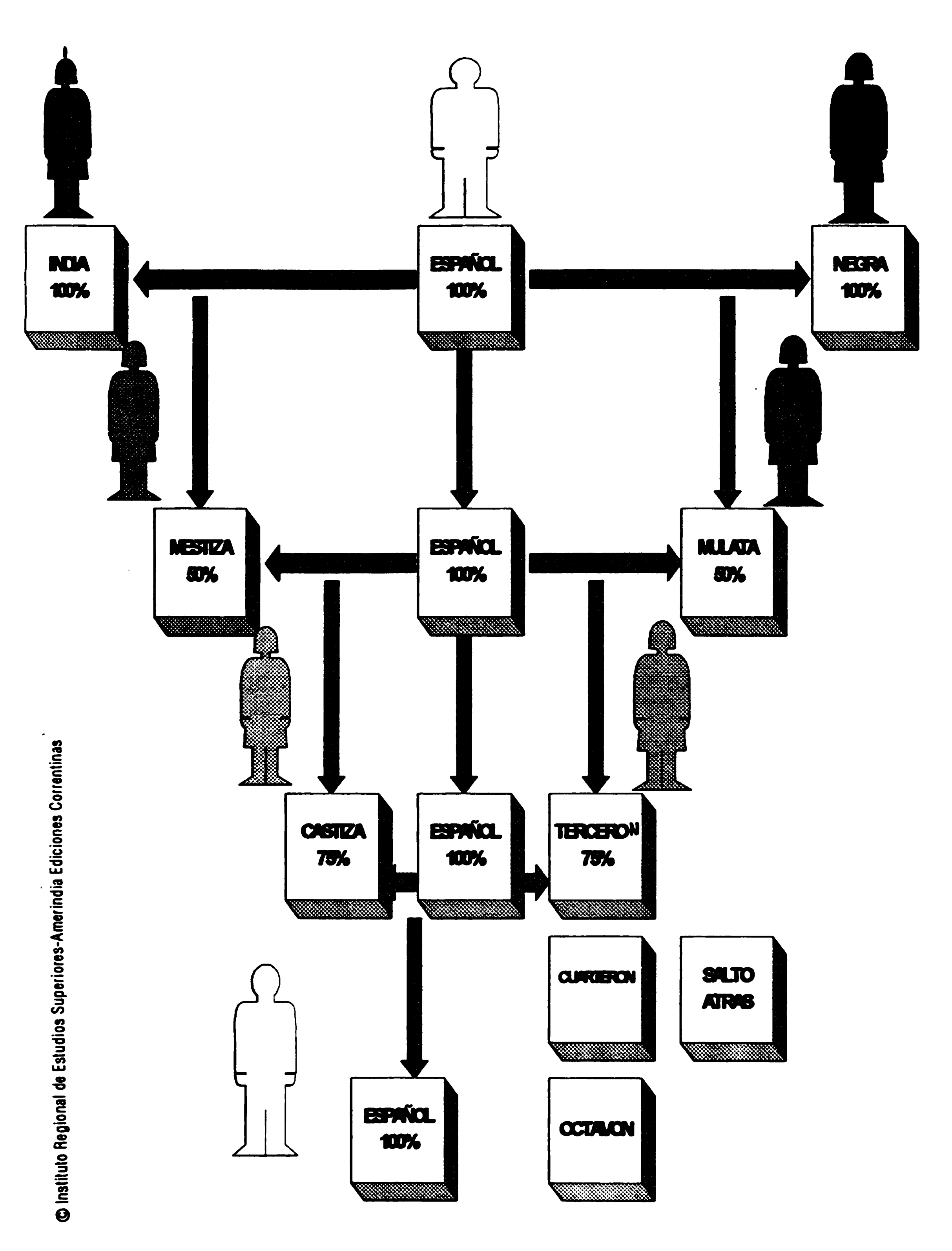
Año 1617

División de las gobernaciones del Río de la Plata y de Guayrá.

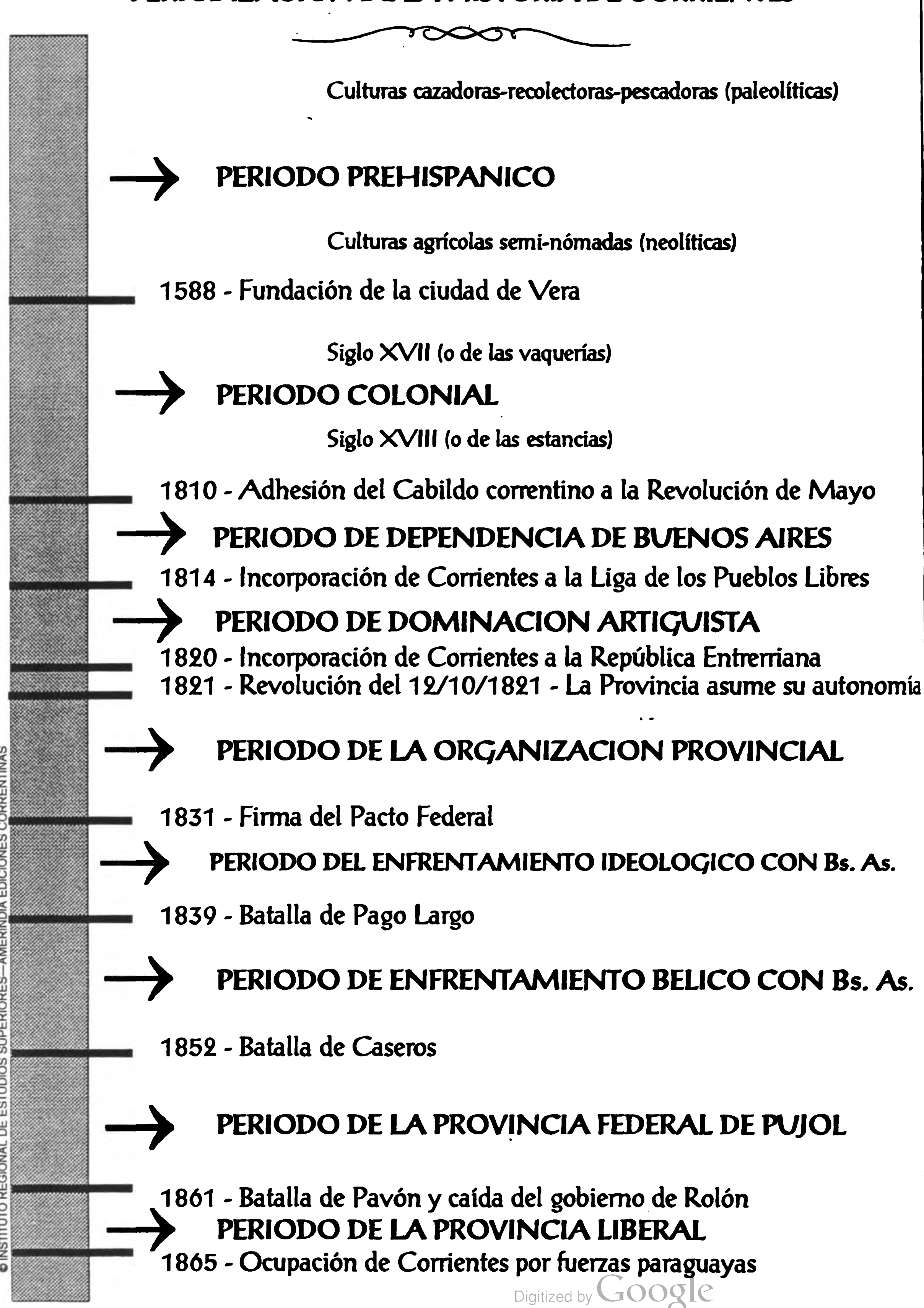
Don Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de león, de Aragón, de las dos Secilias, de Hieruzalen (Jerusalén), de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mayorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cardona, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y tierra firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Bravante y Milán, Conde de Augsburg, de Flandes y de Tirol y Barcelona, Señor de Viscaya y de Molina, etc. Por cuanto, habiendo entendido que alguna de las ciudades de las Provincias del Río de la Plata, se hallaban en gran peligro de ser destruidas por los indios Guaycurús, Payaguás, naciones que están rebeldes y aunadas, y que hacen grandes daños; y para que el remedio y reparo de ésto convenía se dividiera aquel gobierno que tiene más de quinientas leguas de distrito y en él ocho ciudades muy distantes, sin poderse socorrer las unas a las otras, particularmente ***las tres de ellas, que son de la Provincia de Guayrá,*** las cuales, jamás han podido ser visitadas de Gobernador ni Obispo, ni administrádose en ellas el sacramento de la Confirmación, y consultándoseme su parecer, ***he tenido por bien que el dicho Gobierno se divida en dos, que el uno sea del Río de la Plata, agregándole las ciudades de la Trinidad puerto de Santa María de Buenos Ayres, la Ciudad de Santa Fe, la Ciudad de San Juan de Vera de las Corrientes, la Ciudad de la Concepción del Río Bermejo; y el otro Gobierno se intitule Guayrá, agregándole por cabeza de su Gobierno, la Ciudad de Asunción del Paraguay y la de Guayrá, Villa Rica del Espíritu Santo y la ciudad de Santiago de Jeres...*** *Dada en Madrid, a diez y seis de diciembre de mil seiscientos diez y siete años.*— Yo el Rey.

Firmado) Don Fernando Carrillo – Dr. Don Pedro Marmolejo – El Licenciado Alfonso Maldonado de Torres - El Licenciado Dn. Juan de Villela – García Pérez de Araciel – Licenciado Dn. Antonio de Bergara – Yo Pedro de Ledesma, Secretario del Rey nuestro Señor la hice escribir por su mandado. – Tomé la razón Juan de Salinas – Tomó la razón Pedro López de Reinas – Registrada Francisco de Mondragón – Canciller Francisco de Mondragón-

ETNOGENESIS DEL CORRENTINO



PERIODIZACION DE LA HISTORIA DE CORRIENTES



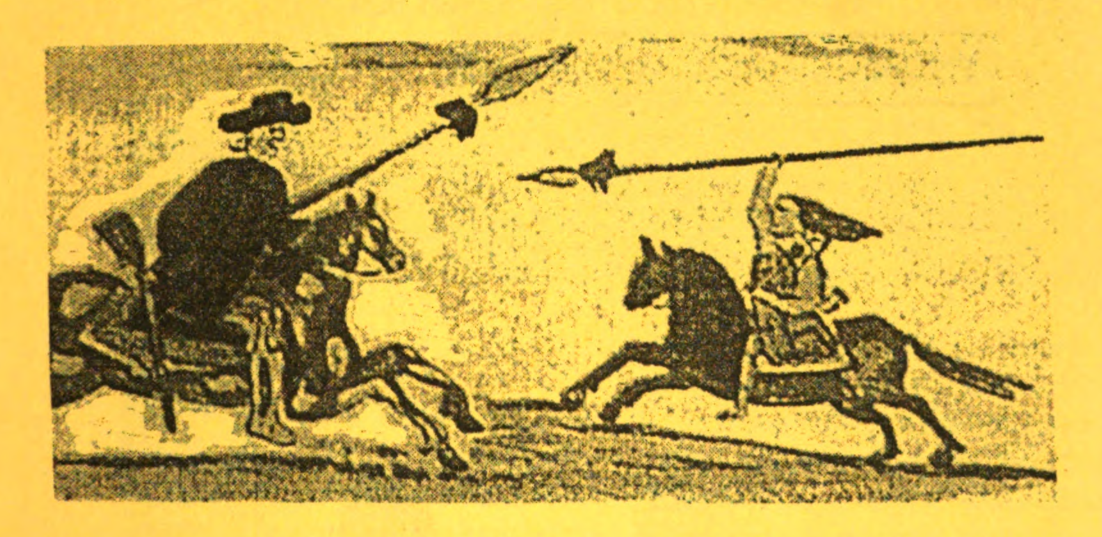
TOMO I FASCICULO 3

Precio $ 3,90

HERNAN FELIX GOMEZ

HISTORIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DESDE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LA REVOLUCIÓN DE MAYO



La ocupación del espacio correntino ¿choque o encuentro de dos culturas?



AMERINDIA EDICIONES CORRENTINAS

EVOLUCION ETNICA DE LA POBLACION CORRENTINA



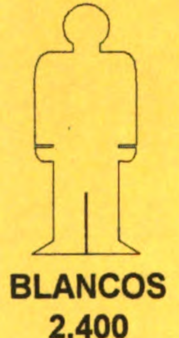


BLANCOS
546

INDIOS
1.381

NEGROS
S/D

FUENTE: GONGORA - AÑO 1622





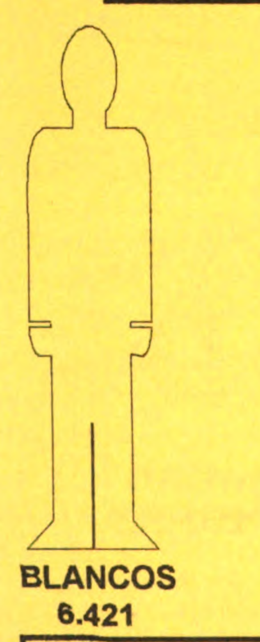


BLANCOS
2.400

INDIOS
2.500

NEGROS
1.800

ESTIMACIONES - AÑO 1700









BLANCOS
6.421

INDIOS
1.724

NEGROS
1.571

FUENTE : LOPEZ LUJAN - AÑO 1760

Capítulo VII

Actividad urbana desde la fundación a 1700.– El fenómeno de la despoblación.– Disciplina de las costumbres.– Actos trascendentales de sus principales gobernantes.



Al mismo tiempo que la ciudad de Corrientes se afianzaba en su emplazamiento miento y completaba el primer período de su expansión – se define como núcleo urbano disciplinando su organismo.

Alonso de Vera y Aragón llamado por su Cabildo "padre de esta población de Vera"[1], puso en el empeño sus mejores esfuerzos, sobre todo porque buscaba darle la trascendencia política que el plan de su establecimiento implicaba.

Pero cuando el Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón, vuelto a España, renunció de su cargo, cuando la influencia de sus familiares declina con las nuevas designaciones hechas por la co-

(1)–Nota del Gobernador Hernando de Zárate. Revista del archivo de Corrientes. Entrega 1ª, pág. 65. Año 1914.

rona[2], y cuando la prédica de Hernando Arias de Saavedra obtiene del Rey la suspensión de la conquista armada intensificándose la evangélica[3], Corrientes dejó de ser una ciudad básica para las expediciones al oriente del Paraná.

Designado Bartolomé Sandoval gobernador de la zona, visitó Corrientes en su viaje a Asunción. Pudo pues darse cuenta del medio, del prestigio de Alonso de Vera y Aragón, e informar en el sentido de que el gobernador General Zárate designase a éste en enero de 1594 Teniente Gobernador y Justicia Mayor de Corrientes.

Pero el caudillo de la primera hora no podía cambiar el orden de los sucesos. Terán, estudiando la evolución de las ciudades de la colonia, ha dicho: "Concluida la conquista, la ciudad superviene cuando puede ser adaptada aunque con un poco de violencia, a un nuevo destino – o desfallece y muere si ese nuevo destino, agrícola o comercial, es imposible... Comienza entonces una nueva etapa, entra en la misma material estructura un alma nueva, la *ciudad-fortín* de la conquista que presidió la presa del indio, se vuelve la nueva ciudad que recibe, por reflejo, el soplo de vida que aquella propagó en la tierra vecina. Esta nueva ciudad es ya hija del campo..."[4].

"...Comienza entonces una nueva etapa; entra en la misma material estructura un alma nueva; la ciudad-fortín de la conquista que presidió la presa del indio..."

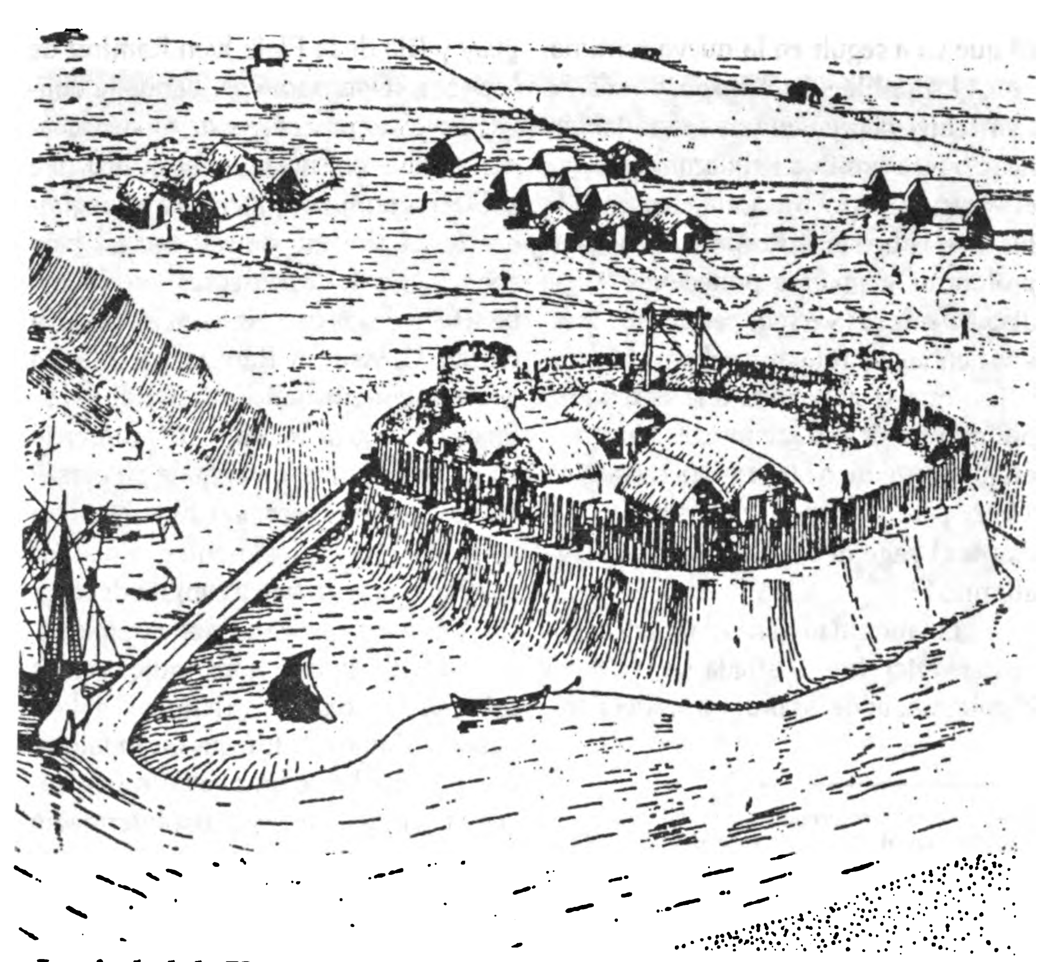
Suspendida la conquista guerrera Corrientes ya no podía jugar sino un rol localizado, y cuando más ser factor tutelar del comercio en el río, entre las ciudades

(2)–La de Hernando de Zárate, en 1593, para gobernador de las provincias del Plata y la de Bartolomé de Sandoval para la zona norte, con residencia en Asunción. Véase capítulo anterior.

(3)–Estos consejos de Hernandarias se produjeron después del ensayo de diversas soluciones todas fracazadas. Primero, para asegurar el dominio y defenderse de Portugal, se fundaron ciudades que dependían del gobierno de Asunción. Fue la forma inicial. Tal por ejemplo ocurre con Ciudad Real, fundada en 1594 por orden de Irala para defenderse de los avances portugueses; fue trasladada más al este por Ruiz Díaz de Guzmán después de su expedición (1583) contra los indios de la provincia del Tapé, oportunidad en la cual también trasladó más al este la ciudad de Villa Rica del Espíritu Santo. Fracasado el sistema, como ocurrió con Salvador, ciudad de la provincia de Xeres, cerca del Paraná y otras, se pensó en dar autonomía política administrativa a estas poblaciones. En carta fechada en mayo de 1607 al Rey, Hernando Arias de Saavedra significaba la conveniencia de segregar de la provincia de Asunción las ciudades de Xeres, Villa Rica, Villa Real y formar con ellas un gobierno separado y como esto tampoco diera sus frutos, se pensó e intensificó la conquista evangélica. Adoptada esta forma para el Guayrá, Corrientes perdió importancia de centro de expansión militar desde que, como veremos, la conquista evangélica se corrió al sur, sobre el río Uruguay.

(4)–Juan B. Terán. Proceso histórico de la ciudad en América - La Prensa.

Copia facsimilar de la firma de Hernando Arias (Hernandarias) de Saavedra



• *La ciudad de Vera se convirtió en sus primero años en la ciudad-fortín.*

extremas. Los mahomas, indios pacíficos de sus inmediaciones, fueron convertidos en auxiliares de la navegación y eran llevados sucesivamente en cada viaje. El vecindario protestó, eran sus auxiliares para dominar al guaraní levantisco, construir la ciudad y restaurar el fuerte, y lo que era peor, su traslado servía de ejemplo para el descredito español entre los demás indígenas.

Si estas prácticas disminuían al indígena, el nuevo rol de la ciudad de Vera, conspiraba contra la población de raza española. La tierra, como en todas las ciudades de la conquista, era de un valor casi nulo. Conforme a las leyes de Indias eran repartidas en premio de servicios militares, para alentar a los descubrimientos, como a los fundadores y sus descendientes. Debía sin embargo poblarse y permanecerse en ellas por cuatro años para perfeccionar el dominio, bajo pena de perder la concesión, régimen que el abuso y el mayor beneficio a los llegados adulteró. Las mismas leyes de Indias obligaban a los vecinos a los trabajos agrícolas y la Real Cédula de 1° de noviembre de 1619 declara lo útil que es inducir a la gente se aplique a estos trabajos.

Estos buenos reglamentos no podían tener eficacia en nuestro caso. Las largas sequías, la langosta y las guerras continuas fueron el enemigo de la agricultura que poco a poco se reconcentra en las orillas de los arroyos y se limita al gasto de la ciudad. El hombre de campo anotó que esas calamidades no evitaban el beneficio anual de los ganados, y así las prácticas agrarias se orientan hacia las pecuarias, y preparan la sociedad pasto-

ril que va a seguir en la nueva centuria.

La población e importancia de Corrientes decayó en una forma fantástica [5]. Su primitivo emplazamiento, en el Arazatay *(sic)* o pucará, fue corrido hacia el noreste buscando aguas más profundas y puertos protectores [6], se dispuso que sus vecinos con oficio abrieran tiendas fijando arancel para sus trabajos, que se proveyera a la enseñanza profesional de los menores [7], luego al establecimiento de la primera escuela en 1602, para la lectura y escritura y mediante el pago de un peso plata por cada alumno [8].

La autoridad general de estas provincias intervino. Visitada en 1596 por el gobernador de las provincias del Paraguay y Río de la Plata Juan Ramírez de Velazco, se proclamó por bando la obligación de los poseedores de solares, chacras e indios en encomienda, de ocurrir a poblar los primeros y atender a los segundos en el término de seis meses, bajo apercibimiento de perder sus derechos en beneficio de los que viniesen a poblar la ciudad. La visita de Ramírez de Velazco debía a su vez beneficiar a los naturales. En efecto: uno de los ramos del comercio en esta región era la venta de plumas [9] que los naturales recogían durante cuatro meses al año, en los montes, y que los españoles acaparaban a cambio de tabaco y yerba, en viles condiciones, esperando, para el cambio, a los indios en los caminos de acceso a Corrientes. El gobernador prohibió este trueque escandaloso, ordenando [10] que los que deseaban adquirir plumas, lo hiciesen por intermedio del Teniente Gobernador y Escribano del Cabildo.

(5)–Véase estas referencias en documentos publicados por M. M. Cervera, en el Tomo I de su "Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe".– En cuanto a la "Memoria de los indios que en las gobernaciones del Paraguay y Río de la Plata, existen, y de las reducciones", leeemos: "...La ciudad de las Corrientes. Aunque los demás pueblos son muy pobres éste lo es mucho más. Habrá en él cuarenta u cincuenta españoles – no pueden sustentar cura. Tiene dos frayles franciscos que pasan mucho trabajo. Tienen muy pocos indios cristianos de servicio – Los infieles que les acuden a servir algunas veces, serán mil de los cuales ha reducido algunos un frayle descalzo que les doctrinaba. Están encomendados en este pueblo por noticias algunos indios chovas, chovocas, munxes y otras naciones que dicen son muchos, hablan diversas lenguas. Está éste pueblo en el remate del río de la Asunción adonde se junta con el Paraná setenta leguas de aquella ciudad y otras tantas de Santa Fe".– En el "informe del gobernador Diego de Góngora al Rey en 1622"– consta: "En la ciudad de San Juan de Vera visitó y empadronó todos los indios e indias que halló en las casas, chacras y estancias de sus vecinos y moradores, que fueron 82 indios, 87 indias, dos muchachos; los españoles son 9 y mayor su pobreza que los del Río Bemejo".

(6)–Consta del acta capitular de 5 de abril de 1688 y de las referencias de Azara.

(7)–Acta capitular de 28 de abril de 1597.

(8)–Acta capitular de 10 de marzo de 1602. Como resoluciones curiosas sobre hábitos populares debemos recordar la de 23 de julio de 1589, prohibiendo se saliese del fuerte inicial, bajo pena de la vida, por otra parte que por la puerta principal, y la de 1591, bando, prohibiendo a los vecinos jugar sus armas y caballos.

(9)–Plumas de martinetas dice el bando. Nosotros creemos se refería a plumas de garza.

(10)–De 9 de setiembre de 1596. Revista citada. Pág. 56.





Los presidios (fortines) fueron el orígen de muchos poblados correntinos

Otras medidas de buen gobierno se sucedieron en 1597 a petición del procurador de la ciudad Don Nicolás de Villanueva. Este vecino progresista, cuya estadía se remontaba a la época de la fundación, propone en 28 de abril [11], y el Cabildo así lo ordena, que los obreros sastres, zapateros y carpinteros, como de otros oficios, pongan tiendas para que pudiesen acudir los vecinos y pasajeros, y adopten aranceles de sus trabajos; que se tome medidas sobre los menores y huerfanos que existían en la ciudad, sin cuidado de nadie, y para los que solicitaba la enseñanza de profesiones, así como se ordenase el mejor cuidado de los ganados de los vecinos, que se amontaban, especialmente el de las viudas y huerfanos, reconcentrado en el lugar de

(11)–Acta capitular de ese día.

Anexo : — LAS SIETE PUNTAS DE SAN JUAN DE VERA —

1 — Punta Aldana: Es la primera de las siete puntas que caracteriza el litoral correntino, a contar de *"aguas arriba"*, representadas en el escudo de la provincia. Se encuentra sobre las aguas cristalinas del Alto Paraná, que a esta altura inicia la desviación de su cauce hasta formar ángulo recto al unirse con el río Paraguay. Es uno de los lugares más hermoso de la región, por la perspectiva de las islas vecinas, los grandes canales y la amplitud de los cauces que forman, al unirse, el tramo fluvial denominado "Las tres bocas".

Siempre fue el paraje y sus inmediaciones emplazamiento de grandes propiedades. Se supone que el apellido de alguno de estos dueños, de la época colonial, legó a la punta el nombre con que es conocido.

2 — Punta Yatictá: Es la segunda, también sobre las aguas cristalinas del Alto Paraná, pero a contar de la cual éstas se tiñen del limo bermejo arrastrado por el río Paraguay, en los días de fuertes vientos. Su nombre proviene de otro de un árbol frutal, que abunda en su inmediación, cuya fruta negra, ovalada, del tamaño de un garbanzo, se come sancochada únicamente: es harinosa y altamente alimenticia (...) Pero etimológicamente yatictá es también, en guaraní, la denominación del caracol de tierra en oposición al caracol de agua llamado uruguá. Probablemente la abundancia del primero, coincidente con el arbusto ya aludido, hubiese influido en la denominación de la que nos ocupamos.

3 — Punta Batería o Mitre: Originariamente, en las crónicas de los siglos XVII y XVIII es denominado Arazá. En el siglo XIX fue llamada La Batería, y en el XX Mitre, por organizarse en su emplazamiento el parque o paseo General Mitre.

Es la tercera de las siete puntas que originan las siete corrientes de agua; desde ella la contemplación del paraje fluvial "Las Tres Bocas" es directa y completa... La denominación Arazá que era la de la punta y la del arroyo que desemboca en el Paraná apenas ella ha terminado (formado por los arroyos menores Manatiales y Poncho Verde), cayó en desuso en la segunda década independiente...

4 — Punta San Sebastián: Es la cuarta y la más importante de las siete puntas características del litoral de la ciudad. Cuando la población se corrió a su emplazamiento actual, a principios del siglo XVII, la Punta de San Sebastián con el seno que forma al Nordeste, se convirtió en el puerto de la navegación. Allí se instaló después una guardia aduanera, en una "casilla", que además de controlar el tráfico en el amarradero inmediato vigilaba el río en el tramo inferior o de aguas abajo. Por eso, en muchas crónicas del período independiente es denominada Punta de la Casilla.

Esta punta es rocosa y frente a ella la corriente del río Paraná es fuertísima; en las grandes crecientes es necesario silgar las pequeñas embarcaciones. En ella levantaron los españoles en el primer siglo, a contar de la fundación de la ciudad (1588), una ermita destinada al culto de San Sebastián, que es uno de los cuatro patrones de ella. Subsistió hasta más o menos el principio del siglo XVIII, en que la orden de la Compañía de Jesús construyó un templo provisorio anexándolo al Colegio, en el solar vecino que hoy ocupa el edificio del Colegio Nacional General San Martín. A él se trasladó la imagen representativa de San Sebastián...

5 — Punta Tacurú: Es la quinta de las siete puntas características de la topografía de la ciudad. A su pie desembocaba el arroyo del mismo nombre, hoy convertido en dasagüe entubado de las aguas servidas de la ciudad. Por la naturaleza baja irregular de la zona, fue hasta 1900 el barrio popular de residencia de la gente de color, donde realizaban sus grandes fiestas y estaban sus cofradías, de esclavos y sus descendientes. Apenas quedan, en la masa popular renovada, tradiciones de aquellas épocas. La denominación tiene su orígen en el vocablo ***Itacurú***, piedra granulosa, que luego pierde su letra inicial, para ser aplicada a los montículos de tierra que forman las hormigas en las zonas bajas, semiesféricos o cónicos.

6 — Punta Tacuara: Es la sexta de las siete puntas cuyo nombre toma de una caña tacuara, o tacuará, abundante en el lugar. Es hueca, elástica, resistente y de larga duración, estimada para construcciones y útiles de trabajo. La zona fue siempre lugar de grandes propiedades, por la pobreza humífera de la tierra.

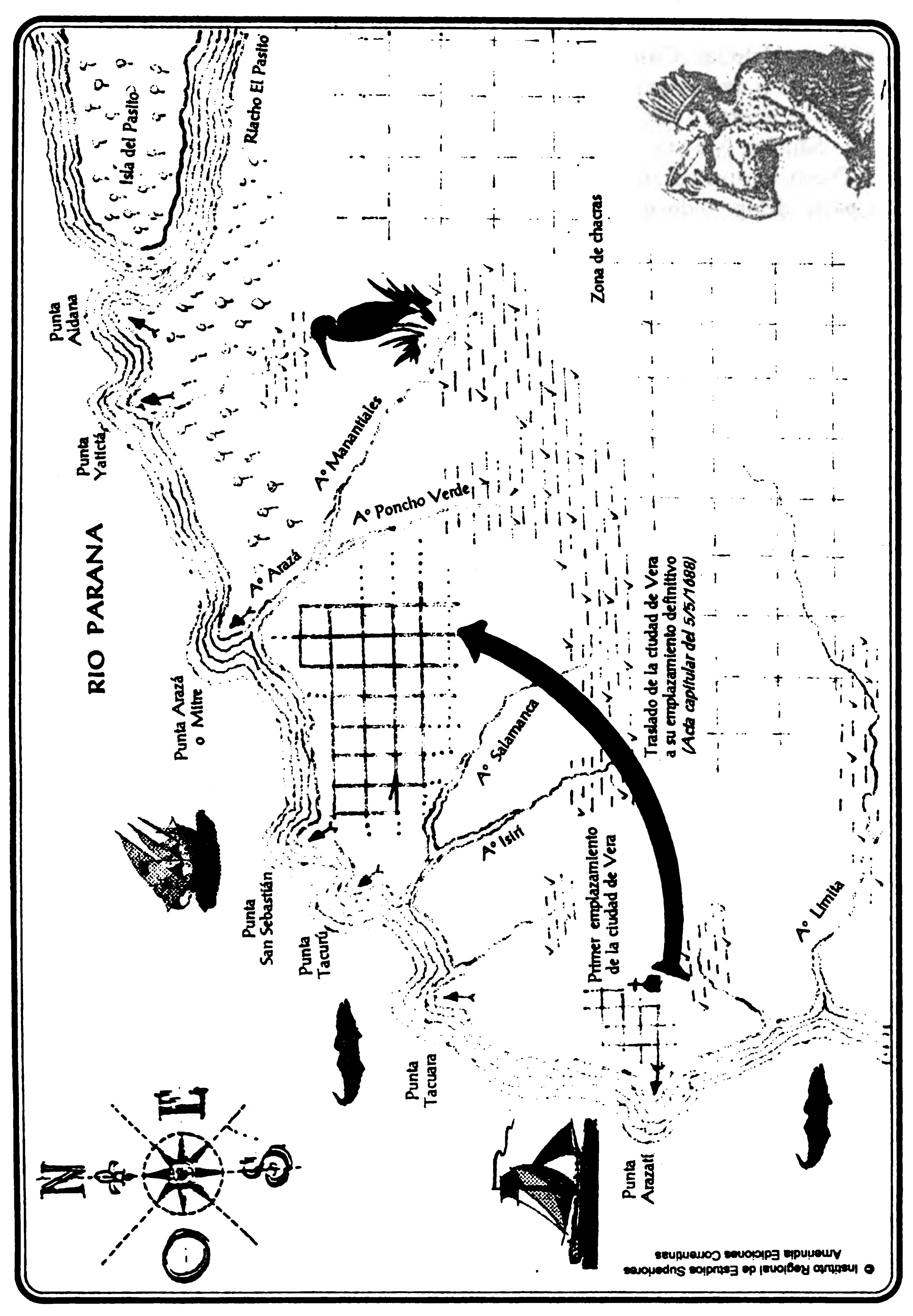
7 — Punta Arazatí: Lugar en que desembarcó, para su "entrada" en la zona, con el propósito de explorarla y elegir el emplazamiento de la ciudad a fundarse., a principios de 1588, al capitán Alonso de Vera y Aragón. La denominación significa bosque o monte de guayabas. Comprende desde la prolongación de la actual Avenida 3 de Abril en la barranca del río Paraná, hacia el Oeste, hasta la boca de un pequeño arroyo cuyo cauce, prolongado por el hombre en torno de la planta urbana, integra lo que se llama "zanja de desagüe". Habitualmente es denominado "La Limita", y su desembocadura en el río formaba una pequeña ensenada de protección o refugio para las pequeñas embarcaciones de los expedicionarios.

La tradición verbal indica el desembarco en este sector de la costa correntina, al Oeste de la punta denominada Arazatí,... En las altas barrancas del lugar se emplazó el fuerte inicial y se fundó la ciudad de San Juan de Vera de las Corrientes el 3 de abril de 1588, por el propio Adelantado del Río de la Plata, don Juan Torres de Vera y Aragón...

Hernán Félix Gómez: "La Ciudad de Corrientes - *Turismo, Economía, Información, Historia, Geografía*". Editorial Corrientes. 1944. Pág. 31 y subsiguientes.



SAN JUAN DE VERA EN EL SIGLO XVII



la mandioca, y que hacía años no se herraba. A estos efectos se comisionó para recoger el ganado alzado al Regidor Cristobal Cano Barriga, quien debía traerlo al corral del común y ahí marcarse ante los Alcaldes Alonso Sánchez Moreno y Hernando de la Cueva, quienes pagarían el trabajo con parte del ganado que se iba a recoger [12].

A principios de 1598 el Gobernador de estas provincias, don Hernando Arias de Saavedra, visita, y su venida decide algunas medidas de progreso. Se distribuyeron los solares y chacras abandonados a nuevos vecinos, nucleándose más la ciudad, y se repartieron también las suertes pertenecientes al Adelantado Juan Torres de Vera y al Capitán Alonso de Vera y Aragón [13]. En 13 de octubre, en virtud del nombramiento que le expidiera Hernandarias, desde Asunción, el mes anterior, es recibido como Teniente de Gobernador y Capitán de guerra el del mismo grado don Jacome Antonio expresándose en su nombramiento debía expedicionar contra los indios, distribuir el botín entre los soldados, y mejorar a los encomenderos que asistiesen al empeño de afianzar las fronteras. En lo interior inició su administración cambiando el lugar en que debía levantarse la Iglesia en construcción, a cuyo efecto, y al tenor del bando que hacía perder el derecho a los terrenos baldios vencidos los seis meses de plazo, se indicó el perteneciente a Don Juan Torres de Navarrete, del que tomó posesión [14] en 31 de octubre de 1598 el entonces cura Don Baltazar Gómez, y la cuadra del ex-, Adelantado Don Juan Torres de Vera pasó a ser plaza principal [*].

El nuevo Teniente de Gobernador decidió que la iglesia se construyera en los terrenos baldios del General Juan Torres de Navarrete y la plaza principal en los del ex Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón.

A fines de 1598 pasó a ocupar el cargo de Teniente de Gobernador el vecino Capitán Gonzalo de Mendoza, que era Alcalde, y por disposición de Hernando Arias de Saavedra, vuelto al gobierno de estas provincias por elección popular (cédula real de 1537). Su gestión, que hubo de ser fecunda como todas las que presidió éste padre de la nacionalidad, apenas le permitió por su brevedad preocuparse de las fronteras.

En 22 de diciembre llega a Corrientes y es reconocido por Teniente de Gobernador Don Diego Martínez de Irala, nombrado por el titular del Río de la Plata y Paraguay don Francisco de Beaumont. Pese al desagrado con que se recibiera el nombramiento de persona ajena al vecindario, su administración se hizo simpatica poco a poco, y pudo gobernar largo tiempo. Entre las medidas que se tomaron, encontramos la construcción de corrales comunes para el encierro del ganado que perjudicaba los sembrados [15], en enero de 1602; el transporte de la yeguada a la llamada isla de Garzas; la distribución de trigos a las

(12)–Revista citada. Pág. 68.
(13)–Revista citada. Pág. 77 y siguientes.

(14)–Revista del Archivo 1914. Entrega Nº1.- Pág. 84 y siguientes.
(15)–Revista del Archivo. Entrega 2º. 1916.
(*)–Los terrenos baldios que se les expropiaron al Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón son los que en la actualidad ocupa la plaza 25 de Mayo; y los perteneciente a Don Juan Torres de Navarrete donde hoy se levanta la Casa de Gobierno. (*N. de E.*)

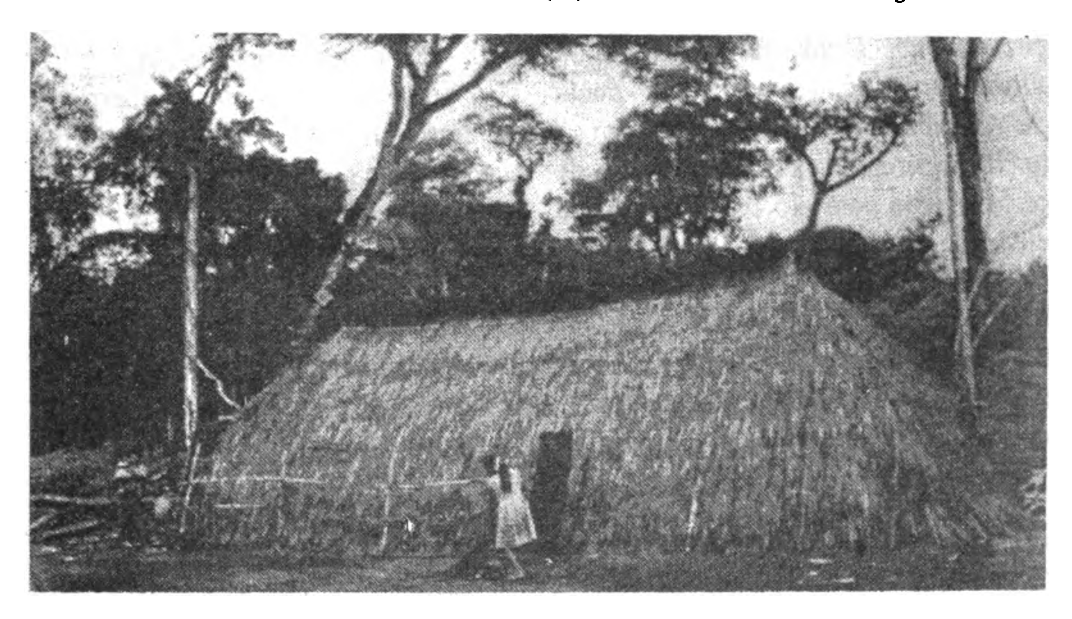
personas necesitadas, que se requizó de pobladores que habían obtenido abundante cosecha y al precio justo y corriente [16], y el nombramiento del maestro de escuela para que enseñe a leer y escribir a los niños por el precio de un peso plata por cada niño [17]. Por otra parte, en 1602 [18] el Cabildo resolvió que el Procurador de la ciudad don Nicolás de Villanueva realizase ante el gobernador de estas provincias, don Hernando Arias de Saavedra [19], una petición referente al deslinde de jurisdicciones con la ciudad de Santa Fe. El asunto no era valadí. No solo presentaba el interés en cuanto al ganado cimarrón que poblaba los terrenos en litigio, sino también en cuanto a las encomiendas de indios, que los de Santa Fe realizaron sin tener en cuenta los títulos que de igual clase se habían dado o instituido a vecinos de Corrientes. Estas diferencias, que habían recrudecido a principios de 1602, en crisis de 1601, decidieron a Corrientes, en ese entonces, a enviar un Procurador, que se apersonó al Teniente Gobernador de Santa Fe don Diego Ros-Baldes, con la documentación de su derecho. Los de Santa Fe, siendo notoria la usurpación que realizaban, excusaron resolver arguyendo el entonces referido Gobernador, una penosa enfermedad que le impedía abocarse al asunto. El Procurador de Corrientes se vio obligado a volver después de formular su protesta.

La propiedad del ganado cimarrón y las encomiendas de indios fueron realizadas por los vecinos de Santa Fe sin tener en cuenta los títulos que de igual clase se habían dado a los vecinos de Corrientes..

La gestión del Capitán don Antonio González de Dorrego, que entra a gobernar en lugar de Irala, a fines de 1603 [20], resuelve de una vez por todas

(16)–Acta capitular de 5 de noviembre de 1602.
(17)–Idem de 10 de marzo de 1603.
(18)–Acta capitular del 2 de Noviembre.
(19)–Nombrado por el Rey nuevamente en 6 de noviembre de 1601.

(20)–Revista del Archivo 1916. Pág. 140.



Las autoridades coloniales mostraron preocupación por la situación de los indios

los conflictos internos que se producían en los primeros de año con motivo de las elecciones de autoridades del Cabildo, a mérito de ambiciones encontradas, con la implantación de un régimen novedoso ordenado por Arias de Saavedra. Consistía él en la confección de papeletas con nombres de los vecinos en condiciones legales para ocupar tales cargos, que se sorteaban en los primeros de enero por el Cabildo en pleno. Si bien los cargos se depararon por este sistema a la suerte, no concluyó por ello el monopolio que sobre los puestos en general tenían los vecinos, desde el momento que la imparcialidad de las designaciones radicaba antes que en funciones determinadas en las listas de sorteables. Sin embargo, el corto número de vecinos dio cierta eficacia al procedimiento.

El cabildo ordenó la recolección de víveres para las viudas pobres de la jurisdicción y la concurrencia a la escuela y el aprendizaje de un oficio a los huerfanos.

La gestión de González de Dorrego se caracteriza por la publicidad de las instrucciones de Arias de Saavedra respecto a la conducta que los encomenderos [21] debían observar, por la imposición de penas a los cabildantes que no asistían a los acuerdos de los días lunes [22], por la distribución de semillas a los vecinos que no la tuvieren [23], por la provisión de carne y sebo para el vecindario a cuyo efecto se autorizó la matanza de vacas cimarronas que se encontraban en la banda occidental del Paraná [24], comisionados por el Regidor Diego de Insaurralde; por el pago de las requizas de armas que hiciera el cabildo [25]; por la fijación de terreno para levantar un edificio para Casas de Cabildo [26], por el reconocimiento, por primera vez, de Comisarios y Tesoreros de la Santa Cruzada [27], y por las almonedas de bienes de deudores que se hacían con pregón y a pagar el precio en especie [28].

El gobierno de Bernardino de Espíndola, reconocido en la reunión capitular de 17 de febrero de 1607, se caracterizó por la mejoría de las condiciones sociales. Así, por ejemplo, en enero de 1608 se ordenó la recolección de víveres para las viudas pobres de la jurisdicción, encargándose al Alcalde de 1° Voto distribuir los socorros, y la concurrencia a la escuela y el aprendizaje de un oficio a los huerfanos. En 28 de enero del mismo año se acepta el concurso de un vecino para la enseñanza de los niños [29], y en 9 de abril ante la carestía de víveres, ya crónica [30], el Cabildo ordena se maten vacas con éste objeto en cantidad suficiente, encargándose de ello a los Alcaldes ordinarios y a los dos de la Santa Hermandad.

En 1609 entra a gobernar Corrientes, nombrado por Hernandarias de Saavedra, el Capitán Jacome Antonio. Preside y a petición del entonces Procurador de la ciudad Gómez Torquemada, una mejor ordenación urbana, persiguiéndose la población de los sitios baldíos, y posteriormente la habilitación de trigo a los agricultores que no lo tenían para

(21)–Acta capitular de 5 de enero de 1604.
(22)–Idem de 10 de mayo de 1604.
(23)–Idem de 14 de junio de 1604.
(24)–Idem de 19 de julio de 1604.
(25)–Idem de 11 de octubre de 1604.
(26)–Idem de 27 de junio de 1605.
(27)–Junio de 1605.
(28)–En algodón, Revista de archivo año 1916. Pág. 168.
(29)–Acta Capitular.
(30)–Revista del archivo 1916. Pág. 195.

semilla y en cuya oportunidad se le requizó de *"las trojas existentes en ambas orillas del río..."* [31].

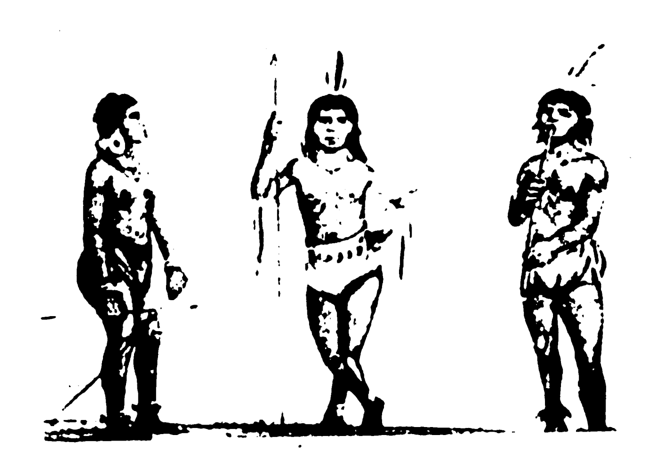
A fines de la primera década del siglo se produce la mejora de la situación jurídica de los indios, por ódenes recibidas del Gobernador General Negrón, a petición de Arias de Saavedra. Favorecían estas órdenes especiales a los indios mahomas, por los servicios que habían prestado al vecindario, y quienes desde entonces no pudieron encomendarse y adquirieron su libertad. Entre otras prescripciones se prohibió la venta de los indígenas, su traslado a otros pueblos, y en cuanto a la "mita" destinada a los yerbales, donde perecían en gran número, se ordenó vigilar la paga y el sustento. Estas instrucciones aparecen suscriptas por Negrón, en Buenos Aires, en 4 de Julio de 1610, y comunicadas al Cabildo de Corrientes en cuyas capitulares se transcribieron [32].

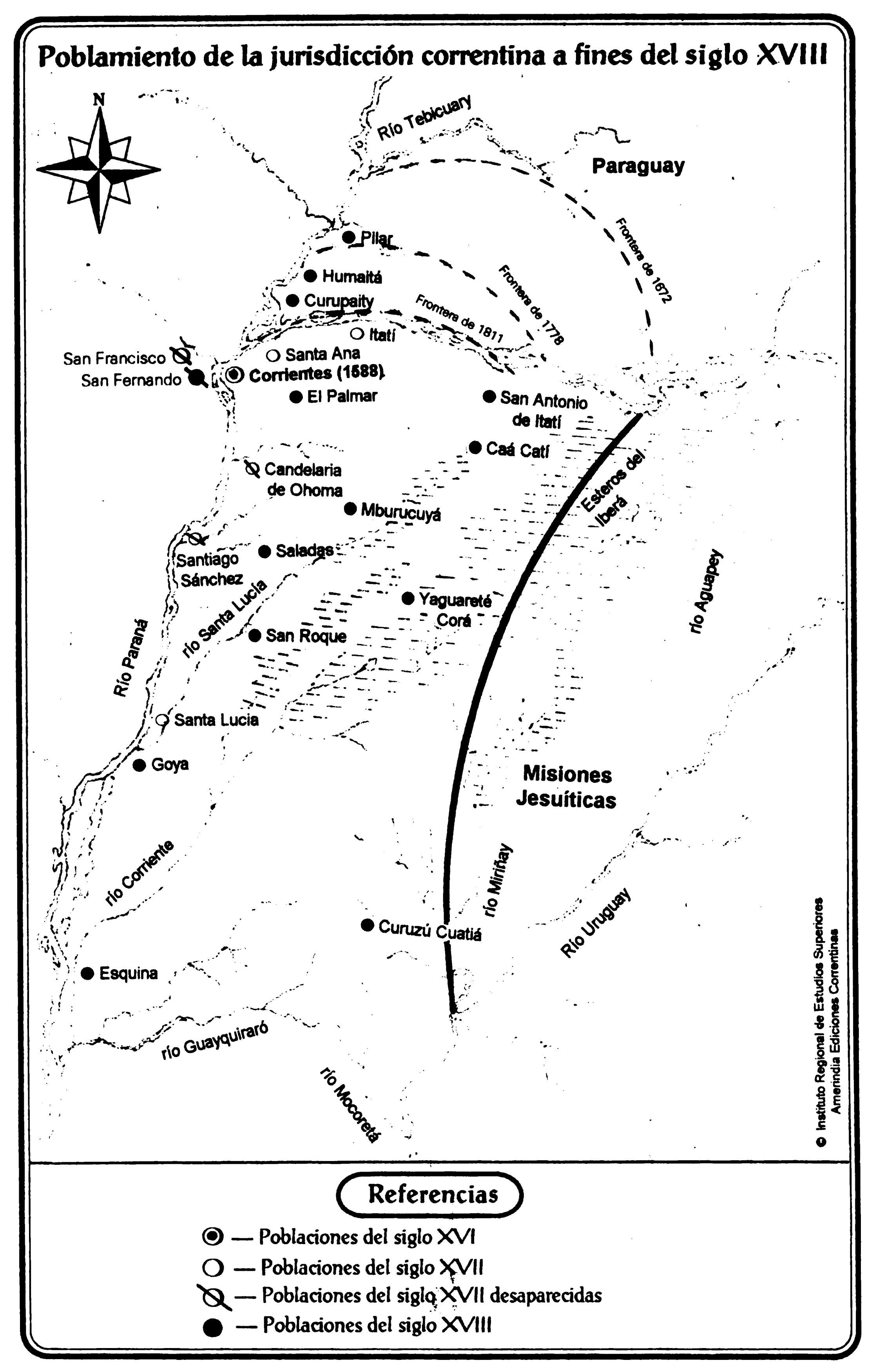
Obra en estos primeros gobernantes de la joven ciudad, fue la definición urbana de Corrientes. La ***ciudad-fortín*** de la primera hora, finalizada su misión de conquista, logró irradiar sobre la región comarcana su energía y vivir luego de un vitalismo que sembraron sus varones en porfiada gesta. Sobre todo su pueblo tiene la noción de su personalidad y sabe de la medida de su derecho, que pone de relieve en las siguientes circunstancias.

Por provisión de la Real Audiencia de la Plata los que gobernaban en el territorio de la Provincia de Buenos Aires debían ser vecinos y moradores de las ciudades en que se ejercieran sus fundaciones [33].

Como ella no se cumpliera en Corrientes, sus vecinos se dirigen en queja al Rey quien dispone su acatamiento [34]. Y fuese ese espíritu constructivo, o el prestigio consciente de su clase superior, es lo cierto que por órdenes libradas en 21 de octubre de 1647 por Jacinto de Larís, Gobernador del Río de la Plata, desde la reducción de Candelaria, en la visita que hizo a los pueblos de Misiones, aquellos situados al sur del río Paraná, de esa jurisdicción, debían ocurrir al Teniente de Gobernador de Corrientes después de cada renovación de autoridades en busca de confirmación.

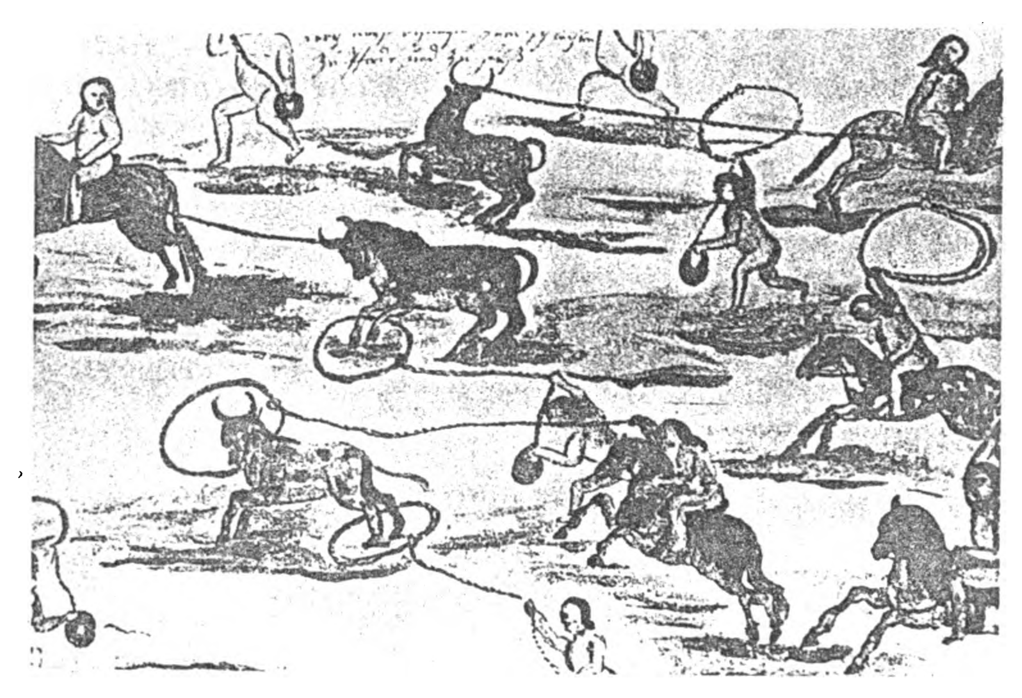
(31)–Revista del archivo 1916. Pág. 161
(32)–Idem 1916. Pág. 181.
(33)–Provisión de 12 de julio de 1627.
(34)–Orden de 9 de mayo de 1722.



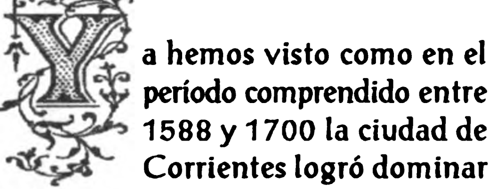

Poblamiento de la jurisdicción correntina a fines del siglo XVIII
N
Río Tebicuary
Paraguay
Frontera de 1672
Frontera de 1778
Frontera de 1811
Pilar
Humaitá
Curupaity
Itatí
Santa Ana
San Francisco
San Fernando
Corrientes (1588)
El Palmar
San Antonio de Itatí
Caá Catí
Esteros del Iberá
Candelaria de Ohoma
Mburucuyá
Santiago Sánchez
Saladas
Yaguareté Corá
río Aguapey
río Santa Lucía
San Roque
Río Paraná
Santa Lucía
Goya
Misiones Jesuíticas
río Corriente
río Miriñay
Río Uruguay
Curuzú Cuatiá
Esquina
río Guayquiraró
río Mocoretá
© Instituto Regional de Estudios Superiores
Amerindia Ediciones Correntinas
Referencias
— Poblaciones del siglo XVI
— Poblaciones del siglo XVII
— Poblaciones del siglo XVII desaparecidas
— Poblaciones del siglo XVIII

Capítulo VIII

Expansión de ciudad de Vera en el segundo período, de 1700 a 1800.– Guerra con los payaguás, abipones y charrúas.– Nuevos nucleos rurales de expansión.– Saladas y San Roque.– La campaña al Tebicuary.– Exploraciones en el Chaco.–



– La clave del progreso está en el desarrollo estupendo de sus ganados.



Ya hemos visto como en el período comprendido entre 1588 y 1700 la ciudad de Corrientes logró dominar las tribus indígenas de la comarca, mantener alejados a los gentiles en sus fronteras mediante periódicos contra ataques y afirmar su expansión hacia el oriente del Paraná con el establecimiento de los pueblos indígenas de Itatí, Guácaras, Santa Lucía, Santiago Sánchez y Ohoma.

La clave de su progreso está en el desarrollo estupendo de sus ganados.

Multiplicados en sus campos pastosos, con aguadas permanentes, la población buscó domesticarlos en potreros naturales formados por el cruce de ríos y arroyos, en cuyos rincones se los aquerenciaba, y en esa forma, en demanda de tales accidentes naturales la penetración al oriente fue continua.

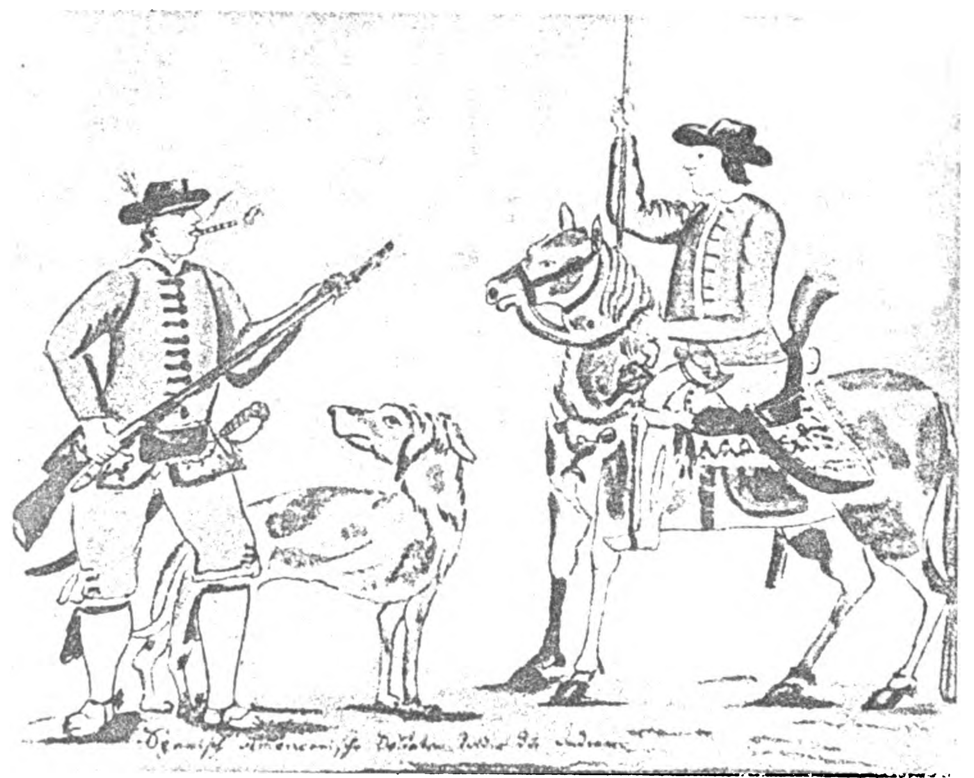
Pero si la riqueza semoviente explica la actitud correntina, fue así mismo causa de poderosas invasiones indígenas. De 1718 a 1728 hubo de lucharse contra los payaguás, tribu levantisca y

brava que desde sus tolderías, a mucha distancia de la ciudad de Corrientes, en el río Paraguay, se lanza al Paraná para dominar sus costas. Cubriendo sus canoas con camalotes para simular embalsados, impiden la navegación, obligando a una vigilancia y defensa preventiva del litoral correntino. Itatí, Santa Lucía, la Virgen de la Candelaria de Ohoma y Santiago Sánchez, fueron el lugar de acantonamiento de las guardias de las costas, lo que no impide la sorpresa y asalto del último de estos pueblos, que es destruido e incendiado. Su cura, Fray José Antonio Gimenez, religioso franciscano, se dirigió con los naturales de Itatí, así como el cura del pueblo de Ohoma, Don Marcos de Toledo, que antes estos sucesos emigra con sus feligreses tierra adentro.

Tratados estos asuntos en la sesión Capitular y Junta de Guerra de los días 14 y 18 de enero de 1723, el Teniente de Gobernador y dos capitulares fueron a señalar el nuevo emplazamiento de estos pueblos, tarea ya concluida para el 1° de julio de ese año. El pueblo de Santiago Sánchez fue establecido sobre el río San Lorenzo y el de Ohoma sobre el del Empedrado a alguna distancia del Paraná, donde subsistieron hasta el 23 de octubre de 1739 en que fueron por segunda vez destruídos por los abipones y sus aliados "de la otra banda del Paraná".

Si la invasión de payaguás de 1723 fue grave [1], ésta de los abipones, de 1739, no fue menos desastrosa, correspondiendo a una ofensiva metódica del indígena. En 1738 los guaycurúes avan-

(1)-Se debe anotar que estas invasiones de gentiles correspondían a movimientos de tribus ocasionadas por "entradas" o expediciones de españoles desde otras ciudades. Esta de 1723 corresponde a la campaña abierta desde Santa Fe, en 13 de octubre de 1721, y a la que concurrieron 150 milicianos de Corrientes.



Corrientes se convirtió en "frontera de guerra" y sus habitantes en milicianos permanentes ante la contínua amenaza los aborígenes.
Amerindia 84



Guerreros abipones de orígen pámpido, según el sacerdote jesuita Drobrizhoffer que convivió con ellos en el Chaco (siglo XVIII) El uso del caballo dio mayor movilidad a sus contínuas correrías sobre la jurisdicción de la ciudad de San Juan de Vera

zan contra contra el pueblo de Itatí, siendo perseguidos hasta sus propias tierras por Don Gregorio de Casafus con doscientos milicianos. El 24 de julio de 1739, los abipones, mocobíes y sus aliados asaltaron en el río Empedrado a varios pobladores, en 7 de octubre atacan a Ohoma y el 23 del mismo al pueblo de Santiago Sánchez, en el que dan muerte a Fray Antonio Alegre del orden seráfico y cautivan a pobladores saqueando las casas. Iguales incursiones llevan contra las estancias vecinas desde el pueblo de Santa Lucía al de Itatí, en más de sesenta leguas de costa. Su gran número impidió una acción ofensiva eficaz viéndose los sobrevivientes obligados a refugiarse en la ciudad de Corrientes y pueblos de Saladas, Santa Lucía e Itatí, donde se fortificaron.

Cuando el ataque a Santiago Sánchez, salió de Corrientes por río, en dos barcos, una fuerza de auxilio al mando de los sargentos mayores Juan Benítez y Agustín Insaurralde, quienes sorprendieron a los indios en una isla rescatando

los efectos y cautivos como el cura Fray Miguel Ferreyra, los que se establecieron (1740) en la costa del Sobrero, custodiado por un piquete de milicianos del Riachuelo, hasta que se mezclaron con los españoles. En cuanto a los restos de la población de Ohoma se trasladó a la capilla de Saladas concluyendo por fundirse en el vecindario.

A este respecto cabe consignar que Saladas (según Azara) fue una guardia establecida para proteger las explotaciones ganaderas, datando de enero de 1703 (2). En las tierras proximas denominadas "muchas islas", vivían guaraníes y charrúas agricultores, amigos y compañeros de los españoles en sus expediciones guerreras, que perecieron a manos de los tapes en 1707.

El desconcierto producido por la invasión abipona dura hasta 1744, en que se inicia la campaña ofensiva y de pacificación por Felipe de Ceballos, quien gobernaba estas comarcas. Lanzado sobre la huella de una nueva incursión indígena, cruza el Paraná y sorprende y da muerte a numerosos indios, reconquistando a cautivos, ganados y efectos de toda clase. Una nueva sorpresa realizada al año siguiente escarmienta a los indígenas, creándose la paz mediante un tratado de canje de prisioneros y el sometimiento de los caciques Benavidez y Naré. El primero pasó a la reducción de San Gerónimo, en Santa Fe, y al segundo se le formó reducción con el nombre de San Fernando (Chaco), primero a cargo de los jesuitas y después de su expulsión a la de los religiosos de San Francisco. Los otros dos caciques, el Petizo y Halayquín, vueltos a su centro de acción, en el Chaco, no hostilizaron más a Corrientes, concluyendo el último por reducirse en La Concepción, frontera de Santiago del Estero (3).

Don Felipe Ceballos -quien gobernaba estas comarcas- lanzado sobre las huellas del indígena, cruza el Paraná y sorprende y da muerte a numerosos indios, reconquistando a cautivos, ganados y efectos de toda clase.

No ocurrió lo mismo con los mocobíes del Chaco. En 1773 iniciaron una ofensiva contra el pueblo o reducción de San Fernando, que Corrientes había levantado en aquel territorio con los vencidos abipones. El cacique Naré, que le dirigía, reclamó del lugar teniente de gobernador de Corrientes, Juan García de Cossio, protección, expresando se buscaba destruir a San Fernando y requiriendo para vivir en paz, tierras sobre el Paraná, en la costa correntina o en la región de Misiones. El Cabildo en 3 de febrero aumenta la guarnición correntina en San Fernando y reune un cabildo abierto el día 23 de abril para considerar el grave asunto, desde que los mocobíes se habían agregado a los lenguas, tobas y vilelas.

Ante la dispersión de las milicias

(2)–Acta capitular de 24 de febrero de 1716

(3)–Aludimos solo a las campañas principales contra el indígena, omitiendo aquella en que Corrientes actuaba para secundar los esfuerzos de Santa Fe sobre las tribus del Chaco. Así, por ejemplo, en 1728, en virtud de órdenes superiores, las milicias de Santa Fe y Corrientes expedicionaron sobre los Charrúas. Los últimos, desde el paraje denominado Las Tunas, cerca de Santa Lucía, obedeciendo órdenes del Teniente Gobernador Don Pedro Grievo, avanzaron pero al cruzar el Paraná frente a El Rey (arroyo) como no encontraron a sus colaboradores regresaron. Es que a Corrientes se le hacía cuesta arriba combatir fuera de su jurisdicción cuando sus hogares quedaban abiertos a los golpes del nativo que la rodeaba.

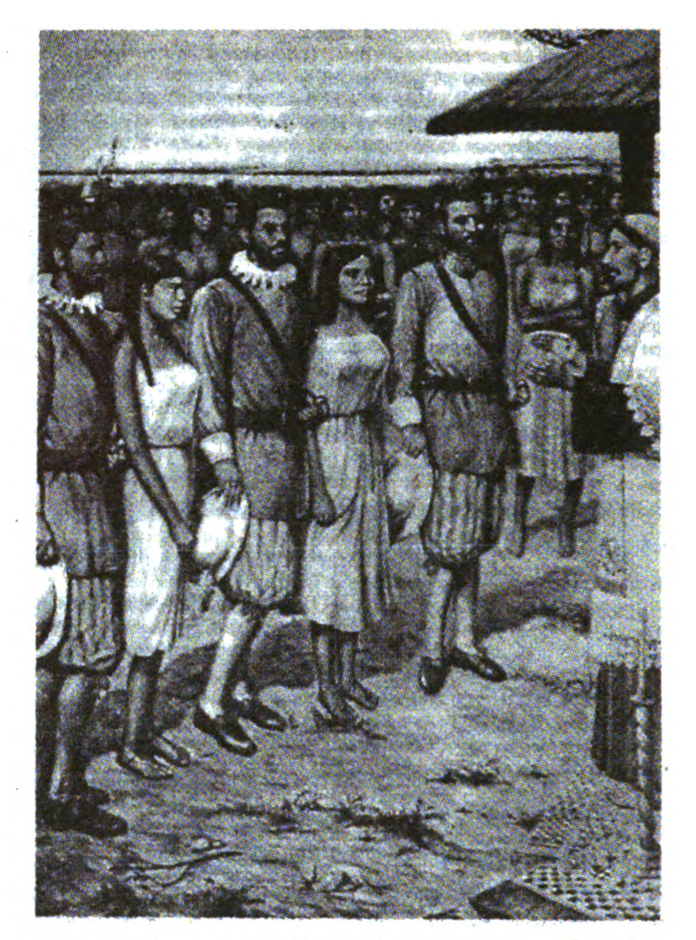
de Corrientes, que servían la lejana guarnición de Río Pardo [*], se resuelve mantener el status quo, no tomar la ofensiva por insuficiencia de armamento, y de soldados y gestionar se librase al vecindario de la carga de esas lejanas guarniciones ante la necesidad de "defender la propia Patria". Y como los sucesos apremiaban los indios de San Fernando desampararon el pueblo, retirándose algunos a San Gerónimo y otros a la jurisdicción correntina, quedando unicamente las milicias de Corrientes. El lugar teniente de gobernador consideró esta situación irregular, la extensión de las costas de la provincia, la exigencia de los abipones de que se los defendiera, lo que los hacía practicamente inútiles como instrumento defensivo contra los mocobies y propone el traslado de esos indios a Garzas. Así se hace, resolviendo el pueblo en Cabildo abierto de 2 de noviembre de 1773 retirar el destacamento de San Fernando, poblado que años después es restablecido.

El otro de los enemigos tesoneros de Corrientes fue el charrúa, tribu que desde el río Santa Lucía extendíase hacia el sur cortando las comunicaciones con Santa Fe y los pueblos sobre el río Uruguay. Tercos en su empeño de dominar el territorio, asaltaban las estancias y los viajeros, perjuicios que acrecieron en 1716 [4], obligando a expediciones ofensivas que concluían en convenios de paz siempre violados por la traición y falsía innatas de los gentiles.

Tal ocurrió, por ejemplo, con el tratado de paz por el que se les entregó veinticuatro indígenas apóstatas que Corrientes tenía en su poder, recobrando más de un centenar de caba-

(*)-Destacamento a cargo de los correntinos ubicado en Rio Grande do Sul, Brasil (N. de E.)
(4)-Acta capitular de 24 de febrero de 1716.





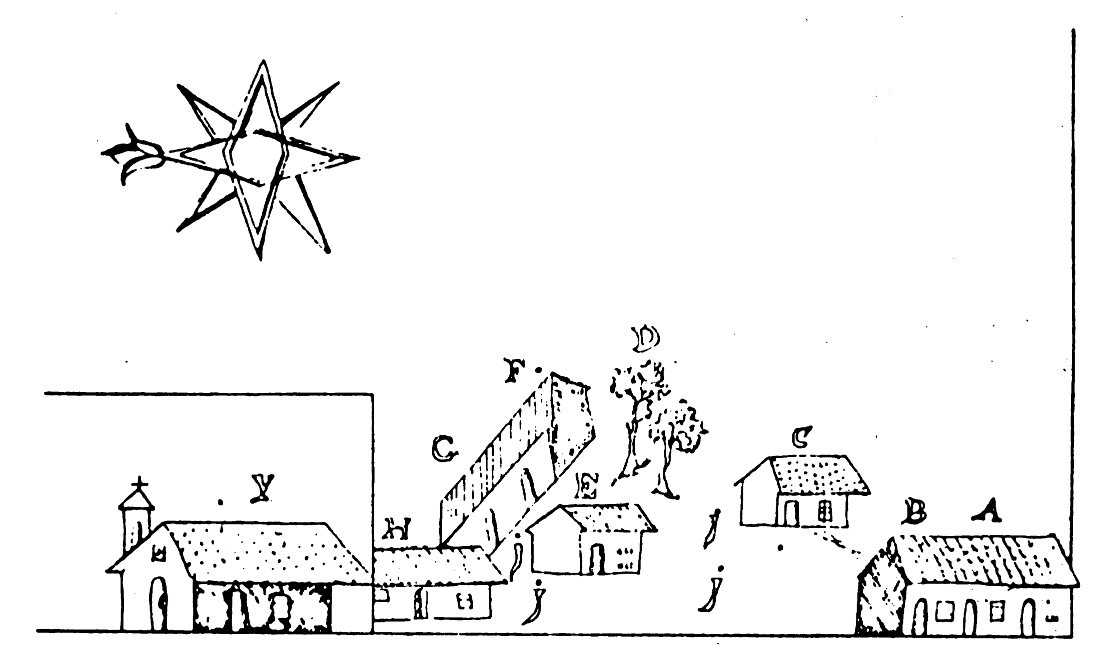
Reproducción del mural del pintor paraguayo H. Jara sobre el casamiento de capitanes españoles con indias guaraníes (Panteón de los Héroes-Asunción-Paraguay)

llos del vecindario. Se dio cuenta del convenio en la sesión capitular de 20 de agosto de 1735.

En 1737 el entonces gobernador Pedro Bautista de Casafus *(sic: Casajus)*, hubo de levantar una información sumaria sobre estos excesos crónicos, disponiendo el gobierno de Buenos Aires en auto de 9 de abril de 1738 que los charrúas fueron perseguidos con todo rigor asegurándose a los caciques Campusana y D. Cristobal que resultaban sus caudillos. Se encarecía además la muerte de los convictos y que a los menos culpable se le mutilase algún miembro para que sirviera de ejemplo... La guerra continuó cruenta. Don Nicolás Patrón, a quien por sus méritos se nombró Maestre de campo general en 2 de febrero de 1753 llegó a hacer treinta y dos expediciones hasta 1756. Campañas abiertas con simultaneidad desde Santa Fe permitieron a Patrón destruir a las tribus charrúas apoderándose de gran parte de la chusma, con lo que concluyeron sus invasiones a la frontera del Paraná.

Esta seguridad relativa, conquistada en la frontera del Paraná y a todo el largo del río Corrientes, dio alas a los empeños de expansión. Saladas convertida en un centro urbano ponderable fue mirada con prevención por los dirigentes de la capital. Su gobernador, Don Nicolás Patrón, quizo anular aquella base de independencia y ordenó que se deshiciese la capilla y la población para ser trasladadas a Angúa. Era el dueño de la fuerza y esta cumplió su voluntad. La capilla fue demolida y los vecinos obligados a cambiar de residencia, con más la carga de edificar a su costa la nueva capilla y las nuevas viviendas.

La familia de Casafus, uno de cuyos miembros tenía por vida el curato de



Ciudad de Corrientes
Croquis de un testamento del siglo XVIII.
Ubicación de viviendas y la Iglesia de San Francisco

Saladas, armó pleito al teniente gobernador ante el Gobernador y Capitán General del Río de la Plata, haciendo valer en la ocasión la autoridad del cabildo y levantando el espíritu público contra el hecho.

Encarnizada fue la lucha, tocándole al teniente gobernador la peor parte, pues se repusieron las cosas a su estado primitivo y él quedó con esta acusación del cabildo: "Pedimos igualmente se ponga coto a los rateos del Teniente en los ganados de los vecinos de Saladas, con pretexto de mantener indios en paz fronterizos".

El gobernador del Río de la Plata recabó informes de las autoridades civiles y eclesiáticas y de los vecinos sobre las causas de la traslación del pueblo y la conveniencia de la medida, habiendolos obtenidos contradictorios, el 22 de octubre de 1750 nombró en comisión a Don Pedro Cabral y al licenciado Miguel Pérez para que consultasen directamente la voluntad del vecindario comprometido. Los comisionados informaron que "todo lo hecho por el teniente gobernador ha sido con violencia, contra la expresa voluntad de los vecinos, en estos momentos procede del mismo modo para neutralizar la investigación imparcial, y finalmente, el paraje antiguo es superior al nuevo, por ser este desierto y escaso de muchas cosas indispensables".

En vista de esto, el gobernador Andonaegui ordenó que "sin impedimento ni estorbo de ningún juez eclesiástico ni secular, don José F. Acosta y el licenciado Marcos Duran pasasen a demoler y demolieran la dicha capilla trasladada y a establecer la antigua en su mismo sitio y lugar" (22 de agosto de 1751).

"Las Saladas recobrá así su primitiva ubicación y nombre transitoriamente reemplazado por Anguá, que el uso

simplificó después reduciendolo a Saladas"[5].

Poco después, en 11 de octubre de 1773, se fundaba en el Paso de Blas, del río Santa Lucía, la capilla de San Roque, convertida en centros de nuevas actividades. Según el acta [6], aprobada la erección por las autoridades políticas y eclesiástica pues se establecía una nueva parroquia —continúa la penetración correntina. El vecindario del otro lado del río Corrientes convertido en "partido de Curuzú Cuatiá", gestiona en 1779 la fundación de un pueblo y el establecimiento de una capilla, la que es erigida y consagrada dos años después [7].

Desde este momento el nucleo correntino vio contrariados sus intereses por la expansión colonizadora abierta desde Misiones y cuyo centro de acción era Yapeyú. Lo que años antes fuera rivalidad pasable convirtióse en problema capital que trataremos en oportunidad.

Hacia el norte la expansión correntina dio lugar al vecindario de Mburucuyá, dependiente del de Saladas y completó su sitema con Caá-Catí, hoy General Paz [*], y San Antonio de Itatí, actual Berón de Astrada. El último de estos poblados data de 16 de Marzo de 1764, que fue consagrado su templo por Fray Bernardo Sánchez [8].

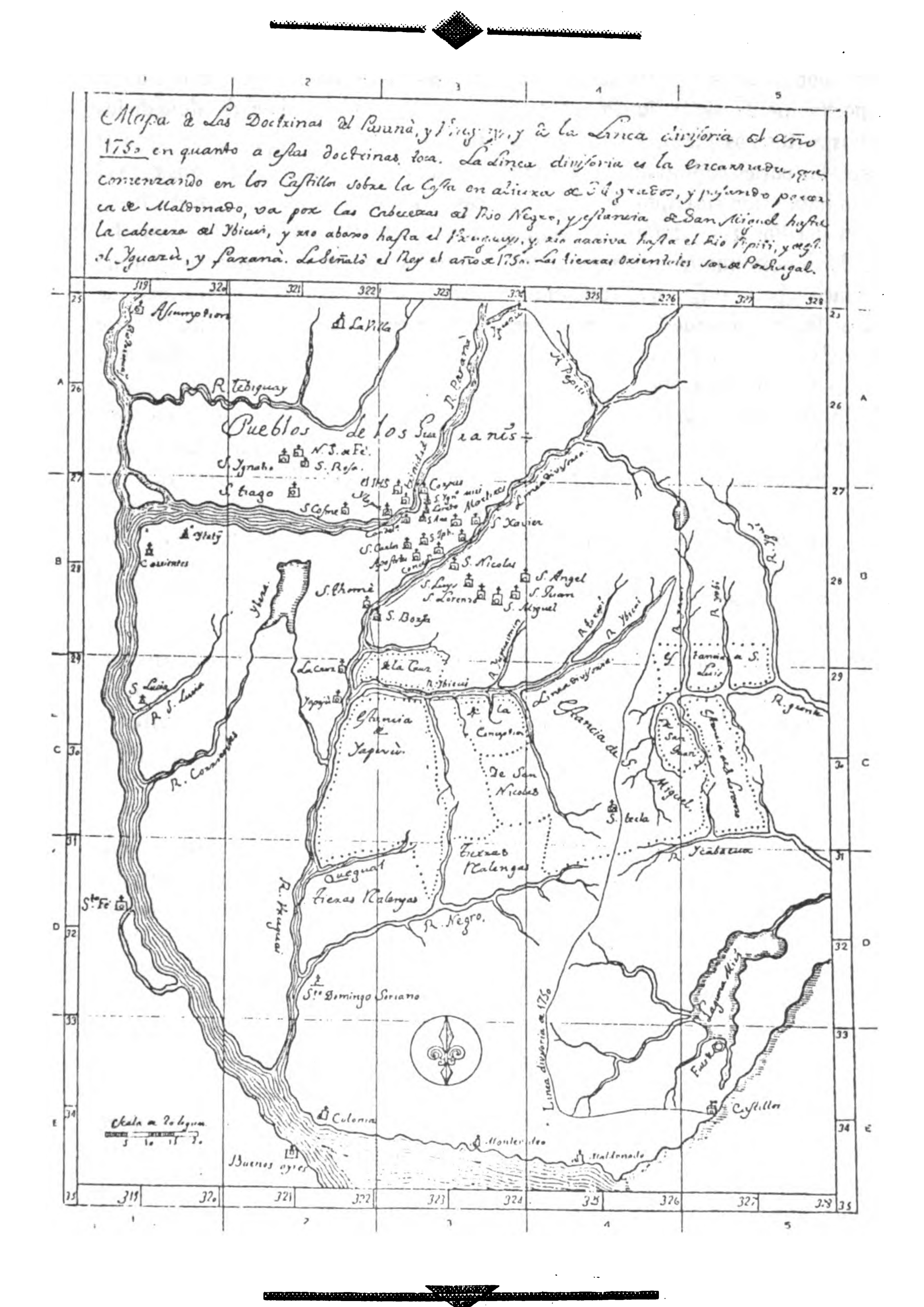
El Tte. de Gobernador de Corrientes D. Juan García de Cossio y el Gobernador de Asunción fijan como límite provisorio de ambas jurisdicciones al paraje de Curupaity (hoy Paraguay) en el año 1778.

Con motivo de dividirse el gobierno del litoral radicado en Santa Fe en dos tenencias de gobierno con asiento respectivamente en Santa Fe y Corrientes, se fijó por la superioridad el límite entre esta última y el Paraguay. Indicóse como tal el río Tebicuary, afluente del Paraguay [9]. Mientras la expansión correntina no chocó con la radiada desde Misiones, los terrenos situados entre el Tebicuary y el Paraná permanecieron semi abandonados. Pero en 18 de enero de 1779 el Maestre de Campo Don Juan Benítez de Arriola planteó al Cabildo de Corrientes una necesaria política de expansión. En efecto: el procurador de la ciudad había hecho presente que los vecinos no tenían ya lugares libres para la organización de estancias, por lo que se pensaba en las llamadas "Lomas de Pedro González" situadas al norte del Paraná lindando con la provincia del Paraguay. Con 50 soldados y 14 indios de Itatí el maestre de campo se apresta a la empresa.

Cabe anotar que esta zona al norte del río Paraná habíase discutido entre los hombres de Corrientes y Asunción, habiéndose arribado entre Don Juan García de Cossio, Teniente de Gobernador de Corrientes y el Gobernador del Paraguay a un convenio en 5 de febrero de 1778 por el cual se fijaba a Curupaity como línea divisoria provisional de las jurisdicciones. Esta queda en la mitad del

(5)–Guía de la Provincia de Corrientes. P.B.Serrano. Ya citada.
(6)–Original en el Curato del pueblo de San Roque.
(7)–Acta capitular de 20 de junio de 1801. Consta que en la semana anterior se había bendecido la nueva capilla de Curuzú Cuatiá por el Vicario de la ciudad de Corrientes.
(*)–En nuestro días (1996) la ciudad cabecera recuperó su nombre guaraní de Caá Catí *(yerba o monte aromática)*, reservándose el nombre de General Paz al Departamento. *(N. de E.)*

(8)–Ver "La Opinión", de 17 de setiembre de 1857. Estudio del Sr. Pablo Causseau.
(9)–Consta en el Acta capitular de Corrientes de 14 de junio de 1672.



Mapa de las Doctrinas del Paranà, y Uruguay, y de la Linea divisoria del año 1750 en quanto a estas doctrinas toca. La Linea divisoria es la encarnada, que comenzando en los Castillos sobre la Costa
La señalò el Rey el año de 1750. Las tierras Orientales son de Portugal.
Asumpcion
La Villa
R. Tebiquay
Pueblos de los Guaranis
N. S. de Fe
S. Rosa
S. Ignatio
S. tiago
S. Cosme
Corpus
S. Xavier
S. Nicolas
S. Angel
S. Juan
S. Miguel
S. Luys
S. Lorenzo
S. Thomè
S. Borja
Corrientes
La Cruz
Yapeyù
R. Ibicui
Linea divisoria
Concepcion
De San Nicolas
S. tecla
S. Lucia
R. S. Lucia
R. Corrientes
Tierras Realengas
R. Negro
Sto. Domingo Soriano
Sta. Fe
Colonia
Buenos ayres
Montevideo
Maldonado
Castillos
Linea divisoria de 1750

terreno existente entre el Paraná y el río Tebicuary, pudiendo Corrientes y Asunción poblar las secciones sur y norte respectivamente, sin perjuicio de los derechos exclusivos que en definitiva mostrasen las partes contratantes. Este convenio había sido suscripto por el gobernador del Paraguay durante su viaje a raíz de su nombramiento, como recurso que facilitaba la orden que recibiera de poblar las zonas desiertas sobre el río y subrogándolo a la aprobación del Cabildo de Asunción que en marzo de 1779 aún no se había producido.

En 9 de marzo de este año el Cabildo correntino resuelve poblar esos terrenos a base del establecimiento de un grupo de milicias que amparan al vecindario, encomendándose el día 22, de la empresa, al Justicia Mayor y Maestre de Campo Juan Benítez de Arriola.

Expedidas las instrucciones detalladas de la empresa en 9 de abril, se remiten al Maestre de Campo que a raíz de su designación organizaba en Itatí las milicias y elementos necesarios. Pero el gobernador del Paraguay, Pedro Melo de Portugal, reclama en extensa nota; expone que su silencio al acuerdo de 1778 debíase a que habiéndolo elevado al Virrey, este no contestó, pero que siendo exclusivo el derecho del Paraguay a estos terrenos debíase suspender la empresa que se preparaba en Itatí y disolver los 200 milicianos ya congregados (nota de 30 de marzo de 1779).

Los hombres de Corrientes después de documentar sus derechos y recurrir al Virrey, insistieron en sus propósitos; terminada la fortificación de Curupaity, empezó a arraigar el vecindario habilitándose los caminos al tráfico de ganado pero el Paraguay continúa en su actitud intimando el desalojo de los nuevos pobladores. En 12 de junio el Cabildo correntino a su vez considera el caso y al urgir su resolución por el Virrey, declara roto el convenio de 1778 y reclama ya todo el territorio entre el río Paraná y el Tebicuary, río este último que fue como se sabe límite entre las provincias del Río de la Plata y el Guayrá *(documento Nº 5, fasc. 2, pág. 66).*

Llevado el asunto ante el Virrey Juan J. Vertiz resuelve el litigio, en 13 de noviembre de 1779 , señalando la mitad de los terrenos a Corrientes y la otra al Paraguay...

Llevado el asunto ante el Virrey Juan José de Vertiz este permite, en 13 de Setiembre, que el Paraguay pueble parte de la zona litigiosa, hasta el Ñeembucú— y en 13 de noviembre de 1779 resuelve sobre el litigio señalando la mitad de los terrenos a Corrientes y la otra al Paraguay, comisionando para la demarcación al gobernador interino de Misiones [10].

Otro de los nobles esfuerzos de la ciudad de Corrientes se accionó sobre las selvas del Chaco y no bien concluyeron las guerras contra el charrúa. Buscábase abrir comunicaciones con la provincia de Tucumán— y en este concepto el Teniente Gobernador Nicolás Patrón se lanzó a la campaña en dirección al Fuerte Balbuena llegando hasta la costa del Bermejo. En 1778 y 1779 se renovaron las empresas. Debemos recordar la del

(10)–El tiempo concluyó su obra y de esa zona fue despojada Corrientes con el carácter de "por ahora", por el artículo 4º del pacto del 12 de octubre de 1811, entre las Juntas revolucionarias de Buenos Aires y Asunción, y definitivamente por el artículo 1º del tratado de paz de 13 de febrero de 1876.



En esta antigua cartografía jesuítica del siglo XVIII se puede observar que el límite entre las gobernaciónes de Buenos Aires y el Paraguay (separadas en 1617) era el río Tebicuary y el extremo norte de la primera eran los "terminos" de Corrientes.

Mayor Lorenzo Doncel que fue por tierra de Corrientes a Salta con una escolta de indios amigos, y poco después, en 1794, la del Teniente Coronel Espíndola con otros oficiales y una pequeña escolta de milicias hace la misma ruta en 25 días, por las riberas del Bermejo, retornando después de ganar el fuerte San Fernando, con la mayor facilidad, a Corrientes.

En 1780 (2 de junio) inició análoga expedición el Coronel Francisco Gabino Arias, quién fundó en la zona del Bermejo la reducción de San Bernardo, en 16 de diciembre–esfuerzo que se dobla en 1° de junio de 1794, desde la Villa del Pilar del Ñeembucú sujeta aún a la jurisdicción correntina. Los expedicionarios que buscaban abrir un camino a Salta, llegaron en 4 de junio al fuerte de San Fernando de esa jurisdicción regresando en agosto al lugar de orígen.

El dominio territorial de la ciudad de Corrientes quedó, conclusas estas campañas, claramente definido. Pudo en el ya en paz preparar su progreso y definir su robusta personalidad moral.

AUTORIDADES DE BUENOS AIRES Y CORRIENTES ENTRE 1700 Y 1800

Periodo	Autoridades de Bs. As.	Cargo	Periodo	Tte. de Gob. en Corrientes
1700-1702	Manuel del Prado Maldonado	Gobernador	1700	Gaspar Fernández -interino-
			1700-1701	Capitán Diego Fernández -Interino-
			1701-1702	Cap.itán Bartolomé González
1702-1708	Alonso Juan de Valdés e Inclán	Gobernador	1702	Sarg. Mayor Gabriel de Toledo
			1703	Capitán Jorge Fernández Montiel
			1704	Domingo de Peralta -Interino-
			1704-1708	M. de Campo Gabriel de Toledo
			1705	Cap, Pedro Marín Flores -Interino-
			1708	Sarg. Mayor Fernando Alarcón -Inter.-
1708-1712	Manuel de Velazco y Tejada	Gobernador	1708-1712	Sarg. Mayor José de Rivarola
			1712-1714	Sarg. Mayor Bentura Carballo
1714	Alonso de Arce y Soria	Gobernador	1714	M. de C. Alejandro de Aguirre -int.-
			1715	Fernando de Esquivel y Cabrera-Int.-
1715-1717	Baltasar García Ros	Gobernador	1715-1716	Gral. Alberto Rodriguez de Sotomayor
			1716-1717	Fernando de Esquivel y Cabrera -Int.-
1717-1734	Bruno Mauricio de Zabala	Gobernador	1717	Cap. Sebastián de Villanueva -Inter.-
			1717-1723	M. de Campo Francisco de Noguera
			1723-1724	Sarg. Mayor Jorónimo Fernández
			1724-1725	Sarg. Mayor Bartolomé Rodriguez
			1725-1729	Sarg. Mayor Pedro Gribeo
			1729-1730	Sarg. Mayor Diego Fernández
			1731-1732	Sarg. Mayor Jorónimo Fernández
			1732	M. de C. Alejandro Gómez de Meza
			1733-1734	M. de C. Antonio Sánchez Moreno
1735-1742	Miguel de Salcedo	Gobernador	1734-1740	Gral. Pedro Bautista de Casajús
			1740-1741	Sgto. Mayor Pedro Cabral
1742-1745	Domingo Ortíz de Rosas	Gobernador	1742-1744	M. de Campo Gregorio de Casajús
1745-1756	Jo sé de Andonaegui		1745-1747	Sgto. Mayor Felipe de Zeballos
			1747-1754	M. de Campo Nicolás Patrón
			1754	José de Acosta -Interino-
			1754	Ciprián de Lagraña -Interino-
1756-1766	Pedro de Ceballos	Gobernador	1758-1760	M. de C. Francisco Solano Cabral
			1760-1762	M. de C. Bernardo López Luján
			1762	Bartolomé Quiróz
			1762-1764	M. de C. Diego Fernández -Interino-
			1764	Manuel José de Rivera Miranda
			1764	M. de C. José González de Alderete
			1764-1765	Pedro Nolasco Pabón
			1765	M. de Campo Gaspar de Ayala
1766-1770	Francisco de Paula Bucarelli		1765-1766	Manuel José de Rivera Miranda
	y Ursúa	Gobernador	1766-1768	José Manuel de Labarden
1770-1776	Juan José de Vertíz y Salcedo	Gobernador	1768-1771	Lázaro de Almirón
1776-1778	Pedro de Cevallos	Virrey	1771-1783	M. de Campo Juan García de Cossio
1778-1783	Juan José de Vertíz y Salcedo	Virrey	1783-1788	Capitán Antonio de Quesada
1783-1789	Cristóbal del Campo marquéz		1786	Felipe Díaz Colodrero -Interino-
	de Loreto	Virrey	1788-1791	José Ponciano Rolón
1789-1794	Nicolás de Arredondo	Virrey		**Comandantes de Armas**
1794-1797	Pedro Melo de Portugal y Villena	Virrey	1791-1794	Joaquín Legal y Córdoba
1797-1799	Antonio Olaguer Feliú -Interino-	Virrey	1794-1798	Manuel de Besabe
1799-1801	Gabriel de Avilés y del Fierro	Virrey	1796-1802	Sgto. My. Miguel Gerónimo Gramajo

Año 1779 (Abril)

Instrucción que da el Ilustre Cabildo al Diputado Alcalde de primer voto — Maestre de Campo Don Juan Benítez de Arriola de lo que en el día se considera más preciso, para conseguirse la población del Territorio de Curupaity, según se tiene determinado.

Primeramente teniendo presente que el principal medio para lograrse la referida población, es el de asegurarse el terremo de los insultos de los infieles del Chaco, plantará ante todas, cosas sobre la costa del Río del Paraguay en situación proporcionada para poderse embarazar el paso de los dichos infieles un fuerte respetuoso de palo a pique reforzado cuando sea posible y con capacidad bastante para ponerse dentro de los cuarteles precisos así para las milicias, como para los pobladores que buscan refugio en los casos y tiempos peligrosos y consiguientemente hará con la brevedad posible el cuartel que por ahora es necesario para la habitación y abrigo de las milicias, que van para el expresado fin de custodiar el campo. Y atendiendo así mismo, que la *(ilegible)* fundar en dicho territorio una Villa *(ilegible)* de la aprobación del Superior Gobierno.... poner el fuerte en sitio que sea aparente y cómodo para poblarse dicha Villa por ser conveniente, que esta esté sobre el mismo Río y bajo de buena custodia, pero será sin perjuicio del fin general de celar el paso, o pasos de los indios.

Y a los vecinos, que pasasen a poblarse no pondrá embarazo alguno, pero tomará razón de ellos y de los fundamentos de sus poblaciones, sin apencionarlos por ahora en nada, sino es en caso muy urgente, antes si lo alentará, y los auxiliará en lo posible.

Y del ganado que hay en aquellos campos mandará coger cuanto se pueda con la gente miliciana a beneficio de las obras públicas, para ayudar al abasto de la mantención de la gente, pero deberá entenderse, sin perjuicio del servicio militar preciso para la custodia del terreno y poblaciones, sin permitir el que los pobladores ni otras personas en particular hayan vaquerías de dicho ganado, no cojan partida para criar, pues por ahora se ha de reservar precisamente para las obras públicas.

Y así mismo no permitirá por ahora que las personas particulares use de los Montes de Maderas, sino es, que sea para lo preciso de las poblaciones. Y en caso que los vecinos, o Milicias de la costa del Paraguay vengan y quieran internarse a la parte del Terreno, que se ha reconocido a este vecindario, intentando establecerse, o apoderarse de ella, deberá luego exortar al cabo o Jefe, que trayesen con la política que corresponde o retire y deje libre aquel territorio, exponiendo los derechos de esta ciudad y especialmente el de la anterioridad de la posesión tomada a tanta costa, y cuando no cedan a este exorto que se deberá repetir las veces, que se hallase por conveniente, seguirá sin interrupción las obras del establecimiento dispuesto y mantendrá la posesión con toda la seriedad y formalidad debida dando cuenta de todo al Señor Teniente de Gobernador y a este ayuntamiento para que informándose al Excelentísimo Señor Virrey determine su Excelencia lo que hallase en justicia.

Ultimamente, dicho Diputado, como quien tiene la cosa presente, y usando de la facultad que se le tiene conferida, obre en todo lo concerniente al designio de ocupar para siempre, y para aprovechar este vecindario aquel terreno con la deliberación, aplicación y esmero que pide la gravedad de la empresa, sin omitir el pedir los auxilios y fomentos, que considerase necesarios, para su consecución lo cual tiene con toda satisfacción fiada a este Cabildo de su notorio celo y actividad—Corrientes y abril nueve de mil setecientos setenta y nueve. Firmado: Cossio — Casajús — Hidalgo — Martínez — Solís — Quevedo.

Fuente: Colección de Datos y Documentos referentes de Misiones como parte integrante del Territorio de la Provincia de Corrientes". Corrientes. La Verdad. 1877. pág. 39 al 41. Original en A.G.P.C.

Año 1779 (Marzo)

Carta del Gobernador del Paraguay al gobierno de Corrientes

Muy señor mio: al tiempo de mi partida de Buenos Aires, a recibirme de este Gobierno hablé con el Excelentísimo Señor Virrey Don Pedro de Ceballos sobre punto de límites de esta Provincia con la Juridicción de Corrientes y me dio orden Su Exelencia para tratarse con vuestra Merced en el particular lo que efectué a mi llegada a esa, **y convine con vuestra Merced que poblase el Paraguay del Curupaití aca y desde allí los correntinos al Paraná** sin perjuicio de los derechos de ésta Provincia que reconoce por suyo aquel terreno según instrumentos antiguos, solo a fin de evitar discensiones y poblar la costa de cuyo ajuste di cuenta al dicho Señor Excelentísimo y nunca tuve respuesta por lo que no puse en planta las poblaciones y porque ocurrieron varios que hacerse urgentes en el Gobierno y cuando me desocupé de ellos mandé una expedición a reconocer el terreno y lo encontraron con gentes de esa Jurisdicción que procuraban establecerse y aún amojonaron las tierras sin pasarme acuse llevándose del camino varios animales pertenecientes a éste vecindario de aquellos roban los infieles y dejen en los campos y siendo reconvenidos a que los entregasen, no lo consiguieron hacer, y a efecto de proceder con mayor asierto he dado cuenta ultimamente al Excelentísimo Señor Virrey Don Juan José de Vertiz para que su Excelencia determine lo que fuere de su Superior agrado en punto a límites – "Ahora acabo de saber que en Itatí están pasando doscientos hombres con el destino de poblar las citadas tierras, y como de aproximarse a este vecindario pueden resultar discenciones", y talvés fuerze de armas por que estos reconocen por su derecho las referidas tierras lo que no es regular permitamos los que mandamos a los vasallos de nuestro Monarca que nada más encarga que la paz y buena armonía de sus vasallos, reconvengo a vuestra Merced por ello nos de motivos a que sucedan las malas consecuencias que se deben esperar de tales resoluciones, para cuyo efecto suplico a vuestra Merced se sirva mandar retirar la dicha gente destinada a poblar a esta Banda del Paraná hasta que el Excelentísimo Señor Virrey mande lo que deba hacer en este asunto, pues está cerciorado de todo, y al presente le vuelvo a informar de lo acaecido con un tanto de esta carta, y de lo contrario será vuestra Merced responsable a cualesquier acontecimiento que sea en servicio de su Magestad. Nuestro Señor guarde a vuestra Merced muchos años – Asunción treinta y uno de marzo de mil setecientos setenta y nueve – Besa la mano de vuestra Merced su muy atento seguro servidor – Pedro Melo de Portugal – Al señor Teniente de Gobernador de Corrientes Juan García de Cossio.

Concuerda con la carta original que para sacarla la tuve de presente yo el Capitán Don Antonio Hidalo, Alcalde de 2º voto y Alférez Real en Depósito por su Majestad que Dios guarde a veintiseis de abril de mil setecientos setenta y nueve años, actuando con testigos a falta de Escribano – *Antonio de Hidalgo – Testigo Francisco Dz. Moreno – Testigo José Ignacio Galban.*

Fuente: Ob. Cit. pág. 42/43. Original en A.G.P.C.

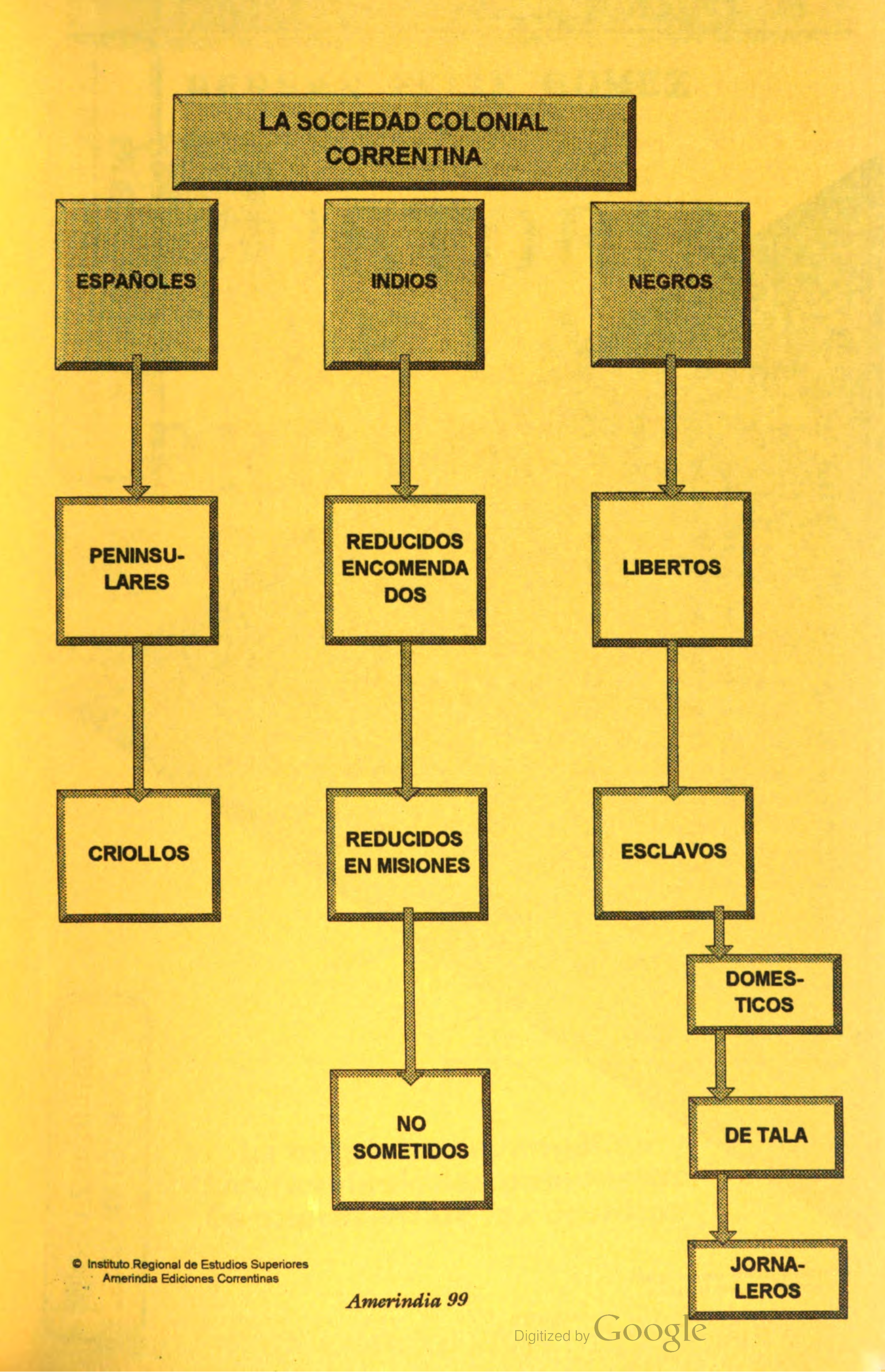
Año 1779 (junio)

Acta capitular del Cabildo Extraoridinario de la ciudad de Corrientes donde se reclama al Virrey del Río de la Plata sus derechos sobre la región del Tebicuary y los atropellos cometidos por el Gobernador Intendente del Paraguay.

En la ciudad de San Juan de Vera de las Corrientes en doce días del mes de junio de mil setecientos setenta y nueve años. el Cabildo Justicia y Regimiento, a saber: Don Juan Solís Regidor Propietario y Alcalde de primer voto en depósito por hallarse el propietario ausente, por disposición de este Cabildo, Don Antonio Hidalgo, Alcalde de segundo voto, y alférez real en depósito; Don Juan Estéban Martínez, Alguacil Mayor; y no concurrió el Regidor decano por hallarse en la campaña, con licencia del Señor Teniente, ni menos al Alcalde Provisorio por hallarse en su jurisdicción con asistencia del Señor Teniente de Gobernador Don Juan García de Cossio y del Procurador General Don Francisco Quevedo: juntos y congregados en esta Sala de nuestro acuerdos que fuimos citados y convocados por dicho Señor Teniente para este Cabildo Extraordinario quien hizo manifestación de una carta del Gobernador del Paraguay su fecha trece de Mayo del presente año, relativa a la población de los campos de Curupaití, y Lomas de Pedro González, trayendo a colación el convenio verbal, que hizo aquel Señor Gobernador con el Señor Teniente, queriendo comprehender derecho a todo el terreno que encierra en sí, los dos Ríos Paraná y Tebicuary, siendo constante que de comprehender la división citada por el expresado Señor Gobernador, no queda a este vecindario más terreno, que los anegadizos del Río Paraná y Paraguay en cuyos derechos no está puesto en el acuerdo del convenio semejante limitación, que dicho Gobernador lo da a entender, si no que se divida el terreno mitad por mitad, esto es del Paraná al Río Tebicuary, dando por frente el Río Paraguay para la línea divisoria, en cuya inteligencia ha estado este Cabildo y su Presidente que está presente, que expone haber sido este el convenio, y no lo relacionado por dicho Señor Gobernador quien se halla trascordado, en manifiesto perjuicio de esta República y sin salir ésta ciudad de los límites de dicho convenio se hizo la población dentro de los límites de ella, sin que por esto fuese precisamente la línea divisoria el Paso del Curupaity cuya fortificación se halla fenecida, y asegurada la campaña por las Milicias de esta ciudad de todo insulto de enemigos, de cuyo beneficio se viene aprovechando los Provincianos del Paraguay ya con gentes a poblarlo con el seguro de la defensa de nuestras milicias; que a no ser estas, nunca se atreverían a venir ya con haciendas y pobladores, a su población en el mismo lugar a donde se halla nuestra fortificación, complicándose con un exorto de los Jefes de la tropa del Paraguay han hecho al comandante de nuestras Milicias, en que mandan o exortan se retiren nuestras

tropas y dejen todos los campos libres a la Provincia del Paraguay, exponiendo que sus límites llegan hasta el río Paraná, cuyo exorto igualmente manifestó dicho Señor Intendente a este Cabildo de que es de admirar, que su gobernador mande una cosa, y otro Jefes otra, como consta de uno y otro documento de que se sacarán testimonios ***para remitir al Excelentísimo Señor Virrey ante quien reclaman de la violencia de la Provincia del Paraguay como el atentado que han cometido contra el alto caracter de Su Excelencia ante quien estaba radicada esta competencia de límites,*** y sin que su Excelencia no determinase sobre el asunto, no debió dicha Provincia introducirse en los nominados campos insultándonos con su armada, en deshonor de los respetos de su Excelencia y de esta ciudad, que como es la más pobre, se pone a él protección de Su Excelencia para que la defienda de las vejaciones, que practica con ella la Provincia del Paraguay: y en el inter se da cuenta a dicho Superior Gobierno, el Señor Intendente mandará hacer su requerimiento a los Jefes de dicha Provincia dejen libres dichos campos y en quieta y pacífica posesión a nuestra Milicias y sus fortificaciones, que lo han hecho y fenecido a su propia costa y mención en beneficio del estado y de esta ciudad, cuyos hechos desde luego obliga a este Cabildo a no ceder ya nada a la Provincia del Paraguay, dando por nulo el convenio citado con dicho Señor Intendente por resultar contra los derechos de esta ciudad con cuya condición fue hecha dicho convenio, dejando siempre el derecho a salvo a esta ciudad ***el cual reclamamos ahora en el todo del terreno,*** que a más de la propiedad de él, tenemos, o nos favorece el derecho de antelación, y conquista ***siendo notorio que las armas de la Provincia de Paraguay, nunca se determinaron a pasar el Río Tebicuary*** en seguimiento del enemigo infiel, siendo la primera armada desde la fundación del Paraguay, la que al presente se halla en estos terrenos asegurada como llevamos dicho de nuestras milicias: de este acuerdo y de los demás documentos se saque testimonio para dar cuenta a su Excelencia para lo que diputamos al Alcalde de segundo voto, y cerramos este acuerdo el que firmamos por ante nos a falta de Escribano: *Juan García de Cossio — Juan Bautista Solís — Antonio de Hidalgo — Juan Esteban Martínez — Francisco Quevedo.*

Fuente: Ob. Cit. pág. 49-50 y 51. Original en Archivo General de la Provincia de Corrientes (A.G.P.C.)


LA SOCIEDAD COLONIAL CORRENTINA
ESPAÑOLES
INDIOS
NEGROS
PENINSU-LARES
REDUCIDOS ENCOMENDA DOS
LIBERTOS
CRIOLLOS
REDUCIDOS EN MISIONES
ESCLAVOS
DOMES-TICOS
DE TALA
NO SOMETIDOS
JORNA-LEROS

LA SOCIEDAD CORRENTINA
EN EL SIGLO XVII

JERARQUIZACION
POR "STATUS"

ARISTOCRACIA
(encomenderos
terratenientes)

BUROCRACIA
(funcionarios reales)

BURGUESIA
(mercaderes, comerciantes y contrabandistas)

CLERO URBANO Y MILITARES

POBLACION URBANA Y RURAL
(oficios y pequeños agricultores)

INDIOS DE SERVICIO Y ESCLAVOS

TOMO I FASCICULO 4

Precio $ 3,90

HERNAN FELIX GOMEZ

HISTORIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DESDE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LA REVOLUCIÓN DE MAYO

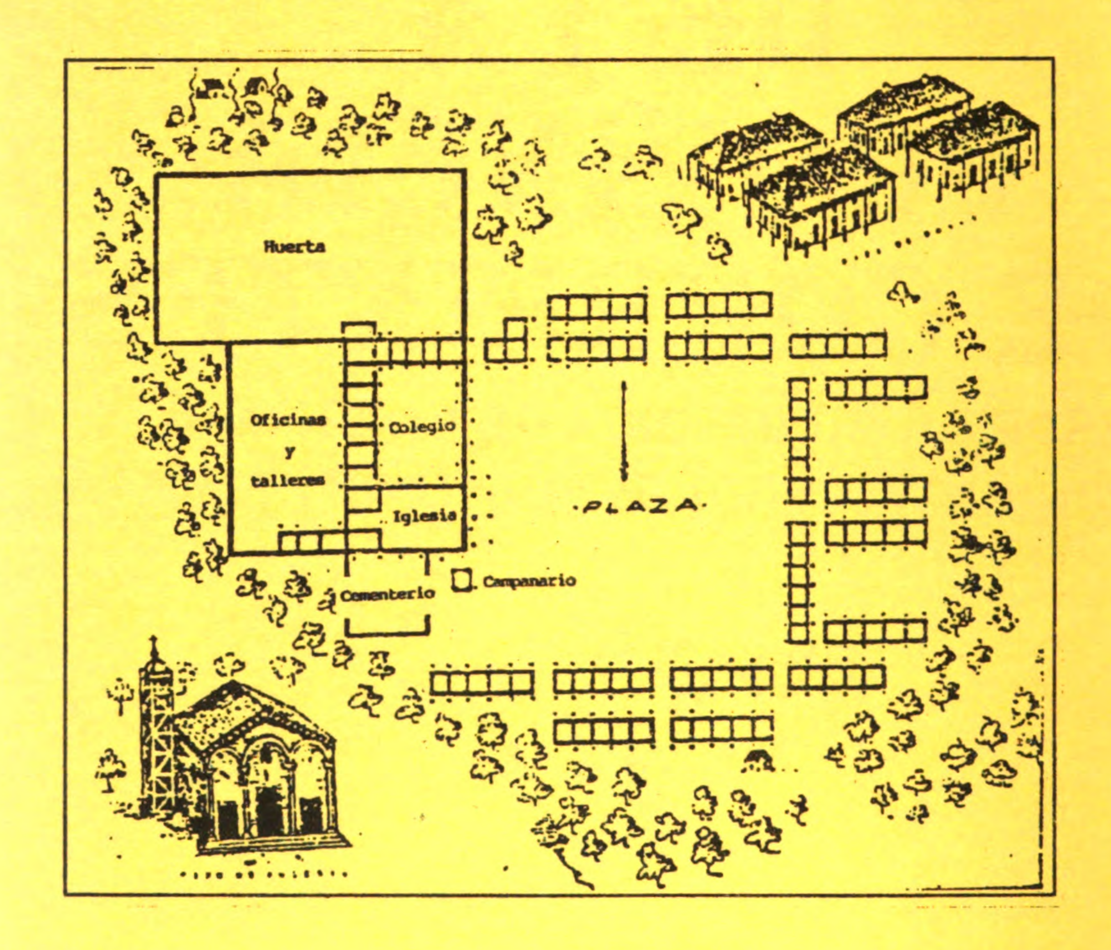


La conquista evangélica
Las revoluciones comuneras
La expulsión de los Jesuitas



AMERINDIA EDICIONES CORRENTINAS

Plano de una reducción de guaraníes de las Misiones Jesuíticas



Capítulo IX

La conquista evangélica.– Consideraciones generales.– Iniciada en el Guayrá se corre hacia el sur llegando al límite del río Miriñay.– Choque entre los centros civilizadores de Corrientes y Misiones.– La opinión pública correntina.– Movimiento "comunero" en Corrientes y su triunfo relativo.– El programa popular .– Revolución armada contra el poder jesuita.– Represión y procesamiento de los correntinos dirigentes.– Gobierno de Bucarelli.– Expulsión de los jesuitas del Río de la Plata.– Liberación de Corrientes.–



Los saldos de la colonización española en los territorios centrales de la cuenca del Paraná y del Paraguay, los obtuvo la madre patria sin recurrir a los recursos de su tesoro ni al envío de refuerzos y elementos de todo género. Concretabase a contratar con sus Adelantados procediesen a poblar y conquistar, y ellos encontraban recursos en el país y utilizaban los de su peculio personal y el de los conquistadores. El sistema metodizado en la Asunción por el Adelantado Irala hizo escuela, y fue así como sus continuadores especularon a base de la codicia de sus oficiales y soldados, a quienes encargaban del empeño dándoles en retribución el derecho de encomendar los indios sometidos.



Como es natural los aborígenes fueron los primeros en sufrir las consecuencias de este régimen, por lo que España modificó a principios del siglo XVI su política dándole un carácter más humanitario. Consistió en quitar a la conquista el interés personal que inspiraba a los guerreros, y es obvio que ello retarda el progreso de la conquista, tanto por el menor número de los exploradores cuanto por la reconquista de libertades

realizada con éxito por los propios indios, ante el interés circunstancial del elemento español.

Para ese entonces, en los últimos años del siglo XVI, los jesuitas exploraron la región del Río de la Plata, y seducidos por la importancia de la zona concentraron sus esfuerzos obteniendo del Rey Felipe III con el apoyo de Hernandarias la Real Cédula de 30 de enero de 1609, disponiendo se intentara la reducción de los indios por medios evangélicos [1].

Tratados por los portugueses como esclavos y bestias —los indios profesaron de inmediato con los jesuitas por el trato paternal y cariñoso, y las reducciones empiezan a aparecer y se corren hacia las provincias centrales autorizadas por la Real Cédula de 1634, que aprobó la ocupación de las provincias de Coracivera, Guayrá, Tapé, Paraná, Xeres, Uruguay y del Campo. Era precisamente la región ocupada por las ciudades de Ontiveros, Villa Rica del Espíritu Santo, Ciudad Real, Xeres y otras, fundadas por el guerrero español, inmenso territorio que circundó por el norte y el este la jurisdicción correntina, desde que fueron límites de la República Jesuítica por este lado, la laguna del Iberá, el Miriñay y el Uruguay.

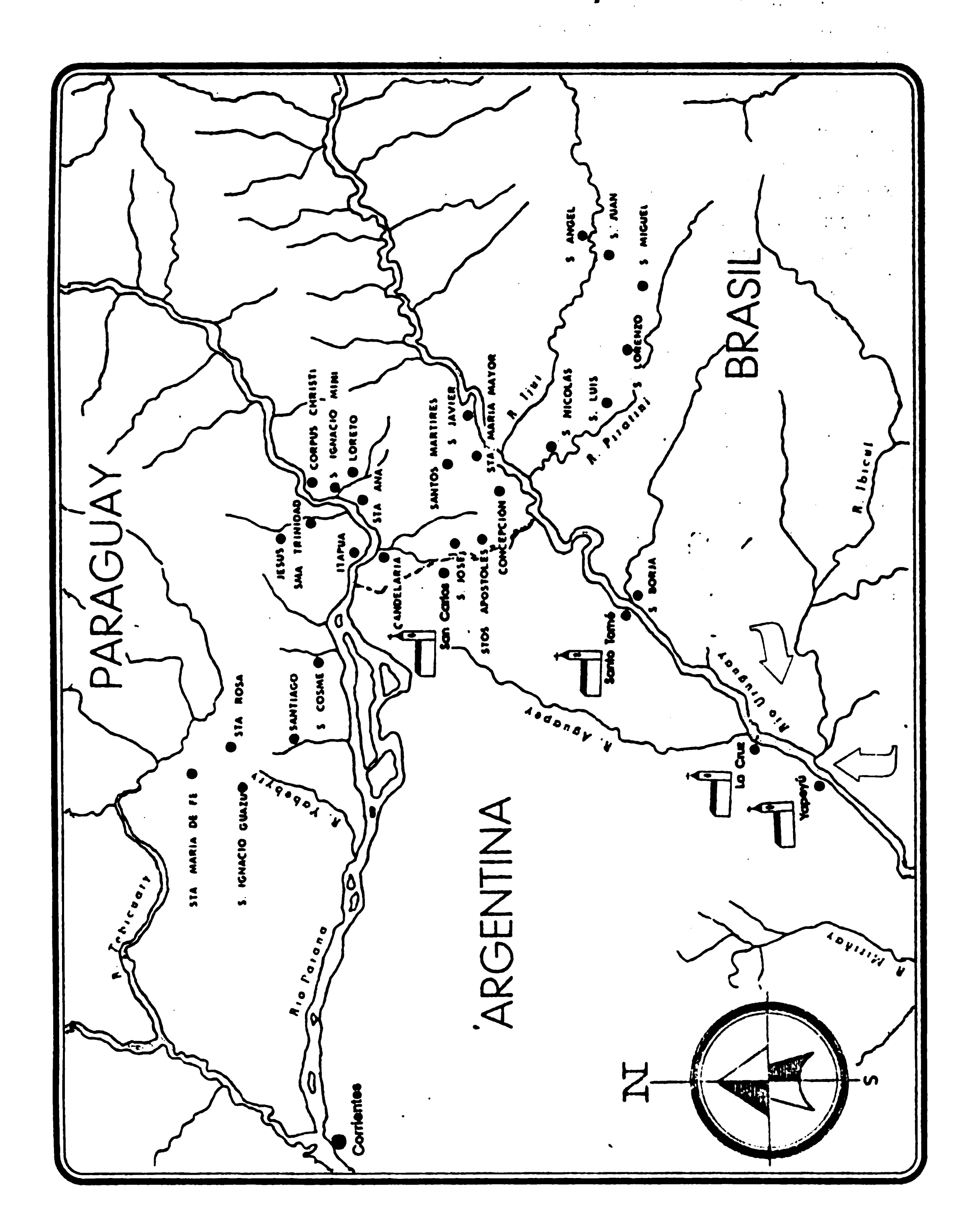
"Los hombres de Corrientes se encontraron que la Compañía de Jesús, a base de influencias, se insertaba en la zona ocupada, organizaba sus elementos y conseguía acallar las protestas del Cabildo de Corrientes..."

La obra jesuítica no se realizó sin dificultades. Las reducciones situadas al norte del río Iguazú, en territorio hoy del Brasil —sufrieron las hostilidades de las hordas semibárbaras de la campaña de la Capitanía de San Vicente, colonia portuguesa— que tenía por capital a San Pablo. Y así, los llamados paulistas, erigieron en comercio la captura y venta como esclavos de los indios, que eran llevados a las colonias portuguesas sobre el Atlántico. Los jesuitas resistieron enérgicamente, pero ante las invasiones reiteradas, hubieron de concentrar sus reducciones sobre el Paraná y el Uruguay, produciéndose la emigración en masa de un pueblo, acorralado por la chusma esclavócrata del país vecino, hasta que haciendo pie resistieron de este lado del Iguazú [2]. A mediados del siglo XVIII la emigración estaba terminada, habiendo encontrado a las tribus autóctonas dominadas por los hombres de Corrientes. Estos habían vencido y encomendado a las tribus tapes e itapúas desde 1588 a 1592 y encontraron que la compañía de Jesús, a base de influencias, se injertaba en la zona ocupada, organizaba sus elementos y conseguía acallar las protestas del Cabildo de Corrientes, no obstante reconocerle su mayor derecho (1613 a 1640). Las gestiones escritas quedaron aplazadas aunque nunca se negó el derecho correntino, hasta que disposiciones

(1)–Los jesuitas fundan la llamada provincia jesuítica del Río de la Plata por orden de su general Claudio Aquaviva, y ponen a su cabeza como provincial al Padre Diego de Torres-Bollo. En 1636-40 se reorganizan las Misiones como Provincia pero ya entre los ríos Paraná y Uruguay por las incursiones de los mamelucos, y en 1642 los indios reducidos son autorizados a usar armas de fuego.

(2)–Lozano en su "Conquista del Río de la Plata".–Tomo I– Pág. 37.–edición citada de Lamas.– Dice que el combate fue en el Acaraguay cerca del Mbororé.

Posición de las misiones jesuíticas luego de sus luchas contra los bandeirantes paulistas



reales en 1803 hicieron un gobierno administrativo propio de los pueblos de Misiones.

La lucha contra los paulistas mamelucos [*] continuó pero ya con asistencia de los gobernantes españoles [3].

Bajo su gobierno Pedro de Lugo y Navarra, en 1636, recibió orden del rey de defender a las Misiones de estos asaltos que destruían la obra civilizadora. Precisamente recibió la orden de referencia cuando iban entrando por la tierra de los guaraníes, quinientos mamelucos con dos mil tupíes auxiliares. Ante el socorro que le solicitaran de Misiones, como gobernador del Paraguay que era, dióles algunas de las armas y hasta marchó sobre el Uruguay. Ya cerca de los mamelucos reconoció su inferioridad y retrocedió, pero los guaraníes que dependían de Buenos Aires continuaron su avance, y lucharon contra los mamelucos y sus aliados con tanto ardor, que mataron gran número de ellos, aprisionaron a 17 mamelucos y de los tupíes apenas treinta volvieron a San Pablo. Don Pedro Lugo, a quien se entregaron los prisioneros, hizo caso omiso de la Cédula Real que ordenaba el severo castigo de los mamelucos, de 12 de setiembre de 1628; los puso en libertad, los honró y distribuyó el botín entre sus soldados. Más aun: reprendió a los indios y a los misioneros por su victoria, e informó al Consejo de Indias en contra del uso de armas de fuego por parte de los indios. Este tribunal desoyó los informes y por el contrario autorizó el uso de armas y la defensa de la frontera por los indios. Lugo escapó a la sanción de su conducta por finalizar el período de su gobierno.

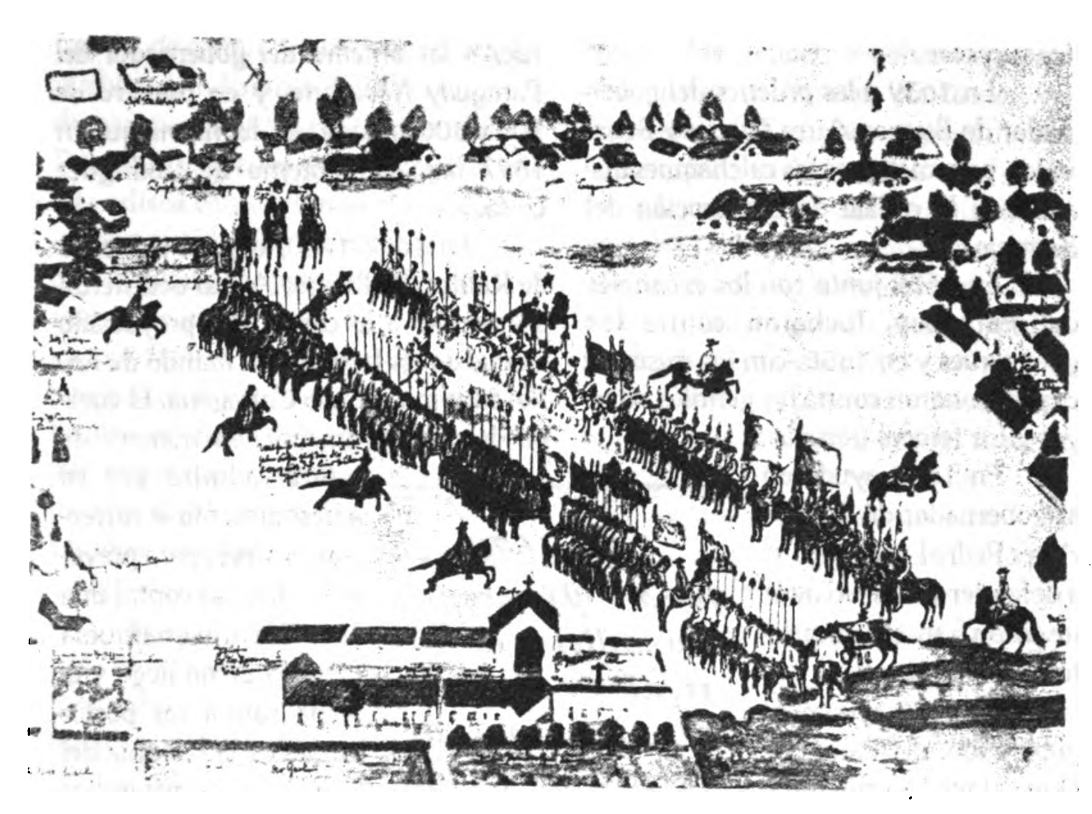
El valor de los guaraníes fue clásico. Púsose de manifiesto, entre otros, en la ayuda que prestaron al Gobernador del Paraguay Don Gregorio de Hinestrosa cuando en 1641-1642 requirió sus auxilios para dominar una sublevación de los guaycurúes confederados, a los que sorprendieron y dieron muerte. En 1650 ayudaron a Sebastián de León y Zárate a vencer a los payaguás, con un ejército de 600 indios y 60 canoas.

Batalla de Mbororé

En marzo de 1641, en la breve administración de Don Ventura Mujica, gobernador de Buenos Aires, se registra otra derrota decisiva de los mamelucos. Fuertes de 400 hombres y más de 3.000 indios tupíes pretenden asolar las misiones del Uruguay, para lo que embarcándose en 300 canoas bajaron por dicho río hasta la desembocadura del Mbororé. Los guaraníes presentáronle batalla en este lugar. Usaron de una rara artillería que Lozano describe, hecha de cañas

(*)–Mamelucos: mestizos de sangre portuguesa y tupí pero con "status" de europeo. Esta actitud permitió a la Corona Portuguesa, con menor población que la Castellana, ocupar y poblar un territorio de mayor dimensión que el Río de la Plata. *(N. de E.)*

(3)–El orígen de estos desmanes paulistas es curioso. Lo consigna Lozano en el Tomo III de su obra citada, –pág. 311– Expresa: que en 1628 llegó de España como Gobernador del Paraguay Don Luiz Cespedes Feria. Entró a su sede violando prescripciones reales desde que cruzó por el Brasil después de contraer en Río Janeiro enlace con doña Victoria de Saa. Con pretexto de acompañar a su esposa entraron por la misma vía algunos portugueses que fueron como precursores de los mamelucos sanguinarios. En efecto: con ellos contrató Cespedes el infame contrato de ganancia de los pobres indios que cautivos llevaron a vender como esclavos al Brasil. Entraron los mamelucos y cautivaron pueblos enteros, sin que la grita popular avasallase a Cespedes interesado en el negocio. Por fin la audiencia de Charcas tomó cartas en el asunto y en 1631 procesó a Cespedes. Por sentencia del 22 de agosto de 1636 le privó de su gobierno y lo condenó a inhabilitación para ocupar empleos y a una elevada multa.



En las reducciones se practicaban las formaciones militares

muy gruesas forradas en cuero fresco que luego se secaba y robustecía el cañón. Lucharon día y medio, hasta que decidida la victoria por los guaraníes hicieron valioso botín, no perdiendo sino 6 muertos y 80 heridos. Apenas 240 mamelucos y algunos indios quedaron con vida, pero recibidos refuerzos, establecieron dos fuertes para asegurar las presas que proyectaban.

Los guaraníes por su parte avanzaron, asaltan los dos fuertes llamados ***Tabatí*** y ***Apité-rebí,*** vencen y escarmientan en tal forma al enemigo que desde entonces la provincia del Uruguay quedó en paz.

Pero he aquí que en 1652 sucede el más notable de los acontecimientos en la guerra diaria y continua contra el portugués. Gobernaba Asunción Don Andrés de León y Garavito cuando los mamelucos proclamaron la conquista del Paraguay y realizada, la de las provincias del Perú. Reunieron un poderoso ejército en San Pablo y dividiéndolo en cuatro campos, destinaron dos contra la provincia del Paraná y dos contra la del Uruguay, para evitar la cooperación o el auxilio entre sus varios pueblos. Sabedores los guaraníes de la cuádruple invasión, despacharon cuatro cuerpos de ejército, uno contra cada una, y el 9 de marzo de 1652, en los cuatro campos presentaron batalla y vencieron, matando gran número de mamelucos y tupíes. Lo más preciado del botín fueron los papeles donde constaban los propósitos conquistadores y las cadenas y collares de hierro con que se pensaba llevar a los cautivos. Después de esta victoria las expediciones de mamelucos desaparecieron severamente escarmentadas.

Los misioneros siguieron prestando su ayuda al español. Como un tributo a esa raza indígena tan valerosa, no podemos menos de recordar los principa-

les sucesos:

En 1639 a las ordenes del gobernador de Buenos Aires Cueva y Benavidez, para castigar a los calchaquíes que asolaron la ciudad de Concepción del Bermejo.

En 1652 junto con los españoles del Paraguay, lucharon contra los guaycurúes y en 1655, con los mismos, expedicionaron contra los gentiles mbayas y los feroces necuyás.

En 1658 ayudaron al gobernador de Buenos Aires Pedro Luís Baygorri a defender su ciudad de la invasión francesa que pretendió conquistarla.

En 1660 ayudan al gobernador del Paraguay Don Alonso Sarmiento a sofocar la rebelión de Arecayá.

En 1672 contra los guaycurúes, en número de 200 guaraníes, así como en 1674, pero ya en número de 900. Al año siguiente solo cien continuaron la campaña.

En 1671-1672 en que para defender a Buenos Aires de la invasión de los indios del sur, una fuerte milicia guaraní acampó en Luján durante cuatro meses.

En 1673 ocurriendo en la defensa de la ciudad de Corrientes sitiada por los bárbaros fronterizos que desistieron, ante esta ayuda, en sus empeños.

En 1678, en que 3.000 guaraníes con milicias de Corrientes y Santa Fe, a las órdenes del Maestre de Campo Vera Mujica desalojaron y vencieron a los portugueses de frente a las islas de San Gabriel.

"En 1678, en que 3.000 guaraníes con milicias de Corrientes y Santa Fe, a las ordenes del Maestre de Campo Vera Mujica desalojaron y vencieron a los portugueses de frente a las islas de San Gabriel..."

En 1686-1687 contra los guaycurúes a las órdenes del gobernador del Paraguay Monforte, y en número de 100 y 300 en cada vez, lo mismo que en 1697 bajo el gobierno de Rodríguez Cota.

En 1697-1700, bajo el gobierno de Robles (de Buenos Aires) ocurrieron a defender a la capital del proyectado ataque de los franceses al mando de M. Pointius que saqueó Cartagena. El cuerpo de ejército guaraní, en número de 2.000, admiró por su adiestramiento y corrección, y sirvió para prevenir la defensa contra una escuadra dinamarquesa (1701) que no llegó y la lucha contra los portugueses de la Colonia del Sacramento y sus indios aliados (1702) a quienes destruyó completamente.

En 1705 ocurrieron en número de 4.000, al célebre sitio de la misma Colonia, bajo el gobierno de Indán, la que fue tomada por asalto.

En 1735 un ejército de seis mil guaraníes apoyó a Don Bruno de Zavala comisionado para restaurar el orden en Asunción, violentado por los comuneros, los primeros patriotas americanos. En marzo, cerca del río Tebicuary, Zavala publicó sus despachos ante los capitulares de Villa Rica y avanzó sobre Asunción. Los comuneros se desbandaron, fueron tomados presos en su mayoría, y el orden restablecido. Demás está decir que fue la campaña de más agrado para los jesuitas directores de las Misiones, contra los que el "común" se había declarado expulsándolos de Asunción.

Pero no se suponga por esta contri-

bución de sangre y actividades, que los pueblos de Misiones llevaban una vida de paz que facilitaba su cooperación al Paraguay y Buenos Aires. Nada de eso: a la odisea contra el mameluco, que los atacó por todos los frentes con el tesón que inspiraba el fuerte beneficio del comercio de indios cautivos, y cuyas invasiones hemos relatados ligeramente, agregábase las luchas contra los gentiles limítrofes, especialmente los que rodeaban por el sur a sus pueblos y que extendían su dominio entre los ríos Paraná y Uruguay por una parte y del Uruguay al oriente por la otra.

Estas luchas que fueron al principio continuas tuvieron luego su interregnos motivados por tratados de paz que la mala fe del bárbaro dejaba sin efecto en cuanto un golpe audaz le garantizaba el éxito momentaneo.

Estos recrudecimientos de las luchas iniciales acentuáronse en 1707 con el asalto de indios del pueblo de Yapeyú, en que hicieron cautivos, y con el asesinato de otros que navegaban por el Paraná. El gobernador Inclán, de Buenos Aires, ordenó de inmediato el castigo por lo que salieron contra los yarós y charrúas, comitentes de estos vejamenes, como 200 guaraníes de las Misiones. Las tribus rebeldes fueron vencidas, su chusma repartida entre los varios pueblos donde se habituaron a la religión cristiana, pero la semilla de la discordia subsistió. Las tribus de los genoas, mobhanes y otras naciones se coaligaron, penetraron en los pueblos de La Cruz y Yapeyú durante la noche, dieron muerte a muchos de sus habitantes, cautivaron a otros, infestaron los caminos y se apoderaron de los campos donde crecía el ganado cimarrón no dejando a los guaraníes sacar ni los necesarios a su subsistencia.

Como tres años continuos duraron estas luchas. Los gentiles, siempre invencibles, sitiaron por hambre a los pueblos para arrebatar los ganados, y tal fue la crisis que se pensó pacificarlo por medio de la doctrina. Un padre, el mártir José de Arce, hizo suyo el empeño, y pudo así en 1710 firmarse la paz con



Guerrero guaraní de las misiones

algunos y destruirse la formidable confederación de gentiles.

Cabe consignar, como una explicación de la pseudo autonomía conquistada por la república jesuítica –que las fundaciones de Santa Fe y Corrientes y la repoblación de Buenos Aires, abrieron la ruta fluvial para las comunicaciones con Asunción y el gobierno de estos pueblos, circunstancia que deja abandonada la escabrosa ruta de Alvar Núñez y aleja a las llamadas Misiones de la actividad corriente. Y como el jesuita necesitaba aislarse para hacer su negocio, encontramos favorecen el que abierta la red fluvial más grande del universo (Río de la Plata, Paraná, Uruguay y Paraguay) reconcentre España sus aún escasos elementos en la zona extensísima del Plata, sobre las márgenes de los ríos, con preferencia a las colonias mediterráneas como Misiones, no obstante estar adscriptas a la jurisdicción de Buenos Aires.

Y como el jesuita necesitaba aislarse para hacer su negocio, encontramos favorecen el que abierta la red fluvial más grande del universo (Río de la Plata, Paraná, Uruguay y Paraguay) reconcentre España sus aun escasos elementos en la zona extensísima del Plata..."

En ese aislamiento, eternizado a base de influencias, de todo género de intrigas políticas– la Compañía de Jesús levanto 33 pueblos o reducciones, dando a su organización un comunismo primario. Ellos se encontraban al noroeste del Paraná, entre el Paraná y el Uruguay y al oriente del Uruguay, de cuyos tres grupos solo nos interesan los dos últimos.

Los pueblos fundados entre el Paraná y el Uruguay fueron con su fecha de fundación:
Yapeyú, 1626, La Cruz,1629,Santo Tomé,1632, Concepción, 1620, Apóstoles,1632,Mártirez, 1633,Candelaria, 1627, Santa Ana, 1633, Loreto,1655,Corpus, 1622, San Ignacio Miní, 1655, San Javier, 1629, San Carlos, 1631, San José, 1633 y Santa María la Mayor, 1627.

Al oriente del Uruguay se encontraban: San Borja, fundada en 1690, San Nicolás, 1627, San Luís, 1632, San Lorenzo, 1691, San Angel, 1706, San Miguel, 1632 y San Juan, 1698.

Como dato de interés para Corrientes cabe consignar que entre la documentación del señor Trelles, obra una famosa acta la de visita del gobernador de Buenos Aires Don Jacinto de Laris, en 1657, a la reducción jesuítica de Candelaria, donde escuchó a los indios, organizó por sufragio el Cabildo entre ellos, ordenándoles que la confirmación en los cargos debían obtenerla del gobernador *(sic)* de la ciudad de la ciudad de Corrientes.

En el oriente, y en el actual territorio de la provincia se encontraban las siguientes reducciones todas pertenecientes a la Compañía de Jesús:

San Carlos: en la cabeceras del río Aguapey. La fundó el padre Pedro de Mola en Caapí, junto al Uruguay, en 1631, trasladándose para resguardarse de los mamelucos en 1638 al lugar citado. Tuvo 595 familias con 3.338 almas.

Santo Tomé: Su verdadero nombre Santo Tomás Apóstol. Fue fundado en la sierra del Tapé, en 1632, por el padre Luís Ernot, el mismo que seis años después lo reedificó sobre el Uruguay. Con parte de su población se fundó la Colonia San Borja, una legua más abajo, en la orilla opuesta, y a pesar de ello, y de la peste que en 1718 le fue fatal contaba en 1745 con 3.545 almas en 780 familias.

La Cruz: situada sobre el Uruguay, como a 18 leguas de Santo Tomé, se encontraba La Cruz. Fundada en 1630 por el padre Cristóbal de Altamirano en el lugar llamado Mbororé, se traslada a este emplazamiento para reunir las invasiones del Brasil. Sufrió en su nuevo asiento los reiterados ataques de los indios charrúas y yarós, que obligaron a circundarla con muros de piedras y cal. Sus neófitos llegaron a 4.533 individuos divididos en 1022 familias.

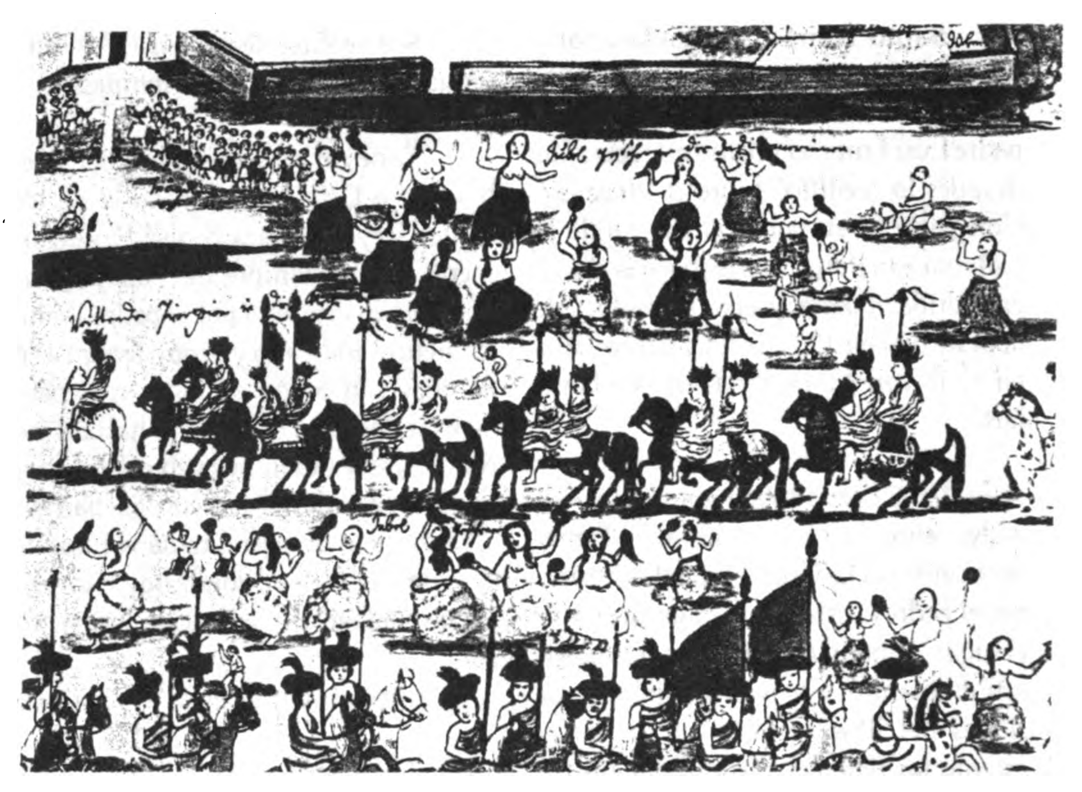
Yapeyú: A ocho leguas del Pueblo de La Cruz se encuentra el de los Santos Reyes Magos conocido vulgarmente con el nombre de Yapeyú. Fue fundado en este sitio por el padre Pedro Romero el año 1626 y llegó a tener 1416 familias con 5.666 almas. Sus dependencias llegaban de derecho hasta el río Miriñay que desemboca en el Uruguay y que le servía de frontera con los charrúas y yarós, pero de hecho radiaba hasta la zona de Mandisoví, donde hoy se levantan las ciudades de Federación y Concordia [4].

Interesándonos de la República o

(4)–Véase sobre Misiones y sobre todo Yapeyú, mi libro "Yapeyú y San Martín"–1923.– Buenos Aires.



Visita de funcionarios reales a una reducción guaraní



Como vió Florián Paucke *(1749)* la celebración de las festividades en una reducción

Imperio Jesuítico aquello que tiene relación con la Historia de Corrientes, vamos a omitir todo lo que se refiere a su organización social, administrativa y política, como a su destino [5], materia que tratamos con amplitud en nuestros libros "Yapeyú y San Martín" y "La casa natal del General San Martín". Lo que interesa del asunto, para la historia de la provincia, fue el choque de los centros civilizadores que radicaban en su territorio, el de la ciudad de Vera de las Corrientes, sujeta al régimen civil y dirigida por sus varones y el de los pueblos de Misiones con legislación de excepción, en manos exclusivas de los jesuitas, orden religiosa de prestigio y poder universal.

El resultado de la lucha de influencias, entre la modesta ciudad de Corrientes y la poderosa Compañía de Jesús, adueñada de la voluntad de reyes y príncipes, no puede extrañarnos. Sucesivamente, desde que sus poblados se corrieron al sur del Paraná, la penetración al territorio de la jurisdicción correntina fue continua y violenta.

No se trató unicamente de ocupar zonas del territorio para el establecimien-

(5)–El fin de los pueblos de Misiones es bien conocido. Los de la zona oriental del Uruguay cayeron en poder de Portugal a principios de siglo. El destino de los comprendidos entre ese río y el Paraná fue más desgraciado. Derrotado Artigas en Catalán por los portugueses, el gobernador de Río Grande, para destruir una de las fuentes de recursos del Protector, que era Misiones, ordena al General Chagas pase al Uruguay e invada sus pueblos y así lo ejecuta. Se apodera de La Cruz donde establece su cuartel general, mientras sus tenientes Gauna, Carvalho y Cardoso destruían las reducciones de Yapeyú, Santa Ana, San José, Apóstoles, Martirez, San Carlos, Concepción, Santa María la Mayor y San Javier. Para completar su obra remontó el río, destruyó los templos, profanó los cementerios, etc.– Al año siguiente, 1818, Chagas volvió a pasar el Uruguay continuando su destrucción– Por su parte el Director Francia, del Paraguay, hizo entregar a las llamas todos los pueblos paranaenses, es decir, los situados al occidente al río Paraná.

to de sus poblados. Esos territorios tenían población indígena encomendada a los vecinos de la ciudad de Vera, vale decir, al despojo de la jurisdicción administrativa, o sea la relación de derecho público, se sumaba la usurpación de la propiedad que ya había salido del dominio de la corona. Como cada poblado necesitaba de recursos y estos estaban en el suelo, cada reducción se convirtió en el cuartel base de un nuevo despojo— y de despojo en despojo la ciudad de Corrientes se vio cercada por los establecimientos de la Compañía de Jesús.

Desde Misiones actual la penetración jesuítica se corre entre el Iberá y el Paraná para ocupar los departamentos actuales de Ituzaingó, San Miguel y Concepción, llegando a dominar por algunos años hasta el pueblo de Itatí. Hacia el oriente y entre el Iberá y el Uruguay, la jurisdicción jesuítica llega al río Miriñay, pero de hecho avanza en los ricos campos de Curuzú Cuatiá. Llegaron hasta el río Corrientes encajonando en tal forma a la ciudad de Vera que levantaron su espíritu público.

Los reclamos articulados eran desoídos. Con poderosa influencia y recursos los jesuitas retardaban las decisiones judiciales o doblaban la voluntad de los gobernantes. Si a esto agregamos que lograron, con su misma influencia, que la ciudad de Vera sirviese sus intereses en las campañas de exploración y represalia contra los indígenas levantíscos, nos daremos recién cuenta del encono que el pueblo de Corrientes les profesaba.

Igual política imperialista había ejercitado la Compañía de Jesús con respecto al Paraguay, con la diferencia de que Asunción era centro de mayor importancia y sede de clase gobernantes y prestigiosas.

El movimiento comunero de 1732

En 1731, cansado de esa tiranía, el pueblo del Paraguay había proclamado, bajo las sugestiones de Antequera, la revolución de los "comuneros" y aprestaba sus milicias para volver una vez más sobre las doctrinas o reducciones jesuíticas. Los sacrificios de las dos partes, durante la revuelta habían sido dolorosos, desde que revolucionarios fieles habían producido batallas sangrientas. Próxima a los lugares de acción, el territorio de las misiones después llamadas paraguayas, entre el Paraná y más o menos la línea del Tebicuary por el norte, la ciudad de Corrientes se veía obligada a intervenir en virtud de órdenes de los gobernadores del Río de la Plata, enviando refuerzo de soldados al ejército de los jesuitas, como oficiales y cabos para que comandasen sus unidades.

Nada gratas eran estas cargas a Corrientes. Vinculada al Paraguay por el lazo del comercio y el protoplasma indígena, y odiando a los padres de la Compañía que habían usurpado sus "encomiendas" y su jurisdicción territorial, fácil es de suponer el mal contento general cuando a principios de abril de 1732 su Teniente de Gobernador Don Gerónimo Fernández se aprestó a cumplimentar instrucciones recibidas sobre la nueva cruzada que iba a intentarse contra los comuneros del Paraguay. Disponíase el envío de doce oficiales para mandar el ejército guaraní reunido en San Ignacio y la organización de doscientos milicianos a acantonarse en

Itatí para apoyar las fuerzas fieles al rey.

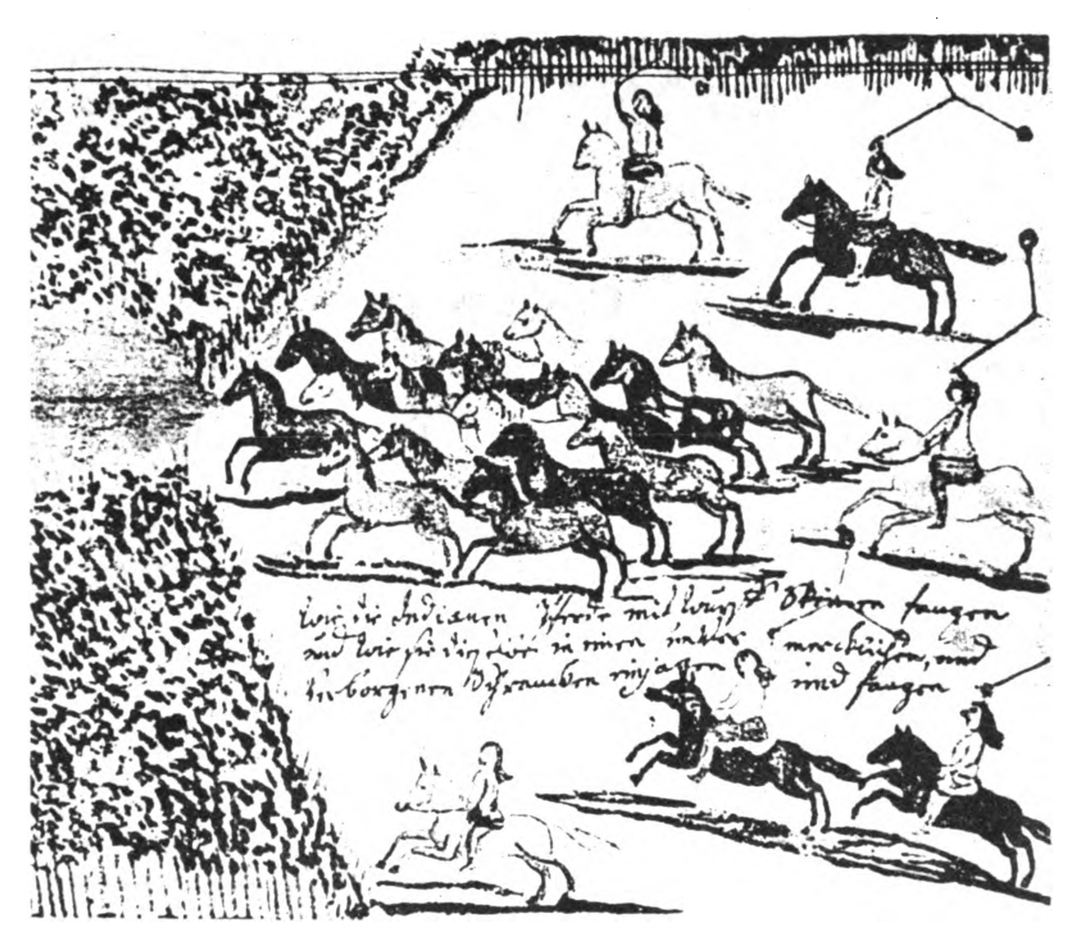
Partidario de los jesuitas el Teniente Gobernador Fernández cumplió las instrucciones, pero respondiendo al anhelo público comunicó los hechos a los comuneros del Paraguay caracterizándoles que Corrientes quería ser neutral y abogaba por la sumisión de la revuelta, ofrecía su mediación con las autoridades legítimas con garantía de entregar como rehén de sus sanas intenciones, a su hijo único, menor de edad.

Los sucesos no dieron tiempo a la consideración de esta propuesta. Los doce oficiales correntinos enviados para mandar el ejército guaraní, se habían hecho sospechosos a los jesuitas por la libertad de sus opiniones, siendo aprisionados y devueltos al Teniente Gobernador Fernández, que con los doscientos milicianos se había apostado en Itatí. Encarcelados en la capital, se lo sustituyó con seis nuevos oficiales, no menos contagiados por las nuevas ideas y derechos que proclamaba el "común". Y cuando el Teniente Gobernador Fernández creía haber resuelto el espíritu levantísco de los correntinos, el cuerpo de doscientos milicianos se subleva en Itatí –el 8 de mayo– lo encarcela y depone, marchando sobre la Capital.

Corrientes en masa se declaró por las nuevas ideas. Su Vicario Eclesiástico Fray Ignacio de Ruyloba ofició una misa de gracias por lo que llamó el "milagro" del triunfo de las ideas del común, pronunciando desde el púlpito una hermosa oración en que invitaba al vecindario a insistir en ellas. Por su parte el pueblo reunido en la plaza pública, encargaba del mando político al Cabildo, y nombraba para lo militar, maestre de armas, a don Juan José Vallejos. Enviaba también comisionados a todos los partidos, para que reuniesen sus milicias y acataran el nuevo régimen, que fue unánimemente aceptado. Estuvieron al frente de este movimiento además de Vallejos, el regidor Francisco de Molina, uno de los más entusiastas, y los patriotas Juan de Pesoa, José de Córdoba, Juan de Samaniego, Pedro Pascual Sánchez y Luciano Román, sargento mayor del partido de Saladas.

"La noticia de la revolución de los comuneros correntinos sorprendió en Buenos Aires... La alarma era justa; el triunfo de las ideas del "común" reivindicaba para el pueblo el darse un Gobernador afecto, que consultara sobre todo, las necesidades legítimas de los gobernados..."

La noticia de la revolución de los comuneros correntinos sorprendió en Buenos Aires, residencia del Gobernador del Río de la Plata, Bruno de Zavala. La alarma era justa, si el triunfo de las ideas del "común", que reivindicaban para el pueblo el darse un gobernador afecto que consultara sobre todo las necesidades legítimas de los gobernados, se abría camino y conquistaba la ciudad de Santa Fe y alguna de las del Río de la Plata (Buenos Aires o Montevideo), las autoridades españolas se encontrarían enfrentadas a un caso difícil de consecuencias incalculables. Sobre esta base, el Gobernador Zavala reunió en 28 de mayo un consejo de funcionarios y personas caracterizadas para considerar el asunto, resolviéndose

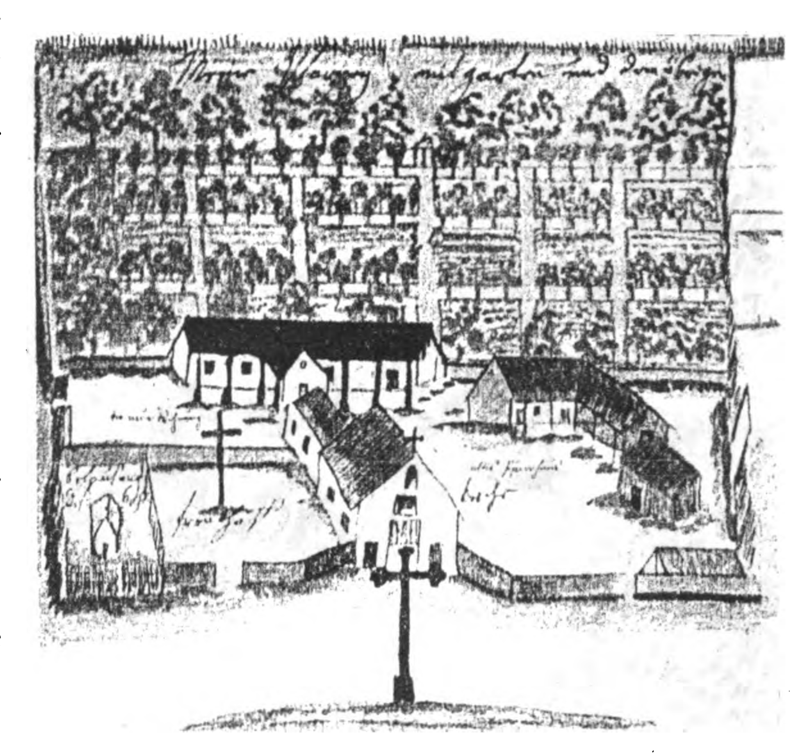


Indios misioneros en un arreo de "zaguahás" o potros salvajes.

comisionar a dos correntinos de significación, residentes en Buenos Aires, para que trasladándose a Corrientes buscaran encontrar una fórmula de arreglo, sobre la base de un indulto general y del cambio del Teniente Gobernador Fernández destituido por el pueblo. Al mismo tiempo nombraba a Don Adriano de Cañete Cabrera y Don Domingo Lezcano para tales diputados; disponía cortar el comercio por el río Paraná desde la altura de la ciudad de Santa Fe, aislando a Corrientes y a Asunción, y nombraba en reemplazo del depuesto Fernández, sin excusa alguna por parte del agraciado, Teniente Gobernador a Don Alonso Sánchez Moreno, vecino de Corrientes de prestigio general por sus prendas morales. Lezcano era portador del nombramiento y Jefe de la Diputación.

Los revolucionarios correntinos no habían quedado silenciosos. En el deseo de articular el movimiento al régimen político administrativo de la colonia, nombraron a su vez dos diputados: al regidor Ignacio de Toledo y a Don Miguel de Esquivel para que fuesen ante el Gobernador Bruno de Zavala, le avisasen del suceso y diesen una "satisfacción". Ella estaba contenida en un documento de gran valor para su época, en que los revolucionarios correntinos justificaban la deposición del Teniente de Gobernador Fernández y reivindicaban como un

derecho propio, que pedían se declarase para siempre, el nombrar y remover sus Tenientes de Gobernador sin ingerencia de las autoridades políticas de España. Llegados a Buenos Aires los diputados entregaron los documentos al Gobernador Zavala, pero no obtuvieron respuesta ni fueron despachados a su lugar de origen.



La parroquia y la escuela de la reducción con su huerto y frutales al fondo ***(F. Polcke.1749)***

El silencio del Gobernador Zavala era fácilmente explicable: esperaba el resultado de la misión encomendada a sus diputados Lezcano y Cañete Cabrera, cuyo viaje, aunque llevado a cabo con el mayor sigilo se conoció en Corrientes. Los revolucionarios, decididos a oponerse a todo trabajo de intriga, destacaron fuerzas a las órdenes de Don Juan Pavón, para detener a los diputados del Gobernador Zavala y quitarles los papeles e instrucciones que pudieran traer, lo que se efectuó en el pueblo de "Santiago Sánchez" (después destruido por una invasión de indios abipones) situado en las proximidades del actual pueblo de Empedrado.

Mientras Lezcano y Cañete Cabrera era detenidos y guardados en dicho lugar, la documentación se llevó a Corrientes considerándosela en junta de notables. El 19 de julio se trasladaron a "Santiago Sánchez" los dirigentes del "**común**" de Corrientes, con fuerzas que sumaron 330 soldados, intimando a los embajadores de Zavala el abandono del territorio correntino. Lezcano, responsable de la misión, pidió y obtuvo hablar y arengar a la fuerza armada, estimulándola a volver al orden y respecto de las autoridades delegadas de España, pero la milicia se pronunció y afirmó en los derechos de soberanía que levantaran como bandera.

Los diputados no tuvieron más solución que acatar el pronunciamiento popular y volver a Buenos Aires, la que extrema la prohibición de comerciar con Corrientes, lo mismo se decreta desde Tucumán, abriéndose un período de stato-quo que dura seis meses, durante los cuales Corrientes se gobierna a sí misma. Caracterizando su actitud prohibió hablar de revolución o idelales de autonomía y hasta el uso de la palabra "**común**", pero serenamente

insiste en su derecho de darse un gobierno afecto y que consultara sus necesidades, dentro de la soberanía española.

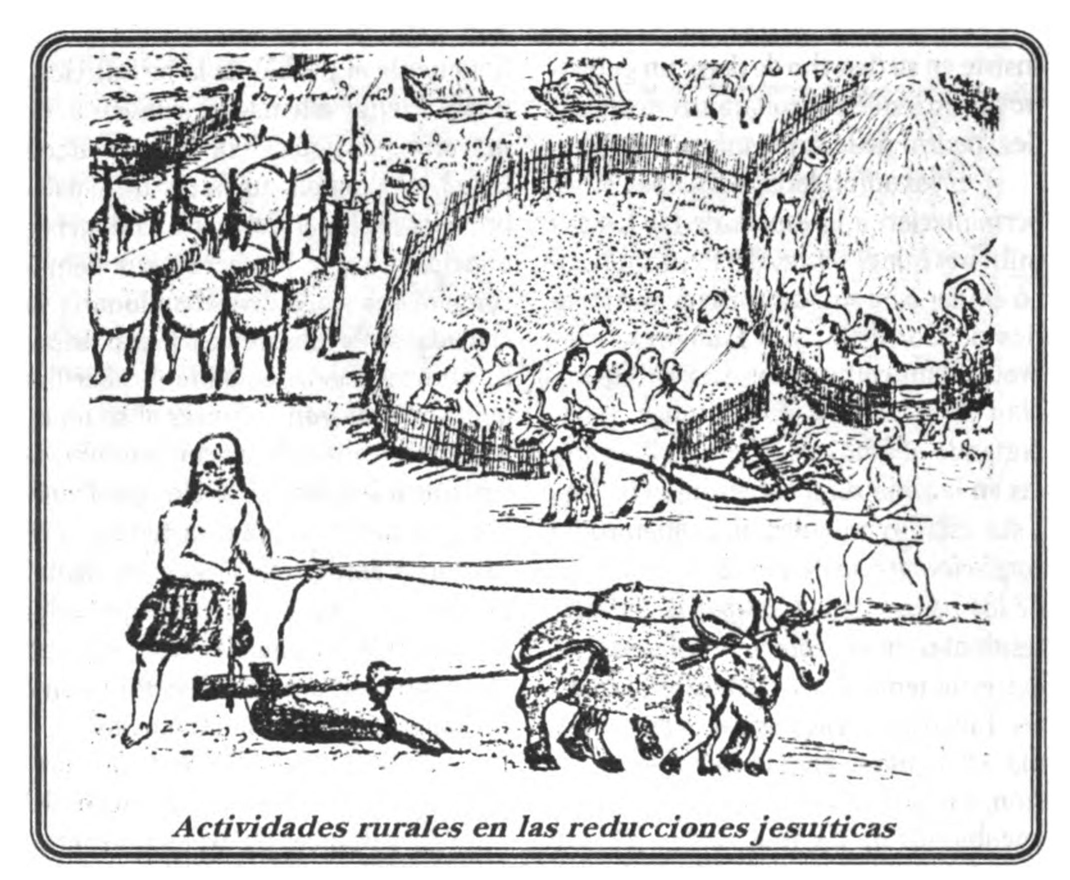
Si las autoridades de Buenos Aires permanecían a la espera de las fuerzas militares que el Virrey del Perú anunciaba enviar para sofocar a los revolucionarios de Corrientes y el Paraguay, estos procuraban coincidir en sus intereses y plan de resistencia. Los últimos, interpretando el odio que se tenía a los jesuitas en la zona rural correntina, próxima a sus establecimientos, indicaban como condición previa de alianza la expulsión de los padres de la Compañía de Jesús, residentes en el Colegio o "almacenes" que estos tenían en la ciudad de Corrientes. Llegóse a un acuerdo indicándose el día 31 de mayo para la solemne expulsión, suceso que se posterga por trabajos encubiertos de los interesados. Ocurre entonces algo que es providencial en la evolución sociológica de la provincia. Cuando el anhelo público no puede quebrar la valla que le opone el conservadorismo de las clases cultas de la capital, la acción del pueblo triunfa en la campaña, y se impone con la milicia armada. Y fue lo que pasó. Los vecinos de Saladas, centro de expansión correntina, siempre trabajados por las impertinencias de los jesuitas que costeando la laguna Iberá ocupaban campos y más campos, se alzan en armas y bajan hacia la Capital en número de trescientos milicianos en 15 de junio. Pidiendo la expulsión de los jesuitas, sirvieron de núcleo al vecindario de Corrientes que se reune en la plaza, hoy 25 de Mayo, al pie de las casas del Cabildo. Las actitudes eran resueltas y definitivas, pero no triunfaron con amplitud.

Existía en Corrientes un sacerdote de altas virtudes cristianas vinculado íntimamente al pueblo de la jurisdicción, perteneciente además al convento de mayores prestigios. Era el mercedario Fray J. de Aranda, quién usó de la palabra para protestar del acto a cometerse, anticipando que junto con sus demás compañeros de orden abandonaría la ciudad si se llevaba a efecto la expulsión. Los miembros del Cabildo y cabecillas populares pasaron entonces al salón de acuerdos, realizando un consejo sobre la materia, resolviéndose interrogar al pueblo pero previamente caracterizar la situación a producirse, el que los demás sacerdotes seguirian a los expulsados jesuitas, mientras que la estada de estos últimos no causaría perjuicio de ninguna naturaleza al movimiento popular.

Así se efectuó: el maestre de campo Don J. J. Vallejos sale al balcón del Cabildo y después de exponer las razones antedichas interroga al pueblo, el que adopta una resolución colectiva, resuelve exigir fuesen vueltos a Corrientes los seis oficiales que el Teniente Gobernador Fernández dispusiera antes de la revolución enviar para que mandasen el ejército misionero, oficiales constituidos en prisión por los jesuitas, con la advertencia de que en caso contrario demolerían el "Colegio" de la Compañía de Jesús en la ciudad de Corrientes. La petición popular fue oída de inmediato poniéndose en libertad a los referidos oficiales correntinos.

Lo más curioso fue que el ejemplo cundió y que los indios reducidos de Itatí invocando los mismos derechos que los comuneros correntinos expulsaron al cura-párroco Fray Alonso Marcos y proclamando sus derechos diéronse sus propios gobernantes.

Para los correntinos, quienes no podían admitir la desmembración del



Actividades rurales en las reducciones jesuíticas

territorio jurisdiccional que integraba Itatí, el acto fue ilícito, enviando fuerzas que ahogaron el movimiento imitativo de los indígenas.

El estado de cosas producido por la proclamación del "común" en Corrientes no podía durar al infinito. La represión militar dificultada por la distancia, como en el caso del Paraguay, pero no por eso menos inequívoca, como los enormes perjuicios que traía la paralización del comercio, obligaban a pensar seriamente de una formula de transacción.

La oportunidad se presentó a principios de noviembre del mismo año, en que llegó a Corrientes ocultando su carácter de comisionado del gobernador Zavala, el Obispo de Buenos Aires don Juan de Arregui. El día 8 de ese mes, conocedor como ninguno del corazón humano, ocupa el pulpito de la Iglesia Matriz y exhorta a un acuerdo patriótico sobre la base de garantías recíprocas consistentes en una amnistía general y en la elección de Teniente Gobernador de la ciudad, que sus vecinos harían dos candidatos a presentarse por el gobernador Zavala. Las palabras del hábil Obispo se abrieron camino y en reuniones sucesivas se aceptaron las bases propuestas, eligiendo el vecindario, como Teniente Gobernador a don A. Sánchez Moreno, vecino de Corrientes.

Pero si el orden político de la colonia se estableció el movimiento de los "comuneros" correntinos intensifica el encono entre el pueblo de la ciudad de Vera y los padres de la Compañía de Jesús –traducido en el comportamiento de la milicia correntina compelida a servir a las órdenes de estos, en sus exploraciones a través del Chaco, buscando el camino con el Tucumán y las misiones

de dicha zona– y en las que más de un motín caracteriza el ingénito sentimiento de libertad. Igual cosa ocurría en las expediciones que se hicieron para pacificar el "común" del Paraguay [6] o en aquellas al seno actual del estado de Río Grande del Sur en el Brasil, en la zona del Río Pardo, límite de la antigua ciudad de Vera, ocupada por los jesuitas.

• La Guerra Guaranítica

Del grupo de estas expediciones contó con el apoyo popular la contribución correntina a la llamada guerra guaranítica, movimiento armado con que los pueblos de Misiones se resistían al cumplimiento del tratado entre España y Portugal y por la que se entregaban a la segunda los pueblos jesuitas del oriente del Uruguay. Para ejecutoriar ese tratado formóse un ejército español-portugués, que integraron milicias de Corrientes, pero no obstante la victoria de Caybaté (7 de febrero de 1756) la entrega de los pueblos no llegó a ejecutoriarse por haberse anulado el tratado.

Sucede a Bruno de Zavala en el gobierno de Buenos Aires el General Pedro de Ceballos, iniciando un período de verdadera angustia para Corrientes, en que las ordenes severas del nuevo gobernante la ponen al servicio de la Compañía de Jesús [7]. Expediciones explorativas en el Chaco, de vigilancia y represión del lusitano en el Río Pardo, todo se impuso a sus milicias que desertaron en masa, volviendo sin armas y a pie a la ciudad, martirizada con el relato de las violencias sufridas. Y tal habría sido la fuerza de la opinión, que una nueva orden de Ceballos de que marchasen otros 200 hombres a las ordenes del capitán Bonifacio Barrenechea, afecto a los jesuitas, para la custodia del Río Pardo, es desacatada.

• Segunda revolución comunera

Rompiendo el sereno horizonte de la colonia, en defensa de sus hijos, el Cabildo de Corrientes llama a Cabildo Abierto y en presencia de sus ciudadanos más importantes, se resuelve "por conveniente y necesario, para el común sosiego, suspender a Barrenechea en su cargo de Capitán de guerra, confiar este cargo a Don Diego Fernández –y dirigir al gobernador Ceballos las informaciones que se habían levantado acompañadas de una representación del Cabildo y

(6)–En 30 de marzo de 1733, al frente de un ejército de milicias de Corrientes, Santa Fe y de los pueblos misioneros, el gobernador de Buenos Aires B. M. Zavala, después de vencer en Tabetí a los comuneros, entraba en Asunción.

(7)–La preeminencia jesuítica a raíz del triunfo sobre los comuneros del Paraguay fue hasta violenta. Desde los pueblos de Misiones la Compañía de Jesús continuó corriendose sobre la jurisdicción correntina haciendo caso omiso de sus derechos. En esta usurpación contaba con el apoyo de los gobernadores del Río de la Plata. Así Bruno de Zavala, sin trámites administrativos, le permitió poblar hasta el río Corrientes. Pero las reducciones continuaban en su política de usurpación cruzando ese río y pretendiendo correrse al oeste. El vecindario correntino reacciona. En sesión de 26 de abril de 1751 el Cabildo protesta el perjuicio de su derecho; los declara, se niega a vender a los padres jesuitas campos que solicitaban, prohibe a los vecinos que los adquirían los transpasasen a aquellos, y si bien declara que "por ahora" podían seguir poblando hasta el río Corrientes, determina que las "poblaciones que hubieren de hacerse desde dicho río adelante, sea en los términos de esta fundación conforme al privilegio de su fundación".

de los padres de la Patria, esperando, decían, que el gobernante proveería como era de justicia". Lo que se solicitaba eran garantías de que no se renovarían las violencias, penalidades y vejámenes, a que se había sujetado en campañas anteriores a las milicias de Corrientes.

"...el pueblo tumultuariamente retiene las fuerzas reales, despoja del mando y prende a Ribera, a quien constituye en prision en su misma casa..."

El general Ceballos recibió las peticiones pero guardó el más absoluto silencio. Durante ocho meses se dejó seguir por el enviado, a quien dejó retornar con un lacónico pasaporte, y al año designó a don Manuel Ribera con un poder absoluto para que fuese "el instrumento de su venganza y la de sus protegidos los jesuitas".(8)

La llegada del delegado no presagió nada bueno. Muchos se proscribieron, otros se aprisionaron y condenaron en nombre de la tranquilidad pública, y fue tal la desesperación y los recelos, que no obstante la inevitable pequeña minoría que asistía al Teniente Gobernador (y en la que formaban los hermanos Silva, Bernachea y el Alcalde León Pérez)– el pueblo tumultuariamente retiene las fuerzas reales y despoja del mando y prende a Ribera, a quien constituye en prisión en su misma casa asegurándoselo con un par de grillos. Luego solidarizado con sus hombres guías, dos sacerdotes altamente estimados y populares, el cura vicario Dr. Antonio Martínez y el padre José Casafus asistió en masa a la misa solemne que con tal motivo se rezó en la iglesia de la Cruz. Oficiaron los padres Sebastián Manecos, Roque Delgado y Juan de Agüero, y el regocijo público se tradujo en salvas continuas. Los papeles del Teniente de Gobernador fueron depositados en los Conventos de Santo Domingo y San Francisco, que junto con el de La Merced apoyaron el movimiento popular.



Un coracero de la caballería enviada por el gobernador de Buenos Aires contra los "comuneros" correntinos.

(8)–Funes, "Historia de las Provincias Unidas del Río de la Plata".

Noticioso del suceso el gobernador Ceballos organizó bajo el mando de Don Carlos Morphi un destacamento suficiente para la represión, pero la intervención del Obispo de Buenos Aires Manuel Antonio de la Torre [9] con motivo de las fiestas patronales de San Sebastián, o el propósito de caracterizar aún más el movimiento, llevaron a Ceballos a dar orden a Morphi de que suspendiera la marcha en enero de 1765. La noticia de esta protección, expresa el verdugo Morphi en su defensa, envalentonó a los correntinos de tal manera que en lugar de humillarse y resignarse a los dictámenes de la superioridad reincidieron en sus excesos [10]. Y el general Ceballos que tal vez buscaba argumentos en el regocijo público, dispuso al año siguiente (1766) se efectuase la expedición, a cuyo fin despachó ordenes a Morphi que se encontraba en la frontera del Yacuí y Río Pardo, vigilando las correrías portuguesas. A principios de enero Morphi se pone en marcha sobre Corrientes con 80 soldados de infantería y 100 dragones que le enviara Ceballos, y después de atravesar la zona desierta del sur de la provincia acampa en 9 de abril de 1766 a un cuarto de legua de Corrientes, estableciendo el campamento a que denominó San Carlos. Quinientos hombres de los rebeldes depusieron sus armas y en el mismo acto Morphi arrestó a sus jefes.

"A principios de enero de 1766 Morphi se pone en marcha con 80 soldados de infantería y 100 dragones que le enviara Ceballos, acampando en abril a un cuarto de legua de Corrientes..."

Con los dragones que Ceballos enviara desde Buenos Aires vino el Auditor de Guerra Don Juan Manuel de Labarden para entender en la información sumaria a levantarse siendo portador de las siguientes instrucciones:

Art. 1° - A todos los que de la sumaria resultasen reos se les embargará los bienes y en la sentencia que contra ellos se diese se tendrá presente los gastos de ésta expedición que con la sedición han causados los amotinados, a fin de indemnizarlos enteramente a la real hacienda, y si como de las noticias particulares se colige, fuesen culpables los curas Don Antonio Martínez y Don José Casafus (este hermano, y aquel primo de don Sebastián Casafus, que parece ser uno de los principales autores del motín) se procederá también contra sus bienes del modo que en semejantes delitos está prevenido, por las leyes en orden a los eclesiásticos, en la inteligencia de que el primero tiene no solo estancias y ganados sino géneros de comercio, con que parece hace negociación.

Art. 2° - Lo que dice en su informe el citado auditor de guerra sobre la conducta del obispo de esta diócesis merece mucha atención, y siendo natural que en caso haya tenido influjo en esta sedición haya procurado encubrirla de modo que no se pueda averiguar fácilmente, se

(9)–Datos del recurso "Defensorio del Coronel Carlos Morphi al Rey"–Con motivo de las imputaciones que le hiciera el Obispo de la Torre–Revista de Buenos Aires. Tomo XX. Pág. 21 y siguientes.
(10)–Palabras del informe citado. Relatando, las causales que legitimaban el movimiento, dice Morphi: "Pretenden que la sedición debe reputarse como un suceso que se hizo necesario e inevitable en hombres oprimidos bajo el gobierno del General Ceballos, porque así conviene para satisfacer sus tétricas pasiones, sin atender a las consecuencias fatales que resultan de semejantes máximas".

deberán por lo mismo hacer todas las diligencias posibles en conformidad de lo que previenen las leyes para los casos de esta naturaleza a fin de que se haga constar jurídicamente la parte que en el citado desorden hubiere tenido.

El movimiento había sido demasiado popular y justificado para que Labarden, hombre culto, se prestase a los caprichos de Ceballos. Su actitud al instruir el sumario aparece parcial a Morphi, quien se lo aboca en persona adoptando una conducta por demás enérgica. En efecto: desde el momento de su llegada y para impresionar al pueblo había establecido su cuartel fuera de la ciudad y prohibido a los soldados toda comunicación con los correntinos, desde el momento de su llegada y para impresionar al pueblo.

Tales rigores resintieron la disciplina de sus fuerzas, cuyos soldados comenzaron a desertar rumoreándose eran protegidos por el Auditor Labarden, así como que se preparaba una sublevación de las tropas.

La actuación personal de Morphi en el sumario determinó algunas confesiones, en las que se acusaba la intervención del Obispo de la Torre, como por ejemplo la de Don Gaspar de Ayala, maestre de campo de los amotinados. Las confesiones arrancadas por Morphi y ratificadas ante el Auditor motivan una serie de persecuciones, que envuelven a Corrientes en la incertidumbre y el terror. Una circunstancia fortuita debía devolverle la paz. Fue el relevo del gobernador Ceballos y la llegada a Buenos Aires del nuevo gobernante don Francisco de Paula Buccarelli, quien accediendo a las peticiones de Labarden, quien no quería complicarse con los procedimientos de Morphi, y quizás a las del propio obispo de la Torre que reclamaba leales procederes, ordena la substanciación de una nueva causa y la libertad de las personas a quienes se había constituido en prisión. El auditor comienza el sumario y obtienen su libertad los nombrados Casafus, Añasco, Hidalgo, Solano, Cabral, Pavón, Almirón, los Fernández y el Dr. Martinez. Continuaron detenidos dos ciudadanos, González, padre e hijo, y algunas personas del estado llano. Las retracciones fueron numerosas imputándose a Morphi actos de crueldad sin nombre, ratificados por declaraciones de la mayoría de sus propios oficiales [11]. El texto de la reglamentación que dictara Morphi para trato y medidas severas de custodia de los presos (registro de alimentos y camas, prohibiciones de tener útiles de escribir, etc.) aparece publicada en la Revista de Buenos Aires [12] y constituye un espécimen de crueldad y venganza. Debemos a sus procedimientos inquisitoriales y a las torturas, que arrancaron confesiones [13], el nombre de los dirigentes de esta página memorable. Fueron el Vicario Dr. Martínez, el cura don José Casafus, su hermano don Sebastián, don José Añasco, don José y don Francisco González, don Alonso Hidalgo, don Francisco Solano Cabral, don Pedro Nolasco Pavón, don Juan de Almirón, don Bartolomé y don Marcos Fernández y don Juan Estéban Martínez. Esta actitud levantada es como el primer

(11)–El único oficial que apoyo a Morphi fue el ayudante mayor de dragones don Manuel Garayo. En su defensa ante el Rey citada, adjunta dos cartas de los padres José Verón y Miguel Pérez, cuyos textos, publicadas en la citada Revista, nos permiten reconstruir los sucesos.
(12)–Tomo XX - Pág. 183.
(13)–De los "reos"–Gaspar Ayala, José Correa y Diego Cardozo.

grito de soberanía popular en la noche de la vieja colonia que hoy forma la Patria Argentina. Allí, en sus nombres, en sus comuneros que se enfrentan al representante del Rey para pedir garantías y negar su ayuda al jesuita opresor que la esquilma y busca absorberla, está la clave de la herencia valiente de la estirpe que forja a través de los años la maravilla de una epopeya y los cimientos fundamentales del estado nacional.

Y así, cuando ejercemos el ministerio de enseñar las cosas del pasado para definir el nacionalismo en el alma cosmopolita, no debemos olvidar que mucho antes de 1810 hubieron hombres que exigieron el respeto de la personalidad humana a los desmanes de la fuerza y del poder, y sustentaron las ideas que informan básicamente el concepto de soberanía del pueblo. Ya puede imaginarse con cuanta lealtad el núcleo correntino iría a cooperar en la expulsión de los jesuitas. Veamos los sucesos.

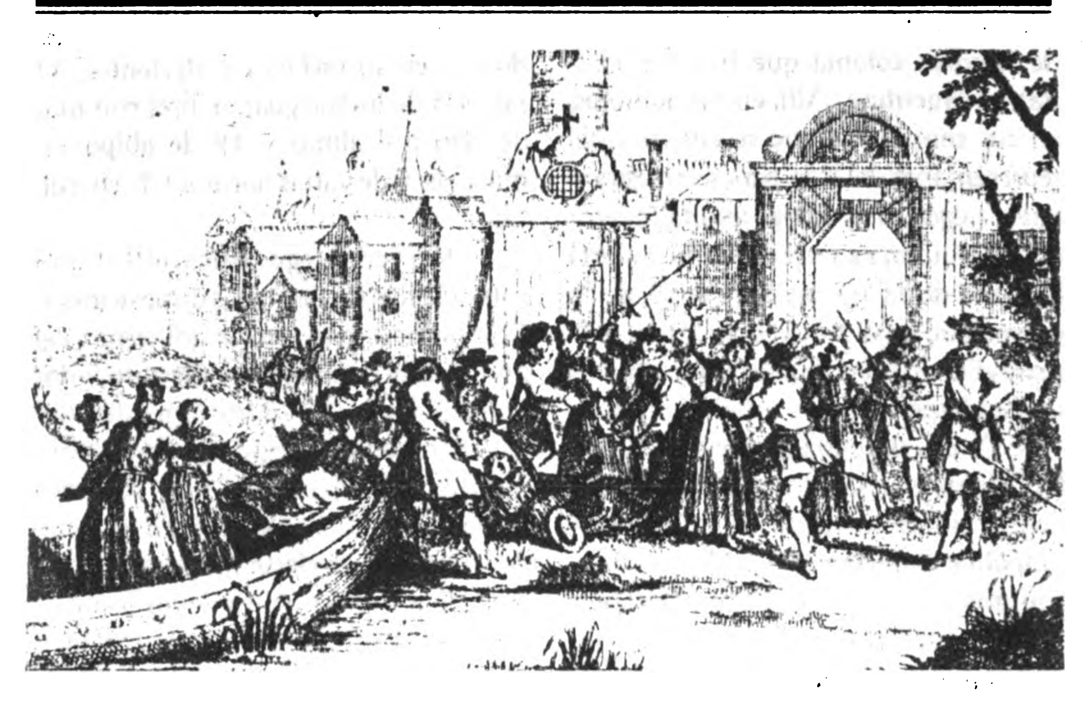
• *La expulsión de los jesuitas*

En 7 de junio de 1767 recibía el gobernador de Buenos Aires Bucarelli y Ursua, comunicados del conde de Aranda ordenando la expulsión de los miembros de la Compañía de Jesús. Recibíase la real cédula en momentos difíciles, porque mientras en Río Grande los portugueses pretendían invadir el territorio, en Buenos Aires se anunciaba el levantamiento de los indios. Algo más, la expulsión no era un juego de niños ante el recuerdo de la guerra jesuítica. Tratábase de 500 jesuitas repartidos en 12 colegios, una casa de residencia, más de 50 estancias y obrajes, donde tenían esclavos y sirvientes, 33 pueblos de indios guarananíes con más de cien mil almas y 12 de abipones, mocobís, y de varias naciones de chiquitos.

Sin embargo Bucarelli tomó patrioticamente oportunas disposiciones. Comunica la orden a los gobiernos del Perú, Chile y Paraguay, pide al superior Lorenzo Balda, de las misiones del litoral, el envio de corregidores para comunicarles mercedes reales (que conserva como rehenes), y a todos los comisionados, que debían ejecutar la detención y traslado a Buenos Aires de los jesuitas, les entrega sobres lacrados que debían abrirlos, ya en sus destinos, el 21 de julio.

Este acto a realizarse simultaneamente en todo el virreynato, debía ser simpático a Corrientes. Bucarelli, cuando se hizo cargo del gobierno, encontró a esta ciudad de Corrientes (son sus palabras) "agonizando". Fundado en un proceso lleno de falsedades, al que ya aludimos, habíase pronunciado sentencia de muerte afrentosa contra 13 de sus principales vecinos, y de presidio y destierro a más de 50 – que no hubiera evitado Bucarelli con llegar un mes después – todo por venganza de los jesuitas. Y fue ante lo popular que en Corrientes iba a ser la medida de expulsión, que solo encargó de ella al auditor de guerra Don Juan Manuel de Labarden, sin enviar fuerzas como lo hizo con Códoba, etc.

La detención debió, sin embargo, adelantarse. Algunos barcos llegan de España a Montevideo haciendo conocer la noticia, que ya era pública en España, pues igual acto se había realizado el 2 de abril – y fue entonces, en 2 de julio, cuando Bucarelli despacha correos orde-



Escenas que representan la expulsión de los padres jesuitas

nando la apertura inmediata de los pliegos a sus comisionados. A su tenor, y mientras en Buenos Aires se detenía a los jesuitas el mismo día 2 de julio y el siguiente, en Montevideo se ejecuta el 6, en Córdoba el 12, en Santa Fe el 13 y en **Corrientes el 21.**

La expulsión de los jesuitas fue entre nosotros una obra popular. No solo el elemento criollo, por las razones expuestas, vio una bondad real en el acontecimiento, sino también el indígena, quienes "quedaron llenos de gozo, de consuelo, de amor y reconocimiento a S. M." (14).

Debemos advertir que si fácil fue la expulsión en los centros urbanos, ella asumió caracteres de una verdadera campaña militar en lo que respecta a los jesuitas establecidos en las llamadas "Misiones".

Para relatar las circunstancias que rodean la expulsión de los dirigentes de las "Misiones" en territorio correntino, seguimos la relación del propio Bucarelli al Conde de Aranda fechado en Buenos Aires, el 14 de Octubre de 1678.

Personalmente y al frente de fuerzas, acompañado por curas de la orden Mercedaria y la Franciscana que debían sustituir a los jesuitas, de Buenos Aires pasa al Salto, de done marcha al interior, con víveres para tres meses, dividiendo sus fuerzas en tres divisiones. Sucesivamente, el 27, 28 y 29 de julio, salen estas del Salto marchando bajo las penurias de un invierno lluvioso y riguroso, pero con

(14)–Carta a Don Manuel Basavilbaso, fechada en Corrientes el 1º de septiembre de 1768 de don Francisco de Paula. – Debemos advertir que esta parte de nuestro estudio lo dimos a publicidad en un número de homenaje organizado, en su aniversario, por la Escuela Nacional de Concordia (E. R.)

tal empeño, que el 15 de julio las tres divisiones acampaban en la capilla de San Martín[15] distante una legua del pueblo de Yapeyú.

Las cartas dirigidas por los regidores indígenas que Bucarelli retuvo en Buenos Aires como rehenes, los regalos a las delegaciones que recibieron en los pasos del Mocoretá y Miriñay a los expedicionarios, y las atenciones que les prodigaron quitaron al guaraní el prejuicio de horror al español, que le inculcaran los padres de la Compañía de Jesús. No fue pues de extrañar el recibimiento de que fue objeto a su entrada a Yapeyú, así que el Provincial y seis compañeros de la reducción enterados del real decreto que Bucarelli les hizo conocer por intermedio del capitán Nicolás de Elorduy y del doctor Antonio Aldao, que custodiados por una partida de tropa se adelantaron como plenipotenciarios, fueron detenidos.

"Los regalos a las delegaciones que le recibieron en los pasos del Mocoretá y Miriñay a los expedicionarios, y las atenciones que les prodigaron, quitaron al guaraní el prejuicio de horror al español, que les inculcaras los jesuitas..."

Desembaraza Yapeyú de jesuitas, a quienes remitió embarcados por el Uruguay hasta el Salto, hace Bucarelli su entrada a Yapeyú el día 18 de julio. Salió con este objeto de la Capilla de San Martín a las 8 de la mañana, acompañado por una guardia de granaderos y dragones, habiendo dos horas antes destacado, para sostener el paso, a orillas del Guabirabí, las compañías de los granaderos de Mallorca. Atravesó éste río por medio de lanchas y canoas[16], donde fue recibido por delegaciones y corregidores indígenas que le tributaron honores. Con ellos, las fuerzas y gran número de pueblo penetró en Yapeyú haciendo alto en la plaza mayor, frente a la Iglesia, donde el vicario de la expedición, don Francisco Martínez, entonó un tedeum.

Bucarelli permaneció diez días en Yapeyú, alojándose en el Colegio de los Padres, mientras la tropa se acuartelaba en la "Guatiguazú" o casa de recogidas. Reglamentó el culto religioso desvirtuado, con abuso, por los jesuitas; hizo colocar un retrato del Rey Carlos III para conocimiento del pueblo: y tomó las providencias que creyó adaptables al mejor régimen. El día 26 despachó a Elorduy y Aldao al pueblo de La Cruz, distante ocho leguas, y el 23 salió el mismo y llegó a ese lugar, embarcando para el Salto a los dos jesuitas que lo regenteaban y recibiendo de los indígenas iguales pruebas de obediencia y satisfacción que en Yapeyú.

El día 31 de julio pasó a Santo Tomé donde encontró seis barriles de pólvora. En tres jornadas venció las 20 leguas que lo separan de La Cruz, balseó el Igarapay que es invadeable y tuvo el sentimiento de hallar quemados por los curas hasta las raíces de los árboles fruta-

(15)–En la Iglesia actual de Yapeyú se conserva la imágen de San Martín de Tours, en arrogante caballo blanco y talla jesuítica.

(16)–Relación publicada por Bougainville. "Viaje al rededor del mundo de la fragata francesa "La Boudeuse" y la arca "La Estrella" – 1766-1769".

les de la huerta.

La tarea de recoger los jesuitas de los 26 pueblos que se reunían en el territorio de Misiones y anexos, fue compartida con la milicia del Paraguay que había llegado hasta el Tebicuarí. Fue indicado como punto de reunión, para los detenidos, el pueblo de Candelaria o Itapúa, y a el se dirige, en 8 de agosto, Bucarelli, donde llega el 12 del mismo. El ayudante mayor de don Juan de Berlanga detuvo a los padres de Apóstoles, San José, San Carlos, Candelaria e Itapúa, Trinidad, Jesús, Santiago y San Cosme, el capitán Francisco Pérez de Saravia, los de Concepción, Santa Ana, Loreto, San Ignacio Miní y Corpus, y Elorduy los de Santa María la Mayor, Mártires y San Javier. Con la remisión por el Paraná, de los jesuitas detenidos quedó Misiones libre de ellos.

Bucarelli, para el mejor gobierno de los 30 pueblos redimidos, organiza dos tenencias de gobierno. Una formada por 20 pueblos, al oriente y occidente del Paraná, a cargo del capitán Juan Francisco de Riva Herrera, teniendo por capital a Candelaria, la otra de diez pueblos, sobre el Uruguay, a cargo del capitán de dragones don Francisco Bruno de Zabala con San Miguel por capital. Cien milicianos correntinos estaban a las ordenes del segundo, para defender la jurisdicción contra las invasiones de los portugueses.

Setenta y ocho fueron los jesuitas detenidos en estos treinta pueblos. Su expulsión, al tenor de las palabras de Bucarelli, conquistó más de cien mil vasallos al rey de España, permitió extirpar los excesos que se cometían al administrar los sacramentos, y aun favoreció la reducción de mayor número de indígenas, cuyas peticiones de ingresar a la vida civilizada habían sido desatendidas por los jesuitas. Trajo esta medida, asimismo el aprendizaje del castellano que habían desterrado aquellos, la mejora de



La expedición de Bucarelli a las misiones se componía de 1.500 hombres y 184 carretas.-

la alimentación y el vestido, enfrentando, por otra parte, el estado a problemas de gobierno que no iba a poder resolver.

Esta expedición mandada por Bucarelli, de la que formaban parte más de 1.500 personas, cuyo tren lo componían 184 carretas, que atravesó más de 800 leguas por agua y tierra, que navegó el Paraná y el Uruguay, que vadeó ríos caudalosos como el Mocoretá, Miriñay, Tacaré, Tarayeay y Guabirabí, fue en el territorio correntino el primer esfuerzo por la libertad.

Corrientes quedó liberada y pudo buscar en los desiertos de su zona sur campo a sus establecimientos ganaderos. Debió no obstante liquidar sus viejas cuestiones de límites con Misiones, erigida en gobierno civil, herencia del período jesuítico, cuyos pasos se imitaban por las comunidades indígenas sujetas a la administración de los funcionarios reales. En 3 de diciembre de 1772 el Cabildo de Corrientes protestó por las usurpaciones que hacían los pueblos de indios de Trinidad, San Ignacio Miní y otros de la zona este de su territorio, y de los avances del de Yapeyú, poblando estancias en las cercanías del río Corrientes y costa del Miriñay. Se dispuso el envío de una persona idónea y la gente necesaria para formular los reclamos, en los que intervino el Gobernador del Río de la Plata. En 18 de enero de 1800 resolvió que Yapeyú, limítrofe con la provincia, ejercía jurisdicción hasta una línea formada por la cuchilla que gira a inmediaciones del río Corrientes y del Miriñay en sus nacientes en el Iberá, hasta las del Guaiquiraró y Mocoretá, dividiendo las vertientes de las aguas. Corrientes mantuvo sus derechos lesionados, sobre los que en 16 de noviembre de 1810 se pronunció el General Belgrano en nombre de la Junta Revolucionaria de Mayo, asignándole Curuzú Cuatiá y atribuyendo Mandisoví al pueblo de Yapeyú.



Año 1633

Certificación firmada por el Padre Pedro Romero, Superior de las Reducciones el Paraná y Uruguay, por la que declara que ha tomado posesión de la reducción de Santo Tomás, con 1.200 familias, y que en ella están de Curas los Padres Juan Arnot y Pablo de Benavides, fechada en la Reducción de Nuestra Señora de los Reyes (Yapeyú) a 19 de Setiembre de 1633.

Pedro Romero de la Compañía de Jesús, Superior de las Reducciones del Paraná y Uruguay, certifico, que en doce de mil seiscientos treinta y dos años, tomé posesión de la Reducción de Santo Tomé Apóstol en la Provincia del Tape, donde están reducidos hasta el día de hoy mil doscientos familias con sus casas y chacras, y en ella están por Curas el P. J. Luis Arnot y Padre Pablo de Benavides, los cuales están cultivando en doctrina y policía cristiana a los dichos sus feligreses, y por que conste a los Señores Jueces Oficiales Reales de ésta mi certificación, que conforme la dicha cédula de Su Majestad tengo de dar al Señor Gobernador de la Provincia del Río de la Plata, para que lo apruebe y mande dar para la dicha reducción, el ornamento y campana para celebrar los divinos oficios, y la limosna que Su Majestad tiene señalada en su Real Cédula, para el sustento y vestuario de los padres, como hasta ahora se ha hecho, y por que en muchas leguas a la redonda, no hay escribano legal que pueda dar a ésta certificación, a quien se le de toda fe, conforme a derecho, lo juro *in verbo sacerdotis* que es verdad todo lo arriba dicho, y lo firmé de mi nombre: que es fecha en la *Reducción de Nuestra Señora de los Reyes, en diez y nueve de Setiembre de mil seiscientos y treinta y tres años.*— PEDRO ROMERO

Extraídos de los Anexos de la Memoria sobre los límites de la Argentina y el Paraguay del Sr. Trelles en "Colección de Datos y Documentos referentes a Misiones como parte integrante del Territorio de la Provincia de Corrientes". 1877.

Memorial de pretensiones elevado por los "comuneros" correntinos al Cabildo de la ciudad de Vera el 31 de octubre de 1764.

(...) 1° – La primera - Que no hade tener amistad ninguna con los sujetos siguientes: Don Joseph de Acosta, Don Ziprián de Lagraña, Don Juan de Cossio, ni otro alguno de los dependientes de esta casa.

2° – Que Don Antonio Suares, Don Bonifacio Barrenechea, ni -don Joseph Rolón se hade permitir que pasen en tierra, antes si la hora que parezcan hande ser presos y expulsados de la tierra.

3° – Que hade actuar ante sí dos testigos nombrados por nosotros a pedimento de un Fiscal nombrado por nosotros mismos y con Audiencia del Procurador de la Ciudad la causa sumaria de **los motivos justos del Levantamiento, y que ha hecho tirano el Gobierno de Don Manuel Ribera** y por lo mismo intolerable.

4° – Que se de por ninguno el arreglamiento nuevo que ha iniciado en la Milicia de esta Ciudad dejándola en el pie que antes desde la elección sin novedad alguna gozando cada cual de sus funciones, de que se les ha privado. Que ningún prófugo hade dar oficio Político ni Militar.

5° – Que el nombramiento de Theniente se ha de hacer mañana Miércoles en **Cabildo Pleno** en donde han de concurrir todo el vecindario particularmente los Padres de la República.

6° - Que de allí luego se ha de disponer despachar en el barco de Domingo Bermudes a Don Manuel Ribera asegurado con cadenas hasta que lo fuera de la jurisdicción de lo... *(ilegible).*

7° – Que los bienes de dicho Ribera han de quedar aquí embargados y depositados en personas de mucha satisfacción para la paga y quitación de lo que se ha usurpado a la tierra precediendo la correspondiente justificación de lo que se le demandare.

8° – Que ha de jurar de no escribir carta ninguna al Gobernador ni ha de poder abrir las que Su Excelencia le escribiere sin la asistencia de los dos testigos legales que... *(ilegible)*... audiencia donde radicamos nuestra causa por hallarnos enterados por la boca del mismo Ribera que su Exa. se halla encarado con esta tierra.

9° – Que el mismo Theniente con el Cabildo y asistencia de doce diputados de **nuestra facción** nos nombre un sujeto de los más capaces de la tierra, que abogue y formalice nuestras causas hasta fenecerlas y conclusas se sierren para la Real Audiencia.

Fdo): Hilario Sánchez - Gregorio Sánchez -(testigos) - Nolasco Pabón (Escribano)

Original en Archivo General de la Provincia de Corrientes. Actas Capitulares-1764.

Cinco Aposentos al lado de la Calle con Puertas, y Ventanas al oeste, el mas inmediato â la Yglesia vieja, sirbe de Contra Sacristia, el vltimo de Herreria, uno del medio el Almacen de S. Fernando, al frente mirando al Leste hay tres Aposentos, fuera del Almacen del Colegio, al que sigue el trancito para la Huerta, y despues al Refectorio, y su ante Refectorio; en el otro angulo, que por la Calle mira al Norte, hay quatro oficinas con ventanas â la Calle, y al Patio, tambien esta la Puerta, por donde se dentra al Refectorio: tiene un trancito y amano derecha la Despensa sobre un Lorano, â la Isquierda del ante Refectorio, y luego la Cosina con un Corralito. El primer Patio tiene quarenta, y seis Varas Casi en quadro, el Segundo singuenta: Uno, y otro rodeado de Corredores con pilares de palos, y lo demas del Sitio, que cae â la parte del Poniente es Huerta, q. tiene tambien Corredores al lado de los Aposentos, estos todos tienen su Cancelito, y Ventanas, de Balaustres de madera â escepcion del Almacen Aposento del Procurador, los dos Aposentos que se estaban reedificando, y otro Aposento en el primer Patio, que tienen rejas de fierro a la Huerta; la Porteria, tiene dos Puertas, y otras dos la Puerta falsa, ala entrada de la Porteria esta un Aposento, que servia â los Estudiantes, y despues sigue la Yglesia vieja, todas las Puertas tienen sus cerraduras, y llaves Corr.s Los Aposentos, que servian al Rector, y Provincial, tienen sus Vidrieras enteras en las Ventanas, de vidrios ordinarios, de los demas, solo tres tienen medias Vidrieras, toda la obra es de Madera, y Caña techada de Teja sobre Paredes de barro, y piedra por la parte de la Calle, No se ofrece otra Cosa q. notar.

Labarden [illegible] Cornejo [illegible] Viterri [illegible]

[illegible] Pablo [illegible]

Vota[?] Corrientes

EXPANSION DE LAS MISIONES (1685-1718)

60º 55º 50º

25º 30º

Pilcomayo
Bermejo
ASUNCION
S.ESTANISLAO
S.JOAQUIN
Iguazú
S.ROSA
JESUS
TRINIDAD
SS.COSME Y DAMIAN
Paraná
CORRIENTES
Uruguay
Ijuí
S.ANGEL
S.NICOLAS
S.LUIS
S.MIGUEL
S.BORJA
S.JUAN
S.LORENZO
Tacuary
Miriñay
Ibicuy
Jacuy
Corrientes
Guareim
SANTA FE
Negro
OCEANO ATLANTICO
COLONIA
BUENOS AIRES
Río de la Plata

Referencias:
Area Misionera hasta 1685
Nuevas poblaciones

EVOLUCION DE LA POBLACION GUARANI DE MISIONES (1647 - 1768)

Población (en miles)

150, 140, 130, 120, 110, 100, 90, 80, 70, 60, 50, 40, 30, 20, 10, 0

1640, 1660, 1680, 1700, 1720, 1740, 1760

Población

Fuente: Maeder, E. A. J. y Gutierrez, R.
"Atlas Histórico del Nordeste Argentino".
IIGHI - Resistencia. 1995. Pág. 65

Cartografía jesuítica del año 1752



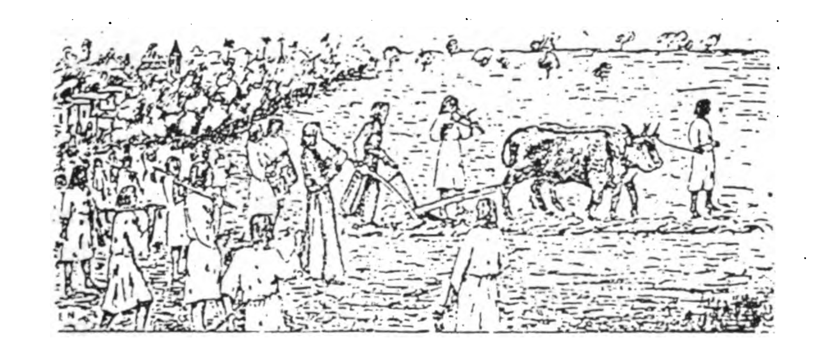
TOMO : I   FASCICULO : 5

Precio $ 3,90

HERNAN FELIX GOMEZ

HISTORIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DESDE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LA REVOLUCIÓN DE MAYO



La condición del indio colonial
El régimen administrativo
El Cabildo - Los impuestos
La ganadería correntina



AMERINDIA EDICIONES CORRENTINAS

Nuevo ordenamiento político del territorio Americano a partir de la creación del Virreynato del Río de la Plata y la Ordenanza de Intendencias



Capítulo X

— Régimen jurídico a que es sometido el indígena. — Encomiendas. — Evangelización. — Comunidades. — Reglamentos y ordenanzas. Condición social del indio.

En los primeros tiempos de la conquista los españoles ejercieron sobre los indígenas un dominio y señorío absoluto, hasta que en 1542 fue abolido el servicio personal y dictadas las leyes que los protegieron. Corrientes fue, pues, poblada bajo el imperio de esta ley protectora, que si se nos presenta altamente humana en los preceptos, sufrió en la práctica modificaciones impuestas por las condiciones incultas del medio.

Todos los indios sometidos estaban encomendados o incorporados a la corona. En ambas situaciones jurídicas su estado se asemejaba al de los siervos adscriptos a la gleba del feudalismo. El procedimiento, en el primero de los casos, que fue seguido en Corrientes, era el siguiente: Hecha la pacificación del país se repartían los indios encomendándolos a los conquistadores para que los defendiesen, morigerasen e instruyesen en la fe.

Tales encomiendas solo podían darse a personas beneméritas, excluyéndose los virreyes, gobernadores, clérigos, comunidades religiosas, mujeres, ausentes y extranjeros. Prohibíase su enajenación por venta u otro contrato [1]. Si se ausentaba el encomendero debía dejar la encomienda a cargo de un escudero que cumpliese sus deberes de señor feudal [2]. Debía tener armas y caballos para concurrir a la defensa de la tierra, no podía vivir en los pueblos de su encomienda para evitar actos de prepotencia, ni tener indias en su domicilio, ni impedirles se casaren. Su derecho duraba dos o tres vidas, vale decir, muerto él pasaba al heredero y de éste al siguiente. Después cesaba la encomienda, y los

(1)–Leyes de Indias. Título 8 – Libro 6º.
(2)–Id. Título 9 – Leyes 5º y 6º – Libro 6º.

indios volvían a depender de inmediato del Rey. Los que maltrataban a sus siervos eran castigados con más rigor que si los maltratados eran españoles [3].

Tantos los indios sometidos directamente a la corona, como los encomendados, estaban sujetos al tributo y a la mita. El primero, que era una capitación, se pagaba en dinero; el segundo era la servidumbre de corbea de la Edad Media. Generalmente el tributo variaba (4 y 1/2 $ plata en las provincias argentinas) cediéndolo el Rey, cuando los indios estaban encomendados a sus encomenderos, para que ellos satisfacieran las cargas del repartimiento [4]. La mita fue un paso dado en favor de la libertad de los indios, pero de resultados negativos en la práctica. Consistía en la obligación impuesta a la población masculina de realizar por turno el servicio de las minas, la labranza y la ganadería, durante siete o nueve meses al año, por un pequeño salario que debía abonárseles diariamente. Este salario fue percibido por el encomendero o por el recaudador si eran indios de la corona, para aplicarlo al pago del tributo o capitación. El jornal resultaba así ilusorio. La mita para las minas sólo alcanzaba a la séptima parte de los vecinos; para los demás servicios recaía en la tercera parte. El resto quedaba libre aunque en la práctica el abuso destruyó el sistema y con él la misma población indígena, especialmente en los distritos mineros.

Además de los encomendados había otra clase llamada yanaconas, formada de indios sueltos que vivían por su cuenta y jornal, sujetos como los otros a la capitación [5].

De los indios pertenecientes a la corona nadie podía servirse. En este caso se encontraron desde 1631 los indígenas de las misiones del Río de la Plata y Paraguay [6].

En el medio de fuerza se caracterizó el siglo XVI, la dominación del indio por el conquistador debía resentirse de excesiva crueldad. Se producen reclamaciones de parte de los indios y del clero, que se abroga su protectorado, y la Corte de Madrid envía en 1610 a don Francisco Alfaro, Oidor de la Audiencia de Charcas, a visitar al Paraguay, con autoridad suficiente para tomar las medidas que creyese convenir al interés de los indios. Los antecedentes administrativos de esta inspección son las cédulas reales dirigidas al licenciado Alonso Maldonado de Torres, Presidente de la Audiencia de Charcas, y la de 27 de marzo del año siguiente autorizándolo, en caso no pudiese realizar en persona la visita, a delegar en uno de los oidores o fiscales de aquella audiencia [7].

Pasaron cerca de cuatro años ante que pudiese ejecutoriarse la voluntad real, hasta que en 10 de diciembre de 1610, don Diego de Portugal, que preside la Audiencia de Charcas delegó en Francisco de Alfaro, "confiando en las buenas partes, letras, rectitud y cristianidad que concurren en vos, y en la entera y larga noticia que teneis en materia de indios" [8]. En diciembre de 1611 llegó a Buenos Aires Alfaro, y después de tres meses de estadía continuó su viaje

(3)–Leyes de Indias – Ley 21ª – Libro 6º – disposiciones de Felipe IV Ley 23 – Libro 6º
(4)–Idem. Título 5 – Título 17 – Ley 7 – Libro 6º.

(5)–Id. - Tit. 5 - Leyes 5 y 6 - Libro 6º
(6)–Id. - Libro 8 - Título 9 - Ley 19
(7)–Regis. Estadístico de 1869–Tomo I–Pág. 95.
(8)–Palabras del apoderamiento de Alfaro, citadas por M. R. Trelles en su estudio "Hernandarias de Saavedra". Revista de Buenos Aires – Tomo IX – pág. 489.

al Paraguay y visitó Corrientes.

Alfaro promulgó algunas ordenanzas que tenían por objeto no solo abolir el derecho de hacer expediciones, para someter a los indios y reducirlos a encomienda, sino también el de abolir las mismas encomiendas existentes. Estas ordenanzas fueron registradas en Corrientes en 16 de febrero de 1627. Las expediciones se suspendieron las encomiendas estaban tan arraigadas, que no pudo destruírselas de un golpe. Comprendiéndolo así, cerró los ojos a esta parte de sus ordenanzas y permitió continuasen aunque con mayor moderación. Es de anotarse que sus ordenanzas hicieron surgir contratos para el trabajo entre el maestro y el obrero libre indio, y prepararon la importación del negro como elemento de servicio, que en carácter de esclavo comienza a introducirse en 1702 [9]. Las ordenanzas de Alfaro han sido publicadas en el Registro Estadístico de 1862.

Es de observarse, leyendo estas ordenanzas, el que gran parte de los indios pidieron al visitador continuar en el servicio de los españoles, a lo que este consintió (art. 5°) así como ordenaba que los que no quisieran abonar la tasa sirvieran "como hasta aquí". Azara, comentando la obra de Alfaro, puntualiza la circunstancia de que ordenó "a los que poseían encomiendas de yanaconas, o de indios que no pertenecían a algún pueblo, diesen a estos indios tierras para que las cultivasen por su cuenta y a su voluntad". Agrega que esta medida privó a los eclesiásticos y demás españoles de todos sus criados por lo que las cosas continuaron en el hecho como antes en esta parte, preparándose, como hemos



• La supresión de las encomiendas preparó el terreno para la introdducción de esclavos africanos en esta parte del continente.

dicho, el terreno para la introducción de esclavos en gran escala, ya que algunos historiadores hablan de partidas introducidas en 1625 y quizas antes [10].

Tan las cosas quedaron, a este respecto, en el mismo estado, que el abuso llegó a oficializarse. Las "Justicias Mayores" de la ciudad de Corrientes, por ejemplo, por comodidad personal, había venido prohibiendo a los indios el servicio doméstico. La demasía llevó al capitán Juan Ramírez de Arellano, en nombre del Cabildo, y como procurador de la ciudad en nombre de sus vecinos, a reclamar al Rey contra estos procederes, solicitando se cumpliesen en esta parte las ordenanzas de Alfaro. Previa vista de los funcionarios correspondientes y de la audiencia de Buenos Aires,

(9)–De Moussy – Obra citada.

(10)–Azara. "Viajes en la América Meridional". Tomo II - Edición del Comercio del Plata – Trelles "Estudio sobre Hernandarias" ya citado.

(agosto de 1666) se resuelve [11] por el Rey Carlos II prohibir el servicio gratuito de los indios a los españoles, y aún a los encomenderos, dejando bajo la vigilancia de los jueces la vida de los mismos, para que en vez de abonárseles, como generalmente se hacía, en yerba, los servicios, obtuvieron con que vestirse, etc., a sí y a sus familias.

Estas ordenes humanitarias, reiteradas por los monarcas españoles, eran necesarias. El uso y el abuso del indio se ejercía por habito y era tal la costumbre que solo una legislación equiparando el indio al español, podía remediarla. Para comprobar estas circunstancias, que poco a poco evolucionan en el sentido de convertirse en la explotación económica del indígena, nos basta referirnos a un proceso iniciado a un vecino de Corrientes (1668 - 1671) llamado Gerónimo Pérez Lindo, por haber empleado unos indios libres del pueblo de Santiago Sánchez en unas vaquerías, y a quienes pagó con ornamentos para la iglesia [12]. El Teniente de Gobernador quiso comprarle los ganados, al dicho vecino, por 4 fardos de mercaderías, y ante su negativa le hace proceso y lo condena a una fuerte multa. Apelada la sentencia a la Real Audiencia, son comprobados estos extremos y es revocada, condenándose al Teniente de Gobernador Juan de Gallegos a reembolsar las multas y los gastos sin perjuicio de hacer abonar en efectivo los trabajos de dichos indios.

"...en el año 1666 el Rey Carlos II resuelve prohibir el servicio gratuito de los indios a los españoles, aún a los encomenderos, y en lugar de pagar sus servicios con yerba, se debía vestir al indio y a su familia..."

Debemos dejar constancia que la primera voz en defensa del indio que se levantó en la ciudad de Corrientes data de 1604. En ese año, en 5 de enero el Teniente de Gobernador de Corrientes A. González de Dorrego hizo publicar las instrucciones que el entonces gobernador del Río de la Plata Hernandarias de Saavedra estableciera para morigerar la conducta de los encomenderos en forma de suavizar la servidumbre de los indígenas. Estas instrucciones y después las ordenanzas de Alfaro constituyen un timbre de honor para el colonizador español.

Junto a la conquista armada, a cargo del guerrero. España permitió e impulso la conquista evangélica que puso en mano de los sacerdotes de la iglesia católica. Actuaron sobre todo los sacerdotes pertenecientes a ordenes sagradas como los franciscanos, los dominicos, los mercedarios y los jesuitas. En el territorio de la jurisdicción de Corrientes actuaron los primeros y los últimos, es decir franciscanos y jesuitas.

Los franciscanos después de hacer cristianos a los indios los reunían en pueblos donde proveían a sus necesidades despertando hábitos de trabajo y elementos de cultura en la masa indígena. Tenían sobre los conversos un poder exclusivamente espiritual no impidiendo que los funcionarios civiles se encargasen del gobierno político. En algunas de esas poblaciones se organizaban cabildos, que integraban los indios, y a los cuales correspondía el gobierno municipal. En Corrientes, los pueblos de indios

---

(11)–Revista del Archivo de Corrientes – 1905 – Nº 9 – pág. 466 y sig.
(12)–Revista del Archivo – pág. 469 y sig.



• Las comunidades aborígenes, regenteadas por los conquistadores espirituales, intentaron reemplazar a las polémicas encomiendas, bajo la promesa de los goces de la vida civil.

de Itatí y Santa Lucía tenían esos cabildos que eran subalternos del Cabildo de la Capital. Estos pueblos de indios gobernados por franciscanos estaban, en cuanto al derecho de propiedad, organizados en comunidades, es decir, que todos los bienes eran del pueblo y se usaban y gastaban conforme a las necesidades. Pero como a estos pueblos tenían acceso los españoles, desde que estaban próximos a la ciudad de Corrientes y obedecían a sus funcionarios políticos – la vida de relación y continuo trato educaba al indígena preparándolo para la vida libre. Correspondientes a este tipo de reducciones hubieron en Corrientes cuatro pueblos: el de Itatí, el de Santa Lucía, el de Guácaras y el de Garzas.

Pero donde la conquista evangélica se sistematizó presentando caracteres que la han hecho discutida, fue en el este del territorio actual de la provincia, ocupado, con la zona vecina, por los padres de la Compañía de Jesús, o sea por los jesuitas.

Así como la conquista militar había inventado la encomienda y los repartimientos para usufructuar el trabajo de los indígenas, estos conquistadores espirituales inventaron la comunidad, bajo la promesa de los goces de la vida civil. En su empeño, apartáronlos del comercio de ideas y sentimientos que hubieran podido realizar con los españoles, haciendo imposible la fusión providencialmente regeneradora de su sangre con otra, fusión a que debemos los únicos resultados sólidos de la conquista, y que se manifiestan cuando recordamos que Garcilaso el Inca, Pimentel y Ruidíaz de Guzmán llevaron en sus venas sangre indígena, lo que no los inhabilitó para ejercitar la inteligencia en las más altas funciones a que ésta pudiera contraerse.

El indígena misionero no tuvo la noción de la propiedad y del comercio. Su familia fue un grupo de seres ligados por vínculos meramente materiales. El fuego del ideal era el único padre del rebaño, y si en él no se reconcentraba el afecto, estaba para fundar su predominio toda la admiración que inspiraba como un ser superior. Azara denuncia este sistema de fundar los prestigios religiosos anotando el que las imágenes de los templos eran groseras, sin adornos, mal pintadas, mientras la indumentaria del sacerdote revelaba esplendor y riqueza. Doblas, ex-Gobernador de los pueblos de Misiones, en su memoria sobre los mismos (1781), hacía mérito de la misma circunstancia, extrañándose, desde el momento "que como a gentes a quienes más entra por la vista que por el oído, hubiese convenido para dominar mejor a los indios que los bustos de Jesús, la Virgen y demás santos estén bien formados y adornados! "La miseria del indígena misionero frente a la riqueza de la Compañía de Jesús, que sacaba sus caudales de la yerba mate, los ganados y las pieles, producidos por los mismos indios, revelásenos en el hecho de que a estos sólo les repartían como vestido una gorra, una camisa, calzones y poncho, todo de lienzo ordinario, y el tipoi o camisa sin mangas del citado lienzo a las mujeres."

"La alimentación no costaba nada, desde que sobraba carne de toro o vaca, del procreo de las "estancias" y originalmente de las bárbaras "cuereadas".

Se ha pretendido justificar a la Compañía de Jesús haciendo mérito de los Cabildos indígenas que establecieron, y que colocaban el gobierno civil en manos de los mismos indios. Pero no debemos olvidar que estas formas de la justicia y de la autoridad se convertía en burla y en mera ostentación. Los indios, que para nada tenían voluntad propia, representaban con la formalidad que les daba su carácter reservado la comedia de la magistratura. Con este objeto, los padres tenían en sus guardarropas casacas y chupas de tisú de oro y seda, y con ellas vestían a los Alcaldes y Regidores de los Cabildos y Regimientos en las solemnidades. Azara presenció una de estas comparsas, y nos describe el ceremonial y el traje de los indios, "del tisú más precioso pero hecho andrajos".

"Los jesuitas -al decir de Sarmiento- mantuvieron indivisa la propiedad e hicieron común el trabajo que debe entenderse en provecho propio..."

Los jesuitas, al decir de Sarmiento[13] mantuvieron indivisa la propiedad e hicieron común el trabajo, que debe entenderse en provecho propio, pues si en dos siglos hubiesen dado a los copartícipes indios su parte de utilidades cada diez años, habrían aumentado por millones su propia riqueza y la pública.

Al fin de cuentas, agrega, la comunidad de bienes pretendida era como todas las manos muertas y temporalidades de los conventos y monasterios, un beneficio de la comunidad originaria. Podía definirse el sistema, continúa, diciendo que los indios eran trabajadores sin salario a quienes se alimentaba, vestía de almacenes comunes, bautizaba, curaba y enterraba, como lo hace todo

(13)-"Conflicto y armonía de las razas" - Edición Cultura 1915 - pág. 99.

amo con sus siervos, pero dándoles el honor de llamarlos Juez de Paz, Regidor, o Mayordomo, a los sobrestantes de los trabajos, bajo la tutela, siempre de un Padre Jesuita, y bajo la contaduría administrativa de otro.

Para mantener esta organización la conservaron, usando de la gráfica metáfora de Sarmiento [14], como en un invernáculo, por lo que la planta se marchitó y secó así que los vidrios de la construcción fueron rotos poniéndolos en contacto con este mundo sublunar. Con tales propósitos la política de aislamiento fue llevada hasta el Soberano, siendo clásico el memorial del Padre Aguilar al Rey Felipe II, en que se expresaba la imprescindible medida de apartar al indio del español, para que no tomase sus vicios y fuere explotado. Y el español fue el conquistador!.

Las relaciones entre los jesuitas y las autoridades civiles fueron siempre frias y más de una vez causa de ruidosos escándalos que afean y entristecen las páginas de la historia de la colonia. La sociabilidad en la época en que la estudió Azara, presenta un aspecto desolador. Apenas puede comprenderse como después de una dominación absoluta y ejercida sin resistencia, por europeos cristianos y civilizados sobre gente dócil y despejada, cual era la de origen guaraní, se hallasen tan mal cimentados y dirigidos los elementos que constituyen la riqueza y la felicidad de los pueblos [15]. Los terrenos fértiles y bien regados de los pueblos apenas tenías cultivos. Los productos consistían especialmente en ganados que se beneficiaban por el procedimiento bárbaro de las "vaquerías", a que hemos de referir, y que se denominaban cuereadas. Si las permitían las autoridades calificábanse como de "vaquerías".

La condición del hombre no era menos desgraciada que la de los animales: yacían en la más completa ignorancia y espoliados por los mandatarios del rey y los ministros del altar. En cuanto a los desmanes de los últimos, Azara no encontró en sus viajes sino dos curas digno de desempeñar tal ministerio [16].

Cuando losjesuitas fueron expulsados de las Misiones como de todos sus establecimientos en América, en la forma que ya expusimos, se dió a estas reducciones un gobierno civil, se puso un administrador para comunidad y en sus iglesias entraron a actuar curas seglares, y franciscanos y dominicos. Como era de peverse desde que los indios carecían de individualidad por el sistema jesuítico, esos pueblos iniciaron su decadencia.

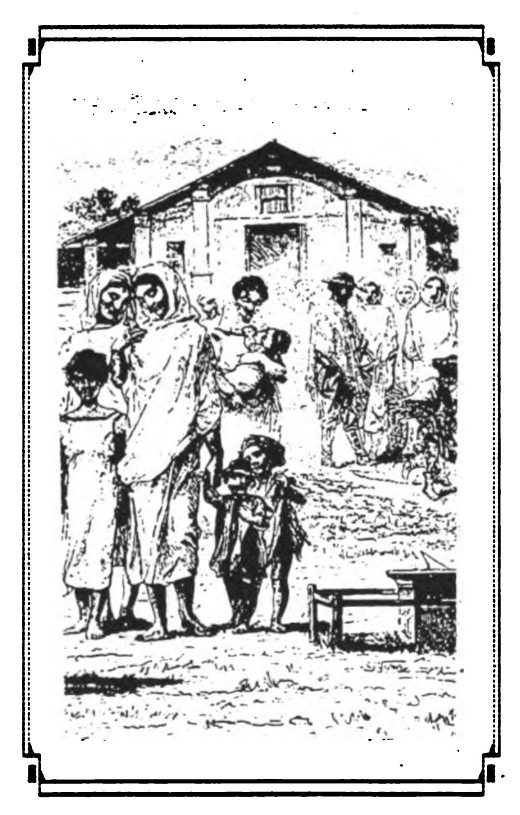
El poder real consideró los saldos de la situación del indígena–y a raíz del informe del Virrey Avilés, de 8 de marzo de 1800, y previa consulta con el Consejo de Indias, se dictó la cédula de 17 de mayo de 1803, que proscribió las encomiendas existentes, fueran ellas de la clase que fueren. En ese entonces existía en Corrientes una sola encomienda [17]. Esta cédula que también prohibía el gobierno en comunidad y daba libertad a los indios guaraníes o tapes, fue objeto, para su aplicación, de un informe de Azara de 1° de enero de 1806, quién aconsejó excluir de sus beneficios, en lo que respecta a nuestra jurisdicción, al

(14)– Obra Citada – pág. 254.
(15)– Gutierrez – Obra citada.

(16)–El cura de Atirá, Dr. Pedro Almada y don Pedro Blas Noceda, su cooperador en el estudio de las aves del Paraguay.
(17)–Azara.– Memorias... etc. – pág. 114.

pueblo de Garzas, de indios abipones, Fundábase en que estos indios no conocían la doctrina, no estaban bautizados, no abonaban renta o servicios a los españoles, ni tributos al Rey, ni trabajaban sino uno que otro. Vivían del procreo de estancias formadas por el fisco o por donativos para contentarlos. En estas condiciones dice Azara, no podían ser hombres libres, pues consumirían de inmediato los ganados que le tocaron en el reparto, y vagarían luego castigando la propiedad privada.

De los 47 pueblos a los que Azara aconsejó se aplicara la cédula de 17 de mayo, solo tres estaban en la jurisdicción de Corrientes y dependían del gobierno de Buenos Aires. Eran ellos los de Itatí, Guácaras (Santa Ana) y Santa Lucía. Excluyendo 14 pertenecientes al gobierno del Paraguay, los 30 restantes formaban las Misiones Guaraníes.



Población de una reducción guaraní saliendo de la misa dominical.

Los propósitos del Rey tropezaban con un inconveniente casi insalvable. En efecto: los administradores de los pueblos misioneros habían hecho, real o simuladamente, altos adelantos a las comunidades que regenteaban, y estas corrían riesgo de, al liquidarse, tener que pagar estas deudas, y quedar sin tierras y ganados al abonarse tales créditos. Azara aconsejó al Rey que se diera libertad a los indios, y se efectuara el reparto, no obstante el posible reclamo de los administradores, fundado en la felicidad general y en que los créditos eran en su mayoría usurarios y fraudulentos.

Por otra parte –y esto observa Azara– además de los tres pueblos de Corrientes, (Itatí, Guácaras y Santa Lucía) y de los de San Ignacio Guazú, Itapuá, Corpus, Concepción y San Javier, de los 30 pueblos de las Misiones–las restantes comunidades no tenían tierras desde el momento que sus habitantes no eran oriundos de los terrenos que poseían y porque "según el derecho de descubrimiento y conquista, eran campañas desiertas pertenecientes a V. M., las cuales se poblaron después de ganados silvestres o cimarrones". Con este motivo sostiene Azara que el Rey solo había dado a las comunidades el uso de la tierra, que los acreedores no tenían así derecho a ella, y que el Rey podía darlas en propiedad a los indios. Era, como vemos, el reconocimiento del derecho de Corrientes en cuya jurisdicción estaban, desde que estas tierras integraban su jurisdicción originaria conforme al acta de su fundación.

Capítulo XI

Régimen administrativo.— Gobernación del Río de la Plata.— Su división.— Creación del Virreinato y definición de Intendencias, que Corrientes integra sucesivamente.—La tenencia de Gobierno de Corrientes.— El Gobierno municipal: Cabildo; sus facultades.— Autoridad de la zona rural.— Donativos al Rey.— Impuestos locales, de propios, e impuestos reales.— Cabildos subalternos, de los pueblos de indios.

Desde 1588, en que fue fundada, la ciudad de Corrientes y el territorio de su jurisdicción integró la gobernación del Río de la Plata. La real cédula de 16 de noviembre de 1617[*] dividió a este gobierno del Plata en dos provincias, la del Río de la Plata, que comprendía las ciudades de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Concepción del Bermejo y la de Guairá o Paraguay, que teniendo por capital a la Asunción abarcaba a las ciudades de Guairá o Ciudad Real, Villa Rica y Santiago de Jeréz.

Los límites de las gobernaciones del Río de la Plata y Paraguay fueron determinados, según Lozano [1], en 1620, determinación que en realidad no resultaba necesaria desde que la línea no era otra que la de los "términos" por el norte, de las ciudades de Corrientes y Concepción del Bermejo, los poblados más al septentrión del gobierno del Río de la Plata. Como los pueblos de Misiones, sujetos a la compañía de Jesús, formaban un núcleo con formas políticas administrativas propias, fue necesario señalar en ellos la línea que determinaba la jurisdicción de los obispos de ambas gobernaciones a quienes competía la preeminencia eclesiástica.

Sin embargo, por otra cédula en San Lorenzo el Real, a 6 de noviembre de 1726, que se cumplimentó en 1730, los pueblos misioneros que pertenecían al Paraguay pasaron a depender de Buenos Aires. A estos efectos dice Lozano bajaron a Buenos Aires los corregidores de los 15 pueblos que cambiaban de jurisdicción a jurar obediencia. Desde entonces el límite fue indiscutiblemente el río Tebicuarí al Paraguay y en la costa occidental de éste último la línea del río Bermejo.

Esta situación de cosas duró hasta 1776 en que se crea el Virreinato del Río de la Plata [2], el cual conforme a la

(*)– Ver documento Nº 5 – pág. 66 - Fasc. 2
(1)– Obra citada – Tomo I – pág. 11.

(2)– Cédula real de 8 de agosto de 1776. La cédula real de 28 de enero de 1782 creó las intendencias dentro del virreynato.

Real Ordenanza de Intendentes de 1782, reformada por la ordenanza general de 1803 [3] formábase de las intendencias del Paraguay, Buenos Aires, Córdoba, Salta, Cochabamba, La Paz, Potosí y la Plata y los gobiernos militares de Montevideo, Misiones, Malvinas, Moxos y Chiquitos.

La intendencia de Buenos Aires comprendía lo que es hoy Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Chaco y 17 pueblos de Misiones. La ciudad de Corrientes quedó entonces incluida en la jurisdicción de esta intendencia, que era ejercida directamente por el Virrey, y como las demás ciudades de esta intendencia fue regida por un subdelegado.

• *El Teniente de Gobernador*

Desde Juan Torres de Vera y Aragón, los gobernadores que siguieron a este último Adelantado compartían la carga del gobierno con el Teniente General que nombraban para que mandase en el país en ausencia de los titulares, o cuando concurrían a lugares en que una acción directa se hacía necesaria. Para las ciudades comprendidas en la provincia designábase tenientes de gobernador, cuya jurisdicción no se extendía fuera del distrito de las ciudades para las que eran nombrados, la que comprendía la campaña poblada de la zona de influencia.

El Teniente de Gobernador entendía en la guerra y en la dirección de la ciudad, en las causas y negocios civiles y criminales que ocurrían y le tocaran, de oficio o a pedimento de parte; en casos de guerra o extraordinarios y otros recursos según leyes y ordenanzas reales; otorgaba apelaciones ante el gobernador o real audiencia; no debía dejar existiesen querellosos, castigando los pecados públicos en bien común y del trato de los vecinos, debiendo visitar a estos, procurar su concordia y sostener la jurisdicción de los diversos oficios.

El cargo de teniente gobernador no tenía un término perentorio; duraba lo que su buena conducta y mientras contase con el favor del titular, circunstancia que fueron limitadas por la provisión de la Audiencia de La Plata (Charcas), de 12 de julio de 1627, según la cual los gobernadores de la provincia de Buenos Aires debían ser vecinos y moradores de las ciudades de su gobierno. La intriga y el favor desoyó lo dispuesto en lo que hace al gobierno de Corrientes, por lo que su vecindario se queja al Rey, quien manda se cumpla rigurosamente lo dispuesto, en 1722 (9 de mayo).

Durante mucho tiempo la única tenencia de gobierno en el Río de la Plata fue la ciudad de Santa Fe, radicando en -corrientes un Comandante General de Armas. En 3 de setiembre de 1802 el Cabildo de Corrientes solicitó el establecimiento de un Teniente de Gobernador, lo que reitera en 3 de agosto de 1808 hasta lograrlo de la Superioridad.

• *El Cabildo*

La encarnación de la Villa o ciudad era el Cabildo, institución política y administrativa trasplantada a América desde los primeros tiempos de la conquista. Las leyes de Indias, que lo reglamentaban en el Título 9 del libro 4°, erigíanlo en representante del elemento democrático, y sin ser el jurado clásico de Inglaterra, participaba de su carácter en

(3)– Real cédula de 17 de mayo de 1803 creando un gobierno político y militar con los 30 pueblos de indios de Misiones.

los juicios civiles y de policía, puesto que en el estaban los jueces de primera instancia, que su elección era popular y que sus funciones duraban solamente un año. Salía de las filas del pueblo y era su porta voz para llevar hasta el trono las necesidades y las quejas de sus súbditos.

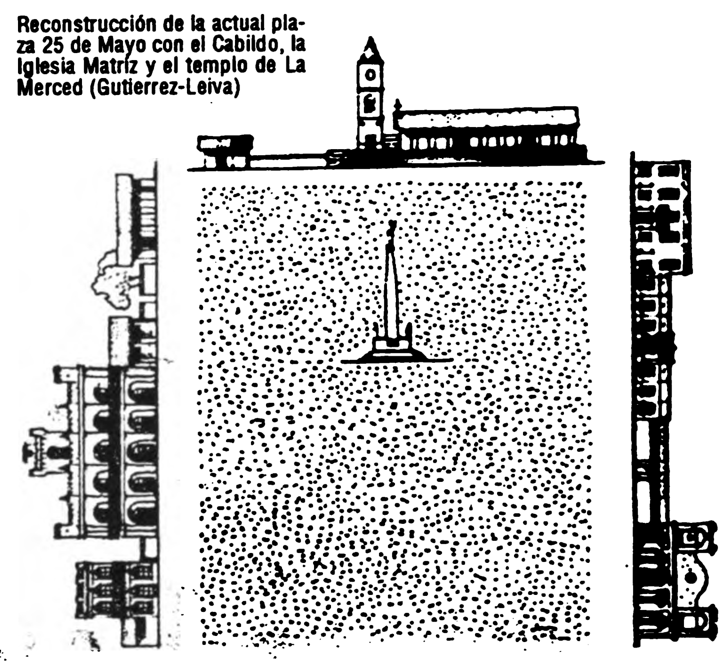
Los gobernadores no podían coartar la libertad del voto por ningún medio y en ninguna forma. La corporación no podía funcionar fuera de su recinto de sesiones. La elección de sus miembros se hacía por el Cabildo cesante y debía recaer en vecinos que tuviesen solar poblado; podían sin embargo venderse a perpetuidad los cargos concejiles. Prohibíase la elección de los comerciantes por menor, circunstancia que colocó, en Corrientes, en manos del hacendado las riendas del gobierno. La autoridad política recaía ausente el Gobernador en el Alcalde de 1° Voto, donde no existía la Audiencia, que era el caso de Corrientes.

Ya pueden suponerse las complejas funciones de estos cabildos coloniales, y la necesidad continua que tenían de recursos, para sostener su dignidad, los gastos del culto, la higiene, el pago a los indios trabajadores, el armamento, etc.

La ciudad de Corrientes, como ocurría dentro de la organización colonial, tenía sus propios o rentas con las cuales subvenía a todas estas necesidades públicas. Eran estos propios las tierras y solares que se le daban al fundarse, los cuales se arrendaban, los arriendos de oficios, pulperías y casas de comercio en general que abonaban un impuesto por mes o anual, contribuciones a la venta o existencia de mercaderías determinadas; un por ciento de los permisos de vaquerías, multas y otros arbitrios regulados por las necesidades públicas y que se imponía a su comercio. Algunas de las ciudades de la colonia incluyeron entre sus propios impuestos a los frutos que penetraban de tránsito a su recinto, que eran verdaderas imposiciones de aduana. Tal los propios de Buenos Aires, gravando los trigos de Córdoba y los frutos ganaderos del litoral.

Como generalmente las rentas no bastaban se recurría a un tanto por ciento con que se gravaba a los vaqueos o vaquerías que ordenaba el mismo Cabildo, industria originalísima que merece una síntesis aclaratoria.

Los ganados alzados que se encontraban en la jurisdicción de Corrientes pertenecían a sus vecinos, accioneros según Real Cédula, pero el Cabildo disponía de las recogidas, daba los permisos y cobraba un por ciento en caracter de propios. Estos permisos constituían las celebres vaquerías, de que vamos a ocuparnos al tratar el orden económico en la sociedad correntina.



Reconstrucción de la actual plaza 25 de Mayo con el Cabildo, la Iglesia Matriz y el templo de La Merced (Gutierrez-Leiva)

El Cabildo no se desarrolló como institución sin inconvenientes respetables. Debiendo elegir los cesantes a los nuevos funcionarios, producíanse camarillas que monopolizaron los cargos en pocas manos, que se alternaban en el gobierno–y que el Rey pretendió impedir prohibiendo se votase por consanguíneos y demás parientes. Agréguese que los asuntos públicos eran reducidos y se tendrá lo tardío de las iniciativas de mejor gobierno.

En 1661 el gobierno de Buenos Aires dispuso se reunieran los cabildos dos veces por semana, sin que pudieran ausentarse sus miembros sin permiso, debiendo suspendérselos por tres meses si faltaban a 25 cabildos, y por un año si a 50. La primera disposición no se cumplió por el carácter díscolo y levantisco de los funcionarios. Las pequeñas rencillas de la ciudad, las enormes distancias, las cuestiones de protocolo y la usurpación de los tenientes de Gobernador, todo hizo que el Cabildo de Corrientes, como en otras partes, fuese de acción incierta y no cumpliese la misión plural que le asistía, en toda su amplitud.

Hubo incidencias notables como la del cabildante Roque Herrero, secretario del gobernador Ros en la guerra contra los comuneros de Asunción, que fue arrojado por los excesos y disturbios que provocaba en la ciudad. Estas enojosas cuestiones llevarán al gobernador Salcedo a proponer la supresión de los alcaldes ordinarios y de la Hermandad de las ciudades de Corrientes, Santa Fe y Montevideo, sosteniendo bastante el teniente y el justicia mayor. Aunque se levantaron estadísticas de vecinos y de los juicios civiles en 1744, nada se resolvió en concreto. Otro de los motivos de discusiones fueron las leyes que prohibían votar para cabildantes a los padres por los hijos, a estos por aquellos, y a los yernos, suegros, cuñados, concuñados y hermanos, circunstancia difícil de respetar y que ahondó divisiones sacando a relucir intimidades de familia en el propósito de sacar mayorías dóciles y parciales.

"Arias de Saavedra implantó un novedoso régimen para las elecciones de cabildantes, consistía en la confección de papeletas con los nombres de los vecinos en condiciones de ocupar cargos y un sorteo el 1º de enero de cada año para elegirlos..."

El capitán Antonio González de Dorrego que entra a gobernar en lugar de Irala a fines de 1603, resuelve de una vez por todas los conflictos internos que se producían en los primeros de año con motivo de las elecciones, con la implantación de un régimen novedoso ordenado por Arias de Saavedra. Consistía en la confección de papeletas con los nombres de varios vecinos en condiciones legales para ocupar tales cargos, que se sorteaban en los primeros de enero por el Cabildo en pleno. Si bien los cargos se depararon por este sistema, a la suerte, no condujo por ello el monopolio que sobre los puestos en general tenían algunos vecinos, desde el momento que la imparcialidad de las designaciones radicaba antes que en funciones determinadas, en las listas sorteables. Sin embargo, el corto número de vecinos dio cierta eficacia al procedimiento. El sistema del sorteo se impuso, pero a su vez se trocó en el de venta de los empleos del Cabildo a perpetuidad.

Esta política de beneficiar los cargos públicos parece haberse iniciado en

1626, según instrucciones para nuevas ventas, de la Audiencia de la Plata, de 1656, que imponía ya la "garantía de 30 días de pregón y pujas". En lo que respecta a Corrientes encontramos este procedimiento de venta en remate, de los empleos del Cabildo, establecido por una cédula real de 1656. La venta se hacía por pregón, en acto publico. Entre otras tenemos varias actas de compras: de 27 de julio de 1657, en que Pedro González de Alderete adquiere el cargo de Regidor, previo reiterado pregón "de Juan indio"; el precio aparece ilegible en el original. Las de compra de 5 cargos de Regidor, de el de Alguacil Mayor y el de Escribano Público y de Cabildo, por Félix de Agüero, Marcos Duran, Gerónimo Fernández, Gabriel de Esquivel, Pedro de Moreira. Hernando Polo, Victor Parras de Amarilla; como la anterior acta, después de labrarse ante testigos, fueron enviadas a Buenos Aires para su aprobación y el entonces gobernador las devolvió para que "se vuelva a pregonar la venta por tres veces por si se conseguía mayor precio". Así se efectuó, por intermedio de "Hipólito indio, que hacía de pregonero", y quien al adjudicar los cargos usó del clásico "que buena pro le haga". Vendiéronse cuatro cargos de Regidor, el de Alferez Real, el de Fiel Ejecutor, el de Alguacil Mayor y el de Escribano Público y de Cabildo, a los precios de doscientos, trescientos, doscientos cincuenta, cuatrocientos cincuenta y doscientos pesos respectivamente. A su tenor en 10 de mayo de 1658 el Gobernador Pedro de Baigorri, de Buenos Aires, ordenó al Cabildo pusiera en posesión de los siguientes empleos a los adquirentes: a Felipe de Agüero en el de Regidor y Fiel Ejecutor; a Baltasar Flores en el de Regidor y Alcalde Provincial; al Alférez Diego Fernández de Medina en en el de Regidor y Alguacil Mayor; y a Pedro Moreira, Marcos Duran, Hernando Polo y Pedro González en el de Regidores simplemente. A Victor Parras de Amarilla se adjudicó el empleo de Escribano Público y de Cabildo. Todos estos adquirentes ingresaron en las cajas reales el valor de sus compras y la media anata correspondiente, y fueron puestos en posesión de sus cargos con obligación de presentar oportunamente la confirmación en los mismos, del Presidente de la Audiencia de Charcas.

Facsímil de la firma de
Victor Parras de Amarilla
Escribano Público y de Cabildo (1662)

Como un año desempeñaron las referidas personas tales cargos sin presentar la confirmación de ley, hasta que en 2 de octubre de 1659 el Teniente de Gobernador Capitán Roque de Mendieta Zárate los suspendió en sus funciones inter la presentasen. No sin protestas acataron los adquirentes las ordenes del Teniente Gobernador. Pero las "juntas y conciabulos en casa ajenas y la notificación a personas ignorantes de lo que no entienden" desaparecieron ante una actitud enérgica, que contaba con el apoyo público, y es así que los adjudicatorios de tales cargos debieron citar la cédula real (de 1° de junio de 1654) que autorizó los remates y dirigirse en queja a la Audien-

cia de la Plata reclamando contra el proceder de Mendieta Zárate, que había realizado la suspensión a toque de cajas de guerra "estando imposibilitado del ejercicio de la tenencia de gobierno por real cédula".

La Audiencia de la Plata [4] en 1° de octubre de 1660 ordenó se devolviesen los cargos a los adjudicatarios en el remate, y castigó al Teniente de Gobernador Mendieta y Zárate y al Alcalde Ordinario que lo secundara, Diego Rodriguez, con 50 pesos de multa y costas de juicio. También expidió las confirmaciones de ley.

Los gobernadores y corregidores y alcaldes mayores de los cabildos no podían, por la real cédula de 26 de febrero de 1582 casarse durante ocupasen esos cargos, en su distrito, con el objeto de evitar recusaciones de los jueces y tender hacia la recta y libre administración de la justicia.

• *La Milicia Popular*

Frente a la institución democrática civil del Cabildo existía otra de carácter militar, la milicia popular necesaria en la continua expansión y en la defensa contra el indio.

El elemento más imprescindible era el de la movilidad, es decir, el caballo–por lo que se oficializó el cargo de guardador de los mismos, bajo fianza en forma. Cada soldado necesitaba tres, cuatro y hasta diez caballos, desde que un hombre a pie era poco menos que inutil en el desierto y remora para la expedición a que pertenecía.

La adquisición de armas y municiones era poco menos que posible, y de ahí que paralelamente a las de propiedad privada se cuidase el Cabildo de obtenerlas para la milicia. Cada 20, 30 o 50 soldados tenían un Capitán, que no se ausentaba de la ciudad, cuyos vecinos debían concurrir armados o enviar reemplazantes cuando el pregón anunciaba su convocatoria para entender en los asuntos de defensa.

Las armas que al principio se usaron por parte de los españoles, fueron ballesta, cotas y corazas y pocos arcabuces y rodelas. Desde 1600, conforme a la experiencia, se decidió por la escopeta, por los sayos de algodón, la espada ancha y corta, la antiparra, los morriones y la rodela de algodón—y los de caballería: lanzas, cotas y cueros de ante y sobrevesta de malla, armas que se acomodaban al país y a las armas indígenas. Tenían cañones y morteros y perros amaestrados que buscaban a los indios en sus escondrijos.

Completaban la administración los oficiales reales, "que eran los ministros de Hacienda y jueces en lo relativo al ramo". Tenían a su cargo la real caja, necesitándose de su acuerdo para disponer de los caudales que recaudaban y custodiaban. Solo rendían cuenta al gobernador, que hacía el papel de visitador, y en cada caso por indicación de la superioridad. Este exceso de autonomía era lamentable, y preparó irregularidades a favor de las distancias y la falta de inspecciones periodicas. Tenemos, por ejemplo, los obrados instruidos al oficial de la real caja, Mateo González de Santa Cruz en 1620, que en 20 años no rindió cuenta y cuyo desfalco fue de 1700 pesos. Con estos funcionarios, todos ellos

(4)–Las apelaciones se llevaban a la Audiencia del Río de la Plata. En 6 de abril de 1661 se creo la Real Audiencia del Río de la Plata, Tucumán y Paraguay en vista de la distancia de la Plata en Charcas. Como pronto cesara en sus actividades se reinstaló en 14 de abril de 1783.

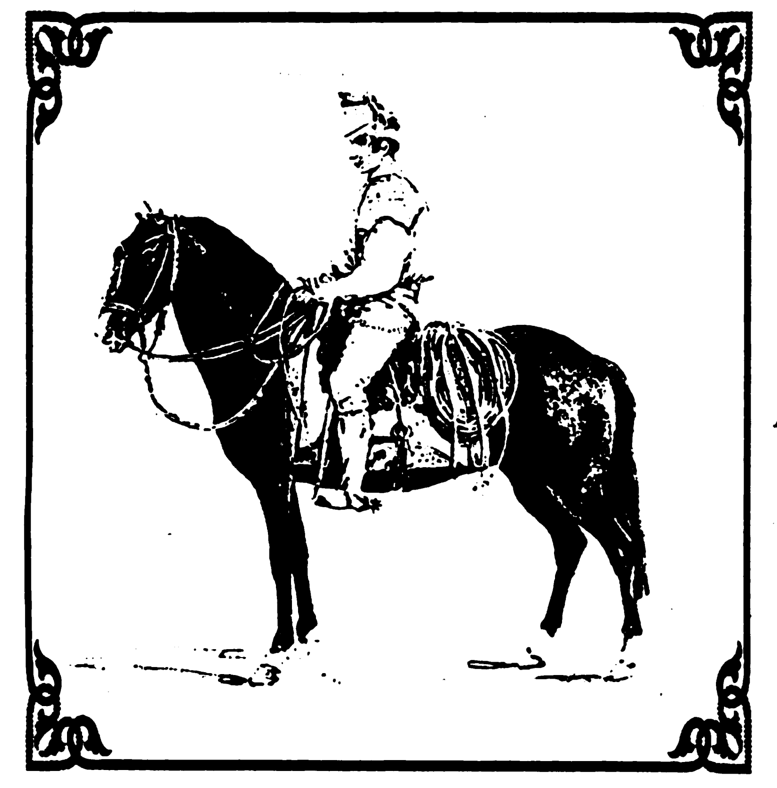
con fiadores, se procedía enérgicamente, y fue así como Santa Cruz, detenido y llevado a Buenos Aires, solo obtuvo su libertad con amortizaciones y fianzas nuevas pues vendidas las primeras no cancelaron la deuda.

• *Los Impuestos*

Estos funcionarios administraban las rentas pertenecientes al Rey. Estas, en Corrientes, que no tenía aduana, se formaba con la alcabala o por ciento que se cobraba en las ventas, los derechos de romana y de mojón (tanto sobre la medida de vino), diezmos, contribuciones, la media anata (parte del sueldo del cargo que se obtenía), penas de Cámara por querellas y pleitos y sisas. Por excepción se afectaban a tal o cual servicio público y en este caso por expresa orden real.

Si esta era la administración en la ciudad, a cargo directo del Cabildo, en la campaña ejercían las funciones de policía los llamados "alcaldes de Hermandad", vecinos honorables y de acción que tutelaron con grandes sacrificios el radio de influencia de la ciudad. Dominada la campaña, después de concluidas las guerras con el nativo, fue dividida en distritos nominados "partidos", asignándose a cada uno un Juez Comisionado encargado de las pequeñas cuestiones, algo así como un Juez Pedaneo de nuestros días. Designábalo el Cabildo y duraba un año en sus funciones. En lo que respecta al orden público y a la seguridad, cada "partido" tenía su comandante militar nombrado por el Teniente Gobernador.

Formó parte de la política administrativa de España la solicitación de donativos del Rey a las poblaciones y sus vecinos, con uno u otro objeto que se determinaba. Estas solicitaciones, casi compulsivas, son en nuestro medio el





Miliciano de caballería. El elemento imprescindible para la defensa y expansión de la Jurisdicción

antecedente de los "empréstitos" patrióticos o forzosos, con los primeros gobiernos patrios atendieron las necesidades perentorias del momento.

Como espécimen de estos requerimientos tenemos (uno de los primeros) el dirigido por el Rey, en 11 de Julio de 1654, para proveerse de fondos "y expulsar a los franceses de sus provincias y otras invasiones que pretenden los rebeldes". Fijábase un máximun de 500 pesos plata a cada donante.

En 23 de diciembre de 1665 la Reina Regente, por Carlos II, pide nuevo donativo por la pobreza del erario. En febrero de 1667 se comunica el petitorio a las ciudades del Río de la Plata, y el vecindario de Corrientes reunido en acto público, bajo la presidencia de su Teniente de Gobernador Don Francisco de Villanueva, procede en Noviembre de 1668 a la recolección de los donativos [5]. Estos fueron abonados en plata, en cueros de varias clases, en algodón, y entregados en plazo perentorio de ocho días. A principio de 1669 se enviaron en varias partidas a Buenos Aires y Santa Fe.

Nuevos donativos, solicitados con apremio, fueron recomendados a las poblaciones diciéndose se anotase sobre todo *"el modo con que S. M. pide, pudiendo mandar y usar y valerse de las haciendas de sus vasallos, pide este donativo con palabras y en cosas moderadas, y usando de confianza como de un amigo a otro".* Tal el transmitido en 5 de febrero de 1707, por el Gobernador de Buenos Aires y que el Rey pidiera en 3 de marzo de 1705, para los gastos que ocasionaba la guerra de religión, indicando fuera más cuantioso que los anteriores.

Además del Cabildo de la ciudad de Corrientes y dentro de su jurisdicción tenemos dos cabildos de indígenas, los de Santa Lucía e Itatí, que le eran subalternos. No obstante su autonomía en la administración de las comunidades de esos pueblos indígenas, sus decisiones judiciales se reveían en Corrientes y su Cabildo confirmaba las elecciones anuales que se producían.

Integraban la administración pública el sistema de correos y posta. Siendo Alcalde de 1° Voto don Juan García de Cossio se estableció la carrera postal de Buenos Aires al Paraguay, en 1773, que cruzaba ampliamente la jurisdicción correntina, con un subdelegado de Correos en la ciudad de Corrientes, después incorporado a la subdelegación de la Real Hacienda [6].

Partiendo de la ciudad la carrera a Buenos Aires tenía postas o relevos en Riachuelo, Sombrero, Empedrado, San Lorenzo, Ambrosio y Garzas. La de Misiones comprendía Lomas, Ensenadita, Ensenada Grande, Campo de San Isidro, La Cruz e Itatí de donde tenían a su cargo los indios de la comunidad de este pueblo, hasta Misiones –como Garzas al sur– las postas del camino a Buenos Aires eran atendidas por indígenas de ese poblado y hasta la jurisdicción de Santa Fe.

---

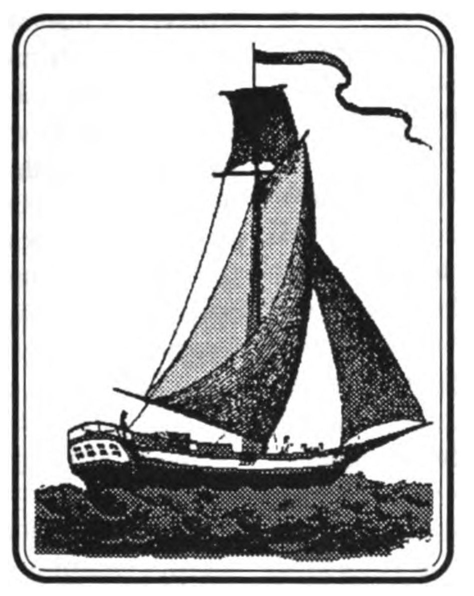
(5)–Revista del Archivo. 1909 – Entrega 7 - pág. 612.- De esta revista han sido sacados los datos que sucesivamente se consignan.

(6)–Esta incorporación de fundaciones fue ordenada por el Virrey Sobremonte en 18 de septiembre de 1804.

Capítulo XII

Régimen impositivo y del comercio.— Impuestos aplicados por España.— Diezmos.— Bula de la Santa Cruzada.— El comercio de ultramar.— Impuestos que pesaban sobre él.— El régimen general a América y el particular del Río de la Plata.— Política de permisos.— El comercio en los ríos.— Santa Fe como "puerto preciso".— Contrabando marítimo y fluvial.

Nos corresponde examinar el régimen impositivo y del comercio que pesaba sobre América, cuyas reglamentaciones avallaron la economía de la ciudad de Corrientes. Materia interesante, presenta dos aspectos: el general, de las leyes aplicables a toda la Colonia; y el particular, que refiere a la Mesopotamia, a cuyo respecto no podemos ofrecer sino sus líneas fundamentales. En toda forma ellas nos presentan los impedimentos legales que gravaron la evolución de la riqueza privada en Corrientes, ya castigada por los esfuerzos materiales de la conquista. Sin embargo, y a fuer de imparciales, debemos reconocer la fatalidad de esta servidumbre económica que la situación geográfica de Corrientes hacía inevitable. Y tan fue fatal la circunstacia. que se necesitó el período anárquico de la época de Rosas para que los hombres de nuestra democracia, volviendo por los fueros [1], exigieran el libre comercio en los grandes ríos –el Paraná y el Uruguay– como condición esencial para reconstruir el cuerpo histórico de la nación.



El principal impuesto que el Rey cobraba en las Indias era el denominado de "quintos". Consistía en la quinta parte, o sea un 20 % de toda la plata, oro y demás metales elaborados en las minas. Pesaba

(1)–Referimos a los grandes ciudadanos Don Santiago Derqui, Juan Pujol, etc. que en 1851 levantaron la bandera de la navegación de los ríos, el Paraná, como condición del pacto federativo.

por otra parte, sobre los que se encontraban en las guacas [2] y en los templos de los indios. Este impuesto no presenta interés para nosotros desde el momento que en la jurisdicción de Corrientes no existieron minas. Cierto que se sospechaba su existencia en el norte de Misiones, zona ocupada por la Compañía de Jesús y sus reducciones, pero la circunstancia no pudo constatarse pese a que se imputaba a aquellos su laboreo.

La segunda fuente de renta era la alcabala. Fue el impuesto más antiguo de España, creado por Alfonso XI para los gastos de la guerra contra los moros. Recaia sobre todo lo que se vendía, de manera que el capital en sus evoluciones sucesivas sufría una pérdida que al principio fue de 5,10 y últimamente de 4 %. Se exceptuaba de este impuesto a las corporaciones religiosas y clérigos, los granos vendidos a los pobres y a los caminantes, los libros, el pan, los caballos ensillados, las monedas y los metales para fabricarlas, los bienes dotales y las armas. También a los indios cuando vendían las cosechas de su propiedad. A los vendedores minoristas se le cobraba sobre declaraciones juradas.

La alcabala empezó a cobrarse en América por una orden de 1574, suspendiéndose en favor de los pobladores. Felipe II la restableció en 1591 y fue causa de la ruina de la industria española.

El tributo o capitación constituía la tercera fuente de renta. Las Misiones Jesuíticas estuvieron exceptuadas de pagarlo hasta 1649, obteniendo, cuando se trató de cobrarlo, fuese rebajado a un peso por varón de 18 a 50 años.

Entre las demás fuentes de renta tenemos a la media anata, la mitad del salario anual de todo empleo público que se retenía a favor del fisco; la venta de oficios, práctica establecida con motivo de la penuria de dinero por que pasara Carlos V; los estancos o monopolios que se reservaba el estado para la venta de azogues, de sal, tabaco, pimienta, naipes y solimán [3] y el de papel sellado en que debía escribirse los documentos bajo pena de nulidad.

El clero a su vez estaba gravado con dos impuestos especiales. El de la Mesada o sea el importe de un mes que se retenía de todo beneficio (empleo) eclesiástico, en favor del fisco; y los dos novenos que se deducían del producto de los diezmos. Antes de pasar adelante estudiando los gravámenes del comercio, veamos los tributos que la religión exijía en los nuevos paises.

La subsistencia de los Obispos y sus iglesias reposaba, por las leyes españolas, principalmente sobre el diezmo que después heredaron los primeros gobiernos patrios, constituyendo la base principal de sus recursos. Consistía en el 10 % percibido en especie sobre el producto bruto de las tierras. Pertenecían de derecho a la corona, por concesión del Sumo Pontífice [4], de manera que si la iglesia los disfrutaba era por resolución del Soberano. La ley distribuía esta renta en la siguiente forma: dos novenas partes de la mitad para el Rey; de los siete novenos restantes, cuatro para los curas y tres para el templo y el hospital. La otra mitad se dividía entre el Obispo y su Cabildo.

(2)–Así se llamaba a los tesoros escondidos que se encontraban.

(3)–El estanco variaba. En Corrientes, por ejemplo, solo estaba estancado el tabaco negro y no el común.

(4)–Libro I - Título 16 - Ley 1ª.

Todos los frutos del trabajo agrícola estaban sujetos a esta contribución [5]. En los cereales se sacaba del total de la cosecha sin excluir la semilla. En los ganados, de todo lo que se señalaba y herraba. De cada diez pagaban uno las aves de corral, aunque no se llevasen al mercado; la leche, las frutas, aunque se comiesen en casa del productor; la hortaliza, la miel, la seda, el algodón, etc. El azúcar pagaba el 5 %.

Otro derecho eclesiástico fue la primicia, consistente en media fanega de toda cosecha que pasara de seis fanegas. No alcanzando a esa cantidad no se pagaba nada [6]. Los indios estaban exceptuados de pagar estas contribuciones.

La venta de los beneficios de la Bula de la Santa Cruzada –que se aplicaba a la guera contra el indio y en la conservación de presidios y plazas fuertes– fue un subterfugio para aumentar las rentas reales.

En 1573 se estableció en América la Bula de la Santa Cruzada que era el permiso para eximirse de la abstinencia de ciertos alimentos en días de ayuno, extendida después a otros objetos –bula que se vendía a beneficio de la guerra contra los indios. En 1629 se concedió la Bula de la Santa Cruzada de vivos y muertos y composición. Esta última era la facultad de poder aprovechar una cantidad de pesos adquiridos mal o de incierto dueño; la de vivos, seguridad de vida; y la de muertos, promesa de hallarse el alma del finado en gracia de Dios. La administración de las bulas las hacían los comisionados y aunque las cobranzas se aplican a la guerra contra el indio, las cuentas no fueron completas ni perfectas.

En mayo de 1750 se reformó en algo lo referente a la Santa Cruzada. Con anuencia de la Santa Sede, el Rey pudo exigir de las personas eclesiásticas limosnas, rentas y proventos de la Santa Bula –que aplica a la conservación de presidios y plazas fuertes. Fue un subterfugio para aumentar las rentas reales. La publicación de la Santa Bula era solemne estando el ceremonial detallada por reglamento de 1754.

Además de estos gravámenes, de un orden general; a favor del fisco o de la iglesia, existían otros que pesaban directamente sobre el comercio y la navegación. Eran ellos los de Almojarifazgo, de avería, de tonelaje y el de Almirantazgo.

Antes de definirlos y para su mejor inteligencia conviene recordar el sistema que España adoptó para el comercio de sus colonias en América. Después de las primeras expediciones que salieron de Cadiz y de San Lucar de Barrameda, para el descubrimiento, por orden directa de la Corona, se dio licencia, por el año de 1506, para que pudiesen enviar sus mercaderías a las Indias los españoles vecinos y afincados en Sevilla. Tres años después se creó la Casa de Contratación a la que se habían de llevar todas las cosas necesarias para este comercio. Desde entonces hasta 1529, fue el único puerto habilitado. Pero en 15 de enero de ese año, Don Carlos y Doña Juana amplían el permiso a los puertos principales de Galicia, Asturias, Viscaya, Murcia, Granada y al de Cadiz, con tal que los comerciantes enviasen a

(5)–Libro I – Ley 23.
(6)–Id. I Tomo 16 – Ley 2

la Casa de Contratación un testimonio en forma del registro de los buques que se despachasen, y que habían de retornar derechamente a Sevilla. Este permiso, del que se usó poco o casi nada, no impidió el monopolio creado a favor de Sevilla, hasta que en 1717 por los inconvenientes y riesgos de su puerto, se trasladó la Casa de Contratación a Cadiz, que heredó el monopolio hasta el 12 de octubre de 1778. En esta fecha se dicta el llamado reglamento de comercio libre que concluye con su hegemonía marítima.

Según este, la navegación no podía hacerse sino por españoles y en naves de la misma nacionalidad. La licencia necesaria la daba la Casa de Contratación, excepto para Buenos Aires que solo podía darla el Rey o el Consejo de Indias. Estas naves debían navegar en conserva o flotas, que nunca se componían de menos de seis. Iban custodiadas por buques de guerra bajo la superior dirección de un almirante. Los únicos navíos que navegaban solos eran los avisos conductores de la correspondencia y los de registro para el Río de la Plata, que se gobernaron con entera separación del resto el comercio de Indias [8].

Puede decirse que la aduana de Buenos Aires se fundó el primer día en que Garay remitió a España productos del nuevo país, en 1581, y en retribución, uno de los Alonso de Vera y Aragón trajo en 1583 un buque con mercaderías. El Comercio se sujetó a un régimen severo de permisos, pero con prohibición de pasar al interior del país (zona de Córdoba) las mercaderías exportadas (Real Cédula de 29 de Enero de 1606).

En 1595 encontramos la consignación de un nuevo permiso de comercio con motivo de un contrato con Pedro Gómez Reynel para la introducción de negros en América. En 1602 se permite a sus vecinos exportar por su cuenta y en navíos propios hasta 2.000 fanegas de harina, 500 quintales de cecina y 200 arrobas de sebo para el Brasil y costa de Africa, entonces pertenecientes a España, pudiendo retornar con las cosas que necesitaren. Posteriormente [9] se reduce la franquicia a dos permisos por año, cada uno de 100 toneladas, pudiéndose internar al Perú las mercaderías que se introdujesen, previo pago, en la Aduana que se establece en Córdoba (1617), de un derecho del 50 %; además del almojarifazgo que se había satisfecho en Sevilla y Buenos Aires. La exportación de Buenos Aires, menos el oro y la plata que eran artículos prohibidos, pasaba libre de derechos. Esta política de permisos continuó hasta 1680 en que se promulgó el Código de Indias.

Dentro de estas ideas generales tenemos la cédula real de marzo de 1660 que permitió comerciar con franceses; la de 1630 con ingleses, quienes por excepción, en caso de arribo forzoso, podían entrar en el Río de la Plata–y en 1655, según Du Biscay, los holandeses mercaban en Buenos Aires donde observó 22 buques de esa nacionalidad. Para proteger la industria española la Cédula Real de 20 de Noviembre de 1707 prohibió el comercio con géneros de Francia–y la de julio de 1779 el comercio con Inglaterra debido al rompimiento de relaciones.

En 6 de noviembre de 1777 el Vi-

(8)–José de Veytía en su "Norte de contratación a las Indias".– Libro 2 – Cap. I.– y R. Antuñez y Acevedo en la "Memoria sobre la legislación y comercio de los españoles con sus colonias. Parte 2ª – Art. 4º.

(9)–Cédula Real de 8 de Septiembre de 1618.

rrey Don Pedro de Ceballos, por sí y por petición del Cabildo, declara libre el comercio del Río de la Plata con la península y las demás colonias, abriendo sus puertos a las naves mercantes españolas y permitiendo así mismo la franca introducción de mercaderías en Chile y en el Perú. Una Real Cédula del año siguiente aprobó esta medida, que otra, de abril de 1793 amplió liberalmente en cuanto a la exportación de productos ganaderos. En 1794 se creó el Consulado para defender la libertad de comercio y fomentar la agricultura y la industria–y en 15 de octubre de 1809 el Virrey Cisnero abre el puerto de Buenos Aires al comercio libre con las demás naciones.

Entre los impuestos recaudados en Corrientes se encontraba: el almojarifazgo que era la contribución que hoy llamamos derecho de aduana; el tonelaje que fue un derecho sobre las toneladas de carga embarcada y la avería destinada a cubrir los gastos de la armada.

Todas las mercaderías que se despachaban para América estaban sujetas, en primer término al registro y luego a las reglas que regían el fletamento y demás cargos del transporte. Sus contribuciones, como hemos visto, eran cuatro: la avería y el almojarifazgo, que pertenecían al Rey; el tonelaje y el almirantazgo, que tenían aplicación especial.

La avería era un impuesto destinado a cubrir los gastos de la armada que acompañaba a las flotas comerciales. Fue creado [10] en 1521 y se continuó hasta 1720. Gravaba a las mercaderías según su aforo, y desde 1628 también recayó sobre los pasajeros. En 1660, para evitar los fraudes, se fijó en la suma global de 790.000 ducados, a dividirse entre las varias flotas comerciales, y en que se incluía la avería y los derechos reales, para reducirse en 1720 a un 4 % sobre los metales preciosos y la grana fina, continuando el llamado de avería. Además se estableció entonces un derecho del 1 % para costear los avisos o correos marítimos.

El almojarifazgo era la contribución que hoy llamamos derecho de aduana. Varió en la forma de pago. Fue en un principio del 7 ¼ para elevarse en 1566 a un 5 %, pago en España al embarcarse las mercaderías, y en un 10 % al ser introducidas a América. Los vinos pagaban un 2 ½ % más. Las exportaciones de América abonaban, al entrar a España, un 5 % de almojarifazgo y un 10 % de alcabala de primera venta, aunque esta no se verificase.

El tonelaje fue un derecho sobre las toneladas de carga de cada buque y varió frecuentemente. Establecido en 1608 para los gastos de la universidad o cofradía de los navegantes, fue elevado de real y medio por tonelada a dos reales en 1642. Fue aun mayor hasta que cesó cuando se dictó el reglamento de comercio libre.

El almirantazgo, instituido a favor del Almirante que mandaba la flota de guerra que custodiaba a la mercante, fue un derecho relativamente pequeño. Junto con los derechos de tonelaje equivalía más o menos a un 5 %.

(10)–Herrera. Dec. 3 – Libro I – Cap. 14º.

Todos los gravámenes del comercio marítimo a que hemos referido (almojarifazgo, alcabala de primera venta, avisos, averías, tonelaje y almirantazgo) ascendían en conjunto a un 30 % del valor de las mercaderías.

Sujeta la América, y junto con ella Corrientes al régimen impositivo que hemos delineado en forma general, el progreso, que la observación contemporánea ha radicado en el comercio sin trabas y en el movimiento de la riqueza, no pudo desarrollarse sino muy lentamente. Por otra parte y rindiendo un homenaje que debemos a la Madre Patria, no podemos silenciar la declaración de que el espíritu de tal régimen no fue, ni podía ser otra cosa, sino la expresión de la época en que tuvo su origen. Sus ideales en lo referente al comercio y a la navegación, son así los mismos que inspiran la legislación inglesa y especialmente la conocida acta de navegación de Cronwell de 1651. Sin embargo, y si a pesar de todas estas trabas e imposiciones que sufría la riqueza en su varias formas –y sabemos nosotros que la riqueza es el producto del trabajo– el progreso se produjo aunque lentamente, es necesario reconocer que debió ser muy acendrada la nobleza originaria de la sangre y de la raza que hizo a América, cuando vemos que a pesar de tantos obstáculos llega un día en que reconoce su abatimiento, aspira a lo mejor, y se emancipa.

Un remedo de las disposiciones sobre el comercio de ultramar también ataba el comercio mesopotámico, en cuya región se encuentra la ciudad de Corrientes. Y esta que geográficamente equidista de las ciudades extremos, la de Asunción al norte y Buenos Aires al sur, debió necesariamente desempeñar el papel secundario en el movimiento de la riqueza colonial.

En efecto: sin considerar su pequeña importación, y aún apreciando la exportación de sus productos ganaderos (cueros y sebos) podemos asegurar que Corrientes apenas fue un puerto de transito. En tal carácter, fue apeadero o estación de descanso de la navegación del Paraná, donde los barcos se detenían unos días para renovar las provisiones, compra venta escasa por lo demás, desde el momento que pocas necesidades tenía una tripulación que acostumbrada a amarrar por la noche, y podía cazar. Al respecto hacemos constar que fue recién en el período independiente, cuando el barco a vapor se importó, que la navegación del Paraná se efectuó de noche.

A este rol de apeadero, en lo que respecta al comercio entre Asunción y Buenos Aires, debemos agregar la intervención que cupo a Corrientes en el intercambio de los productos de las Misiones. Y en efecto, en cuanto los establecimientos jesuitas empezaron a producir, establecieron en Corrientes almacenes o depósitos para las reservas de artículos del país y de ultramar.



• *Privilegios al puerto de Santa Fe*

Pero aquí no paran las trabas que atrasan a Corrientes. A estas circunstancias naturales debemos agregar un privilegio establecido por España a favor de los vecinos de la ciudad de Santa Fe y según el cual en ese puerto se bajaban las mercaderías de los barcos para transportárselas por tierra, en carretas, a Buenos Aires. Omitimos la crítica de esta disposición tendiente a dar trabajo a aquellos vecinos, a quienes el indígena del Chaco impedía toda expansión rural. Pero queda constancia de que el trasbordo y el flete terrestre encarecían los productos de ultramar, y abarataban los del país, de por sí despreciados. Aprovechando el desembarque y su reexpedición por tierra, las autoridades cobraban los derechos. En esta forma la Aduana de Santa Fe llegó a tener gran importancia. Estos derechos, verdaderos "propios" de la ciudad de Santa Fe, eran el de "romana" y el de "mojón" que pesaba sobre el tabaco, la yerba y otros productos.

El gobernador Lariz de Buenos Aires en 8 de marzo de 1643, dispuso por orden de la Real Audiencia no se cobrasen esos derechos a los productos del Paraguay y Corrientes, cuyos comerciantes pudieron viajar libremente, derogándolos totalmente cuatro años después. Santa Fe protestó obteniendo en 1667 su restablecimiento por resolución de la Audiencia de Charcas quedando únicamente exceptuadas las mercaderías de los jesuitas. El Rey regularizó el sistema creando el "puerto preciso" de Santa Fe en 1726, buscando beneficiar con la menor distancia a recorrer a las importaciones que se llevaban a Chile, Córdoba y Santiago, pero en 9 de julio de 1779 derogó sus disposiciones al respecto.

• *La práctica del contrabando*

Fácil es concebir que los elevados impuestos y el flete terrestre debieron indicar, a los habitantes de la mesopotamia, la conveniencia de burlar las disposiciones vigentes. Y así es como junto y análogo al contrabando de ultramar, que fue un modus vivendi para toda la América, encontramos un contrabando fluvial en el comercio de la cuenca del Paraná. Este contrabando fluvial se realizaba de dos maneras. En ambas se eludía el puerto de Santa Fe, para evitar el flete terrestre, siempre más caro que el del río, y se continuaba navegando ya para desembarcar en Buenos Aires, previo pago de los derechos, ya vendiendo los productos directamente en la Colonia del Sacramento, o a los barcos de ultramar que se encontraban en el delta. Este contrabando aumentó las rentas (propios) de Buenos Aires e hizo que Santa Fe interpusiera reclamos judiciales. Buenos Aires fue condenada a entregarle parte de sus propios, y se procuró remediar este comercio ilícito vigilando el río frente a Santa Fe.

Más no solamente se omitía el pago de derechos de las mercaderías no tocando el puerto de Santa Fe, sino que también se las cobijaba con la exoneración establecida a favor de las pertenecientes a la Santa Cruzada, manifestándose pertenecían a ella los efectos. El abuso llegó al Rey y se dictó una Cédula Real iniciada por la Audiencia de La Plata(11) orde-

(11)–Rev. del Archivo.1909-Entrega 6-pág. 541.

nando la clara y distinta determinación de los artículos de la Santa Cruzada, para evitar la defraudación de la alcabala. Esta resolución de enero de 1659 fue notificada a los funcionarios de Buenos Aires, Santa Fe y Corrientes. El abuso sin embargó continuó. Pero esta vez ya eran los curas en persona los que dedicaban sus energías al comercio y eludían la alcabala, acogidos a su fuero, con lo que defraudaban tanto a la renta oficial como a sus arrendatarios. Con este motivo, en 23 de octubre de 1659, se ordenó el cobro [12] de alcabala a todos, sin distinción de fueros y de personas, por el Gobernador del Río de la Plata Pedro de Baigorri.

En cuanto al comercio que se realizaba por el este de la provincia, sufría, como el general, restricciones inconsultas. Prohibíase, por ejemplo, vender a los portugueses "nuestros ponchos, gergas, pampas y todos nuestros géneros" [13], así como la venta de caballos, asnos y mulas, que se calcula necesitaban anualmente en número de 60.000 y que ante la venta negada robaban en los campos.

A 5 pesos sería como 300.000 los que recibiría la zona litoral! Los cueros y sebos se exportaban a su vez por el Brasil, de contrabando y se perdía su flete que hubiera multiplicado el intercambio colonial.

Todas estas circunstancias hacían crónica la pobreza de la ciudad de Corrientes, la que tenía su medida en el estado de la renta fiscal, desde el momento que los impuestos gravaban todas las manifestaciones económicas. En la Revista del Archivo [14] constan unos fragmentos de los cuadernos de la Real Caja. Obsérvase en ellos que, por ejemplo, la alcabala se cobraba o por cuenta del Rey o por la de arrendadores, según los períodos y que gravaba tanto a las mercaderías como a los semovientes y los inmuebles. Que se cobraban por los mismos funcionarios las llamadas "penas de Cámara", así como el producido de la "media anata", que se percibía tanto por los oficios de la república como por las encomiendas de indios. Todos estos recursos del estado eran modestísimos: la "media anata" de un corregidor varió de 5 a 13 pesos, la del Teniente de Gobernador fue de 80 pesos y entre estos extremos la correspondiente a los demás empleos.

(12)–Revista citada - pág. 545

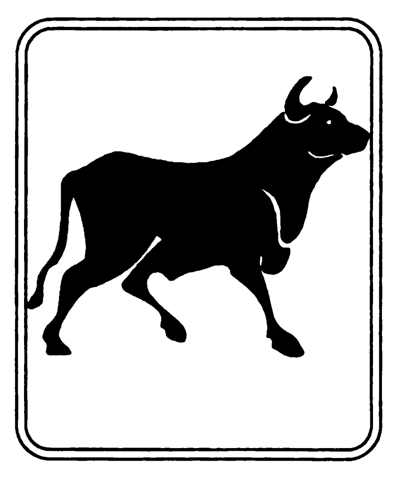
(13)–Azara. Memorias,... etc. Entrega 5 - pág. 20.

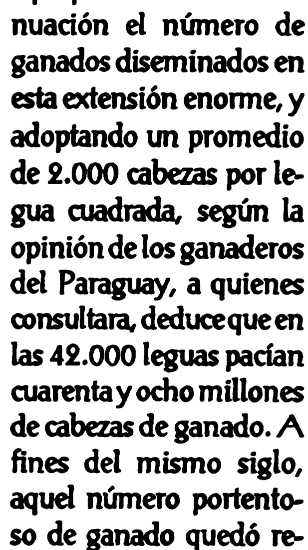
(14)–Edición de 1909.-Entrega 5-pág. 478.

Capítulo XIII

La riqueza privada.— Los ganados en el Río de la Plata.— Ganadería correntina.— Sus orígenes.— Sistemas de explotación.— Vaquerías.— Vecinos accioneros.— Primeras disposiciones de orden.— Las estancias.— Aumento del rodeo.— La agricultura.— Fomento oficial.— Dificultades de las comunicaciones.— Corrientes se define en sociedad pastoril.—

Consta de las relaciones de todos los ancianos y de varios papeles", dice textualmente Azara [1], que desde el principio del siglo diez y ocho y hasta pasado la mitad del mismo, estaban las pampas de Buenos Aires, desde la ciudad al Río Negro, tan llenas de ganado cimarrón, que no cabiendo se extendía hacia las minas de Chile y Mendoza, Córdoba y Santa Fe. También es público y notorio, agrega, que por el propio tiempo y hasta pasados los años de 1780, había cuanto ganado alzado podían mantener los campos al norte, desde el Río de la Plata al Tebicuarí. Calculando a continuación las leguas marítimas que existen entre el Río Negro, y el Tebicuarí, que desemboca en el Paraguay a los 27° próximamente, encuentra más o menos 280 leguas que a su vez multiplica por 150 que es la anchura menor de la zona ocupada por los ganados de referencia. Saca un producto de 42.000 leguas cuadradas. Azara se propone inferir a continuación el número de ganados diseminados en esta extensión enorme, y adoptando un promedio de 2.000 cabezas por legua cuadrada, según la opinión de los ganaderos del Paraguay, a quienes consultara, deduce que en las 42.000 leguas pacían cuarenta y ocho millones de cabezas de ganado. A fines del mismo siglo, aquel número portentoso de ganado quedó reducido a seis millones y medio de cabezas.





¿Cuál fue el origen de esta enorme riqueza, y que se hizo de ella, considerando que ni aún con el comercio libre se extrajeron del Río de la Plata arriba de 800.000 cueros por año?

En cuanto a los orígenes, es sabido que el ganado se introdujo en la provin-

(1)–Memoria rural del Río de la Plata, por Félix de Azara.– Madrid, 1847, pág. 13.

cia del Río de la Plata desde 1535 en que Pedro de Mendoza trajo los primeros equinos. Los hermanos Goess introdujeron del Brasil 7 vacas y un toro holandeses, a Asunción, en 1555, que caracteriza el tipo de nuestro criollo– y que más al sur es descendiente de "vacas de Castilla" introducidas por Juan Salazar de Espinosa, de las provincias del Perú, por vía de Córdoba.

En lo que respecta a la rápida destrucción de esta riqueza, Azara se encarga de dilucidar la cuestión. Los ejecutores de tal exterminio fueron los indios de Chile que recogían repetidas veces al año grandes partidas de ganado en las pampas de Buenos Aires, para luego venderlas en la región de su origen; fueron los vecinos de Mendoza, de Tucumán, de Santa Fe y de Buenos Aires, que hacían lo mismo; fueron los indios de los departamentos de Yapeyú y San Miguel, que en número de trescientos de cada pueblo pillan en los campos del norte y sur las haciendas que desean; fueron los vecinos de Montevideo para el comercio de ultramar de contrabando, y fueron los portugueses en sus usurpasiones reiteradas. Agréguese a esto el que estas corridas de ganado tenían por objeto casi exclusivo hacer cueros y sebos, y que eran realizadas especialmente en la primavera, y tendremos la explicación de porque el procreo no influía en el número de cabezas. En efecto: en cuanto a la primera circunstancia, matábase indistintamente macho y hembra; en cuanto a la segunda, el tiempo coincidía con la parición y las vacas abortaban o perdían sus crías recientes, que a su vez morían abandonadas, en las largas persecuciones. Por otra parte, una costumbre fastuosa había habituado al nativo a la carne tierna del nonato, por lo que expresa Azara que los indios mataban hasta dos vacas preñadas al día para comérselos.

Relatando sus viajes al interior del Paraguay en 1784, este ilustre americanista [2] refiere el procedimiento usado en estas correrías de ganado. "*Se junta una cuadrilla de gente, por lo común perdida, facinerosa, sin ley ni rey, y va donde hay ganados. Cuando hallan una tropa o punta de ella, forman en semicírculo; los de los costados van uniendo el ganado y los que van en el centro llevan un palo largo con una media luna bien afilada con la que desgarretan todas las reses sin detenerse, hasta que acaban con las que hay o las que tienen necesidad. Entonces vuelven por el mismo camino, y el que desgarretó armado de una chuza penetra con ella la entraña de cada res para matarla. Los demás la quitan el cuero, que cargan consigo, para estirarlo con estacas. Toda la carne se pierde y cuando mucho se aprovecha el sebo*".

Esta situación de cosas, que llevara la ganadería colonial a la crisis que hemos manifestado, exigía la adopción de medidas radicales. Bien es cierto que todavía en 1792 se embarcaron para España 825.000 cueros de vacunos, y en 1793 algo más de 760.000, a los que debemos agregar el gran número de pieles usadas para embalajes y hasta en la construcción de las casas, desde que el maderamen se unía con lonjas de cuero, pero no cabe duda que el valor de la carne no utilizada importaba millares, y que podía servir como fuente de recursos para el Rey y a la Colonia. Así lo hicieron presente los hacendados del Río de la Plata en memoria que elevaron en 1794

---

(2)– Azara, Viaje 3º – Año 1784 – Inédito. Lo menciona el anotador del memorial presentado al ministro Diego Gardoqui por los hacendados de Buenos Aires y Montevideo, en 1794 – Revista de Buenos Aires – Tomo 10 – pág. 7

al Ministro Gardoqui [3], de la que hemos sacado estos datos, y cuyo texto planteaba el problema en todas sus faces.

Calculaba, por ejemplo, en 700.000 el número de las cabezas de ganado vacuno que se mataban por año, de las que apenas se usaba la carne de 180.000 en el abasto de los pueblos de Montevideo, Santa Fe, Corrientes y Misiones únicos que existían en la zona donde se encontraban los ganados. Agregaba que produciendo quintal y medio de charque o tasajo cada animal, podía cargarse con la carne desperdiciada y subproductos de las restantes 450.000 cabezas, como 389 embarcaciones de 250 a 300 toneladas, sin incluir las pieles. Apreciaba el aprovechamiento que indico en cerca de ocho millones de pesos anuales, que se abandonaba en los campos fomentándose indirectamente la plaga de los perros cimarrones. Yendo a la cuestión social, exponían los hacendados el beneficio que produciría esta industria [4] a los desocupados que infestaban las regiones del Uruguay, individuos sin ley, contrabandistas, ladrones de caballos, instrumentos indistintamente del español en sus correrías de ganado y del portugués en sus reiteradas usurpaciones. Estos desocupados trabajarían en el laboreo del tasajo y en el transporte del ganado en pie, desde los campos criaderos a los puertos donde se faenasen. Preconizaba además la necesidad de una buena policía y buenas providencias para el gobierno [5] de los campos, las que se podían arreglar con audiencia de los hacendados, interindicaba que el producto de las haciendas alzadas "que pertenecen al común" podía emplearse en el perfeccionamiento de las mismas, en matar los perros cimarrones, que arruinan el terneraje, en contener las yeguadas y caballadas alzadas que inquietan a los ganados en sus rodeos, en facilitar aguadas y en una política de premios a los que se esmerasen en la ganadería y aún en la agricultura [6].

Corrientes forma geográficamente parte de la zona territorial en que Azara ubicara tan inmensa cantidad de ganado. Por los demás, su testimonio está comprobado por el de otro viajero llamado Ascarate du Biscay, noble francés, que por sus servicios en la marina española pudo visitar estas regiones, en 1656, en una de las naves que obtuvieron licencia para comerciar con el Río de la Plata [7]. En efecto, describiendo la región, afirma que "desde el Río Negro hasta las **Corrientes** y el Río Paraná, el país está bien poblado de toros y vacas", y en otro lugar, encomiando el comercio que con sus pieles se realizaba, decía ser la base de muchas fortunas cuantiosas.

Nosotros agregaremos fundándonos en el estudio de todos estos antecedentes, de documentos públicos y en la tradición que la ganadería fue el vehículo del progreso en el Río de la Plata. Y concretando aún más el pensamiento, dado que los subproductos no se utilizaban, que el cuero fue el instrumento providencial para el perfeccionamiento de sus habitantes.

Se construían con él casas, cuando era muy abundante como cuando la fundación de Montevideo. Superpues-

(3)–Revista de Buenos Aires – Tomo 10.
(4)–Obra citada – pág. 360.
(5)–Obra citada – Tomo II – pág. 40

(6)–Obra citada – Tomo II – pág. 47.
(7)–Relación de los viajes de Monsieur Ascarate du Biscay al Río de la Plata y desde aquí por tierra hasta el Perú. Traducción de Daniel Maxwell. En la Revista de Buenos Aires – Tomo 13 – pág. 11.

tos se usaban como techumbres, abrigando las viviendas. Siendo escasos los clavos y el alambre, no sospechada la soga de cáñamo y la cuerda de lino, el cuero humedecido proporcionaba toda clase de cordaje, y crudo, amarraduras que ni el tiempo afloja, y que suplían a los ensambles y los remaches. Las puertas y las camas era de cuero extendido en un bastidor. Los cofres, los canastos, los sacos y las cestas se hacían de cuero crudo con pelo, y aún los cercos de jardines, los odres para transportar el agua, las arganas para el de las sustancias, la tipa, las petacas para los asientos y cofres, los arreos del caballo, los arneses para tiro, el lazo, las boleadoras, los delantales para el trabajo de rodeo etc. etc. A todo suplía el cuero, a la madera, al hierro, al mimbre, y como bastaba para su trabajo el cuchillo, facilitó la vida con la provisión rápida de los efectos que se necesitaban [8].

¡Qué hubiera sido del Río de la Plata, sin minas de ninguna clase, sin lo innumerable de sus ganados?

La principal y casi diríamos única riqueza de Corrientes fue la de estos ganados dispersos en su extensa jurisdicción. Du Bizcay [9] refiriéndose a su utilización, expresa que era tanto el provecho que de los cueros se sacaba, que un solo ejemplo daría su medida. Recuerda con este motivo una expedición de 22 buques holandeses que encontró a su llegado a Buenos Aires (1656) cargados cada uno de ellos con 13 o 14.000 cueros de toro cuando menos, cuyo valor se calcula en 300.000 livers o sean 33.500 libras esterlinas, y que fueron comprados por los holandeses a 7 u 8 reales c/uno (menos de 5 chelines) y vendidos en Europa a 25 chelines! Agrega que el "mayor número de los traficantes en ganado están ricos", pero que los de más importancia son los comerciantes en mercaderías europeas, reputándose la fortuna de muchos en 200.000 a 300.000 coronas o sean 67.000 libras esterlinas. Y dice que el mercader que no tenía más de 15 ó 20.000 coronas era considerado como un mero vendedor al menudo.

¿Cuál era el origen de los ganados en la Provincia?

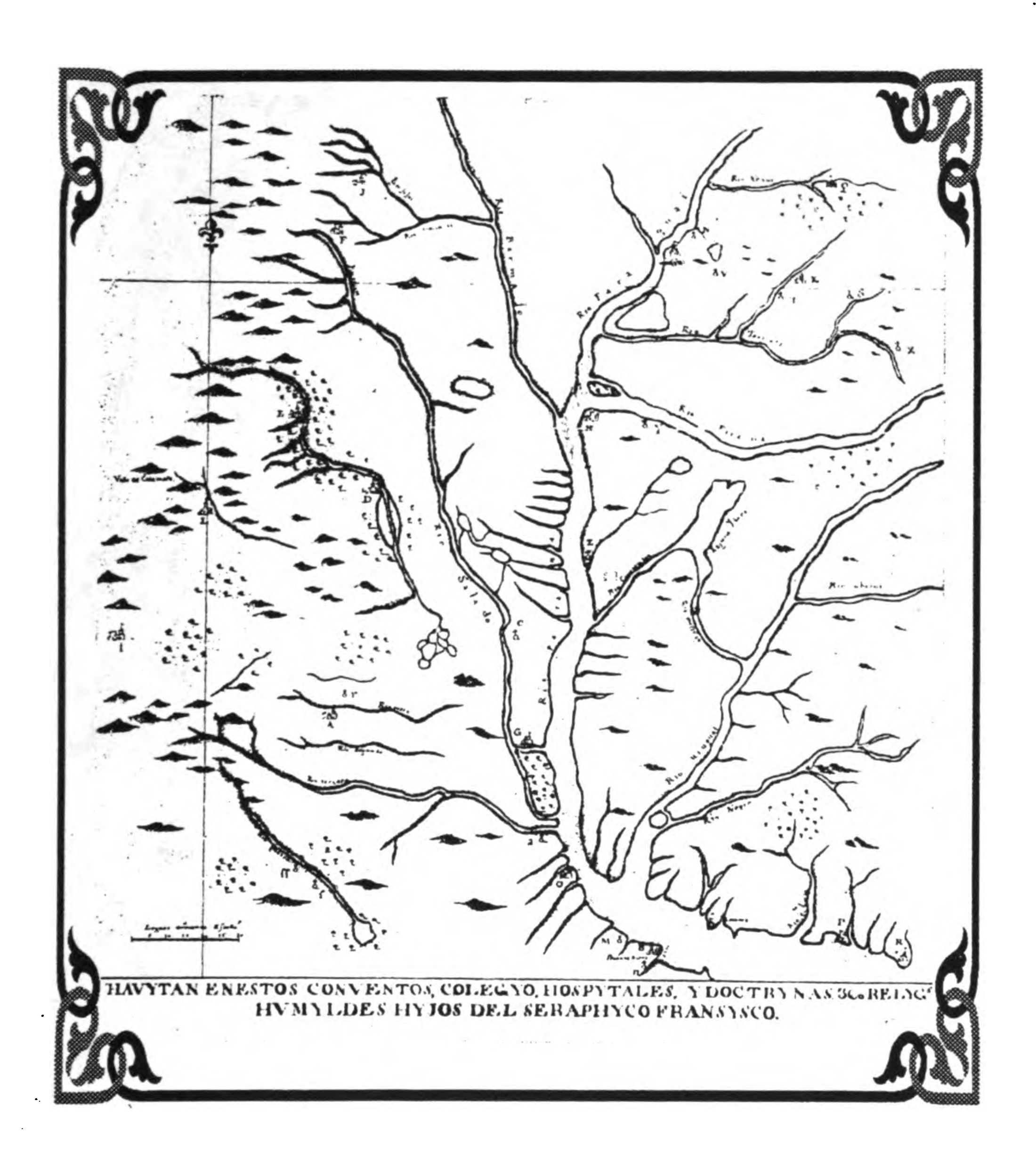
Ya hemos visto que cuando su fundación se introdujo ganado vacuno y caballar en abundancia, que alzado en la zona se multiplicó enormemente haciéndose cimarrón. También Felipe de Cáceres, Juan de Garay y el propio Adelantado Vera y Aragón introdujeron ganado desde el Perú, que directa o indirectamente llegaron a la jurisdicción correntina–como de las estancias que en el Entre Ríos y desde Santa Fe poblaron Juan de Garay en 1590, Hernandarias de Saavedra en 1607, Juan de Osuña en 1590 y otro. Estos ganados provenían en parte de haciendas traídas de Córdoba a Santa Fe por Cristóbal de Arévalo en 1590 más o menos y que se alzó en el Salado, Saladillo y los Palmares de esa jurisdicción.

Al amparo de las prohibiciones de comerciar, los primeros animales se multiplicaron no usándose en otra cosa que en satisfacer las modestas necesidades locales, la alimentación y los vacunos de laboreo.

(El Capítulo XIII tiene continuidad en el fascículo Nº 6)

(8)–Sarmiento – Conflicto y armonía de las razas. Pág. 378. Edición de la Cultura de 1915.
(9)–Relación de sus viajes. Obra citada. Revista de Buenos Aires. Tomo 13. pág. 19.





Localización de los Conventos, Colegios, Hospitales y Doctrinas de los franciscanos en el "País de los Grandes Ríos"

Plano de la estancia jesuita de Rincón de Luna (Archivo General de la Nación en: Maeder E.J.A. "Historia Económica de Corrientes en el Período Virreynal — 1776-1810 — Bs. As. 1981

TOMO : I FASCICULO : 6

Precio $ 3,90

HERNAN FELIX GOMEZ

HISTORIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

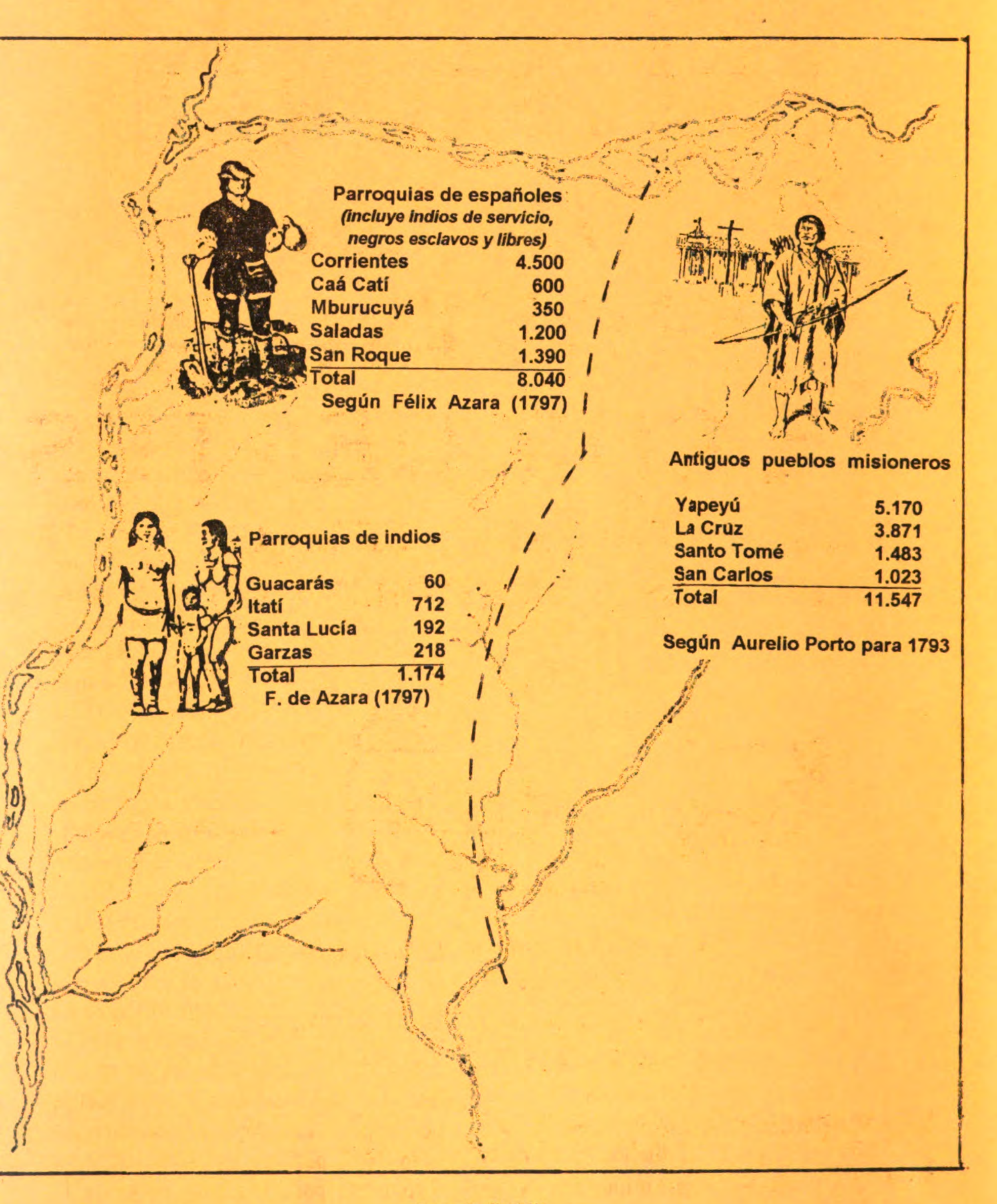
DESDE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LA REVOLUCIÓN DE MAYO



- LA IGLESIA EN LA SOCIEDAD CORRENTINA
- LA VIDA RURAL EN LA COLONIA
- POBLACIÓN - HÁBITOS Y COSTUMBRES
- LAS MILICIAS CORRENTINAS

AMERINDIA  EDICIONES

DISTRIBUCION DE LA POBLACION CORRENTINA A FINES DEL SIGLO XVIII



Y esta multiplicación inicial llevada hasta el infinito, cuando ya numeroso el ganado se alzó en las soledades vírgenes, pobló la extensión de Corrientes desde el Paraná al Uruguay, en forma tal que a veces importa un peligro. En 1672, por ejemplo, en el pleito iniciado entre Santa Fe y Buenos Aires sobre jurisdicción sobre el sur del territorio de Entre Ríos, se hizo mérito del derecho de la primer ciudad a los ganados que poblaban al sur del río Corrientes. La real provisión de 4 de junio de ese año expresa que esos ganados pasaron de las vaquerías de Corrientes, en gran cantidad.

Cuando el comercio del Río de la Plata se abre, ya sea por permisos limitados o especiales, o al amparo del contrabando de ultramar, los hasta entonces ganados mirados con indiferencia representan una riqueza que debe explotarse. El lucro hace lo demás, y la jurisdicción de la provincia se ve invadida por usurpadores. El Cabildo se contagia y abandona la política de permisos limitados, para las inmediatas necesidades, constituye una fuente oficial de renta con las "patentes" o permisos de vaquerías.

La destrucción fue inusitada. A la obra cooperaron los guaraníes de las misiones, los portugueses del Brasil, y los comerciantes de Santa Fe, que al amparo de las pretensiones de su Cabildo sobre los llamados "anegadizos grandes" (malezales de la boca del Río Corrientes), llegaron hasta el centro actual de la provincia. Los descendientes del Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón se dijeron dueños de los ganados, por haberlos este importado cuando la fundación, y pleitearon con el Cabildo.



El desarrollo de la actividad ganadera provocó la ruralización de la población correntina.

Todas las personas a las que se les había alzado ganado, creían tener y lo accionaban, el derecho de efectuar recogidas de hacienda cimarrona, conociéndoselos con el nombre de "vecinos accioneros".

A este desorden coopero sin quererlo el visitador don Francisco de Alfaro, quien durante su estada en Corrientes, de paso al Paraguay, declaró a los ganados de uso público con cargo de abonar a los sucesores herederos del dueño una tercera parte de los que fuesen tomados. Como el abuso culminara el gobernador Góngora de Buenos Aires, en noviembre de 1619, dictó una ordenanza limitando el derecho al 15 % del ganado alzado y a un 10 % para la cuerambre de toros, proporción que aumentaba para los propietarios cuyo ganado se había alzado 20 años atrás al 20 y 10 % respectivamente—y reconociendo en aquellos cuyos ganado solo hacía 4 años se había alzado, el derecho de recoger la totalidad de las cabezas y un cincuenta por ciento de los cueros. El ganado recogido debía ponerse en estancias, y no disponerse para la venta fuera de la jurisdicción, sino en su mitad.

Esta disposición, de buen gobierno, buscaba metodizar la ganadería, definir la estancia como tipo de explotación, conservar al ganado en las inmediaciones de los pueblos y evitar las usurpaciones.

Aunque poco a poco evitadas, éstas continuaron. Los vecinos de Santa Fe, y el propio Cabildo de esa Ciudad, se entendieron con derecho sobre las tierras y ganados del actual Entre Ríos, y numerosas **vaquerías** se sucedieron esquilmando la riqueza pecuaria. Sería largo de relatar los abusos, pero todos ellos, constan de expedientes civiles y redundaron en perjuicio de los vecinos de Corrientes, desde que el límite no era respetado en las largas correrías de los vaqueros. Agréguese que Buenos Aires también creía tener jurisdicción sobre Entre Ríos, que sus gobernadores (como Roblas) dieron así mismo permiso para recogidas, y se tendrá la confusión producida y la alta finalidad del decreto del gobernador Góngora al que hemos referido.

La situación creada por las usurpaciones fue tan tirante y enojosa, que en 1732 se suspendieron las comunicaciones entre los vecinos de Corrientes y Santa Fe, verdadero **casus belli** que solucionó pacíficamente.

A esta destrucción no escaparon ni las haciendas de la orilla occidental del Paraná. Lozano dice que los ganados que tenían los españoles en Concepción del Bermejo, y que quedaron abandonados cuando su destrucción (1632), se multiplicaron enormemente y con especialidad el vacuno. Formáronse a su costa grandiosa vaquerías en ambas márgenes del Bermejo, que fueron objeto de continuas explotaciones [10] en forma tal que a principios del siglo siguiente apenas quedaban ganados hacia la parte poblada por los guaycurúes.

Corrientes también cooperó a esa destrucción. En 1723 en sumaria levantada por las autoridades de Santa Fe, se constató oficialmente que los vecinos de Corrientes, del Teniente de Gobernador abajo, habían extraído más de 7.000 vacas de la zona lindera al Río Negro en el Chaco actual.

• *Las primeras "estancias"*

La ola destructora dejó sin embargo un beneficio, fomentó el conocimiento de la región, ayudó a la expansión urbana y vio nacer, en sus huellas, establecimientos ganaderos que metodizaron la explotación, si método puede llamarse el aquerenciar la hacienda en un rincón o accidente geográfico natural (cruce de ríos), para evitar se dispersase.

Esta nueva práctica restablece, en parte, el rodeo destruido, y es así como, para que se calcule la abundancia del ganado vacuno en la jurisdicción de Corrientes, dice Cabrer, en sus memorias [11], que el diezmo no bajó nunca de 22 a 23 mil terneros por año.

Debemos consignar que los primeros permisos para la formación de "estancias" se dieron en 1704, y que en 1716, en 28 de marzo, ante los destrozos que producían las vaquerías, el gobernador de Buenos Aires Don Baltazar García Ros las prohibió excepto para la manutención y gastos de la ciudad. La disposición no fue cumplida en la jurisdicción de la ciudad de Vera, debiéndose dar la

(10)–Lozano.–Obra citada–Tomo I–pág. 185.-

(11)–J. M. Cabrer - Memorias. En la obra de M. González sobre Misiones. Tomo 4 - pág. 359 - Edición Montevideo.

real provisión de 3 de setiembre de 1733 que prohibió las vaquerías de sebo y grasa en Corrientes pues los indios de Itatí habían salido a efectuarla en contra de disposiciones vigentes.

Pero la regularización de la ganadería, con el herraje de vacunos y equinos y su empotreramiento en lugares cercados o rincones naturales recién empieza en 1779.

Mientras los productos de la ganadería no fueron objeto del comercio, la agricultura constituyó la preocupación de los vecinos de Corrientes. Pero en cuanto los permisos de intercambio y el contrabando abren los puertos, queda la agricultura relegada a un plano subalterno, definiéndose la índole pastoríl de la sociabilidad correntina. El tema, fecundo, importa un interesante fenómeno social, digno del análisis detallado.

Al consignar el proceso, anotamos la preocupación de los cabildantes de Corrientes por los cultivos, especialmente de cereales. Muchas son las resoluciones oficiales al respecto. Actas capitulares sucesivas nos señalan la protección que se deparó a la agricultura, decomisando parte de la producción para garantizar la semilla necesaria a los colonos, su contribución gratis aunque con la obligación de reembolso después de la cosecha, etc. Junto a los cereales –al trigo que se menciona en muchos documentos– se definen otros cultivos, y estos a su vez incitan una industria elemental.

La falta de vías de comunicación limitó a su vez la producción. Haciendo a un lado la hermosa ruta del Paraná, que solo servía para el comercio de sus costas, la región interna de la provincia no estaba unida a la ciudad sino por rutas apenas desmontadas. El gran número de corrientes de agua dificultaba las comunicaciones. Du Bizcay [12] relata que para atravesar los ríos no sabiendo nadar, se colocaba sobre un bulto que el guía o acompañante tiraba desde la orilla opuesta. El dicho bulto era un cuero de toro, muerto para ese objeto y de la próxima hacienda alzada, relleno de paja, cerrado y asegurado con correas del mismo cuero. Colocábase sobre él y el guía tiraba de una cuerda haciéndolo pasar. Después volvía por los caballos y mulas usadas en el viaje. Y si esta tarea era indispensable para el simple viajar, supóngase el empeño cuando se trataba del transporte de productos.

Ni la navegación de los ríos era propicia a ello, navegación que se hacía casi exclusivamente en balsas. Las balsas al decir de un cronista de la época, eran unas embarcaciones formadas de dos canoas, dos pequeños esquifes de una sola pieza, excavados en un tronco de árbol. Las canoas se unían colocando

(12)– Azcarate Du Bizcay.- Viajes. Revista de Buenos Aires. Tomo 13 - pág. 24.

en el medio, sobre el plano de cañas, una casita o cabaña en la que cabía una cama pequeña y algunas otras cosas necesarias para el viaje [13]. Las tripulaban indios, generalmente en número de veinte, los que remaban de pie, con remos de pala muy larga. Los tomaban de muy arriba, poniéndolos derecho al agua como si la canoa azotase el río hacia atrás, y se inclinaban todos al mismo tiempo con todo el cuerpo, hasta poner derecho la pala y muchas veces hasta tocar el agua con la mano. El movimiento era regular y las jornadas de cuatro o cinco horas continuas.

En cuanto al sistema de compraventa, debemos hacer constar que hasta 1730 más o menos, no circuló el dinero en Corrientes. Regía el régimen de la permuta o se adoptaba como denominador algunos de los más nobles frutos del país.

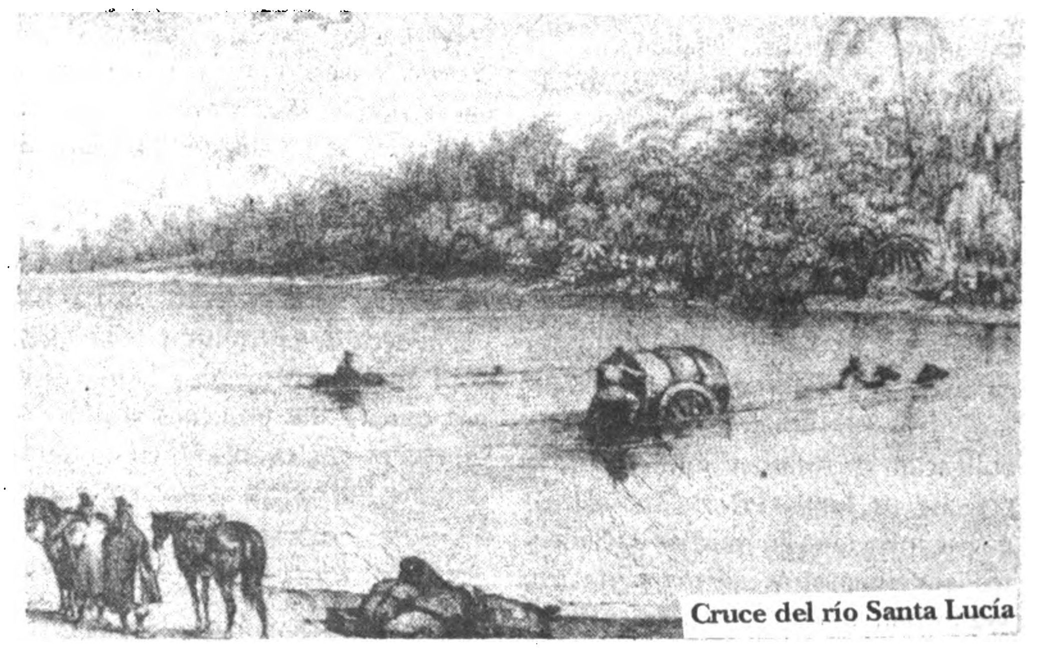
Eran los principales frutos del país el maíz, la miel de azúcar, el algodón, algunos dulces, lana, cerda, maderas, cueros al pelo de ganado vacuno y caballar [14], suelas curtidas, jergas, pellones y sobre cinchas, etc.– Se producía la mandioca, batata, naranjas, piñas, uvas, sandías, guayabas y pimientos. A fines del siglo XVII se empezó a cultivar el arroz. Uno de los procedimientos de comercio más originales consistía en el transporte, por su dueño, de algodón en rama, ensacado, a los pueblos de Misiones, ajustando con la comunidad de alguno de sus pueblos su manufactura a cambio de la mitad de la materia prima que aportaban. Así conseguían el hilo que a su vez hacían tejer en lienzos, pagando de nuevo con un 10 % del producto. El tabaco se producía mejor que en el Paraguay.

También se cultivaba la viña, cuyo producto bastaba a abastecer de vinos a los pueblos vecinos [15].

(13)– Cartas del padre Cayetano Cataneo sobre la comunicación fluvial en el litoral argentino. Revista de Buenos Aires. Tomo II, pág. 322 - Corresponden al año de 1730.

(14)– Se vendían al año para Buenos Aires de los primeros como 100.000.– Todos estos datos tomamos de la memoria de Cabrer ya citada.– Pág. 357 – Tomo III.

(15)– Viajes de Azcarate Du Bizcay.– 1656. Revista de Buenos Aires.– Tomo 31, pág. 12.



Cruce del río Santa Lucía

Capítulo XIV

La Iglesia en la sociedad de Corrientes.— Crecimiento de las parroquias.— Los conventos.— Culto y costumbres religioso-populares.— Patrones de ciudades.— El culto de la Santa Cruz Milagrosa.

Paralelamente a la administración civil y militar de la época de la colonia, creció la Iglesia católica. Incorporada íntimamente al gobierno, cooperando a la gestión de los administradores reales, tuvo una situación privilegiada desde que junto a la primera autoridad civil levántose la iglesia–y fácil es suponer que si en esta época (1600-1700) la iglesia en España culminaba en influencia y poderío, permitíase, en América, excesos de todo género, explotando la ignorancia, multiplicando milagros, e imponiendo diezmos e impuestos, injustos, por cuyo no pago excomulgaba y penaba. La autoridad real intervino y dictó entre otros el decreto de 16 de diciembre de 1592 cortando los abusos, pero quedaron los diezmos sobre todos los frutos, hasta la Real Cédula de octubre de 1712, que exceptuaba a los silvestres.

Estas contribuciones del poblador para los gastos eclesiásticos eran elevadas. Tenemos, por ejemplo, el diezmo, o un décimo de la producción de trigo, cebada, algodón y maíz–tributo exhorbitante que pesaba sobre la agricultura. Los diezmos a la ganadería llamábanse de cuatropea, y comprendía al procreo de las vacas, cabras y ovejas. Pagábase de Navidad a Navidad.

Estas prestaciones correspondían a las autoridades eclesiásticas, cuya organización evolucionó con el gobierno civil. Tenemos, por ejemplo, que las iglesias de Buenos Aires y Asunción estuvieron sujetas inicialmente al obispado de la última. La distancia, que evitaba ocurrir con eficacia a las llamadas "urgencias espirituales", decidieron al rey Felipe III a solicitar al Papa Pablo V la fundación del obispado de Buenos Aires que se estableció por Bula de 12 de mayo de 1620. Corrientes perteneció a este obispado y fue erigida en parroquia en 1783.

No obstante esto, en esta ciudad capital, y junto a los funcionarios del gobierno eclesiástico –que eran los que percibían los diezmos- crecieron conventos, enriquecidos con dádivas, como los de las órdenes de franciscanos, mercedarios y dominicos –y hasta un colegio de jesuitas convertido en depósito del comercio de tránsito de los pueblos de Misiones a los puertos de Santa Fe y Buenos Aires.

Completaba la organización de la iglesia en Corrientes la institución de las reducciones, en que los curas manejaban con acierto la propiedad en común de sus protegidos. Santa Lucía e Itatí son las reducciones típicas, especialmente la última, famosa por su estancia "de la Limosna" a la que adscribían las dádivas

en especie, de semovientes, hechas para el culto de la "Pura y Limpia Concepción" que en ella se reverenciaba.

Hacia 1779 solo existían tres parroquias, la de Corrientes, Caá Catí y Saladas, número insuficiente ante el aumento de la población, gestionándose la creación de dos más en la zona rural, en los partidos de Ensenadas y Empedrado [1].

Félix de Azara, que viajó por esta zona en 1782 a 1784, expresa en sus memorias que Corrientes comprendía cuatro parroquias de españoles y cuatro de indios. Las primeras eran la Capital, Caá-Catí, San Roque y las Saladas. Los pueblos de indios eran Itatí, sobre el Paraná, que antes estuvo sobre la laguna Mamoré de donde huyó por temor a los guaycurúes, el de Garzas, el de los Guacarás y el de Santa Lucía.

A su vez cada uno de estos curatos extendía su jurisdicción sobre el desierto, que realizaban con el establecimiento sucesivo de capillas. El curato de San Roque, uno de los más importantes, comprendía la capilla de Curuzú Cuatiá. En cuanto al curato de Caá Catí abarcaba en su feligresía ambas costas del Santa Lucía hasta el arroyo que desagua en el Paraná y los terrenos de Itatí. Por el este limitaba con el arroyo Ayacú que desagua en el río Corrientes. El de Saladas desarrollaba su acción hacia el este y comprendía la zona poblada en las ricas tierras de Mburucuyá.

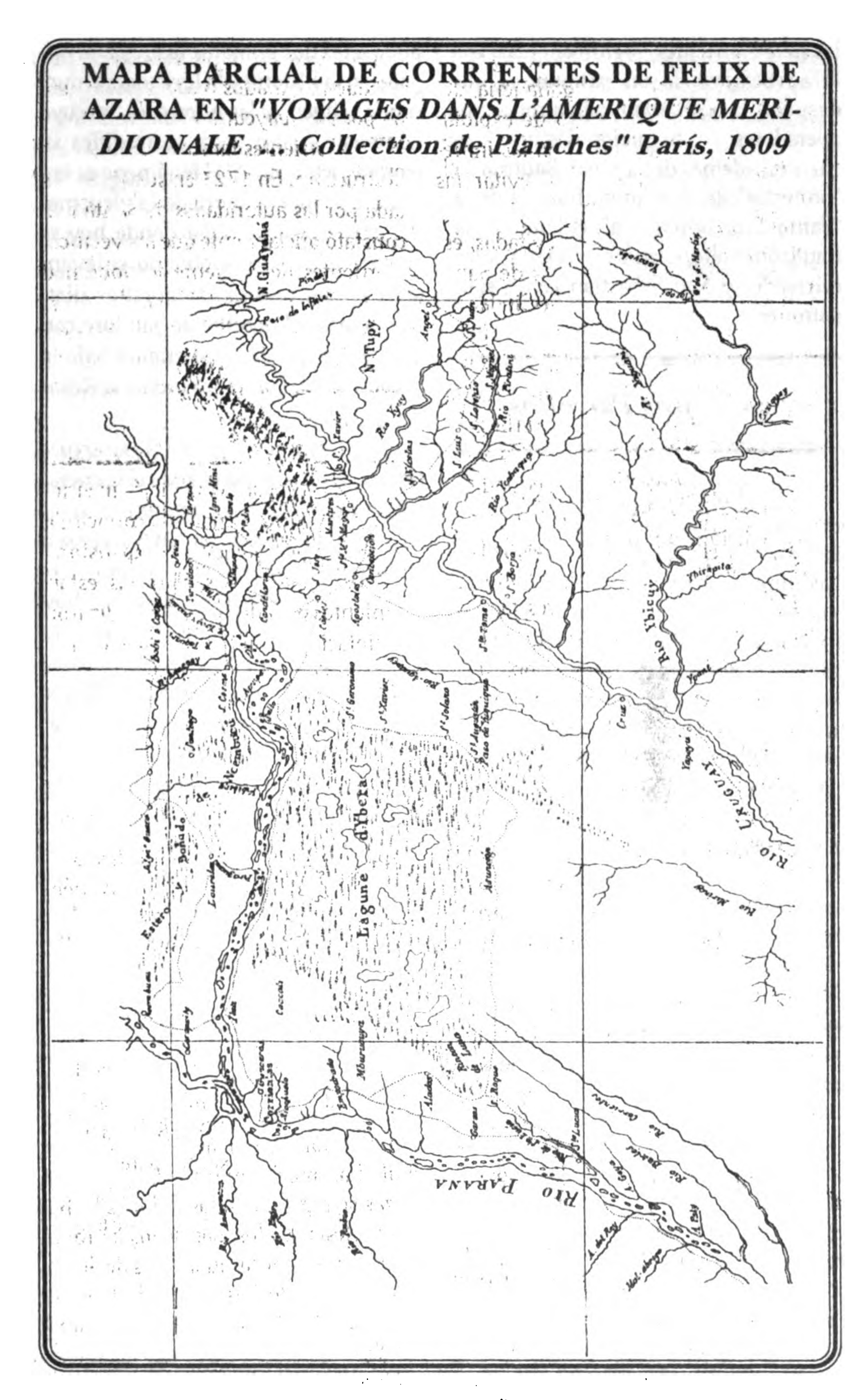
La "capilla", primer jalón que el orden eclesiástico plantaba en el desierto, era visitada temporalmente por el cura titular de la parroquia para los casamientos y bautizos. Lentamente, en cuanto al vecindario rural aumentaba, la "capilla" era sustituida por el templo, construcción más seria y base de una nueva parroquia [2].

Cabe consignar, sin embargo, que esta evolución del templo subalterno a parroquia recién se cumple en el período independiente y de 1820 a 1826.

Esta organización eclesiástica especial, hacía coexistir en la provincia dos representantes de la religión. Unos eran los curas párrocos, titulares en los cargos rentados de la curia o autoridades de iglesia, que cobraban los diezmos o sueldos importantes. Los otros, los conventos, que vivían de dádivas, y cuyos humildes frailes, más numerosos, podían hacer mayor bien. Como no gozaban del diezmo, institución enojosa para el pueblo que se encontraba con un "socio" exigente en la autoridad parroquial —arraigaron en el afecto público y lo consolidaron con la beneficencia. La "sopa" repartida por los hermanos legos, en las puertas de los Conventos, son un alegato que no olvidó el pueblo simple de fines de la colonia y de las primeras décadas de la independencia, y menos porque el convento ofreció seguro refugio en las querellas internas y momentos difíciles, como después en las luchas civiles.

La influencia de la iglesia en la sociabilidad de Corrientes y de toda América no surge, con exclusividad, del orden legal creado por el gobierno eclesiástico y del régimen de hecho fundado por el convento. Nace también de la circunstancia de que todas las ciudades, desde la inicial de "San Juan de Vera de

(2)–El obispo de Buenos Aires Benito de Lué y Riega solicitó con fecha 18 de marzo de 1807 el establecimiento de la iglesia de San Luís del Palmar y su construcción por el vecindario, a lo que accede el Cabildo en 20 de mayo de 1807. Véase el acta capitular.– En acta capitular de 5 de agosto de 1771 consta que el cura vicario interino Antonio Martínez de Ibarra, propuso edificar una nueva iglesia en el pueblo de Guacarás (hoy Santa Ana) con los naturales del mismo y a costa del peticionante.



MAPA PARCIAL DE CORRIENTES DE FELIX DE AZARA EN *"VOYAGES DANS L'AMERIQUE MERIDIONALE ... Collection de Planches"* París, 1809

las siete Corrientes" fueron erigidas bajo la advocación de un patrono, al que después se agregaban subpatronos cooperadores en su mejor destino. Corrientes, además de San Juan Bautista, el "protector" de la primera hora, y de la "Santa Cruz Milagrosa", el leño que la tradición exaltó, cuenta con María de las Mercedes y San Sebastián como subpatrones.

• *Los Santos Patronos*

La filosofía de la historia ha dado en caracterizar los mitos que los pueblos invocan en el instante de su definición. La Minerva ateniense o el Moloch fenicio, son algo más que dioses protectores, en el proceso histórico el mito resulta un doble de la actividad social, es como una síntesis del genio colectivo que va a definirse en las costumbres, en la política y en la cultura. ¿Hay en esto una ley de causalidad, o resulta, el fenómeno, de una doble influencia trabajando en el plano subconsciente del organismo social? Sea cual fuere la clave del enunciado, el análisis de los mitos, a cuya orden pertenecen los "patronos" en las disciplinas cristianas, anticipa el genio de la estirpe– y fija, como en la "Cruz milagrosa", que preside la vida civilizada en la provincia, todo el destino de sacrificio de un pueblo en los altares de la civilización y las formas definitivas del estado.

Desde este punto de vista la provincia ofrece un fenómeno curioso: sus poblaciones, con raras, muy raras excepciones, nacen todas bajo el auspicio de María, la Virgen Madre. La capital con sus cuatro tradicionales "patronos", San Sebastián, San Juan, La Cruz Milagrosa y María de las Mercedes, desplaza en las preferencias inexplicables del culto popular a los dos primeros la Cruz arraigada en la historia y la leyenda, perdura con la Virgen de las Mercedes, en cuyo homenaje cuatro veces se reedifica su templo victorioso. Y el fenómeno es tan claro, que cuando derruida la vieja matriz que ocupara el solar donde hoy se encuentra la casa de Gobierno, se levanta la iglesia catedral de nuestros días, abandonase el nombre de San José con que se la proyecta, para erigirla bajo la invocación de Nuestra Señora del Rosario.

La misma Virgen del Rosario preside a Curuzú Cuatiá cuando el General Belgrano, en 1810, la organiza en villa, a Goya cuando Ferré, en 1825 la eleva a la dignidad de asiento de una circunscripción judicial, a Caá-Caty, hoy General Paz. Es María, también, la Virgen Misionera de Yapeyú, que desplaza del fervor nativo a los Santos Reyes del período originario–como lo es, en el concepto del mito femenino, en Santa Ana, la antigua Guacarás, en Santa Lucía de los Astos, el viejo vecindario indígena colonial, en Santa Rita de la Esquina, y para no proseguir con enumeraciones innecesarias, en la Concepción, alta y milagrosa, del Santuario de Itatí, en N. S. del Carmen (la virgen de Caá-Caray) de Bella Vista, etc.

A las festividades numerosas de por sí, del culto católico, se sumaron los homenajes a los "patronos" y "subpatronos", que comprendían actos diversos con la cooperación amplia del poder civil. Las procesiones por las calles y plazas se repetían en las grandes fechas de la Iglesia. En los días de los patronos y subpatronos de la ciudad, los de Semana Santa, el de Pascua, el de Corpus, etc.,–las calles se limpiaban con manojos de yerbas olorosas y se erigían altares floridos, adornándose las casas. En estas

fiestas penitentes numerosos, llorando a gritos, recorrían las poblaciones, esclavos e indios bien ataviados ejecutaban bailes delante del Santísimo, arrastrando el dragón pintarrajeado o tarazca, símil del diablo humillado, con exposición de enanos, gigantones cochidiablos y altares profanos que daban lustre a la procesión, todo lo cual se prohíbe por las cédulas reales de 1771 y 1777. En marzo de 1792 el obispado de Buenos Aires señaló reformas a las fiestas de Semana Santa, que si las morigeraron en cuanto a su carácter profano, no suprimieron los trompeteros, ni las túnicas, ni los penitentes, que se prolongan hasta 1840 más o menos.

Como en toda la colonia, el poder eclesiástico era enorme, robusteciéndolo franquicias legales y bienes de consideración con cuyos elementos se conservaba en estado de abatimiento y debilidad de los vecinos. Residía, sobre todo, en las excomuniones que dictaba contra gobernantes, miembros del cabildo y particulares por fútiles pretextos, cuya finalidad era a veces irritante. Estos excesos decidieron la intervención del Rey, como la Cédula Real de 16 de diciembre de 1592 ordenando que los jueces eclesiásticos que procedían contra los particulares por censuras, las levantaran, debiendo apelar en ellas los regulares. En cuanto a las excomuniones, muchas veces las levantaba el Rey en uso derechos de patronato.

Sobre todo la influencia popular correspondía a los conventos. El Padre Cattaneo en carta de 1729 nos dice que tanto hombres como mujeres entraban en los colegios de regulares a hacer ejercicios espirituales, perteneciendo la mayoría de los vecinos de Corrientes a diversas sociedades religiosas, como terciarios de San Francisco, etc., siendo tan excesiva la fundación de conventos que la Real Orden de 6 de junio de 1613 quejábase de su fundación en ciudades pobres, sin permiso de la autoridad.

A raíz de la fundación el Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón señaló los solares para emplazamiento de los edificios de las comunidades religiosas. Señaló lugar para las de Santo Domingo, San Francisco, San Pedro Nolasco y San Ignacio de Loyola y para un convento de monjas. Demás está decir que el corto número de vecinos impidió por buenos años el arraigo de estas comunidades, que se establecen sucesivamente, primero la de franciscanos, después los mercedarios y luego los jesuitas y dominicos.

La primera comunidad que se estableció en Corrientes fue la de San Francisco, que ya existía en 1624. Fue en ese año guardián del Convento el Reverendo Padre Fray Antonio de Acosta, debiendo hacer constar que para ese año ya estaba erigida la iglesia matriz de la ciudad y la del pueblo de Itatí [3]. Según un informe del R. P. Guardián de San Francisco Fray José Scotto, el titular de la iglesia del convento en 1760 era San Antonio.

Los domínicos a iniciativa del primer provincial R. P. Maestro Fray Gerardo de León, en vez de un convento erigieron una Hospedería con el título de San Pío V–y la iglesia correspondiente. Esta era regular consistiendo sus bienes en los edificios que ocupaban una cuadra céntrica, una chacra en las afueras y un lugar de estancia. Hacia enero de 1760 era presidente del hospicio Fray Ignacio de Borda.

---

(3)–En 1624 la iglesia de Itatí estaba a cargo del franciscano Fray Juan de Gamarra.

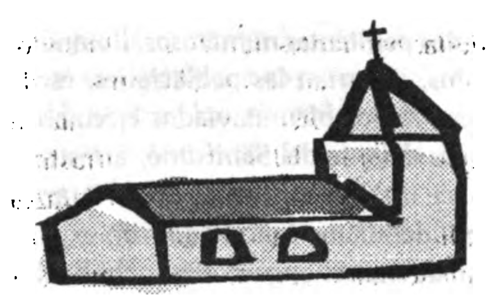
El convento de las Mercedes se fundó en enero de 1728 [4]. En 28 de ese mes y año el R. P. Fray Pedro Gómez solicitó del cabildo un terreno para fundar dicho convento, el que se le concedió señalándole el ocupado por la capilla de San Juan Bautista [5].

El convento de Santo Domingo se funda por acuerdo del Cabildo de Corrientes de 22 de abril de 1728 [6], alcanzando rápidamente un enorme prestigio y poderío, para desaparecer en 1826.

En cuanto a la compañía de Jesús estableció en 1728 una capilla provisoria en su "colegio", colocando en 30 de julio de 1730 la piedra fundamental de su iglesia reglamentaria [7]. El "colegio" fue muy anterior, sirviendo de residencia y lugar de disciplina a los miembros de esta orden, verdadero apeadero en los viajes entre Buenos Aires y sus reducciones indígenas de Misiones.

Pero si los mitos católicos titulares de estas iglesias y conventos tienen prestigio dando pie a las celebraciones populares, los de San Juan Bautista, San Sebastian [8] y sobre todo el de la "SantaCruz de los Milagros" llenan los primeros años de la ciudad de Vera.

La Cruz, el leño histórico que pre-



sidió la fundación y que el fervor ciudadano custodia en el templo parroquial moderno de nuestros días [9], tuvo desde el primer instante su ermita, donde se la adoraba. En 10 de marzo de 1730 se la trasladó a una nueva capilla [10], que es reedificada en 1808 procediéndose al traslado de la reliquia en 3 de mayo de ese año [11].

Las grandes fiestas a que daba lugar el culto de la Santa Cruz realizábanse los días 3 de abril de cada año, coincidiendo con las solemnidades de Semana Santa por las razones expuestas al ocuparnos de la fundación de la ciudad. En 1806 el Cabildo de Corrientes aprobó la resolución del obispo de Buenos Aires, Benito de Lué y Riega, por la cual la fiesta de la Cruz fue trasladada perpetuamente al 3 de mayo, en que desde entonces se celebra [12].

---

(4)–Fojas 4 de las actas capitulares de 1728.

(5)–Como el convento fue seguido por la iglesia de María de las Mercedes, el culto de San Juan Bautista cuyo templo desaparece, declina no obstante ser patrono de la ciudad.

(6)–Folio 12 del Libro Capitular de 1728.

(7)–La fecha 30 de julio de 1730 estaba consignada en una lámina de plomo encontrada en 1874 al abrirse los cimientos del edificio del colegio nacional hoy "General San Martín".— Lozano en el tomo I pág. 47 de su obra ya citada expresa que en Corrientes existían las ordenes seráfica y Mercedaria y la de los jesuitas desde 1691.

(8)–Hacia los años de la fundación se erigió la capilla de San Juan Bautista en el local que ocupa hoy la iglesia de las Mercedes. A San Sebastian se le erigió una ermita en la punta así llamada del litoral urbano, en la prolongación de la calle que hoy se llama Tucumán.

(9)–En 1845, al hacerse un altar nuevo para la Cruz histórica, el vecino José Bianchi cortó 4 pulgadas de ese leño, comprobando era de curupay pytá (curupay colorado) y no de urunday, como se decía.

(10)–En el acuerdo capitular de 20 de marzo de 1720 (fojas 11 del libro de ese año) se convino en la edificación de la nueva capilla y traslado, que fue ordenado en definitiva en 4 de marzo de 1730, concluido el edificio.

(11)–En 1º de julio de 1818 el Vicario Eclesiástico Dr. Juan F. de Castro y Careaga comunica al Cabildo estaba por concluirse la obra del Santuario de La Cruz, hecha a expensas del Mayordomo Manuel de Vedoya–y que había determinado que a los tres días de la Pascua del Espíritu Santo se Hiciera la colocación y fiesta de la Santa Cruz. El Cabildo hace suya esa resolución. Folio 42 del Libro Capitular de 1808.

(12)–A fojas 18 del Libro Capitular de 1806 corre la resolución del obispo–y a fojas 17 la del Cabildo correntino.

Capítulo XV

La sociabilidad correntina durante la colonia.— Actividad agrícola inicial.— Definición de la ciudad como organismo.— Vida urbana.— Las casas.— Comercio.— Clases sociales.— Una descripción de 1808.— Indole pastoríl del organismo correntino.—

Según las leyes de Indias, los descubrimientos se hacían generalmente por Adelantados, funcionarios revestidos de facultades amplias que obraban bajo la inmediata dependencia del Rey. En América estaban obligados a fundar y poblar tres ciudades por lo menos y podían nombrar en ellas regidores y otros oficios de república o municipales [1]. Tenían la jurisdicción civil y criminal en grado de apelación, de sus tenientes[2], y dependían directamente del Consejo de Indias. Podían dictar ordenanzas para la gobernación de las tierras y minas, sujetas a real aprobación [3], y gozaban de algunos privilegios como los de no pagar impuestos por 20 años, etc.

Los lugares para las nuevas poblaciones debían ser sanos y fértiles, de fácil acceso por tierra y por mar. No era permitido el hacerlas con menos de treinta vecinos, y cada uno de estos en tiempo fijo debían tener en su casa diez vacas, cuatro bueyes, una yegua, una puerca, veinte ovejas y seis gallinas. El fundador debía hacer una iglesia y mantener un clérigo para el servicio divino. Estaba obligado a dar a los pobladores solares para casa y tierras de pastoreo, en la cantidad en que se comprometiesen a poblar, con tal que no excediesen de cinco peonías ni de tres caballerías.

La población debía estar dividida en manzanas iguales delineadas "a regla y cordel" y según su importancia era el númerо de sus funcionarios. Si era ciudad metropolitana tenía alcance mayor, uno ordinario, dos o tres oficiales encargados de la real hacienda, doce corregidores, dos fieles ejecutores y otros oficiales de república. Para las villas y lugares se disponía un alcalde ordinario, cuatro regidores y en proporción los demás funcionarios.

Del territorio en que se asentaba la nueva población debía apartarse primeramente lo necesario para los solares del pueblo, su égido y dehesa, para pastos comunes, del ganado de los vecinos; otro tanto para propios del lugar; el resto se dividía en cuatro partes, una para el empresario y tres, en suerte, para los pobladores. El sobrante de estas se reservaba para nuevas mercedes.

El reparto gratuito de la tierra en las nuevas poblaciones se hacía por peonías y caballerías. La primera es la porción que corresponde a un soldado de a pie (pendón), la segunda, la que toca a un soldado de a caballo. La peonía se compone: a) de un solar en el poblado de 50

(1)–Memoria sobre nuevas formas para el gobierno de Misiones por Gonzalo de Doblas en 1803.– La Revista de Buenos Aires. Tomo 22, pág. 20.
(2)–Memoria de Cabrer, pág. 440 y siguiente.
(3)–De Moussy, Obra citada. Tomo 3º, pág. 735.

pies de frente por 100 de fondo, b) de 100 fanegas de tierra de labor para trigo o cebada y 10 para maíz, c) de dos huebras de tierra para huerta y ocho para plantas de otros árboles que no requieren riego, d) de tierras de pasto para 10 puercas de vientre, 20 vacas, cinco yeguas, 100 ovejas y 20 cabras. La caballería era un solar doble y en lo demás una porción igual a cinco peonías. Debían ser estas propiedades pobladas en el término de tres meses y plantados en sus lindes sauces y otros árboles de leña. No podían traspasarse por venta a iglesias o monasterios.

Organizada conforme a estos principios generales en América, la ciudad de Vera de las siete Corrientes debió ser eminentemente agrícola. Los pobladores iniciales, venidos de Asunción, trajeron prácticas hechas, hábitos valiosos y es así como implantan el cultivo de la vid, del algodón y de los sembrados —conforme a las leyes de Indias, perentorias al respecto, y de otras disposiciones como la de noviembre de 1619, del gobernador Góngora de Buenos Aires, sobre la utilidad del cultivo del cáñamo, cebada, legumbres, trigos, de los frutales de toda especie "y de lo justo que es provocar a la gente se aplique a ese trabajo". Tan general sería la venta de estos productos, que en 1621 se estableció para el maíz, los garbanzos, etc., una medida de cobre sellada en Buenos Aires que evitaba engaños en las compras-ventas.

La necesidad de toda la cooperación popular en la lucha contra el indígena, fuese ella la ofensiva, de establecimiento, o la defensiva, ante ataques reiterados y crueles—aparta poco a poco a la población de las prácticas agrícolas. La epopeya de la conquista convirtió al "fuerte" de la primera hora en guarida imprescindible, y como el trabajo de la tierra regularizado demanda atención continua, incompatible con esas faenas militares, la índole agrícola de la ciudad evoluciona.

El centro urbano que antes era lugar de reunión después de la jornada— impuso prácticas y hábitos dignos de referirse. Antes de salir el sol se iniciaba la actividad concentrada en el mercado, en la gira a las chacras vecinas, y cuando el calor apretaba reuníase la gente en el hogar, donde bajo el corredor colonial iniciábase largas conversaciones de comentario. La sandía, el mate, el cigarro aún en boca de las damas, ayudaba a pasar el rato hasta la hora del medio día, en que la siesta se iniciaba. Declinado el sol, reuníase los hombres bajo los "colgadizos" de la casa del Cabildo, y luego en la plaza, hablándose de negocios, de las expediciones que hacían a cerdear y cambalechar con los indios, y luego se paseaba por el pueblo y se iba al baño en compañía de las damas. La excursión al río era un placer. Chistes de todo género, bromas agudas, conversaciones amables, hacían de este baño un acto social, curioso para el forastero, que lo anotaba como una de las características de las ciudades de Santa Fe y Corrientes. Y precisamente llegamos a lo más típico. La llegada de un viajero era todo un acontecimiento. Como reguero de pólvora esparcíase el conocimiento de su persona y de sus efectos, se analizaban sus ideas, sus proyectos, y como todo el mundo estaba ansioso de noticias, de saber lo que pasaba fuera del mundo, se lo obsequiaba con dulces y frutas, para obligarlo a la visita o a excusar la suya – donde los temas tratados se comentaban y esparcían porque todos querían probar tenían la confianza del viajero o habían llegado a su corazón.

Cuando el ganado se multiplicó y llena los campos sin dueño, fácil hubiera sido remediar, al decir de Azara [5] "el agolpamiento de tantas gentes en las ciudades", con solo repartirles las tierras y facultarlos a la domesticación de los semovientes. Pero esta política que hubiera extendido la población civilizada, y que en lo internacional hubiera evitado la intervención pacífica del lusitano hasta la margen oriental del Uruguay, no podía ni soñarse desde el momento que una ley o cédula ordenaba no dar tierras sino al que las comprase, indicando un procedimiento complejo de adquisición que la hizo más perjudicial y destructora.

La referida prescripción estatuía que el que deseaba un campo debía pedirlo en Buenos Aires. Allí le costaba 53 pesos, con la vista fiscal y escribanía, el primer decreto, que se reducía a nombrar un juez que fuese a reconocer el terreno y un agrimensor para medirlo, cada uno con dieta de un peso por legua y 4 por día. Además, prácticos para tazarlo y la conducción y alimentos, todo a costo del pretendiente. Vueltos a la capital se pone en pública subasta con treinta pregones, inútiles desde el momento que nadie lo conocía fuera del pretendiente. Cinco vistas fiscales y otras formalidades alargan el tiempo de la compra a más de dos años, resultando en definitiva que si el Fisco solo percibía 20 pesos por legua, cuando más, al particular le costaba cada una de ellas algunos centenares. Este procedimiento de venta [6] trajo dos consecuencias que retardaron el progreso. La una, consistió en que solo fueron adquirentes los ricos y por grandes extensiones, para que los gastos se distribuyeran en decenas de leguas y hubiera compensación: fue factor inicial del latifundio y de la política de mantener los campos baldíos en su gran parte, para venderlos o arrendarlos luego en perjuicio de los pobres. La otra fue que los pretendientes de campos se posesionaron de ellos sin mensuras, subasta ni escritura de compra, solo con haberlos denunciado–situación singular que vició la propiedad inmueble, base de la riqueza pública y privada, y que contribuyó a injusticias sociales desde el momento que poseedores de buena fe vieron el fruto de su trabajo perdido con reales ventas posteriores.

Estas circunstancias legales, fenómeno generalizado a toda la colonia, constituían al núcleo urbano en el único escenario donde el hombre encontraba garantías necesarias para su trabajo y su progreso. Corriendo el riesgo consiguiente, porque los productos de la ganadería valían mucho y eran renglón propicio a la riqueza privada; los pobladores se extendieron por la campaña. Con razón, Azara pudo decir que solo había en el norte del litoral argentino cuatro o cinco ciudades o poblaciones españolas, por estar en los puertos. Todos los demás españoles vivían desparramados por las inmensas campañas. "Para oír misa y cumplir con los preceptos religiosos y devotos, han fabricado, agrega, de distancia en distancia, sus capillas o parroquias, a quienes muchas veces se ha dado o da títulos y privilegios de villa, aunque las más son sumamente pobres, pequeñas y cubiertas de paja, y no tienen en su inmediación sino la casita del cura y la de algún tendero o menestral"[7].

En cuanto a la fisonomía de su ciu-

(5)–Circular de 27 de enero de 1807.
(6)–En unos títulos antiguos de la sucesión Quiros, en Mercedes, Corrientes, hemos visto el detalle de este procedimiento.

(7)–Azara, Memorias..., etc. citada, pág. 126.

dad-capital podemos deducirla de las indicaciones generales que sobre estos pueblos hace Du Biscay [8] en sus relatos. Las primitivas casas de cañas, barro y paja, fueron sustituidas por las de tapias, paja y puertas –para ser luego, más tarde, de teja y tapias. Las más ricas con una sala, tres aposentos y despensa en la que se atesoraban los frutos, a veces única moneda circulante.

La ciudad no era uniforme. Había agrupaciones de 15 a 20 casas separadas de otros grupos por árboles y pastizales, grupos que sucesivamente van cerrando sus claros. La edificación baja y provista de amplios corredores daba a la planta urbana una fisonomía humilde que rompían en parte las viviendas de las personas de importancia, hecha de adobes y techadas con tejas de palma. Estas últimas, se adornaban con colgaduras, cuadros y otros ornamentos y muebles decentes, y todos los que se encontraban en situación regular eran servidos en vajillas de plata y tenían muchos sirvientes, negros, mulatos, mestizos, indios, cafres o zambos, siendo todos esclavos [9].

Esta población reducida a la esclavitud [10] era empleada en casa de sus amos, en el cultivo de los terrenos o en las explotaciones ganaderas. Su número elevado ahogó la industria del hombre libre en sus pañales, y fue así que la baratura de la mano de obra del esclavo fundó entre nosotros un "período", en el desenvolvimiento económico, que podríamos calificar de "industria doméstica". En efecto: el esclavo carpintero, el herrero, etc., después de subvenir a las necesidades de su dueño, trabajaba para los extraños por cuenta del mismo, y la ganancia, que no le pertenecía desde el momento que no podía adquirir no tenía derechos civiles, y que era entonces íntegra, desalojaba la competencia del obrero libre. En esta forma la industria de la colonia fue esencialmente doméstica, circunstancia que influyó en la economía argentina, la que aún hoy sufre sus consecuencias.

La condición del hombre de color era más pesada en esta región norte que en ninguna otra colonia española. Jamás podía salir de la condición de esclavo el que por su origen lo era desde el nacimiento. Y si llegaba a conseguir carta de libertad, el documento era ilusorio porque "en el momento que alguno lo conseguía era tomado por el Gobernador, quien lo entregaba a un particular en amparo, para que lo hiciese trabajar como un verdadero esclavo". Era como una nueva condición social que el uso arraigó.

Cada pueblo africano, los de Guinea, los congos, los mandinga, establecían sus municipalidades llamadas **Candombes** a causa del tambor que les servía para acompañar el baile, expresión de su vida y felicidad. Establecían dignidades para presidir sus fiestas y en esta forma se recluían en el recuerdo de la patria ausente.

La naturaleza misma, por la acción secreta y latente de las afinidades y de las repulsiones, obró en silencio, sin plan y como por instinto –y el negro va desapareciendo del escenario, no sin dejarnos en la masa inculta algo de su sangre en cruzas continuas. Contribuyó a esta desaparición su empleo en las milicias patrias, donde, como amigo de juegos y gustos, acompañó al joven crio-

(8)–Viajes del año 1656. En la Revista de Buenos Aires. Tomo 13, pág. 18.
(9)–Obra citada, pág. 19.
(10)–Los negros procedían de Guinea, los mulatos son engendrados de un español y una negra, los mestizos de una india y un español y los zambos de un indio y una mestiza, todos ellos distinguibles por el color de la tez y el pelo.- Du Biscay. Obra citada.

llo, su amo, y murió por los ideales de la nueva sociedad.

Como en el resto de la América, la ciudad de Corrientes fue la residencia exclusiva de la raza blanca española de su jurisdicción. Este fenómeno general, que ya Sarmiento apuntara[11], completábase con otra circunstancia: importado el elemento negro africano acapara el servicio doméstico, y desaloja casi totalmente al indio de la planta urbana[12]. Estos antecedentes limitan los factores etnográficos de la sociedad urbana de Corrientes al español y al negro, y las desafinidades naturales a que hemos referido monopolizan la dirección social para el español y su descendencia. El porvenir se salvaba. El criollo, hijo del español, había de hacer inclinar a su favor, y por su mayor número, la balanza de las influencias sociales definitivas. Y así lo efectuó en la revolución de la independencia.

Los criollos constituyen en 1800 como la tercera parte de la población del Río de la Plata, en cuanto a su número. Ocupan[13] el primer lugar en la sociedad, especialmente porque heredaron las grandes fortunas de los conquistadores, sus antepasados. Por falta de horizonte a las actividades, desde que la ganadería rutinaria en sus procedimientos no absorbía su tiempo totalmente, vivían en la ociosidad. Los dispuestos al estudio eran curas[14] y abogados, o se dedicaban a las minas, la ganadería o la agricultura.

(11)–Conflicto y armonía de las razas.

(12)–Observación del Jesuita Galtano a su paso, en 1727, por Buenos Aires. Citado por Sarmiento. Obra citada. Pág. 135.

(13)–Obras de Blackenridge, pág. 81. Fue secretario de la misión norteamericana en 1817-1818.

(14)–Curas seculares que se distinguían por su elocuencia. Los regulares eran habitualmente extranjeros.

El idioma general era el guaraní mezclado para mayor confusión con muchas palabras "del castellano y voces provinciales". El vestido de los ricos y más pudientes era como el de Buenos Aires y el del pueblo bajo como el usado en la campaña sin más variante que una tohalla con enrejados y bordados que las mujeres se ponían en días de gala. Los hombres vestían camisa de lienzo de algodón grueso que llaman "de comercio", sombrero, y calzones las más de las veces pues generalmente usaban calzoncillos únicamente.

Corrientes no escapó a estas consideraciones generales, y si algo tenemos que anotar de particular es su situación de inferioridad en cuanto al comercio mesopotámico. Hasta 1780 fue Santa Fe la ciudad privilegiada del río Paraná. Instituida en puerto preciso para todos los barcos de la carrera al Paraguay, Misiones y escalas, desembarcábanse en su puerto los efectos del comercio (yerba, caña de azúcar, miel de caña, maderas, azúcar, algodón y artículos de alfarería) y de este eran transportados a Buenos Aires en carretas pertenecientes a sus vecinos. Esta circunstancia la convirtió en mercado donde se cambiaban los productos del norte y de Corrientes por los géneros que se necesitaban, y jamás por plata o dinero que no corría[15].

Cuando esta superintendencia comercial de Santa Fe desapareció, aun continuaron las leyes avallando el comercio interno, prohibiendo las exportaciones e importaciones de los productos de la agricultura. Así vemos, por ejemplo, que en 11 de noviembre de 1793 los labradores del Río de la Plata se dirigieron al Supremo Consejo de Indias, por

(15)–Memorias de Cabrer ya citadas.

intermedio del Virrey, requiriendo la disminución de las trabas que se imponían aun para el comercio interior del virreinato. Arguyeron entonces la bondad del trigo que producían abundantemente, y cuyo cultivo aumentaría en cuanto se permitiese su extracción [16]. En efecto: el comercio de granos no era libre en América. Era obligatorio por la legislación de Indias llevarlos a las alhóndigas, en donde se vendían a los panaderos a precios que el Cabildo fijaba. Se perseguía, además, como inmoral y dañosa al interés general la especulación sobre el acopio de granos. Para impedirlo los cabildos tenían depósitos donde se guardaba el grano necesario a suplir la deficiencia de la nueva cosecha. Encomiando la riqueza del Río de la Plata, decían los hacendados en su representación al ministro Gardoqui [17] que "el algodón, el lino y el cáñamo, especialmente el primero, eran cultivados extensamente en Corrientes y pueblos de Misiones". Otro de los cultivos industriales importantes era el de la planta llamada Rubia, que existía silvestre y que daba tintes maravillosos, la misma que fue una rama de industria importante entre los vecinos de la Capilla del Paraná, hoy Entre Ríos [18]. En cuanto a los artículos de primera necesidad, Corrientes dependía de otras regiones: la sal, por ejemplo, se importaba del Paraguay, donde se producía por destilación y cocimiento, en los parajes de las Salinas, de Tapuá, Lambaré, etc. [19].

Don Juan María Cabrer que visito Corrientes en 19 de setiembre de 1801 se ha encargado de dejarnos en su diario de viaje [20] una descripción somera de la ciudad y su organización.

"Es gobernada, dice, por un Comandante de Armas nombrado por el Señor Virrey de Buenos Aires que manda en lo militar, y un Sub Delegado de la Real Hacienda: un Administrador de Tabacos de $ 1.200.- de sueldo anuales, y este mismo ejerce el empleo de Teniente Ministro de la Real Hacienda gratuitamente. Un oficial de tabacos con $ 300.- anuales, un visitador con 200 y un tercenista con otros 200 y los guardas a $ 15.- mensuales. Esta renta de tabacos reditúa al Rey de 22 a 24.000.- pesos al año.

El Cabildo se compone de dos alcaldes, alferez que hace de regidor, alguacil mayor y síndico procurador.

En lo espiritual depende del Obispo de Buenos Aires y está al cuidado de un vicario, que lo era en aquel entonces el Dr. Carriaga, y un cura de naturales. Hay también tres beneficiarios que son un sacristán, un evangelista y un epistolario.

Tiene o comprende toda la provincia cuatro parroquias de españoles y cuatro de indios. Cuenta 450 matrimonios o familias en la ciudad y 5.326 almas de la campaña, capaces de tomar armas, 2.000 y tantos.

En la ciudad hay tres conventos que son un hospicio de la religión de N. S. de la Merced que suele tener de 3 a 4 religiosos, otro de San Francisco de Asís con 8 y el de Santo Domingo con el mismo número de religiosos que el de la Merced.

Aunque se conoce de treinta años a esta parte la plata o dinero, casi todo se compra por cambalache o permuta de los

(16)–Revista de Buenos Aires. Tomo 10, pág. 15.
(17)–Memorial ya citado. En la Revista de Buenos Aires. Tomo 10, pág. 13.
(18)–Revista de Buenos Aires. Tomo 11, pág. 41.
(19)–Molas. Descripción de la antigua provincia del Paraguay. Tomo 10 pág. 229.

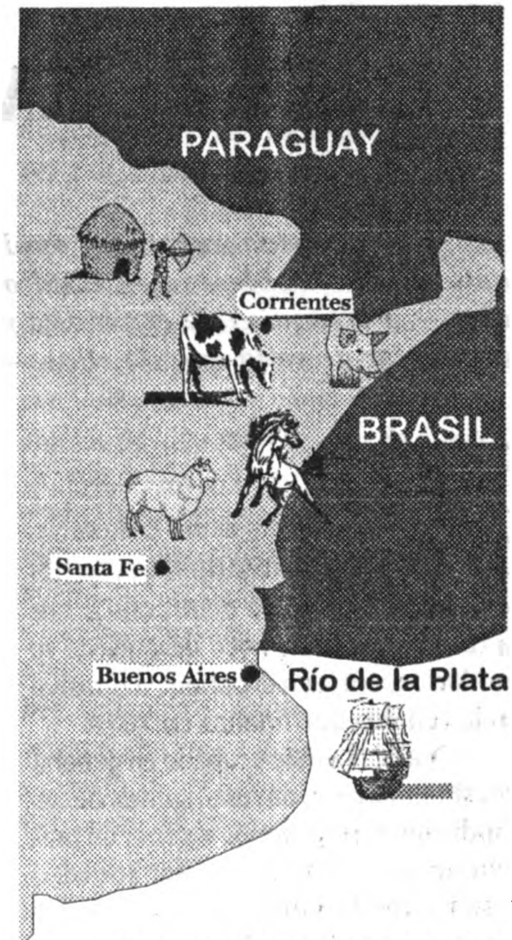
(20)–El Límite Oriental del Territorio de Misiones. Por Melitón González. Tomo III, pág. 355.

frutos del país que son maíz, miel de caña, azúcar y algodón, algunos dulces, lana, cerda, maderas, cueros al pelo de ganado vacuno y caballar que van, de los primeros, para Buenos Aires, más de cien mil al año sin contar el gran número de suelas curtidas, también se venden centenares de jergas, pellones, ligas y sobrecinchas que trabajan las mujeres de esta provincia. Se da y produce admirablemente la mandioca, batatas, naranjas, piñas, uvas, sandías, guayabas y ajos o pimientos. El arroz hace pocos años siembran, de todos estos renglones suelen llevar a Misiones en cortas cantidades a cambiar por lienzo. Es de bastante consideración y general contratar cantidades crecidas de algodón en rama ensacado, con los pueblos de Misiones, a donde lo conduce el dueño y se ajusta con alguna de aquellas comunidades lo hilen a medias, si después el dueño del hilo que le cupo quiere que le tejan lienzo, paga a la comunidad el diez por ciento de la misma especie, esto es, en lienzo".

"Para que se venga en conocimiento de la abundancia del ganado vacuno en la jurisdicción de Corrientes, bastaría decir que el diezmo nunca ha bajado anualmente de 22 a 23 mil terneras según nos informó el mismo vicario Carriaga."

"El tabaco se da de mejor calidad que el del Paraguay, y del humo, o negro, que está estancado, apenas consumen al año de 18 a 20 arrobas porque la gente del país de ambos sexos fuman de su cosecha".

"El gobierno y la policía casi no se conocen, hace cada uno lo que mejor le acomoda particularmente los magnates, porque la vara de la justicia jamás sale de la mano de cierto número de los mismos, ejercen ésta a su propia comodidad o interés, con el cargo de que como suele



decirse, hoy por ti y mañana por mí, y como no llenan los deberes de su cargo cualesquiera campestre o cortesano les falta al respeto".

"La fuerza militar consiste o consta de 4 escuadrones de 3 compañías de 100 hombres cada uno, y un Ayudante Mayor veterano".

Si las penurias de la lucha contra el indígena apartaron a la ciudad de Corrientes de sus prácticas agrícolas iniciales, imprimiéndole un sello especial, las trabas del comercio mesopotámico y el esclavo retardaron el período industrial. Su valía económica buscó entonces la ganadería como elemento constructivo, y la sociabilidad correntina se ajustó a las líneas generales de una sociedad pastoril. Penetró sobre el amplio campo vecino forjando un organismo con personalidad interesante.

Capítulo XVI

La vida rural. La explotación ganadera busca potreros naturales.— Población.— Hábitos y costumbres.— Pueblos de indios.— Parroquias de españoles y su zona de influencia.— Noticias particular de cada uno de ellos.—

La índole pastoríl de la sociedad correntina, que hemos puesto de manifiesto y que la caracterizó desde poco después de su fundación, entra en el período definitivo en la centena que finaliza en 1810.

Ya nos hemos ocupado en general de este fenómeno, de sus orígenes, de sus condiciones, hoy vamos a poner de manifiesto la fisonomía de esta sociedad pastoríl, completando de esta forma las nociones que dimos de su sociabilidad en su aspecto urbano y rural. La tarea es grata. Como pueblo ganadero, todos los factores importantes de la evolución social de Corrientes se encuentra en su campaña, y allí debe buscarlo el legislador contemporáneo para llevar a la provincia al progreso, como los busca y los buscará el historiador para definir los apasionamientos y sucesos contradictorios de su pasado. Frente al núcleo central de Corrientes, cabeza de la jurisdicción, y en estrecha dependencia, se constituyeron ocho parroquias, cuatro de españoles y cuatro de indígenas, abiertas en abanico sobre la selva del centro y el misterio de sus esteros. Fueron ellas: (1)

De Españoles	Sección rural de la Capital Caá Catí San Roque San José de las Saladas
De Indios	Itatí Garzas Guacarás (Santa Ana) Santa Lucía

Antes de ocuparnos en detalle de cada uno de estos centros, conviene anotar fueron a su vez cabeza de elementos rurales, que buscaban en las tareas del pastoreo medios de existencia. En esta forma podría formarse un esquema análogo al usado para la enseñanza gráfica del sistema nervioso en anatomía, en el que sería la ciudad de Corrientes el cerebro. Los otros núcleos representarían el papel de los centros nerviosos secundarios, estando representada la capacidad sensoria del conjunto, por una población formada por 450 familias en la ciudad y como 5.326 almas en la campaña. Eran capaces de tomar las armas como dos mil y pico de milicianos. (2)

(1)–Memorias de Cabrer en la obra "El límite Oriental de Misiones" de M. González. Tomo 3º, pág. 357.

(2)–Datos de Cabrer al tiempo de su visita a estas tierras. 1800-1801.

... La explotación ganadera había evolucionado algo desde el sistema que hemos llamado de "vaquería". Ya se marcaban a fuego los animales cuidándoselos en lugares en que el accidente geográfico importaba potreros naturales, como ser la confluencia de los arroyos o ríos cuyos brazos en ángulo formaban lo que se llamó "rincón". De ahí el que la propiedad de un "rincón" fuera apreciada en alto grado, así como para conseguirlo, en su número forzosamente limitado, no trepidaron los pobladores en avanzar sobre el desierto inculto. Esta nueva forma de la industria ganadera que continúa en las primeras décadas de 1800, bajo los primeros gobiernos patrios, exigió el arraigo o la vivienda en pleno campo. El factor de aislamiento de las familias pastoriles se presenta determinante, y nacen poco a poco sentimientos que se hacen carne en las costumbres colectivas. Referimos al de la hospitalidad y al de las uniones libres. El uno se fundaba en la cooperación, en la ayuda mutua, pues viajero un día se era dueño de casa el otro, alcanzando el pastor la bondad del sistema o costumbre de hospitalidad en la utilidad personal. Las uniones libres o dicho con mayor propiedad, la ausencia de vallas para el amor, si bien tenía un antecedente en costumbres indígenas que los propios misioneros se han encargado de divulgar [3], se fundaba a su vez en el aislamiento. En efecto: si la moral cristiana prohibía las uniones entre consanguíneos, las costumbres de los guaraníes gentiles también las reprochaban. No debemos entonces admirarnos el que la presencia de un varón en el hogar de la familia pastora, resolviese en su aislamiento junto con situaciones fisiológicas exigentes, el problema de hecho que hacía necesario aumentáse el número de sus miembros, para la mejor defensa contra el medio grosero y los peligros innumerables.

Las facilidades para la alimentación, que no hacían necesario el cultivo de la tierra, formaron, por otra parte, hábitos perniciosos entre la población rural, y es así que Cabrer puede decirnos con toda razón, que aunque el territorio era uno de los mejores países de América, sus pobladores eran desidiosos en grado sumo. "Su pereza les hacía vivir en unos ranchos reducidos, de paja, sin más puerta que un cuero de vaca en los más de ellos. En cada vivienda de esta se encontraban hasta cuatro o cinco jóvenes gallardos y robustos, unos de las mismas chozas y otros ambulantes, que se pasan la vida olgazana comiendo y bebiendo, un día en una parte y otro en otra, recostados en el suelo y manteniéndose del poco maíz, maní y alguna escudilla de leche, que todo ello no es de mucha abundancia por la misma pereza. Fuman todo el día y toman mate si lo hay, pero cuando les falta no se afligen". Comentando la hospitalidad proverbial agregaba Cabrer: "Es tal la costumbre de agasajar a los huéspedes, sean de la clase que fueran, que les franquean sus pobres viviendas con la mejor buena voluntad, y a la noche, si él queda, entra en las reducidas habitaciones aunque sea la primera vez que le ven dormir, en donde no le falta mujer... alguna de las hijas o parientes de aquella familia, aunque esté el cabeza de ella, ya con más o menos disimulo, que en esto no hay mucho rigor". Laméntase el mismo contra esta costumbre, que nos parece fatal, expresando que "es una compasión este género de vida en estas gentes tan dignas de aprecio por su buen corazón y aprecia-

(3)—Lozano. Obra citada. Los caciques ofrecían mujeres al huesped varón.

bles figuras de ambos sexos, con particularidad las mujeres, de preciosas facciones, blancas, corpulentas, buenas cabelleras, que usan sueltas, trenzadas, y bastante abultados los senos."

"Los hombres vestían pobremente, de lo que trabajan las mujeres, hijas, madres y hermanas, que sin cesar laborean todo el día tejiendo ponchos, ligas, ceñidores, jergas, pellones, y otras manufacturas con las que se mantienen a sí propias y a los dichos zánganos [4]". Estos tejidos, de algodón, eran vendidos a los corredores o comerciantes al menudo que recorrían la campaña, desde la ciudad, o mejor dicho permutados por otros productos europeos especialmente los géneros que llamaban de Castilla". Estos últimos entregaban a un precio de 300 % sobre el valor normal, en Buenos Aires, recibiendo los ponchos, etc. a un 200 % del precio que después conseguían. Y agrega Cabrer, "de esta suerte toda la vida trabajaban para vestirse de género de Castilla".

Las mujeres, que a la liviandad de su vida de solteras agregaban la de ser "firmes con sus galanes y leales por lo regular a los maridos, olvidándose de las debilidades anteriores", vestían a su vez con una camisa larga de género de algodón claro, algunas veces ceñida al cuerpo con una liga que tejían, añadiendo en ocasiones a la indumentaria "unas enaguas de algodón con bordados y especie de enrejados o cribos entretejido con hilo encarnado, azul o negro, lo que a su vez hacen con las hombreras y escote de las camisas". Esta última costumbre dio margen a la industria manual que produce el clásico "filete" correntino, y hasta el ñanduty, casi olvidado en absoluto.

Como los grandes propietarios residían en la ciudad de Corrientes, la población rural formábase en su mayoría de simples pobladores de campo sin lazo civil que los vinculase como propietarios o usufructuarios al suelo. Junto a ellos existía una clase de pequeños propietarios cuya riqueza consistía casi toda en semovientes desde que, como hemos visto, era largo y costoso el trámite para adquirir el inmueble.

Careciendo en su enorme mayoría de ilustración, esta población rural unía a las costumbres expuestas superticiones y hábitos curiosos, todos tendientes a bastarse a si mismos en la amplitud de la campaña [5].

El cálculo que hace Azara de la población de la provincia en 1797, sin incluir los pueblos de Misiones, lo distribuye de la siguiente forma: [6]

Villa de Corrientes	4.500
Guacarás	60
Itatí	712
Santa Lucía	192
Garzas	218
Caá Catí	600
Mburucuyá	350
Saladas	1.200
San Roque	1.390
Total jurisdicción:	**9.258**

(4)–Cabrer. Obra citada. Tomo 3º, pág. 341.

(5)–Por ejemplo, la Revista de Buenos Aires, tomo 1º, página 233, consigna que los campesinos de Corrientes empleaban habitualmente contra la picadura de víboras un procedimiento curioso. Cortaban la cabeza a la víbora que picara, la achataban y la ponían sobre la herida. El enfermo salvaba. Otros colocaban sobre la picadura la pólvora que se toma con dos dedos, prendíanle fuego y con este cauterio y 24 horas de dieta desaparecía el peligro. La múltiple medicina casera, bien conocida, doblada hoy en el curanderismo; las prácticas ganaderas curiosas, etc., prueban cuanto era de indistintiva la vida rural.

(6)–Mencionando por M. de Moussy en su obra citada. Tomo 3º. Página 150.

Veamos ahora, en detalle, estos núcleos rurales, a cuya acción silenciosa se debió la incorporación de la zona rural al movimiento civilizador. Comencemos por las que Cabrer llama "parroquias de indios", y cuyos orígenes hemos esbozado con anterioridad, en su mayor parte.

Itatí — La zona de influencia de este pueblo o reducción era extensa. Se internaba en el sentido del actual territorio de Misiones hasta cerca de la llamada "tranquera de Loreto", donde un encargado designado por el Gobernador de la entonces provincia de Misiones aprehendía o decomisaba los contrabandos en efectos, tabacos, etc., que se pretendía pasar. Propiamente el límite de influencia era el lugar llamado Barranqueras, y era a su vez término de la jurisdicción que de hecho realizaba Corrientes.

De Barranqueras al sud eran varios los núcleos de vecindad rural, ya no podemos decir, propiamente de población. Coincidían estos con estancias pertenecientes al pueblo de Itatí, y entre éstas se encontraban la llamada de Itá-Ibaté, sobre el estero del mismo nombre, y la de San Antonio después de la cañada llamada Ibajay. Pasando la estancia de la Asunción y algunos obrajes de madera, particulares se llegaban a la llamada estancia de "La Limosna de la Virgen Santísima de Itatí", cuyo título provenía de las infinitas dádivas que hacían a esta imagen sus devotos por mercedes de que se reconocían deudores. Esta explotación ganadera pertenecía **a la Virgen** de referencia, y no, como las otras, **a la comunidad** o reducción de Itatí. Estaba regenteada por un capataz designado por el cura del pueblo, quien no rendía cuentas al administrador civil. Sus ganados eran numerosos.

Hacia el sur de Itatí, la capilla y estancia de La Cruz, también de su comunidad, cerraba el circuito de su influencia.

Por otra parte, correspóndenos hacer notar que las estancias de Itá-Ibaté y San Antonio dieron origen en la época independiente a los pueblos de Itá Ibaté y Berón de Astrada, hoy núcleos importantes en la sociabilidad de la provincia.

Guacarás — Este pueblo que Cabrer coloca en los 27° 28′ de latitud meridional merece un especial estudio. Vamos pues a transcribir al referido autor. Dice: "Llegamos a los Guacarás y encaminándonos a casa del Corregidor nos recibió con el mayor regocijo, aquel buen padre de aquella pequeña tribu, que sin embargo de estar muy ajeno a nuestra visita lo hallamos a él y a su hermano con zapatos y muy bien porteados, cuanto poseía y adornaba su casa quería darnos con alguna alegría que rebozaba los corazones de contento y nobleza. Dímosle las gracias de su buen agasajo y le suplicamos nos mostrase la capilla de su pueblo, con todo los demás que mereciese la atención de notarse. Al momento llamó a uno de sus sirvientes y le mandó avisase al sacristán que abriese la Iglesia, advirtiendo que el corregidor y todos sus súbditos hablaban el castellano con la mayor pureza... Al ir a la Iglesia, hasta que no salió el último español (de los viajeros) no salió el Corregidor de la casa, y ya en la calle, dando la derecha a toda la comitiva, nos encaminó a la escuela de primeras letras y música, que está en los corredores exteriores de la Iglesia. Allí vimos los dos maestros encargados de la instrucción de aquella corta juventud, cuyo número no pasa de 20 ***cunumís*** o muchachos, a quienes se enseñaba a leer en latín y castellano, escribir, y música aplicada a los salmos de David y cánticos sagrados manuscritos, pegados a unas delgadas tablas... Entramos a la Iglesia, cuyo san

to patrono es Santa Ana, que está colocada en el centro del altar mayor con una hermosa efigie del Señor Crucificado, y aunque pobre la capilla, la mantienen con el mayor aseo. El edificio es de 24 varas de largo por 8 de ancho, cubierto de teja, y el armazón de madera curiosamente labrada... Las mujeres concurrieron al templo con mantillas, negras las más, y junto con los hombres, bien vestidos, nos saludaron... "Expresa Cabrer que debió satisfacer en su visita innumerables preguntas que le dirigieran los naturales, sobre asuntos políticos y religiosos."

Hacia 1800 el pueblo de los Guacarás se componía de 57 familias más o menos. Habitaban estas en grandes ranchos de paredes de adobes y techo de paja. El gobierno se concentraba en un Corregidor. Los vecinos eran dueños de salir cuando querían, a viajar o a conchabarse (como lo hacían), sin que se les pudiera prohibir, salvo fuesen necesario refacciones en la Iglesia. El Corregidor y los vecinos más importantes se mantenían de sus industrias de campo (leña, porte de carretas, etc.) o se empleaban temporariamente en las estancias vecinas. Los domingos un fraile del Convento de las Mercedes, de Corrientes, iba a decirles misa y realizar las prácticas religiosas.

Este pueblo antiguo, que vivió una existencia sedentaria, no tuvo influencia alguna en la sociedad rural que estudiamos. Fue un factor civilizado, pero fue innocuo en los sucesos sociales. Era de esperarse por otra parte, desde el momento que situado a pocas leguas de Corrientes no podía ser absorbido política y económicamente por esta capital.

Garzas — Situada a cuatro leguas más o menos de la actual Bella Vista, era una reducción de indios abipones. Llamábase San Fernando de Garzas. Fue fundada en 1777 (7) y abandonada en 1825 cuando la fundación de Bella Vista. Su latitud según Azara era de 28° 29′ 20″ y estaba distante dos leguas de la costa, sobre el camino real que iba a Corrientes.

Cabrer sostiene que sus habitantes eran guaycurúes. Pero fueren lo uno o lo otro, es lo cierto que pese a su escaso número el gobierno se veía en la obligación de mantener en Garzas una guardia de 30 hombres, para contener de algún modo sus excesos, que no podían evitar el Cura Párroco y el Administrador. Tales desmanes daban a tales indígenas fama de perversos, ladrones y asesinos. Ya hemos expresado que esta reducción provenía del Chaco, de donde saliera por las incursiones de los mocobíes y donde fuera fundada años antes, a orillas del río Negro.

Este vecindario rural conocido sucesivamente con las denominaciones de Partido de Cebollas y distrito de las Garzas, fue incorporado en 1825 por el General don Pedro Ferré, a la ciudad de Bella Vista.

Santa Lucía — Ya hemos referido a los orígenes de esta reducción conocida con el nombre de "Santa Lucía de los Astos". Junto con Itatí fue organizada en **comunidad**, y tuvo como la primera su Cabildo dependiente de la ciudad de Corrientes.

Su **comunidad** (que hacía sobre todo a la propiedad de los ganados y los campos) fue resuelta por ley de la legislatura provincial, durante el gobierno del General Ferré en 1827.

Dado el carácter indígena de estos núcleos rurales, fácil es suponer que su acción social fue escasa. Y si a esto agregamos el factor negativo que impor-

(7)–Descripción de la Confederación Argentine. M. de Moussy. Edición de 1854 en París. Tomo 3°, página 130.

ta el régimen de la comunidad de bienes, para todo progreso, tendremos explicado el por qué desaparecen del escenario provincial los núcleos de Garzas y Santa Lucía, para recién cumplir su rol social cuando el Gobernador Ferré les señaló nuevas fórmulas de vida. En cuanto a Guacarás (Santa Ana) fue absorbida por la capital, mientras Itatí, el único de los núcleos indígenas fecundo, debió su importancia a su situación geográfica y al fuerte comercio de sus obrajes de madera.

Veamos las parroquias de españoles:

Sección rural de la Capital — Los repartimientos de chacras y estancias, a los primeros pobladores, hechos por el Capitán Alonso de Vera, llegaron a su límite sur hasta el río llamado Santiago Sánchez, hoy Empedrado. Este río, el Paraná, y los pueblos de Guacarás e Itatí por Noroeste, circunscribían la sección rural de la ciudad de Corrientes.

En ella se fundaron las reducciones de la "Virgen Candelaria de Ohoma" y de "Santiago Sánchez". "Las dos poblaciones fueron destruidas por los indios chaqueños a fines de 1718, pero el Cabildo las restableció en otros parajes, el año 1723, Santiago Sánchez sobre el río San Lorenzo, y Ohoma sobre el río Santiago Sánchez, a cierta distancia del Paraná. No subsistieron, los infieles del Chaco dieron fin a ellas en octubre de 1739. Los habitantes escapados de la matanza –muy pocos– huyeron a los distritos de Islas y Lagunas Saladas, Mburucuyá, Zapallos y Caá Catí, las haciendas de las dos comunidades fueron mandadas en depósitos a Santa Lucía, y los útiles sagrados de las capillas al convento San Francisco de Corrientes.

"Data de la traslación de Santiago Sánchez y del establecimiento al sur del río de este nombre de la estancia de los frailes mercedarios (que fue en la década de 1720 a 1730), la nueva denominación que en los documentos se da al río que Alonso de Vera llama "de Santiago Sánchez" en el padrón de 1591, se le designa así: río del **Empedrado.** Ignoro cual sea la causa. Acaso haya sido algún empedrado hecho por los mercedarios para el fácil transito de su estancia. Aquel nombre ha predominado, y se hizo propio sucesivamente del pago, del distrito, de la comandancia, del departamento y del pueblo: todos los cuales han sido del Empedrado, vale decir, del "río Empedrado"[8].

Los terrenos fértiles favorecieron las quintas de naranjos, y al amparo de la agricultura se arraigó un vecindario (Empedrado)

Pese al desgraciado destino de estas poblaciones, la sección rural de la capital continuó poblándose. Los terrenos fértiles favorecieron las quintas de naranjos, y al amparo de la agricultura arraigó un vecindario. Pero cuando esta sección adquiere una importancia definitiva, permitiendo se definan los llamados (en 1814) partidos de Riachuelo y de Empedrado, además del eminentemente agrícola inmediato a Corrientes, es con la constitución de los núcleos de Saladas y San Roque. Antes de esto la población al sur del Riachuelo y del Ambrosio, que escapaban en cierto modo a la absorción de la ciudad capital, zona agrícola, fue lentísima. Don Félix de Azara contó solo 27 ranchos entre el Ambrosio y Santiago Sánchez, durante su viaje de 1784, y no menciona otros,

(8)–De la reseña histórica hecha con motivo del censo nacional de 1895. P. B. Serrano. Obra citada, página 396.-

en adelante, hasta el Riachuelo, excepción hecha de las postas. En lo espiritual dependía este vecindario del curato de Corrientes, pero los vecinos del sur del San Lorenzo ocurrían a "Las Saladas y Garzas". Cuando el vecindario adquirió cierta importancia, el teniente gobernador creó en 1792 una guardia llamada "del Paraná", para "correr las costas y dar parte de las novedades"; la que se componía de un oficial, un sargento y un cabo y seis milicianos. La comarca era ya pago de Empedrado. En 1806 los vecinos solicitaron levantar a su costa una capilla, y lo hicieron dándole el nombre de "El Señor Hallado". La constitución del núcleo rural fue su consecuencia inmediata.

San José de las Saladas — Para contener las invasiones de los tapes de las misiones jesuíticas y de los charruas indómitos del sur del río Corrientes (entonces Oruháy) se fundó, por el Cabildo de la ciudad capital, la llamada **guardia de las lagunas saladas.** Conseguíase con esto defender las estancias de los vecinos de Corrientes, apoyándose en la configuración geográfica de la región y en tribus de guaraníes y charruas agricultores, amigos de los conquistadores, que poblaban las islas de la comarca.

"La guardia dice el Dr. Mantilla, sirvió de punto de concentración urbana, y cuando el vecindario creció, pidió edificar una capilla y solicitó un párroco, todo lo cual le fue concedido. Nombróse patrono del pueblo a San José y se dio al núcleo formado el nombre de **Las Saladas**, por hallarse ubicado entre lagunas pintorescas de agua salobre la mayor parte. Muchos hacendados de entonces edificaron casas en la población, y hasta de la ciudad de Corrientes se trasladaron a ella descendientes de conquistadores y españoles de sangre pura."

"El tino político de la época adelantó la guardia militar fronteriza, situando su presidio en Anguá, para que los vecinos no sufrieran las exacciones de los soldados, ni tuviesen el mal ejemplo de sus no correctas costumbres: prudente medida que facilitó el desarrollo de una vida civil independiente. Saladas, pueblo de españoles y de criollos de sangre, "sin mezcla de indio, negro ni judío", se hizo con el tiempo el contrapeso político de Corrientes, especialmente para contener la omnipotencia jesuítica que dominaba en los Tenientes Gobernadores: era una especie de cuartel general del partido autonomista, que más tarde produjo la revolución de los comuneros".

La zona de influencia de San José de las Saladas se extendió al este y norte. Fue su florón el distrito de Mburucuyá, vecindario nacido a su sombra protectora y a la del núcleo de Caá Catí.

San Roque — En 11 de octubre de 1773 se fundaba en el "Paso de Blas", del Santa Lucía, la capilla de San Roque.

El Cura Vicario de la capital Antonio de la Trinidad Martínez de Ibarra, y el entonces *(Teniente)* Gobernador de Corrientes, don Juan García de Cossio, realizaban, con este establecimiento una obra ponderable. El paraje tenía su vecindario, y los múltiples establecimientos ganaderos de las inmediaciones requerían de este núcleo rural para encontrar un apoyo en su avance continuo sobre el desierto. Los resultados no se hicieron esperar, y en 1796 algunos vecinos del norte de San Roque piden establecer a su vez otra capilla, la de Concepción. Se levanta un censo y resulta un vecindario de 32 españoles y 26 naturales. El *(teniente)* gobernador de Corrientes, Gramajo, autoriza la fundación, y el partido de Yaguareté-corá se incorpora al organismo social. La zona

de influencia de San Roque se extiende sucesivamente hasta el río Corrientes.

Caá Catí — Situado al oriente de los esteros de Las Maloyas, cupo a Caá Catí presidir la zona rural que encajonaba este receptáculo de agua y el del Santa Lucía. Sus tierras fértiles y abundantes sus aguas en pescado, favorecieron el incremento de la población, en forma tal que juntamente con Saladas son las poblaciones proveedoras de milicianos para las luchas civiles de la organización. Prohijó el vecindario de Itá Ibaté.

Eran a su vez, sino lugares poblados, sitios habituales al intercambio y comercio de esta centuria, los llamados puertos de Goya y Esquina. Definiendo la índole especial de estos lugares, donde los barcos que navegaban el Paraná se detenían, dice Cabrer: "entiéndase sin embargo que los varios puertos que hemos nombrado y donde se ha fondeado, no son solamente para amarrar o anclar en ellos; llámase así por la casualidad de haberse establecido en sus inmediaciones algunos vecinos, en cuyos parajes conducen los estancieros comarcanos los frutos y cuerambre por la facilidad del embarcadero". Y agrega: "porque lugar de amarre o de fondeo es cualquier recodo, siguiendo la práctica de que aguas abajo no debe navegarse de noche en el Paraná". De estos dos puertos, el de Esquina tenía mayor población, gobernado (1800) por un Alcalde dependiente de la jurisdicción de Corrientes en su litoral paranaense, los territorios que se extendían al sur del Miriñay, límite de las jurisdicciones jesuíticas, continuaban bajo el dominio del salvaje. Pero en 1728 los minuanes son vencidos completamente, en el lugar donde se eleva hoy la villa de la Victoria, y ceden el terreno a los colonos comenzando una nueva era. Los charruas pasan a su vez


Pobladores urbanos con sus vestimentas

el Uruguay abandonando definitivamente en Entre Ríos, y consecutivamente los jesuitas de las Misiones buscan extender sus conquistas espirituales. Fundan a estos efectos capillas y estancias a lo largo de la costa, a contar de Yapeyú, que vino a convertirse de punto terminal de sus dominios en centro de una nueva expansión, la que debía encontrar y lesionar los intereses de la ciudad de Corrientes. La cuestión de derecho que tales circunstancias plantearon, las resolvió el General Belgrano en 1810, a su paso para el Paraguay.

Frutos de esta expansión jesuítica fueron los núcleos de Mandisoví y San Antonio, reemplazados hoy por las ciudades de Federación y Concordia. Mercedes y Monte Caseros (Paso de Higos) son ya contemporáneos, no así Curuzú Cuatiá, a cuyos orígenes ya nos hemos referido.

Capitulo XVII

Corrientes como obra de sus hijos.— La milicia popular.— Su tributo por el honor de la metrópoli y la paz y seguridad del Río de la Plata.— Expediciones efectuadas.— El simbolismo del escudo provincial.—

La obra de la conquista y la colonización del actual territorio de la provincia de Corrientes fue saldo del esfuerzo afanoso de sus hijos. Con excepción de la página inicial, la fundación de la ciudad, toda la epopeya, en la acción de la batalla y del trabajo, correspondió al pueblo nativo que se adentra en el desierto y erige sus hogares protegiéndolos con energía infatigable.

La milicia popular, institución que hacía de cada poblador un soldado sujeto al requerimiento de la autoridad, posibilitó esta acción compleja, en el trabajo y en la lucha.

No queremos con ello consignar la bondad del procedimiento. Una memoria de la época ha sintetizado las inconveniencias del sistema. Dice "Son incalculables los perjuicios que sufren por esta causa las provincias de este Virreinato, porque el alistamiento general de todos los habitantes que pueden tomar las armas, en las milicias de infantería y caballería, no aumenta ninguna fuerza ni proporciona una utilidad al real servicio, pues donde todos se nombran ninguno lo es ni puede serlo. La agricultura no florece porque el labrador no sabe si le darán tiempo para recoger el producto de la siembra, ni el artesano si acabará la obra comenzada. Mucho mejor sería establecer en cada gobierno un cuerpo de veteranos, a costa del vecindario, con lo que circularía el dinero y la agricultura y el comercio aumentarían [1]".

Fue grave para Corrientes este asunto de las milicias populares. Y fue grave, no solo por lo que de paralización del trabajo importaba, sino porque llamadas a varios escenarios donde se combatió con encarnizamiento, disminuyó el elemento masculino tan necesario en el medio de fuerza que venimos estudiando. Pasando por alto la defensa y custodia de la navegación del Paraná, a cargo de Corrientes desde el primer día de su fundación, podríamos sintetizar la obra de sus milicias en la siguiente forma:

Durante la administración de don Francisco Céspedes, Gobernador de Buenos Aires, concurrieron sus milicias (1627) a defender aquella ciudad amenazada por fuerzas holandesas que habían ocupado Bahía de todos los Santos [2]. Bajo la gobernación de don Pedro Esteban de Abila formaron en las expediciones contra los indios que destruyeron Concepción del Bermejo (1632). Bajo la de don Ventura Mujica (1641)

(1)–Libro 4. Título 3. Ley 8.

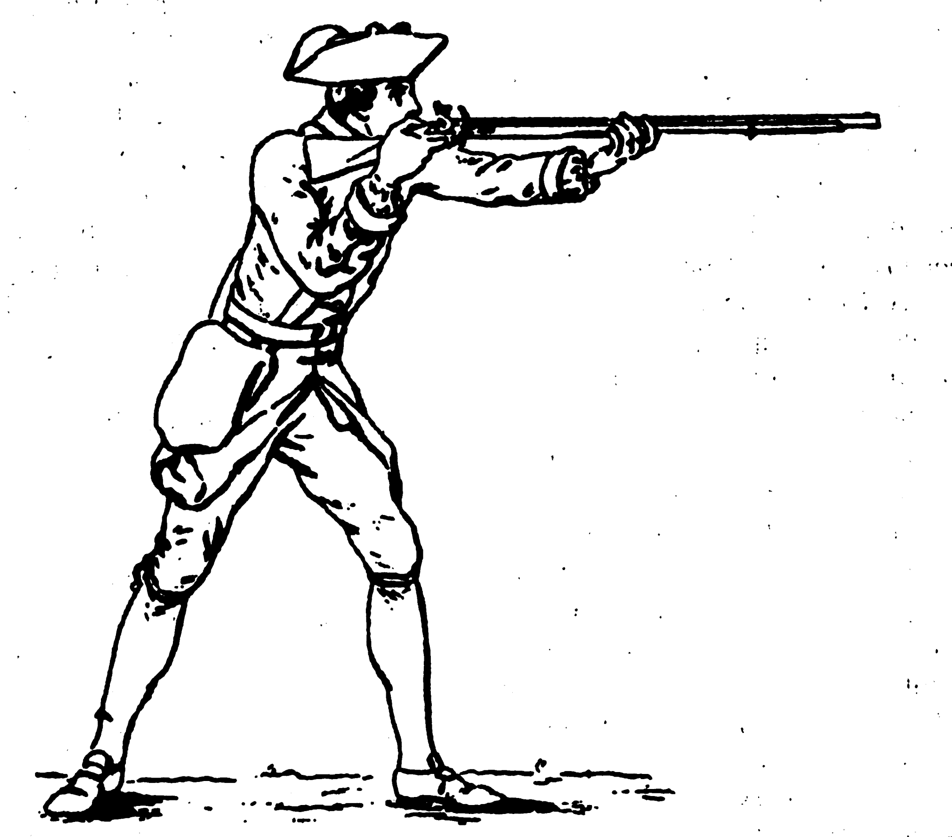
tomaron parte en las represalias contra los mamelucos vencidos en la batalla de Mbororé sobre el Uruguay. En 7 de agosto de 1680 una fuerza veterana con milicias de Corrientes y Misiones toma por asalto y desmantela la Colonia, posesión portuguesa, actuando bajo las ordenes del Maestre de Campo Vera y Mujica.

En Octubre de 1704 integrando con santafesinos y porteños el ejército a las ordenes del Sargento Mayor García Ros, con mas de cuatro mil naturales de Misiones, sitian a la Colonia del Sacramento. Los portugueses incendian los edificios y abandonan la ciudad por el río a principios de 1705.

En 1714, bajo el Gobernador Baltazar García Ros, expedicionaron junto con los guaraníes contra los charruas, yarós y bohanes, a quienes se obligó a pedir la paz. En 1717 con Bruno de Zavala, desalojaron a los franceses del cabo de Santa María. En 1721 forman en la campaña general abierta contra los indios, desde la ciudad de Santa Fe –a cuya defensa concurren después de un tiempo del gobernador Zavala.

En 1724 hacen la campaña contra los revolucionarios de Antequera, en Asunción, a las ordenes de García Ros– y en 1755, para hacer cumplir el tratado de límites con Portugal, marcharon con el Gobernador don José de Andonaegui a la llamada guerra guaranítica. Produjose en esta guerra el célebre combate de

(2)–Idem. Ley 14



• *El accionar de las milicias correntinas durante la época colonial preanunciaban lo que acontecería en el épico período independiente.*

Caybaté en que fueron rendidos los guaraníes, con pérdida de más de 2.500 soldados. En 1756, con Pedro de Ceballos, expedicionaron sobre las posesiones portuguesas de Colonia de Sacramento, Río Grande y fuertes de Santa Tecla y San Miguel, campaña que se dobla en 1762 en que las milicias correntinas actúan en la toma de la Colonia, capitulación de 30 de octubre de ese año.

En 1766 cooperaron a la expulsión de los Jesuitas que realizara por encargo real el Gobernador Francisco de Paula Bucarelli y Ursúa. En 1773, bajo las órdenes del gobernador José Vertiz, concurrieron 244 hombres de sus milicias a la expedición contra los portugueses del Río Pardo donde lucharon. Recuérdese con tal motivo el asalto lusitano al puerto del río Bacacay, guarnecido por milicias correntinas.

No fueron estos sus únicos esfuerzos. La costa occidental del Paraná no escapó al radio de la extensión correntina, y así, en 1749, se fundó frente al lugar que hoy ocupa Goya, la reducción de San Gerónimo. Estaba sobre el llamado arroyo del Rey. Fue su fundador el jesuita Diego Horvegoso y los indios reducidos fueron Mocovíes y Abipones. Aun existía en 1810. También en 1750 se fundaba frente a Corrientes, y por sus vecinos, la reducción de San Fernando. Por otra parte, abandonando los pueblos fundados para referir a las expediciones de que Corrientes fue centro, tenemos que en 1774 salió de San Fernando, frente a Corrientes, don Gerónimo Matorras, nombrado Gobernador de Tucumán, con 378 hombres e indios al mando del bravo y leal Colompotop. En su avance consigue hacer la paz con los indios y llegar a Salta. En 1780 y 81 el coronel Francisco Gabino Arias fundó, partiendo del oriente, varios centros que se convirtieron en reducciones, las de San Bernardo y Santiago, y desde 1791 a 1804 constan varios permisos del virrey del Plata a los vecinos de Corrientes para llevar animales a Salta, pasando por ambas misiones, y hasta el número de 4.000 cabezas de ganado [4]. También formó en la reconquista cuando las invasiones inglesas en cuya oportunidad respondió generosamente al pedido de socorro, en armas y dinero, del cabildo de Buenos Aires [5].

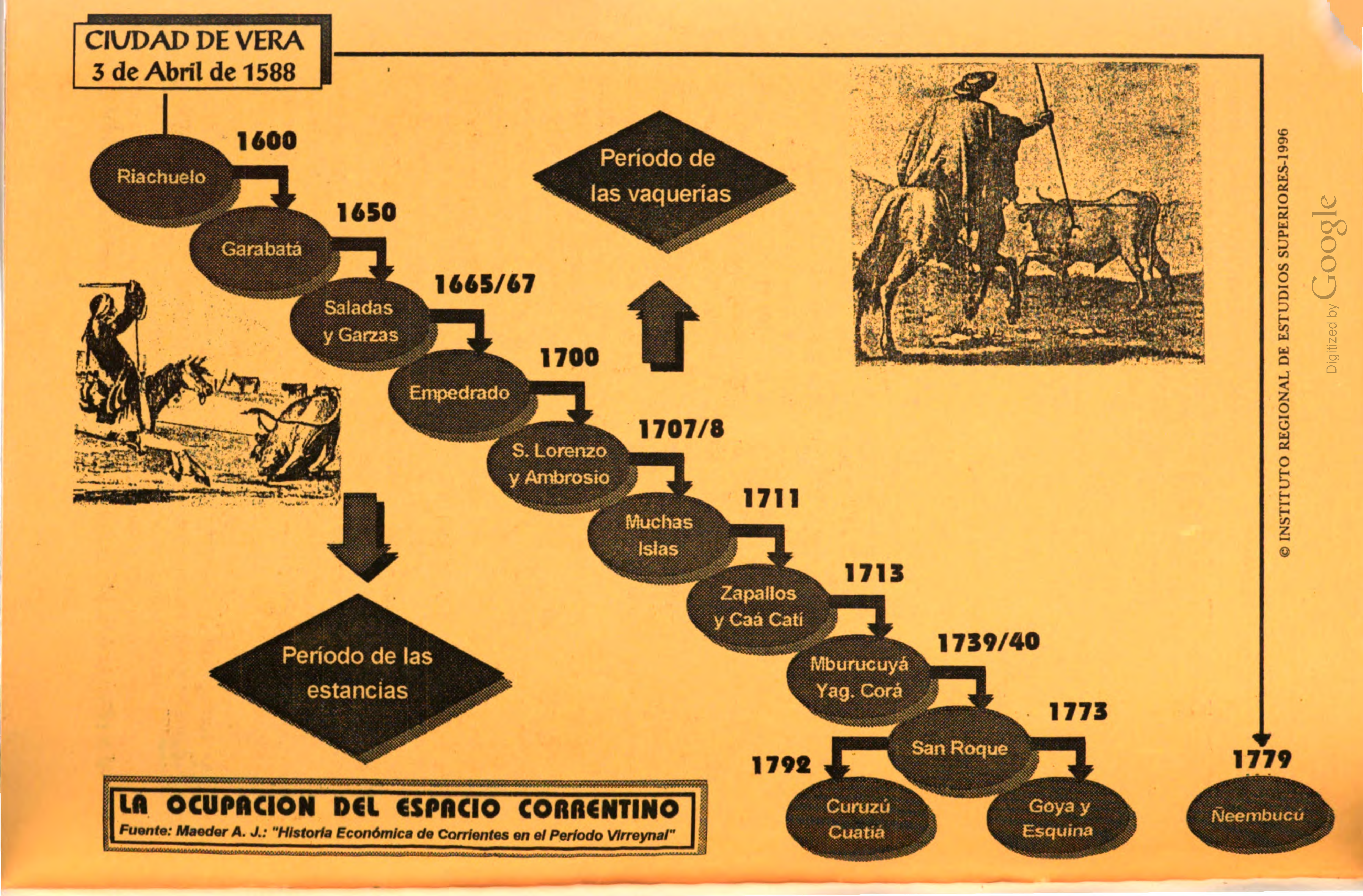
Tal foja de servicios del pueblo de Corrientes, durante el período colonial, cuando debía asimismo labrar su progreso y seguridad, es el mejor timbre de honor a que podía aspirar. No en vano, en su nacimiento, uniéronse en rara coincidencia, la Cruz, emblema de la religión, con aquella otra del guarda mano y la empuñadura de las viejas espadas castellanas. Rara coincidencia, única vez en los orígenes de los pueblos coloniales que nacieron, o del pregón pacífico del misionero o del brazo armado del conquistador, y que en Corrientes, heraldizando su destino unían sus símbolos para hacer de su pueblo un soldado de las más sanas cruzadas del ideal.

La Cruz, el símil del Gólgota inmortal, sobre las fuertes barrancas del Arazatí, centuplicándose en las corrientes cristalinas y veloces de toda la costa rocosa, afirma conceptos que el legislador recogió para eternizarlos en la heráldica de la provincia, conceptos que viven en el corazón y se afirman en la conciencia, y bajo cuya invocación cerramos estas páginas de su historia colonial.

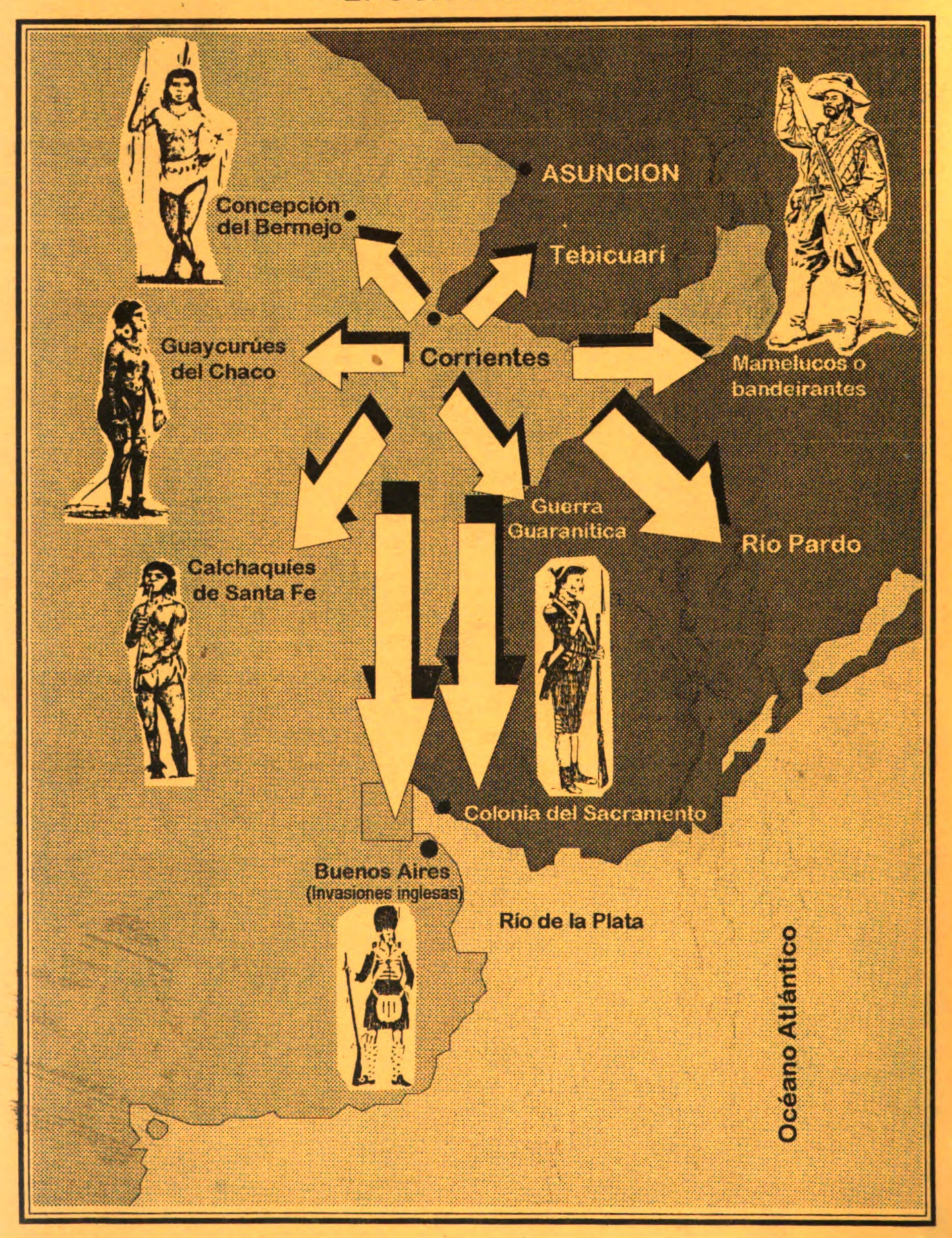
---

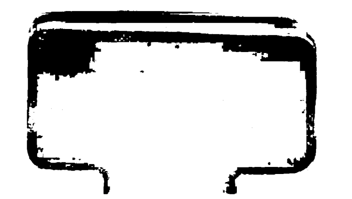
(4)–Equivalente a 2.800 pies cuadrados.
(5)–Memorias sobre el Río de la Plata; citada. Página 14.

—Final del Tomo I—


CIUDAD DE VERA
3 de Abril de 1588
1600
Riachuelo
1650
Garabatá
1665/67
Saladas
y Garzas
1700
Empedrado
1707/8
S. Lorenzo
y Ambrosio
1711
Muchas
Islas
1713
Zapallos
y Caá Catí
1739/40
Mburucuyá
Yag. Corá
1773
San Roque
1792
Curuzú
Cuatiá
Goya y
Esquina
1779
Ñeembucú
Período de
las vaquerías
Período de las
estancias
LA OCUPACION DEL ESPACIO CORRENTINO
Fuente: Maeder A. J.: "Historia Económica de Corrientes en el Período Virreynal"

ACCIONES DE LAS MILICIAS CORRENTINAS EN LA EPOCA COLONIAL





Colección:

"Historia de la Provincia de Corrientes"

del Dr. Hernán Félix Gómez
(reedición de la obra de 1928)

Tomo I: Desde la fundación de la ciudad de Corrientes a la revolución de Mayo. *(1588-1810)*

Tomo II: De la revolución de mayo al Tratado del Cuadrilátero. *(1810-1822)*

Tomo III: Desde el Tratado del Cuadrilátero a Pago Largo. *(1822-1839)*

Tomo IV: La vida pública del Dr. Juan Pujol. *(1843-1861)*

Tomo V: Instituciones de la Provincia de Corrientes.

